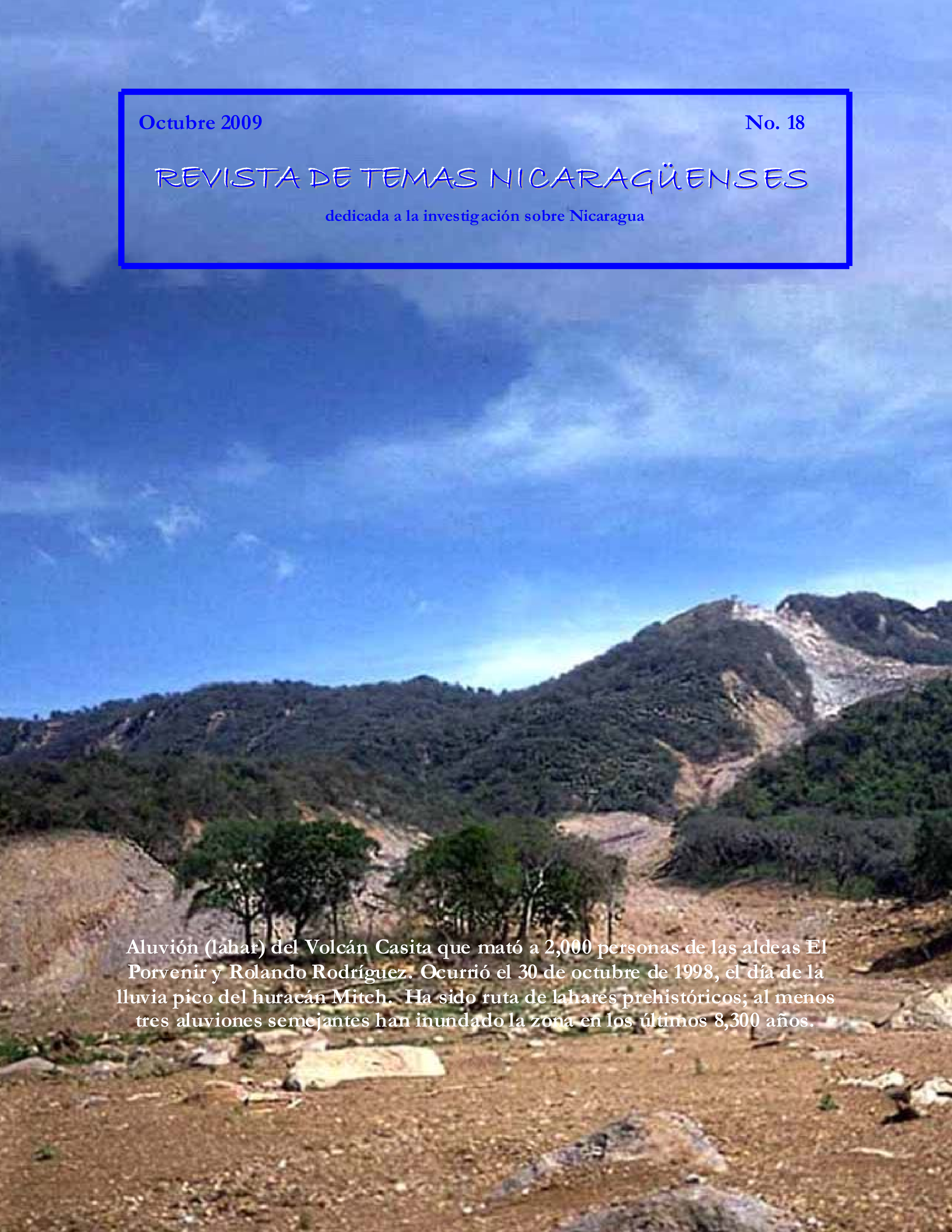
Octubre 2009 No. 18

REVISTA DE TEMAS NICARAGÜENSES

dedicada a la investigación sobre Nicaragua

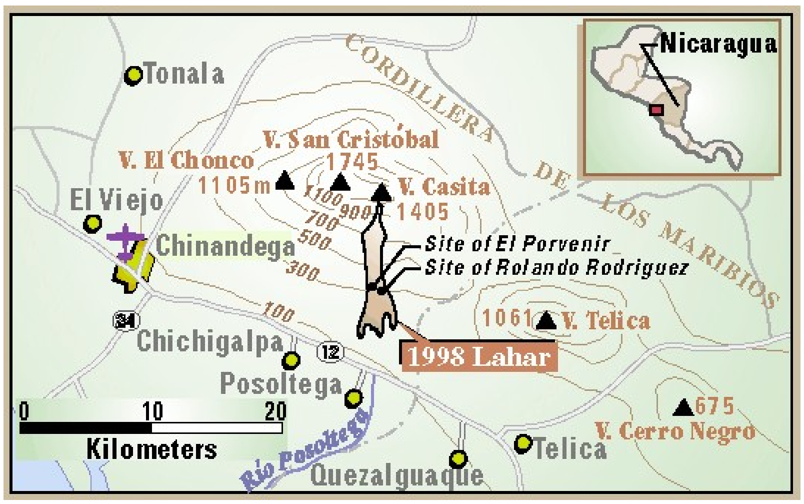


Aluvión (lahar) del Volcán Casita que mató a 2,000 personas de las aldeas El Porvenir y Rolando Rodríguez. Ocurrió el 30 de octubre de 1998, el día de la lluvia pico del huracán Mitch. Ha sido ruta de lahares prehistóricos; al menos tres aluviones semejantes han inundado la zona en los últimos 8,300 años.

PORTADA

Esta vista del volcán de Casita muestra la ruta del derrumbamiento y lahar que barrió del flanco de sur del volcán. Los peñazcos grandes en primero plano se originaron en los flancos superiores del volcán; los más grandes miden cerca de 3 m de diámetro. Probablemente el lahar debe haber rodado o hecho saltar los enormes peñazcos a lo largo de la base del flujo hasta su localización actual. Observe que el lahar se extendió por el piso del valle mientras barría la boca de la barranca; los árboles en el centro del valle no fueron perturbados.

El costado del volcán de Casita se derrumbó el 30 de octubre de 1998, el día de la lluvia máxima probocada por el huracán Mitch mientras se movía a través de America Central. Mientras escombros rodaban y erosionaban depósitos más antiguos del volcán, e incorporaba más agua y sedimentos húmedos a lo largo de su trayectoria que aumentó de tamaño cerca de 9 veces. Para el tiempo en que el lahar alcanzara la base del volcán, la flujo grueso de rocas y agua se había diluido a un flujo acuoso (flujo hipercon-centrado, 40 - 80 % de sedi-mentos por peso). La mezcla de rápido movimiento erosionó más sedimento y se trasnformó en un flujo de escombros conteniendo más del 80% de sedimentos por peso.



El lahar mató a más de 2,000 personas al barrer sobre las aldeas de El Porvenir y Rolando Rodriguez. La única advertencia de que el lahar se acercaba fue un ruido como de helicópteros o truenos, y el temblor de la tierra que hizo a algunos residentes pensar que ocurría un terremoto. En el plazo de 2½ a 3 minutos, el lahar sobrepasó las ladeas, matando a casi todos. Este corto tiempo, la topografía casi plana, y la carencia cercana de tierras altas habrían prevenido el escape a todos, excepto unos pocos, aun si el flujo hubiera sido detectado por instrumentos o por un observador.

El derrumbamiento trágico y el lahar en el volcán de Casita demuestra que los conos de antiguos estratovolcanes inactivos son propensos al derrumbamiento repentino, especialmente durante condiciones húmedas. Muchos asentamientos en Nicaragua están tan cerca de los volcanes que la detección de lahares moviéndose y la advertencia a tiempo para la evacuación exitosa son improbables. La clave para evitar desastres como el del Casita es mantener a los asentamientos fuera de la ruta de los lahares.

Las dos aldeas destruidas al pie del Casita (El Porvenir y Rolando Rodriquez) eran "aldeas nuevas", desconocidas por los planificadores, colocadas en la ruta de un lahar prehistórico activo. Por lo menos tres lahares grandes inundaron la zona en los últimos 8,300 años, según fechas de radiocarbono. Los científicos del U.S. Geological Survey están trabajando con el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) para identificar estas rutas y la frecuencia a largo plazo de lahares con base a los depósitos de lahares prehistóricos encontrados en la zona.

Fuente: traducción de Landslide and Lahar at Casita Volcano, Nicaragua, Volcano Hazards Program, US Geological Service, 12 de octubre de 2009.

Octubre 2009 **No. 18**



REVISTA DE TEMAS NICARAGÜENSES

dedicada a la investigación sobre Nicaragua

Editor: José Mejía Lacayo
jmejial@yahoo.com
Sitio Web: www.temasnicas.net
Correo: temasnicas@aol.com
Corrección del texto: James Campbell Jerez

Colaboradores de esta edición

Jorge Eduardo Arellano
Alberto Bárcenas Reyes
Marco Cardenal Tellería
Maritza Corriols
Esteban Duque Estrada Sacasa
Blanca Estrada Cousin
Eddy Kühl Arauz
Rafael Lara-Martínez
Ramón Maldonado García
Carlos Mántica Abaunza
José Mejía Lacayo
Antonio Morales
Flavio Rivera Montealegre
Carlos Tünnermann Bernheim
Hugo J. Vélez Astacio
[Heliodoro Cuadra]
[Gratus Haftermeyer]
[Angelo Heilprin]
[Pablo Levy]
[Carlos Molina Argüello]
[John M. Nicol]
[Leonhard Schultze-Jena]

Contenido

A lo largo de la revista hemos creado decenas de hiperenlaces (en letras azules subrayadas) que llevarán al lector a las fuentes de los documentos citados. Estos hiperenlaces se encuentran tanto dentro del texto como en las notas al calce. De esta manera no solo ofrecemos los artículos originales de la revista, sino que también el acceso fácil a muchos documentos y manuscritos que se encuentran desperdigados en bibliotecas virtuales, y que tienen relación directa con los artículos o sus ilustraciones.

La lista de colaboradores y el contenido de la revista también contiene hiperenlaces que facilitan al lector llegar al artículo que le interesa. Estos hiperenlaces no están subrayados.

De Nuestros Lectores

Felicitaciones por la revista Temas Nicaragüenses
Martes, 18 de agosto de 2009, 05:22 pm
De: Gustavo Gómez Casco
A: "José Mejía Lacayo" <jmejial@yahoo.com>
Cc: "Noel Vargas", "Roberto Buitrago"

Mis felicitaciones a ti y a todos aquellos que te han apoyado activamente en el esfuerzo para la publicación de Temas Nicaragüenses. La revista refresca mis raíces nicaragüenses con interesante información sobre nuestra cultura e historia. Me enteré de su publicación por medio de Noel Vargas Robleto y Roberto Buitrago Rubí. Por favor inclúyeme en tu lista de correo electrónico. Me da mucho gusto saludarte después de tanto tiempo de no vernos. Gustavo Gómez Casco.

Re: Felicitaciones por la revista Temas Nicaragüenses
Martes, 18 de agosto de 2009, 09:36 pm
De: Roberto Buitrago
A: jmejial@yahoo.com, Gustavo Gómez Casco
Cc: noel vargas robleto

Para José Mejía:

Gustavo tuvo la gentileza de enviarme copia del email que te mandó y donde leí que fue "una gran suerte" que yo también le haya recomendado a Gustavo la lectura de la Revista de Temas Nicaraguenses. **Protesto enérgicamente por ese concepto**, porque nunca va a ser "una gran suerte" el que yo recomiende la lectura de esa revista. Me llena de gran orgullo el poderla recomendar a todo al que le hablo de la misma, porque creo que ustedes están haciendo una labor digna de todas las alabanzas posible en un trabajo que nos deja con un estado anímico de gran admiración y respeto y cuya lectura ahora la considero de rigor para enterarnos de cosas que ni siquiera teníamos idea de Nicaragua.

Ya al comienzo de esa publicación les mande un mensaje manifestándoles lo que yo humildemente pienso del trabajo, presentación, artículos y personas de esa publicación y todavía considero que me faltaron alabanzas para lo que el grupo de ustedes está haciendo para levantar nuestra nacionalidad en una publicación que es un verdadero tesoro de nicaraguanidad, en nuestra historia, geografía e historia en general. Aldito Guerra tuvo la fineza de contestarme en esa oportunidad. Y lo que les dije al principio le reafirmo de nuevo, cada vez con más orgullo de estar entre los dichosos que la recibimos desde el comienzo. He creado un archivo en mi computadora especialmente dedicado a ustedes, para tenerlo para mis descendientes.

Dios los bendiga y continúen haciendo patria en la mejor forma posible, como es en la forma como ustedes lo están haciendo.

Como presidente del Instituto de Cultura Hispánica de los Estados Unidos, deseo que llegue el día en que pueda estar en Nueva Orleans para hacerles entrega de un diploma nombrándolos

Miembros de Honor de este Instituto en una ceremonia que esté a la altura de lo que ustedes se merecen.

Roberto Buitrago

From: ANGELA HARPER
To: Temas Nicas
Sent: Sunday, September 06, 2009 10:21 AM
Subject: Re: Revista de Temas Nicaragüenses N° 16

Revista Temas Nicas,
Si deseo seguir recibiendo la Revista. Mis más sincero agradecimiento por tan buen trabajo historico y literario. Es realmente un legado para futuras generaciones.
Angela Delgadillo-Harper

De: "Alfonso Oviedo"
Martes, 8 de septiembre de 2009, 09:15 pm
A: jmejial@yahoo.com
Por favor inclúyame como su subscriptor.

Estimado Señor Mejía:

Mucho agradeceré si me incluye como subscriptor de su magnifica pagina web y sus publicaciones. Quedo a sus órdenes,

Alfonso E. Oviedo-Reyes
Attorney at Law
8370 West Flagler Street, Suite 110; Miami, Florida 33144
305-221-6433 Fax: 305-221-6519.

From: Charles Ulvert
To: José Francisco Terán
Sent: Tuesday, September 08, 2009 7:52 PM
Subject: RE: De: Jose Francisco TERAN: TEMAS NICAS

Queridísimo Arquitecto Terán,

Que maravilla su e-Mail hacerca de esa revista con Temas Nicaraguenses, voy a ponerme de inmediato a difundirla ya que pienso que muchos nicas no la conocen. Voy a mandarle la referencia de su artículo a la familia Zeledón Martínez que lo gozaron con mucho orgullo.

Cuando me informaron de la noticia de mi tóo Marco, el primero que me vino a la mente fue usted. Recuerdo vividamente como lo quería y como hablaba de usted.

Reciban todos un fuerte abrazo de su amigo que muchos los quiere,

Charles

From: carlos mantica
To: temasnicas@aol.com
Sent: Wednesday, September 09, 2009 12:29 PM
Subject: Subscripción

Por este medio solicito el envío de Temas Nicas a la siguiente dirección: camasa@ibw.com.ni

Carlos Mántica Abaunza

From: fundacion moseñorlezcano
To: temasnicas@aol.com
Sent: Friday, September 11, 2009 2:16 PM
Subject: comentario sobre revista.

Estimados amigos, felicitamos por esta ardua labor, en espera de conocer más de la religion en la epoca precolombina, colonial hasta llega a nuestros días.
Atentamente,
Lic. Jose Donald Ramirez, Presidente
Fundacion Monseñor Lezcano

From: Carlos Ayon L.
To: temasnicas@aol.com
Sent: Friday, September 11, 2009 3:47 PM
Subject: Muy agradecido

Buenas tardes,

Me llegó el enlace a la revista y me parece un excelente instrumento para mantener contacto con la cultura nicaragüense.
Favor si me pueden incluir en la lista para enviarla por correo.

Carlos Ayón Lacayo

Del Escritorio del Editor

El poeta Sadi de Shiraz, las máquinas de vapor y Sadi Carnot, el padre de la Termodinámica, y su sobrino, presidente de Francia.

Mi reciente viaje de negocios a la pequeña ciudad, sede de la Universidad de Texas A&M, me hizo recordar mis años de estudiante de ingeniería química y, de nuevo, maravillarme del mundo digital que me ha tocado vivir en mis últimos años porque pude descargar las ilustraciones aquí mostradas y leer el texto en inglés de Sadi Carnot. Fui a College Station, Texas para reunirme con clientes que querían explorar el potencial de varias tecnologías que apenas están haciendo la transición de patentes a prototipos todavía sin comercializar. Son las invenciones en su etapa de crisálida.

Nuestros anfitriones fueron un profesor de la universidad, que entre otras, ha impartido clases de termodinámica en la carrera de ingeniería química por 23 años, inventor con al menos una docena de patentes, todas asignadas a la Texas A&M que es su patrón; y un empresario que ha invertido unos siete millones en los últimos 15 años para desarrollar y comercializar un proceso microbiológico que convierte los desechos celulósicos agrícolas en combustibles. Este empresario me hizo pensar en nuestros empresarios cortoplacistas, incapaces de arriesgar su dinero para soñar con un futuro mejor.



RÉFLEXIONS
SUR LA
PUISSANCE MOTRICE
DU FEU
ET
SUR LES MACHINES
PROPRES A DÉVELOPPER CETTE PUISSANCE.
PAR S. CARNOT,
ANCIEN ÉLÈVE DE L'ÉCOLE POLYTECHNIQUE.

A PARIS,
CHEZ BACHELIER, LIBRAIRE,
QUAI DES AUGUSTINS, N°. 55.
1824

Como parte de mi trabajo preparé un reporte de unas doce páginas, que por el carácter mismo de las invenciones, me hizo recurrir a la termodinámica aprendida en mis años universitarios. Al finalizar mi reporte, por pura nostalgia desempolvé el texto de termodinámica y comencé a leer lo estudiado hace tantos años. Me sorprendí de la facilidad con que leía y la atracción que las ecuaciones todavía ejercían sobre mí. Al fin y al cabo, esa es mi vocación primigenia.

Una de las invenciones que miramos es un artefacto que trabaja con el principio de los motores de los aviones jet, originalmente propuesto y patentado por el inglés John Barber en 1791, y luego perfeccionado por el ingeniero norteamericano George Brayton (1830–1892), en cuyo honor se le dio nombre al ciclo. ¡Y nosotros que creemos vivir en un mundo tecnológico moderno! Como en tantas cosas, hemos olvidado nuestras raíces tecnológicas que datan del siglo XVIII y XIX.

Revisé hacia atrás las páginas de mi libro de texto en busca las ecuaciones del padre de la termodinámica, el ingeniero francés Nicolas Léonard Sadi Carnot (1 de junio de 1796 – 24 de agosto de 1832), quien murió del cólera a la edad de 36 años. Por temor al contagio, todas sus pertenencias y escritos fueron enterrados con él. Pocos de sus escritos, entre ellos su libro, le sobrevivieron. Hoy sus *Réflexions sur la puissance motrice du feu et sur les machines propres*

à développer cette puissance [1] publicado en 1824 se vendió por $50,000 dólares, aunque se puede descargar gratis desde Google Books en su original francés o en la traducción al inglés hecha en 1897 por E. H. Thubston, Director of Sibley College, Cornell University, con el título *Reflexions on the Motive Power of Heat.* Hoy el proceso termodinámico principal lleva su nombre: Ciclo de Carnot.

Nicolas Léonard Sadi fue el hijo primogénito del geómetra y líder militar Lazare Nicholas Marguerite Carnot, y tío de Marie François Sadi Carnot (Presidente de la República Francesa (1887-1894), quien lleva como tercer nombre el de su tío. El tercer nombre de pila de nuestro héroe—Sadi—se lo puso su padre por el poeta persa Sadi de Shiraz. Sadi Carnot siempre uso su tercer nombre de pila para identificarse.

Aunque Sadi nació en Luxemburgo como narra su hermano Hyppolyte[2], desde la edad de 16 años (1812) vivió en París y atendió la Ècole Polytechnique donde él y sus contemporáneos recibieron clases de Joseph Louis Gay-Lussac, Siméon Denis Poisson y André-Marie Ampère. Después de graduarse, fue hecho oficial del ejército francés y se dedicó a si mismo a la investigación científica. Después de la derrota de Napoleón en 1815 su padre se fue al exilio. Sadi obtuvo luego un permiso permanente para darse de baja del ejército, y se dedicó a escribir su libro.



Nicolas Léonard Sadi Carnot (1796-1832) de 17 años, con el uniforme de estudiante de la École Polytechnique.

Sadi Carnot tenía 28 años cuando publicó sus *Reflexiones*. En ellas propuso un proceso teórico que idealiza y analiza las máquinas de vapor, inventadas 112 años antes, que fueron el motor de la revolución industrial en Inglaterra a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, revolución que ganó fuerza con la invención de los barcos a vapor, los ferrocarriles (locomotoras a vapor), y luego en el siglo XIX, con el motor de combustión interna (automóviles) y los generadores de electricidad (termoeléctricas). Todas ellas máquinas térmicas.

Todo comenzó cuando Thomas Newcomen (1664-1729), inglés, inventó la primera máquina de pistón movida por vapor en 1712, luego perfeccionada por James Watt (19 de enero de 1736 – 25 de agosto de 1819), escocés, unos 50 años después, quien agregó un condensador a la máquina de Newcomen, aumentando así su eficiencia. Pasarían otros 60 años antes de que Sadi Carnot explicara los fundamentos teóricos de las máquinas de vapor, hasta entonces desconocidos.

El lector no debe sentirse mal con la palabra termodinámica, como tantos vocablos, está cargado de historia, porque es la ciencia de las máquinas de vapor, la relación entre calor y fuerza como vulgarmente la llamamos nosotros (como en "Luz y Fuerza", aunque técnicamente se llama *potencia,* la cantidad de trabajo hecho por unidad de tiempo), fundada por el joven Carnot.

Y tampoco debemos extrañarnos del exótico Sadi porque hace honor a *Abū Muṣliḥ bin Abdallāh Shīrāzī* (1184 – 1283/1291?) o Sadi de Shiraz, uno de los principales poetas persas de la Edad Media, que usaba como seudónimo Sadi, un verdadero Marco Polo que viajó por Anatolia,

[1] Reflexiones sobre la fuerza motriz del fuego y de las máquinas adecuadas para desarrollar esa fuerza.
[2] Mons. Hyppolyte Carnot, Life of Sadi Carnot, en *Reflexions of the Motive Power of Heat*, paginas 20-36, traducida por E. H. Thubston.

Siria, Egipto, Irak, Pakistán, India, Asia Central. Pero a diferencia de Marco Polo que gravitó hacia los potentados y la buena vida, Sadi, el poeta, se sentó por más de veinte años en remotas casas de té hasta medianoche para conversar e intercambiar experiencias con mercaderes, granjeros, predicadores, caminantes, ladrones y sufíes mendicantes. Así aprendió y pulió sus sermones hasta convertirlos en verdaderas gemas para iluminar la sabiduría y debilidades de su pueblo.

Sección bibliográfica

Nicaragua en la obra de Wolfgang Haberland

Alberto Bárcenas Reyes
Universidad de Kassel

Introducción

El Dr. Wolfgang Haberland, nacido en Hamburgo en 1922, arqueólogo alemán y antiguo miembro del Museo de Etnología de Hamburgo - Museum Völkerkunde Hamburg, es considerado por muchos especialistas como uno de los pioneros en la investigación científica en Nicaragua (véase Baker, 2003). Otros especialistas recalcan, a su vez, la importancia - sobre todo para el análisis comparativo - de sus investigaciones realizadas en Ometepe (véase Healy, 1980; Lange et al.,1992). Por otro lado, hay otros autores, por ejemplo, Baudez, el que en su conocida obra Amérique Centrale (Genève,1970) critica el carácter sumario de los escritos de Haberland sobre Ometepe.

La obra publicada entre el año 1959 y el 2000

Esta pequeña nota bibliográfica sobre la obra de Haberland pretende ofrecer a los lectores nicaragüenses, tanto a especialistas como a todas aquellas personas interesadas, una visión bastante completa de sus publicaciones sobre Nicaragua. Las contribuciones de este especialista alemán abarcan tanto artículos publicados en revistas científicas así como en obras de divulgación aparecidos a lo largo de los últimos cincuenta años. Finalmente, vale aclarar, que se omiten las referencias bibliográficas sobre la obra de Haberland aparecidas en Nicaragua por considerarlas de sobra conocidas en el país; en otras palabras, esta bibliografía no es de carácter exhaustivo (véase, entre otros, JEA, 1993).

Para la elaboración de esta nota se han consultado diversos catálogos alemanes y las referencias bibliográficas que ofrecen otros autores, por ejemlo, Baudez (1972), Lange et al. (1992) y Baker (2003). Asimismo, se han traducido los títulos de las publicaciones aparecidas en lengua alemana y se reseñan, muy escuetamente, el contenido de las mismas.

Según el autor, la obra de Haberland se puede ser atribuir a los siguientes cuatro grupos temáticos:

a) Obra teórica sobre la arqueología americana y la "Zona Intermedia" en Centroamérica:

1959 "Zentral-Amerika: Begriff, Grenzen und Probleme". In: Mitteilungen aus dem Museum für Völkerkunde in Hamburg. XXV, S. 53-59. Museum für Völkerkunde in Hamburg. Hamburg. [Traducción: América Central: concepto, límites y problemas.]

1978 "Lower Central America." In: *Chronologies in New World Archaeology*, Taylor, R.E. and C.W. Meighan (eds.), pp. 395-430. Academic Press, New York.

1991 "Amerikanische Archäologie: Geschichte, Theorie, Kulturentwicklung". Darmstadt: Wiss. Buchges., 269 Seiten.
[Traducción: Arqueología Americana: Historia, Teoría y Desarrollo Cultural. Extensa obra sobre los alcances de la arqueología americana y sobre los métodos de investigación y evaluación empleados por los arqueólogos. Además, se presentan referencias a los trabajos realizados por Haberland en varios países del continente americano, entre ellos, Nicaragua.]

b) Artículos relacionados con las investigaciones realizadas en Ometepe:

1961 "Two Shaman Graves in Central America"; *Archaeology*, Archaeological Institute of America, vol. 14, no. 3, pp. 154-160. New York.

1962 "Nicaragua - archäologisches Neuland"; In: *Die Umschau in Wissenschaft und Technik*, Jahrgang 62, Heft 10, S. 310-313. Frankfurt/Main.
[Traducción: Nicaragua – tierra arqueológica ignota. Un mapa y 5 fotos; entre ellas tres fotos relacionadas con los hallasgos en Ometepe y asociadas a las fases Los Hornos y Santa Ana.]

1963 "Ometepe 1962-63"; *Archaeology*, Archaeological Institute of America, vol. 16, no. 4, pp. 287-289. New York.

1964 "Neue archäologische Ergebnisse in Nicaragua"; *Die Umschau in Wissenschaft und Technik*, Jahrgang 64, Heft 20, S. 622-625. Frankfurt/Main.
[Traducción: Nuevos descubrimientos arqueológicos en Nicaragua. Un mapa de Nicaragua, un resumen de las secuencias culturales en Ometepe: Policromo tardío, policromo medio, policromo antiguo, bicromo en zonas y el formativo acompañadas de diversas fases, por ejemplo: Santa Ana, Los Hornos, San Roque, Angeles, Dinarte; y fotos de petroglifos (El Corozal III) y de las excavaciones del cementerio indígena de Los Angeles.]

1968a "Early Phases on Ometepe Island, Nicaragua"; *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, Actas y Memorias*, Vol I, pp. 399-403. Editorial Católica Española. Sevilla.

1968b "Corozal Viejo. Eine Felsbildergruppe aus Ometepe, Nicaragua"; *Tribus*, Band 17, S. 41-50. Linden-Museum Stuttgart, Staatliches Museum für Völkerkunde. Sttutgart.
[Traducción: Corozal Viejo. Un grupo de petroglifos de Ometepe, Nicaragua. Un mapa y 8 ilustraciones sobre los Petroglifos de Corozal Viejo correspondientes a la nomenclatura Om-38.]

1970 "Felsbilder aus Ometepe, Nicaragua"; *Tribus*, Band 19, S. 97-116. Linden-Museum Stuttgart, Staatliches Museum für Völkerkunde. Sttutgart.
[Traducción: Petroglifos de Ometepe, Nicaragua. Un mapa y 22 ilustraciones sobre diversos sitios en Ometepe, entre otros, por ejemplo: La Palma I (Om-23), La Palma II (Om-24), El Corozal I (Om-35), El Corozal III (Om-37).]

1971 "El Cementerio Indígena de Los Angeles, Nicaragua"; *Antiquitas*, Nos. 12-13, pp. 16-23. Buenos Aires.

1984 "Ausgraben: zum Beispiel Ometepe, Nicaragua"; Wegweiser zur Völkerkunde, Heft 30. Hamburgisches Museum für Völkerkunde; Hamburg.
[Traducción: Excavar: el ejemplo de Ometepe, Nicaragua. Esta obra de divulgación acompañó a una exposición realizada en el Museo de Etnología de Hamburgo y presenta de forma muy amena diversos conocimientos sobre las excavaciones realizadas por el autor en Nicaragua. En las últimas tres páginas de esta publicación se presentan, muy escuetamente, los resultados de las secuencias culturales y de las fases encontradas en Ometepe, a saber: el período formativo (fase Dinarte), el período bicromo en zonas (fases Los Angeles y Sinacapa), el período policromo antiguo (fases Manantial, San Roque y Gato), período policromo medio (fases La Paloma y San Lázaro) y el período policromo antiguo (fase Santa Ana).]

1992 "The culture history of Ometepe island: Preliminary sketch (survey and excavations 1962-1963)"; In: Lange, Frederick, Payson D. Sheets, Anibal Martinez and Suzanne Abel-Vidor (eds.): *The archaeology of pacific Nicaragua*, pp. 63-117. University of New Mexico Press, Albuquerque.

c) Artículos sobre arte precolombino nicaragüense y centroamericano:

1973 "Stone Sculpture from Southern Central America"; In: *The Iconography of Middle American Sculpture*, pp. 134-152. Metropolitan Museum of Art. New York.

1974 "Kunst im südlichen Zentralamerika"; In: Gordon, R. Willey (Ed.): *Das Alte Amerika* (Propyläen Kunstgeschichte, Band 18), S. 245-259. Berlin.
[Traducción: Arte en la parte sur de Centroamérica. En: *La vieja América*. Las nueve Ilustraciones de piezas arqueológicas provenientes de la regiones de Rivas, Masaya, Chontales, Granada y Ometepe - entre ellas: incensarios, figurillas humanas y comales – se acompañan con extensas informaciones artísticas e interpretaciones culturales de las mismas; además, se ofrecen referencias bilbiográficas.]

1990 "Die Felszeichnungen von La Borgoña, Nicaragua", In: Illius, Bruno und Matthias Laubscher (eds.): *Circumpacifica. Festschrift für Thomas S. Barthel*. S. 217-230. Frankfurt/Main.
[Traducción: Arte rupreste de la Borgoña, Nicaragua. Esta publicación analiza los petroglifos estudiados por el autor en noviembre de 1958 en la finca "La Borgoña". Un mapa y 7 ilustraciones, una de ellas compara las cabezas de los reptiles de La Borgoña con diversos tipos de petroglifos encontrados en otras regiones de América.]

d) Artículos sobre el desarrollo cultural en Centroamérica:

1975 "Further Archaeological Evidence for the Nicarao and Pipil Migrations in Central America"; In: *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas* (México 1974), Vol. 1, pp. 551-559. México.

1983 "To Quench the Thirst: Water and Settlement in Central America and Beyond"; In: Voigt, Evon and Leventhal, Richard (eds.): *Prehistoric Settlement Patterns*, pp. 79-87; Cambridge, Massachusetts.

1986 "Settlement Patterns and Cultural History of Ometepe Island, Nicaragua: A Premliminary Report."; In: *Journal of the Steward Anthropological Society*, Vol. 14, Nos. 1-2, pp. 369-386. Urbana, Illinois.

2000 "Central America"; In: M.A. Al-Bakhit, L. Bazin and S. M. Cissoko (eds.): *History of Humanity. Scientific and Cultural Development*. Vol. IV: From the seventh to the sixteenth century, Cap. 38.2., pp. 589-592. UNESCO.

El Museo Etnológico de Hamburgo, lamentablemente y según una comunicación oficial reciente, no está en capacidad de ofrecer una muestra fotográfica de sus colecciones arqueológicas sobre Nicaragua – y en especial de Ometepe – debido a que éste se encuentra, actualmente, en medio de un proceso global de reestructuración.

Alberto Bárcenas Reyes
Universidad de Kassel
Estado federado de Hesse, Alemania

Literatura:
Arellano, Jorge Eduardo (Ed.): 30 Años de Arqueología en Nicaragua. Managua: Museo Nacional de Nicaragua. 1993.

Baker, Suzanne: Arte Rupestre de Nicaragua. En: Arte Rupestre de México Oriental y Centro América. Martin Künne y Matthias Strecker (eds.). Indiana. Suplemento 16, pp. 183-200. Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz. Berlin. 2003.

Baudez, Claude-Francois: Mittelamerika. München - Genf - Paris: Nagel Verlag, 1972. (Traducción alemana del original francés Amérique Centrale, Genève, Nagel. 1970. Además, hay ediciones en castellano, p. ej.: América Central, Barcelona, Editorial Juventud, 1976).

Healy, Paul F.: Archaeology of the Rivas Region, Nicaragua. Wilfrid Laurier University Press; Waterloo, Ontario, Canada. 1980.

Lange, Frederick W, Payson D. Sheets, Anibal Martinez, Suzanne Abel-Vidor: The Archaeology of Pacific Nicaragua. University of New Mexico Press, Albuquerque. 1992.



Pieza arqueológica, posiblemente de la Isla de Ometepe, Rivas, Nicaragua. Período Policromo antiguo, Fase Santa Ana, entre 1400 y 1550 d. C. Hamburgo.

Hasta Siempre, Edgardo Buitrago

Carlos Tünnermann Bernheim

Con la muerte del Dr. Edgardo Buitrago desaparece el último representante de esa extraordinaria generación de humanistas leoneses que tanto brillo dio a la Universidad y a la ciudad de León, entre los que cabe recordar a Santiago Argüello, Alfonso Valle, Juan de Dios Vanegas, Azarías H. Pallais, Mariano Fiallos Gil, José Jirón Terán, Nicolás Buitrago Matus, Presbítero Marcelino Areas, los hermanos Carrillo y otros no menos ilustres. Edgardo Buitrago era justamente considerado como el representante por antonomasia de la cultura de la doctoral y universitaria ciudad de León de Nicaragua y uno de los pensadores más sobresalientes de nuestro país.

Calificado por Jorge E. Arellano como "intelectual orgánico de la leonesidad", Edgardo provenía de una de las familias de mayor abolengo universitario de la ciudad de León: la familia Buitrago. Su tatarabuelo, el célebre Dr. Nicolás Buitrago Sandoval figura entre los fundadores de la Universidad de León; su bisabuelo, el Dr. Nicolás Buitrago Benavente, fue miembro del primer Consejo de conciliares de la antañona Casa de Estudios Superiores. De ellos procede la estirpe de Edgardo Buitrago Buitrago: una sucesión ininterrumpida de decanos y catedráticos universitarios, que han sido, como lo fue el propio Edgardo, columna vertebral de la enseñanza del Derecho en Nicaragua, entre los que me permito recordar a los doctores Bruno Hermógenes Buitrago, Roberto Buitrago, Aristides Buitrago y Nicolás Buitrago Matus.

Por más de cincuenta años, a mi esposa Rosa Carlota y a mí, nos unió una entrañable amistad con Edgardo. Compartimos con él y con su ya difunta esposa, la singular poeta y pintora Mariana Sansón Argüello, una linda amistad que se transformó en un verdadero lazo fraterno. Esa amistad será siempre para nosotros un recuerdo imborrable.

Tuve el privilegio de participar con Edgardo en el equipo más cercano de amigos y colaboradores del Rector Mariano Fiallos Gil, que le acompañó en su admirable lucha para obtener la autonomía universitaria. El nombre de Edgardo Buitrago estará siempre en la lista de honor de quienes apoyamos el histórico esfuerzo de Fiallos Gil. También estuvieron Edgardo y Mariana en el pequeño grupo de matrimonios que nos propusimos la tarea de localizar las ruinas de León Viejo, empresa culminada con éxito en abril de 1967.

Podría referir otros de los muchos méritos de Edgardo. Pero es mejor aludir a los valiosos legados que nos deja este universitario del siglo XX y del XXI, es decir un universitario de todos los tiempos.

Nos deja un modelo de trayectoria universitaria. **Como catedrático** ¿quién podría olvidar sus lúcidas lecciones de Historia de la Cultura e Historia del Derecho y su feliz desempeño como Decano, por dos períodos, de la Facultad de Derecho, cuyo edificio se construyó por su iniciativa durante mi rectorado y se inauguró en 1968?; **como folklorista**, su labor de investigador es pionera en este campo: queda pendiente la publicación de la segunda edición de su estudio sobre "Las Purísimas", en cuya preparación Edgardo puso tanto esmero; **como municipalista**, fue autor de excelentes trabajos sobre la historia del municipio en Nicaragua; **como eminente jurista**, nos aportó sus trabajos sobre el Derecho Indiano en Nicaragua y otros estudios jurídicos. Pero, donde su legado es más trascendental es el campo de los **estudios darianos**. Edgardo Buitrago fue un fiel devoto de la obra del Príncipe de la poesía en español. Su extraordinario estudio introductorio de la Trilogía publicada por la UNAN – León y la Universidad de Alcalá de Henares, merecería que se publicara como libro de texto de lectura obligatoria en todos los colegios, institutos y universidades del país.

Sin duda, la obra imperecedera de Edgardo Buitrago, es la fundación, gracias a sus denodados esfuerzos, del Museo y Archivo Rubén Darío, del que fue Director Ad-Honores por casi cincuenta años. Debemos todos, autoridades estatales, universitarias y municipales, así como todos los darianos del país, comprometernos a darle continuidad y seguridad al Museo y Archivo Rubén Darío, hoy institución emblemática de la ciudad de León. Este sería el mejor homenaje a la memoria de tan ilustre ciudadano, que dedicó su vida a la conservación de los recuerdos de nuestro gran Rubén.

Edgardo Buitrago siempre fue un católico de profunda fé. Por eso, no dudo que ya está en la presencia de El Señor, acompañado de Mariana, quien le estará mostrado sus nuevos poemas y quizás le recuerde aquel en que describe la fragilidad de nuestra existencia:

"Dan las horas
En el reloj de la iglesia
Ellas te hacen sentir
Dentro del corazón un mito
Sumando eternidades,
Mueres…
(Y él repite: tic, tac…
Tic, tac…)
¡De frágiles segundos eres".

Hasta siempre, Edgardo Buitrago: te despido con una hermosa frase que tomo prestada de mi Maestro Mariano Fiallos Gil: "Sobre tu nombre resbalará el tiempo sin herir".

León, 14 de septiembre de 2009

Semblanza de Edgardo Buitrago

Carlos Tünnermann Bernheim

Edgardo Buitrago Buitrago, eminente dariano, ensayista, académico, jurista, historiador y folklorista, al momento de su muerte era el representante por antonomasia de la cultura de la doctoral y universitaria ciudad de León de Nicaragua y uno de los humanistas más sobresalientes de nuestro país.

Nacido en la ciudad de León, en 1924, Edgardo Buitrago Buitrago se graduó de doctor en Derecho en la antigua Universidad de León, la antañona Casa de Estudios Superiores a la que tanto lustre dieron varias generaciones de distinguidos miembros de la familia Buitrago, desde su tatarabuelo, el célebre Licenciado Nicolás Buitrago Sandoval, compañero de estudios del prócer Miguel Larreynaga en la Universidad de San Carlos de Guatemala, abogado de la Real Audiencia, primer Catedrático de Instituta Civil, uno de los fundadores de la Universidad, a la que sirvió sin cobrar honorarios, y su bisabuelo, el bachiller en Derecho, Nicolás Buitrago Benavente, miembro del primer Consejo de Consiliares de la Universidad de León.

Esa es la estirpe de Edgardo Buitrago Buitrago: una sucesión ininterrumpida de decanos y catedráticos universitarios, que han sido columna vertebral de la enseñanza del Derecho en Nicaragua, entre los cuales cabe recordar a los doctores Bruno H. Buitrago, coautor del Código Civil de Nicaragua, al Dr. Roberto Buitrago, autor de varios textos jurídicos, al Dr. Arístides Buitrago, famoso por sus Manuales de Instrucción Criminal, y al Dr. Nicolás Buitrago Matus, padre de don Edgardo, catedrático de Derecho Civil y autor de importantes libros de historia, entre ellos, "León, la sombra de Pedrarias".

A su regreso de Argentina, donde cursó estudios de postgrado, el Dr. Buitrago dirigió en Managua el semanario "*Acción Social*", en su época principal divulgador en Nicaragua de la doctrina social de la Iglesia Católica, contenida en las encíclicas papales.

Edgardo Buitrago ingresó a la Academia Nicaragüense de la Lengua con un memorable discurso sobre "*Perspectivas de la Lengua Española ante las exigencias de afirmación original y universal de Hispanoamérica*". En esa ocasión, el entonces Director de la Academia, Pablo Antonio Cuadra, trazó un acertado perfil de Edgardo Buitrago: "*Muchos méritos posee el nuevo académico Doctor Edgardo Buitrago Buitrago. "Con su fisonomía a lo Huxley, encerrado tras de sus anteojos, tiene la seriedad del sabio que él no sabe usar porque padece una hermosa virtud: la humildad. Pero es de sabio esa osada manera con que Edgardo Buitrago se arroja a la profundidad de todas las materias que frecuenta. Como jurista es profundo. Como catedrático de Historia de la Cultura va a fondo. Como parlamentario he de decir lo que todos dicen: que es uno de los pocos diputados que nunca ha dicho un discurso superficial, de esos que se dicen tan fácilmente en las Cámaras, inflamados por la peligrosa musa de la oratoria, sino que siempre es el hombre que lleva la discusión al fondo de la cuestión. Como investigador de nuestras letras y de nuestra historia cultural sus trabajos dejan la impresión de que el autor ha hecho un recorrido muy largo y minucioso antes de llegar al tema*".

Edgardo Buitrago fue diputado por el Partido Conservador Nicaragüense por varios períodos, a partir de 1957; Magistrado del Tribunal Superior del Trabajo y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por elección, en dos períodos (1964 a 1971). Entre las distinciones que recibió cabe mencionar la Orden Rubén Darío, de Nicaragua, y la Orden Isabel La Católica, de España (1968). También, en justo reconocimiento a su fecunda trayectoria cultural y académica, mereció, en 1999, el "Premio Nacional de Humanidades". Fue Doctor Honoris Causa por la Universidad Americana (UAM), la UNAN – León y el Ave María College.

Edgardo Buitrago, humanista integral, realizó una extraordinaria y valiosa contribución a nuestra cultura nacional en diferentes disciplinas, lo que hizo de él un auténtico héroe cívico, de esos que quisiéramos poblaran las páginas de nuestra desventurada historia.

Edgardo Buitrago fue también del círculo cercano al Rector Dr. Mariano Fiallos Gil y participó activamente en las gestiones que Fiallos emprendió para obtener la Autonomía Universitaria, en marzo de 1958.

Como jurista, cabe mencionar, además de toda una vida dedicada a la enseñanza y a la renovación de la didáctica de las Ciencias Jurídicas y su brillante desempeño como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, sus ensayos sobre "*El Derecho Indiano en Nicaragua*", y "*El Derecho y el Estado en la etapa precolombina, especialmente en Nicaragua*" (1978) y "*El Municipio en Nicaragua*" (1989), obra en la que aboga por el fortalecimiento del régimen municipal en el país. Siendo quien escribe Rector de la UNAN, se logró obtener los recursos para la construcción, en 1968, del nuevo edificio de la Facultad de Derecho, una iniciativa muy cara al Decano Edgardo Buitrago. El edificio respetó la fachada colonial, representando así un ejemplo para la conservación de la arquitectura tradicional de la ciudad de León.

Sus aportes, serios y bien documentados sobre nuestro folklore, representan una inapreciable contribución al fortalecimiento de nuestra cultura e identidad nacionales, especialmente ahora, en tiempos de globalización, donde si no fortalecemos nuestras raíces culturales terminaremos arrasados por las culturas de los países hegemónicos. Baste con mencionar su exhaustivo y pionero estudio sobre "*Las purísimas: su forma y sus orígenes*" (1959) y "*Los bailes de la "Gigantona y sus derivados*" (1993).

Como historiador, su entrañable amor por su natal León le hizo hacer importantes contribuciones a la historia de nuestra antigua capital y sobre la vida del músico leonés, el "divino leproso del Río Chiquito", José de la Cruz Mena. Además, él y su inolvidable esposa, la extraordinaria poeta Mariana Sansón Argüello, fueron miembros del grupo entusiasta de profesores de la UNAN que, en la década de los años sesentas, nos dimos a la tarea de redescubrir las ruinas de León Viejo, y que no abandonamos la empresa hasta verla coronada por el éxito en el mes de abril de 1967.

Muchos otros trabajos podríamos mencionar de Edgardo Buitrago Buitrago. Ojalá pronto sean coleccionados en un libro, pero queremos destacar su indeclinable devoción dariana, que lo llevó no solo a escribir lúcidos ensayos sobre la vida y obra de nuestro incomparable poeta, siendo el más reciente su extraordinaria Introducción a la Trilogía de Rubén Darío, publicada por la Universidad de Alcalá y la UNAN – León, trabajo que merecería ser editado como libro de lectura obligatoria en nuestras escuelas, colegios y universidades.

Pero su obra más trascendental, y por la cual todos los nicaragüenses le debemos estar agradecidos, fue la fundación del Museo y Archivo "Rubén Darío", en la ciudad de León, que tiene ya más de 40 años de fundado. Fue Buitrago quien siendo diputado ante el Congreso Nacional logró, en 1960, la aprobación de la Ley creadora del Museo, y desde entonces, fue el gran promotor del mismo, de su consolidación y enriquecimiento, hasta convertirlo en el centro por excelencia de conservación de los recuerdos darianos y de la colección más importante de libros y documentos de Darío y sobre Darío.

Desde la apertura del Museo-Archivo hasta su muerte sin devengar ningún salario, Edgardo Buitrago consagró buena parte de su vida al fortalecimiento del Museo, instalado primero en sólo una parte de lo que fue la casa de la tía Bernarda, en las famosas "Cuatro Esquinas" de la antigua Calle Real de León, hoy calle "Rubén Darío", hasta lograr el rescate de la parte oriental de la casa, que permanecía en manos de particulares, y casi completar así lo que fue la casa del niño y adolescente Rubén.

Para concluir esta semblanza de Edgardo Buitrago, no podemos dejar de mencionar lo que representó el más feliz acontecimiento de su existencia: ligar su vida a la de esa singular mujer, poeta, pintora, escultora y diseñadora, que fue Mariana Sansón Argüello, nuestra gran poeta surrealista, de imaginación desbordante, fuente inagotable de metáforas, que abrió para la mujer nicaragüense las puertas de la Academia Nicaragüense de la Lengua. Juntos formaron una pareja legendaria, a la que todos aprendimos a querer, respetar y admirar.

Valoración de la Historia de Nicaragua de José Dolores Gámez, 1889

por Carlos Molina Argüello

Este artículo es una transcripción de las páginas 117-120 de la obra de Carlos Molina Argüello titulada *La Enseñanza de la Historia en Nicaragua*, Publicación No. 165, México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953.

El poeta, novelista y doctor Fernando Silva, cuñado de Carlos Molina Argüello, autorizó la reproducción y publicación del artículo.

Comprende esta obra un solo volumen de 865 pp. (25.5 x 16 cms.) y abarca en forma completa la historia nacional "desde los tiempos prehistóricos hasta 1860, en sus relaciones con España, México y Centro América".

Fue premiada en el Concurso Histórico de Managua de 1888 y declarada de texto para los establecimientos nacionales de enseñanza de Nicaragua, por acuerdo gubernativo de 19 de marzo de 1889. Editada en Managua en ese mismo año, no ha sido más reeditada.

El tribunal examinador que calificó y premió la obra, compuesto por los señores R. Contreras, José Francisco Aguilar y Miguel Ramírez Goyena, dirigiéndose al Ministerio de Instrucción Pública en nota firmada en León el 18 de febrero de 1889, entre otras cosas expresó lo siguiente de ella: "En forma de notas hemos hecho constar todas las observaciones que han ocurrido, cuando la narración del autor no está de acuerdo con los datos orales o escritos que hemos podido adquirir. Si el autor no acepta esas observaciones —añadía— desea la Comisión que se incluyan en la obra impresa por vía de notas, porque la Comisión aparecería solidaria de opiniones y hechos que no juzga aceptables".

Gámez —quien como Ayón estaba sentando las bases de nuestra historiografía nacional, especialmente con obras generales o de texto—, dice que al redactarla tuvo necesariamente que incurrir en graves defectos a que le obligaron con el angustioso tiempo de que dispuso para llevarla a cabo y la falta casi absoluta de material bibliográfico sobre la materia, pues, como él mismo afirma, "tratándose de un país cuya historia moderna y contemporánea no se ha escrito aún, y en donde por añadidura se carece de bibliotecas y de obras de consulta", era humanamente imposible hacer más. El autor, quien tenía al comenzar su obra ya siete años en una tarea de acumulación de datos para escribir la Historia de Nicaragua, tuvo sin embargo que recurrir a los archivos centroamericanos, recorriendo los países de Costa Rica, El Salvador y Guatemala en busca de esos datos, y donde dice haberlos obtenido preciosos, los que luego aumentó considerablemente.

José Dolores Gámez —el más infatigable y fecundo historiógrafo que haya conocido el país hasta el presente, envuelto como vivió durante muchos años y desde los primeros de su juventud en la agitada vida de la política, del periodismo y como escritor inquieto y revolucionario, compaginando más tarde su labor científica con la absorbente vida del funcionario público eficiente y laborioso—, ha dejado sin embargo, entre muchas, esta su primera obra seria, valiosa en muchos aspectos y en la que imprimió una huella marcadamente tendenciosa que ha sido ruta seguida por muchos o casi todos los que en Nicaragua han continuado trabajando la materia histórica, con destino o no para la enseñanza. Pues su Historia de Nicaragua, ante la pobreza de fuentes originales en el país y de fuentes bibliográficas, ha sido, quizás más que la de Ayón, la obra obligada de consulta para casi

todos los que se han ocupado de redactar obras de texto. Lo que podría llamarse "su escuela", pese a que su obra la han cubierto ya largos cincuenta años, aún pervive como influencia, aunque hoy día en escaso número de historiógrafos.

En su famosa obra el historiador deja claramente marcada su tendencia de poner la Historia al servicio de una idea preconcebida, pese a que él mismo, contradictoriamente, lo niegue.

La sinceridad con que el autor se expresa en la introducción de la obra que comentamos, deja claramente a la vista esa tendencia preconcebida de que se le ha venido acusando y su contradicción al rechazarla. Se muestra él no partidario, primeramente, de la escuela "descriptiva" de Francia, porque cree que la Historia no debe ser nunca una simple narración cronológica de los sucesos. Tampoco acepta, después, la escuela "doctrinaria" de Mr. Guizot, porque dice igualmente no creer el que la Historia deba someterse a un sistema determinado y se forme con una idea preconcebida; pues dice que la Historia sigue sus caminos peculiares y que sobre ellos no tiene influencia retroactiva el observador histórico. El afirma y con énfasis la ley de la imparcialidad para el historiador; pero no cree que tal imparcialidad deba ser absoluta, lo cree imposible; y así dice que "cada época tiene que estudiar la Historia bajo el punto de vista que la preocupa esencialmente. El historiador nicaragüense del siglo XVII —dice ejemplarizando tendrá forzosamente que apreciar unos mismos hechos de muy distinta manera que el del siglo XIX". Y es aquí donde a nuestro modo de ver el historiador Gámez, se muestra más sincero, donde descubre abiertamente su médula de político. Con las ideas preconcebidas que antes rechaza para el historiador, con las ideas en boga del siglo en que escribe, se lanza a juzgar las épocas pasadas, pretendiendo, tal vez sin quererlo, tener "influencia retroactiva". "Yo debo declararlo con franqueza —añade a continuación—, no puedo ni podría nunca ocultar mis simpatías por el sistema republicano, por las luchas en favor de la independencia y libertad de los pueblos, por los progresos modernos y por las avanzadas ideas del liberalismo en todas sus manifestaciones. Mi estudio —concluye— aunque sin alterar en nada la veracidad de los hechos, ha sujetado sus observaciones a un criterio democrático liberal, que es el de la época actual de Nicaragua". En una palabra, Gámez hacía historia liberal y para los intereses del Liberalismo, y con esta idea preconcebida se dió el autor a una labor de negación de todos los valores esenciales del pasado hispánico o colonial, sistemáticamente; concibiendo la historia como una sucesión de épocas antagónicas y aisladas por las grandes revoluciones, con lo que negaba la unidad y continuidad de las generaciones en el tiempo, que es lo que constituye la tradición, esencia de la Historia y elemento fundamental de toda cultura.

Hemos dado importancia al comentario de esta obra, porque, como decíamos, su influencia ha sido grande sobre la historiografía didáctica posterior y por ende sobre la formación histórica de nuestra juventud, puesto que la obra en cuestión, sin ser una obra propiamente elemental y que al mismo tiempo concilia la reducción de las formas de una obra superior, sirvió por más de cuarenta años para llenar el vacío bibliográfico en nuestros centros educacionales, particularmente en los de enseñanza media. La superficialidad con que hoy día se realizan los estudios en el Bachillerato, con la prolijidad de materias que contiene, ha hecho que se vea en la obra de Gámez una obra harto voluminosa y por tanto de ningún uso didáctico. Atribuimos su abandono más a este hecho que a su contenido ideológico.

José Dolores Gámez (1851-1918)

por Jorge Eduardo Arellano

Transcripción de las páginas 122-123 del Diccionario de Autores Nicaragüenses, tomo I (A-L), Managua: Convenio Biblioteca Real de Suecia / Biblioteca Nacional Ruben Darío, julio 1994. Con autorización del Dr. Jorge Eduardo Arellano.

Biografía

Historiador, periodista y hombre público, nació en Granada el 12 de Julio de 1851. Pasó su infancia en medio de la guerra civil y la invasión filibustera de William Walker, a quien recordaría en sus memorias. Hizo sus estudios en la ciudad de su nacimiento, donde se bachillera a los quince años y decide estudiar leyes. Lleva tres cursos aprobados cuando en 1869 su padre se rapta a una dama y huye con ella a El Salvador, por lo que tiene que velar por su madre y cuatro hermanos. Trabaja como dependiente en una tienda, luego se dedica a la tipografía y, por último, a la telegrafía. Durante los primeros años setenta, viaja a Honduras, El Salvador y Guatemala; en esos países recoge datos que utilizaría posteriormente en sus trabajos históricos. En 1874 regresa y se establece en Rivas: allí se casa y enseña bajo la tutela de Máximo Jerez; además, se incorpora como diputado al Congreso Nacional en el período presidencial de Joaquín Zavala: el 7 de Marzo de 1879 presenta con Enrique Guzmán un proyecto para abolir la pena de palos. Un año tenía de haber fundado en Rivas *El Termómetro,* periódico en el cual Rubén Darío publicó su primer poema ("Una lágrima"). En 1878 también edita su primer esfuerzo literario; *Amor y constancia,* novela de costumbre que al año pensaba ampliar. Y en 1881 dirige, siempre en Rivas, *El Album,* segunda revista literaria del país.

"Gámez *es ya una fuerza en el periodismo nacional*—escribe Juan Felipe Toruño—, y *son apreciados sus estudios acerca de historia, economía, política y literatura*". Pero conspira contra el Presidente Adán Cárdenas y es confinado a la Reserva Mosquita el 9 de Septiembre de 1884. Sin embargo, pronto se encuentra en Guatemala y en Enero de 1885 viaja a Costa Rica —no sin que hayan intentado sacarlo del vapor a su paso por San Juan del Sur— para predisponer al gobierno de esa república contra el de Nicaragua. Vuelto a Guatemala, se incorpora —con sus compatriotas J. Santos Zelaya y Rigoberto Cabezas— a las fuerzas armadas del General Rufino Barrios que pretende realizar la unión centroamericana a la fuerza y combate en Chalchuapa, batalla en la que muere Barrios el 2 de Abril de 1885. Gámez vuelve a Nicaragua el 14 de Julio de 1888 con mayores ímpetus: en cuatro meses prepara un texto que participa en el concurso abierto por el gobierno de Evaristo Carazo para premiar la mejor obra histórica. Y lo gana con su *Historia de Nicaragua,* de la que se hace un tiraje de cinco mil ejemplares. Ese mismo año contrata con el gobierno de Roberto Sacasa la formación de un "Archivo Histórico de Nicaragua" pidiendo la colaboración de sus coetáneos (entre los cuales Anselmo H. Rivas le ofrece su contingente) y resuelve en Boaco —enviado especialmente por Sacasa un conflicto político local. De 1889 data, asimismo, su célebre polémica con Enrique Guzmán sobre Rafael Carrera y Justo Rufino Barrios, en la que sale victorioso.

Consejero de Sacasa, Gámez ataca a éste en 1893, año de la revolución liberal que lleva al poder a J. Santos Zelaya, obra de su esfuerzo según frase suya, pues —agrega— le abrió brecha en las filas liberales y lo empujó al caudillaje, lo proclamó audazmente y lo hizo aparecer en León Presi-

dente de la Junta de Gobierno. Por eso ocupa, en distintas épocas, los ministerios de Guerra, Fomento, Gobernación, Relaciones Exteriores e Instrucción Pública del régimen de Zelaya. En 1894 asiste como delegado de Nicaragua para tomar parte en la controversia de límites con Honduras. En 1898 promueve la reunión de delegados para la firma del pacto unionista de Amapala, Honduras. En 1905 viaja a Europa y visita España y, en Sevilla, el Archivo de Indias. El 18 de Mayo de 1908 renuncia a su último cargo oficial separándose de Zelaya. Con la revolución libero conservadora de 1909, Gámez figura entre los cabecillas; con todo, al triunfar aquélla, tiene que irse fuera del país —y elige El Salvador— para aludir represalias personales. De regreso en 1913, se radica en Rivas viviendo dedicado a la producción histórica y literaria; durante esos años, elabora sus memorias, otras *Memorias del destierro* y un *Diccionario biográfico de la república de Nicaragua*. Y fallece en esa ciudad el 8 de Julio de 1918.

Valoración

Creador de la historiografía moderna de Nicaragua, José D. Gámez fue un notable polemista; como hombre de acción e ideólogo al servicio de la doctrina y el gobierno liberales, aportó más que ninguno de sus contemporáneos. Más aún: alcanzó un nivel centroamericano indiscutible y su obra aún merece mayores estudios y valoraciones.

Bibliografía Activa

Apuntamientos para la biografía de Máximo Jerez. Managua, Tipografía Nacional, 1869. *Escandaloso atentado de la oligarquía en Nicaragua*. Quezaltenango, Tip. de la Industria, 1886. *Historia de Nicaragua*. Managua, Tipografía de "El País", 1889. *Catecismo de Historia Patria*. Managua, 1889. *Los hombres de ayer*. (Galería Centro Americana). Granada, Tipografía de El Centro-Americano, 1891. (Sobre José Antonio Liendo y Goigoechea) *Rasgos descriptivos de la República de Nicaragua*. Escritos por el Ministerio de Fomento de la misma para guía de los inmigrantes extranjeros. Managua, Tipografía Nacional, 1894.

Archivo Histórico de la República de Nicaragua. Tomo I. Comprende desde 1824 hasta 1826. Managua, Tipografía Nacional, 1896. Promesa cumplida. Managua, Tipografía Nacional, 1899; reproducida en *R.A.G.H.N.,* Tomos XVI y XVII, Núms. I-IV, Enero, 1957 a Diciembre, 1958, pp. 1-49. *Catecismo de historia de Centro-América*. Managua, Tipografía Nacional, 1900. *Gerardo Barrios ante la posteridad*. Managua, 1901. *Rafael Carrera y Justo Rufino Barrios ante la historia*. Managua, Tipografía Nacional, 1907 (Guzmán, Enrique, Col). *Viajes marítimos o sea nociones elementales acerca de los viajes marítimos por medio de los cuales se han hecho descubrimientos geográficos*. Managua, Tipografía y Encuadernación Nacional, 1909. *Reminiscencias históricas de la tierra centro americana*. San Salvador, Imprenta Diario de El Salvador, 1913. *Episodios nacionales*. La toma del Castillo. Managua (s.i. y s.a.).

La *intervención en Nicaragua*. Managua, Tipografía Salvatierra, 1916. *¿Quién era Walker?*. Managua (s.i.) 1917. *Reminiscencias históricas de la tierra centro americana*. Vol II. Managua (s.i.) 1918. *Historia de la Costa de los Mosquitos* (hasta 1894). Managua. Talleres Nacionales, 1939. *Gral. José Santos Zelaya,* 1854-1919. Managua, Editorial Atlántida, 1941. *Historia de Nicaragua* (2a ed.) Madrid, Escuela Profesional de Artes Gráficas, 1954. *Gerardo Barrios ante la posteridad*... San Salvador, Dirección General de Publicaciones, 1965. *¿Quién era Walker?* Managua, Revista *Encuentro,* 1972. *Historia de Nicaragua* (3a

ed.) Managua, Colección Cultural Banco de América, 1975 *e Historia moderna de Nicaragua*. Complemento a mi Historia de Nicaragua. Managua, Colección Cultural Banco de América, 1975. *Reminiscencias históricas de la tierra centroamericana* (2a ed.), en *Revista del Pensamiento Centroamericano,* Núm. 153, Octubre-Diciembre, 1976, pp. 73-140 y "*La muerte del presidente Carazo*" en Idem, Núm. 148, Julio-Septiembre, 1975, pp. 113-116.

Bibliografía Pasiva

Alfonso Ayón: *Informe sobre el Catecismo de Historia de Centroamérica escrita por Don José D. Gámez.* León, Tipografía de J.C. Gurdián (1901). Juan Manuel Mendoza: "José Dolores Gámez", en *Semblanzas y artículos* Guatemala, Tipografía Nacional, 1902, pp. 153-158. Rubén Darío: *El viaje a Nicaragua*. Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1909 (cap. V) y Carta a Menéndez Pelayo (4 de Octubre de 1905), en *Centro,* Managua, Num. III, Abril-Mayo, 1939, pp. 28-30. Mariano Barreto: "José Dolores Gámez y su ejemplo", en *El Eco Nacional,* 4 de Enero, 1912 y "Don José Dolores Gámez", en *Política, religión y arte*. León, 1921, pp. 43-44. Hildebrando H. Castellón: *Historia patria elemental para las escuelas primarias de Nicaragua*. Managua, 1940, pp. 89-90. Ramón A. Romero: "Biografía de José Dolores Gámez, en *Azul,* Managua, Núm. 12, Julio, 1951, pp. *7-8 y* 20-22. Carlos Molina Argüello: *Misiones Nicaragüenses en Archivos Europeos*. México, Instituto Hispanoamericano de Geografía e Historia, 1957, pp. 11-23. Juan Felipe Toruño: "GAMEZ, José Dolores", en *Diccionario de la literatura latinoamericana.* América Central. Segundo Tomo. Honduras, Nicaragua y Panamá. Washington, D.C., Unión Panamericana, 1963, pp. 210-212. José Coronel Urtecho: "Libros y documentos para la historia de Nicaragua", en *Reflexiones sobre la historia de Nicaragua...* II B: Explicaciones y Revisiones (Un apéndice al tomo II), León, Editorial Hospicio, 1967, pp. 55-58, 62 y 73; y *La Familia Zavala y la Política del Comercio en Centroamérica, en Revista del Pensamiento Centroamericano,* Número Especial 141-142, Junio y Julio, 1972, p. 129. Jorge Eduardo Arellano: "Gámez y su Historia Moderna", en *La Prensa,* 13 de Abril, 1975 y Máximo Navas Zepeda: "José Dolores Gámez" y "José Dolores Gámez y la historia", en *Los cancilleres de Nicaragua*. Influencias y reminiscencias. 1838-1936. Managua, Pinsa, 1976, pp. 123-137.

Reconocimientos

1. "El señor D. José Dolores Gámez, es una de nuestras más altas glorias centro-americanas, y en Nicaragua, nuestro país natal, como hombre público, como historiador y como literato, es tenido de la mayor consideración" (Rubén Darío: Carta a Marcelino Menéndez Pelayo, cit.).

2. "La obra de Gámez *(Historia de Nicaragua)* fue al parecer un nuevo resultado del mismo impulso que produjo la historia de Ayón. Mucho más breve que ésta, pero mejor organizada y por lo tanto más compacta, la historia de Gámez es todavía un libro indispensable que hasta aquí no ha tenido ningún sustituto de la misma categoría... es la primera visión de conjunto de la historia de Nicaragua. Aunque no alcanza más acá de la Guerra Nacional y pocas veces logra superar los prejuicios de partido del propio Gámez o sus limitaciones ideológicas, aún no se ha escrito nada más inteligente como presentación global de nuestra historia. Además de ser hombre de excepcional inteligencia, Gámez era no cabe duda historiador de vocación. Es una lástima que la política le haya impedido dedicarse plenamente a la historia. De todos modos su obra capital ha servido hasta hoy como pauta o

modelo de todos los manuales usados desde entonces como textos escolares de *historia patria,* empezando, está claro, por los del propio Gámez y su hija María. De aquí viene, por consiguiente, lo poco que hay de conciencia histórica en el pueblo nicaragüense" (José Coronel Urtecho: *La Familia Zavala y la Política del Comercio Centroamérica,* Op. cit., p. 12).

Para Comprender el Güegüence

por Carlos Mántica

> 11 de septiembre de 2009
>
> Aunque con un pie en el estribo te envío un fragmento de mi nuevo libro a fin de que se publique mientras permanece inédito. A mi regreso de México te escribiré más largamente.
>
> Carlos Mántica

He escudriñado El Güegüence parlamento por parlamento tratando de entender mejor la complejidad y riqueza de su trama. He analizado su texto palabra por palabra y en ocasiones sílaba por sílaba, y he estudiado una multitud de documentos históricos que en forma más amplia publiqué en mi libro *El Cuecuence o Gran Sinvergüenza*, y que nos ayudan a conocer el contexto económico, político y social en que se desarrolla la obra. El resultado es un Güegüence lleno de sorpresas que contradicen muchas de las creencias que por largo tiempo se han divulgado con respecto a nuestro Güegüence y que si duda sorprenderán al lector. El estudio más profundo de la jerga en que está escrito y la existencia de ciertas realidades históricas debidamente documentadas, pero que no se investigaron suficientemente en su momento, han ido sacando a luz nuevos elementos que ponen fin a errores ampliamente divulgados.

Pero tales enmiendas están basadas sobre todo en el análisis de lo que en la obra misma está escrito en castellano y que cualquiera puede entender sin necesidad de recurrir a un diccionario náhuatl. Lo que se ofrece al lector no es ya la opinión, calificada o no, de Carlos Mántica o una interpretación más de la obra, si no lo que la obra misma y sus personajes nos dicen acerca de sí mismos y que, en ocasiones, preferiríamos dijesen lo contrario. Es la conjunción de estos tres elementos: **lengua, historia y análisis** lo que le imparte novedad y credibilidad a mi trabajo.

Extraigo ahora lo que la obra misma nos dice acerca del **Señor Gobernador Tastuanes** y que modifica profundamente algunas de las afirmaciones hechas en el pasado.

¿Un Gobernador Indio?

Desde siempre se ha tenido como cierto que nuestro Güegüence denuncia y combate con valentía los desmanes de un Gobernador de Nicaragua, encarnación y símbolo de la dominación española. He intentado descubrir quién introdujo la tesis de un Gobernador español y no pude encontrarlo. Daniel Brinton en su obra publicada en1883 se abstiene de discutir su identidad y se limita a decir que el Gobernador Tastuanes *entra en escena vestido a la usanza española, con cetro y espada*, pero comentando inmediatamente después que su nombre es una corrupción del náhuatl "*tlatoani*" que significa jefe o Señor y que *se trata de un personaje diseñado para atraer las burlas del Güegüence*. (Daniel Brinton. *The Güegüence, a Comedy-Ballet in the Nahuatl-Spanish Dialect of Nicaragua*. Pag. Xivii)

Quienquiera haya sido el primero, lo cierto es que cuantos alguna vez escribimos sobre el tema compartimos la creencia de un Gobernador español y aplaudimos la gesta de nuestro David indígena contra el Goliat invasor. A fin de cuentas, ignorábamos la existencia de gobernadores indios en Nicaragua o no supimos discernir los rostros ocultos detrás de las máscaras.

Al estudiar mejor la jerga en que está escrita y el entorno histórico en que se desarrolla la comedia nos fuimos dando cuenta de que existen en ella muchos elementos que nos obligaban a preguntarnos si su protesta estuvo dirigida realmente en contra de la persona de algún Gobernador español, o denunciaba la corrupción y los abusos de algunos Gobernadores indios, cómplices e imitadores del gobierno imperial.

Esta posibilidad, tan radicalmente distinta de lo que alguna vez pensamos, exigía una explicación convincente y bien documentada. Y es aquí donde la conjunción de la lengua, de la historia y del análisis de lo que en la obra misma está escrito en castellano, convergen para dilucidar el dilema.

La Historia nos dice que desde los primeros años de la Colonia, y las más de las veces por no contar con personas suficientes o idóneas para gobernar los pueblos de indios más importantes, los españoles optaron sistemáticamente por mantener en sus puestos a los *tlatoani* de mayor jerarquía. Que fue a través de estos *tlatoani*, a quienes llamaron "caciques", que los españoles manejaron las encomiendas, la recaudación del tributo, el reclutamiento de mano de obra forzada (el Obraje), y más tarde la captación de esclavos para su exportación como carne de cañón en la conquista del Perú. Los más serviles se ganaron muy pronto el repudio de sus congéneres.

Por algunos de nuestros mejores historiadores, como el Dr. Germán Romero Vargas y el Dr. Alejandro Montiel Argüello sabemos hoy que estos gobernadores indios sí existieron en Nicaragua: En Nindirí (1694); en Subtiava (1697, 1700 y 1712); en Telpaneca y los otros pueblos de la jurisdicción de Nueva Segovia (1713); en El Viejo (1714) y en Matagalpa (1729), entre otros. Sus nombres los encontraremos en el libro *Estructuras Sociales de Nicaragua en el Siglo XVIII¨* del Dr. Germán Romero Vargas, pp. 76 y ss. Todos ellos eran indios. Y muchos merecieron el repudio de sus congéneres.

De sus muchas tropelías sabemos, por ejemplo, que los indios de Palacagüina, Condega y Totogalpa se quejaron de que el Gobernador español, Gabriel Rodríguez Bravo de Hoyos (1688-1693), puso un Gobernador indio en el Pueblo Nuevo de la Santísima Trinidad, para facilitar la colecta del tributo y que este Gobernador indio *los vejaba tanto que por todo ello habían caminado ciento cincuenta leguas para pedir amparo.* (*Nicaragua Colonial*. Dr. Alejandro Montiel Argüello. p. 204).

Hasta aquí sólo se habría demostrado que los Gobernadores - Tlatoanis existieron en Nicaragua, y que no siempre gozaron de la simpatía de los indios, pero eso no demuestra que nuestro Gobernador Tastuanes haya sido uno de ellos. ¿Por qué pensamos que lo fue?

Porque **la lengua** nos dice que "Tastuanes" no es nombre propio de persona. "Gobernador Tastuanes" es un título que delata su doble rango: Es a la vez el *tlatoani* o cacique que tenía ya esa comunidad indígena, nacido en el lugar y electo por su gente casi siempre de por vida, a quien los españoles concedieron el rango de Gobernador por su fidelidad y colaboración con la Corona.

Este Gobernador indio tiene un Cabildo. Y suponía tenerlo. El historiador Tomás Ayón en su *Historia de Nicaragua*. Cap IV, nos dice que: *En todos los pueblos de indios que contenían un número considerable de vecinos había cabildos, ... según estaba dispuesto en la ordenanza general del reino, firmada por Don Alonso López Cerrato, segundo Presidente de la Real Audiencia.*

Pero nuestro Tastuanes no sólo tiene un Cabildo sino que tiene metida en él a toda su familia, algo expresamente prohibido por las leyes españolas. A su papacito: motalse: *mo-tlatl-tzin*. A su mujer: Moseguan: *Mo-cihuatl*. Y a toda su familia: Eguan noche: *Yhuan no-chan*, "y a todos los de su casa". Sin contar al Alguacil Mayor, que también era miembro del Cabildo, aunque sin derecho a voto, y a quien continuamente llama "Nopilce", es decir *no- piltzin*: hijito mío.

Este Cabildo se encuentra en bancarrota, entre otras cosas, por tolerar: - ¿a quiénes? - a los Señores Principales o Príncipes de su pueblo, es decir, a sus congéneres, y a los miembros de su propio Cabildo la falta de pago de una licencia que, legal o ilegalmente, se exigía para autorizar ciertos bailes y zarabandas, y que las autoridades eclesiásticas y las civiles se disputaban el derecho de otorgar, dando lugar a largas y acaloradas polémicas: El 25 de mayo de 1776, el Gobernador publicó un bando en que se hacía saber que las licencias para bailes no debían ser pedidas al Obispo sino a él, y en su falta, a los alcaldes ordinarios. (*Bailes y Zarabandas*. *Nicaragua Colonial*. Alejandro Montiel Arguello. Pag. 345)

Tal deferencia y tolerancia con la nobleza indígena no encaja con las actitudes de un Gobernador español. Fortalece también la tesis de una gobernación indígena la vergonzosa pobreza del Señor Gobernador Tastuanes y de todo su Cabildo, que contrasta con el bienestar de los Gobernadores españoles.

Pero sigamos escudriñando lo que la obra la obra nos dice en castellano: Este Gobernador, que alguna vez pensamos era español, tiene una hija llamada Suche Malinche es decir *Xochitl Malintzin*, nombre calendárico también de lengua náhuatl, (*Xochitl Malinalli*: vigésimo día, del octavo mes.) a la que (supuestamente) acepta casar con un indio de dudosa reputación, en una boda laica, presidida posiblemente por él mismo según la usanza indígena, sin la participación de ningún sacerdote, todo ello en una época furiosamente católica y clasista. Algo inconcebible de un Gobernador español.

Finalmente, la obra nos muestra a un Gobernador parrandero que al principio de la obra ordena suspender las escandalosas pachangas de los Señores Principales que han menester licencia, pero que ahora, con la excusa de una supuesta boda, ha organizado una pachanga mayor en la que participa su Cabildo en pleno, con la asistencia de tres "muchachonas" de dudosa reputación y para la cual El Güegüence aporta dos botijas de vino de contrabando. (Parl. 250) ¡Válgame Dios, Señor Gobernador Tastuanes!

Creo que es evidente que la sola posibilidad de un *Tlatoani* Gobernador imparte a la obra una visión muy distinta de la divulgada hasta la fecha y nos obliga a repensar lo escrito. Ya no seguiría buscando la identidad del Señor Gobernador Tastuanes entre los nombres de los Gobernadores de Nicaragua. La encontraría más bien en la caricatura de uno o más gobernadores-tlatoani, instrumentos y cómplices de la dominación española, y como una personificación de ciertos vicios y zanganadas que se repiten una y otra vez a lo largo de nuestra historia.

Pero el análisis de lo que está escrito en castellano abre también otras ventanas: Es importante observar que el autor se abstiene sistemáticamente de dar un nombre propio a sus personajes, llamándolos con el cargo que ocupan: Sr. <u>Gobernador</u>-Tlatoani, Sr. Capitán Alguacil Mayor, Sr. Escribano Real, Sr. Regidor de Caña, Sres. Principales, Sres. Depositarios, Sres. Miembros del Cabildo. O

con la profesión que ejercen: A Dña Suche le da un nombre que, según el Diccionario del Español de Nicaragua del Dr. Francisco Arellano Oviedo (Pag.339) significa una alcahueta profesional, y el de la Real Academia Española (Vol II, pag. 1267) una empleada de última categoría. A las otras dos Damas las deja en el total anonimato. A Don Ambrosio, el siempre hambriento, le da un nombre acorde a su descomunal apetito. Sólo don Forcico parece ser la excepción.

Finalmente, sabemos que el nombre Güegüence, traducido por muchos como *Huehuetzin:* o "Venerable Anciano", tampoco es nombre de persona y que admite una acepción más representativa del personaje: Cuecuetzin: "El Gran Sinvergüenza". De *Cuecuech:* Desvergonzado. (Según Fray Alonso de Molina pag. 323.) O de *Cuecuetz:* Libertino, desvergonzado, (Según Remi Simeon Pag. 132)

Esta omisión voluntaria que deja a sus personajes en el anonimato, sugiere que el Autor, también anónimo, no pretendió señalar con el dedo a personas concretas inmediatamente identificables, o combatir algunos hechos del momento. Pero tampoco evadió responsabilidades inventándoles alegremente un nombre cualquiera para evitar represalias, sino que, inspirado en personas y hechos reales, denuncia en forma, genérica pero directa y clara, los vicios y desmanes de un gobierno. Vicios que en diferentes momentos han caracterizado también a muchos gobiernos anteriores y posteriores de muchas partes: **Extorsión, mordidas, contrabando, favoritismos, impunidad de sus más allegados, abusos de poder, nepotismo, adhesión sumisa a potencias extranjeras, etc.**

Son vicios y desmanes combatidos una y otra vez, con armas o sin ellas, pero que a lo largo de la historia se continúan repitiendo hasta nuestros días como un drama interminable. Como el cuento repetido de un soñado Pájaro del Dulce Encanto que, cuando creemos tenerlo al fin en nuestras manos, se nos convierte una vez más en excremento.

Pero el genial autor nos presenta también, como principal protagonista de la obra, a un personaje que siendo de su tiempo "retrata." también a muchas personas y personajes de ayer, de hoy y de siempre, por su semejanza con nuestro sesule Güegüence. Nos presenta una especie de anti-héroe con grandes virtudes y defectos: A un pequeño burgués, de "buena familia", pero venida a menos, que desde muy joven anduvo en aquellos campos de los Diriomos (297) alzando fardos de Guayabas y quizás trabajó también en la peligrosa recolección del murice, el molusco del que se extraía la tinta para el hilo azul. Tiempos que recuerda en el parlamento (297).

Que al igual que sus hijos "*hasta en las uñas tiene encajados los oficios*"(160) y en tiempos de terrible pobreza sabe ganarse la vida de mil maneras diferentes adaptándose a cualquier circunstancia. Posiblemente fue él quien enseñó a sus hijos la fabricación de yugos, aunque fueran de papayo y de arados, aunque fueran de tecomajoche, inservibles, por su madera suave (159) Hoy es un buhonero y trafica por esas tierras adentro, por la carrera de México, por Veracruz, por Verapaz, por Antepeque, arriando su recua.(121)

Tiene dos hijos: Don Forsico que alaba y avala todas las mentiras y tropelías de su padre, y Don Ambrosio, su entenado, fornicario que preña o arruina a las mujeres y luego las abandona, que denigra al Güegüence continuamente y desmiente sus falsedades, pero que, como comenta el mismo Brinton, sus diferencias no deben tomarse demasiado en serio, pues los tres juegan en el mismo

equipo y aúnan fuerzas bailando un mismo son cuando se trata de engañar a otros o de defender los intereses comunes de la "familia".

No es un ignorante, pues conoce de las leyes españolas, de escudos de armas, de el valor de las diferentes monedas y de los productos de mayor demanda en el mercado: Los quesos duros, que alguna vez se usaron también como moneda en el pago de salarios, la ropa de la China traída de Filipinas, y los pescados salados. Thomas Gage vio en 1630, precisamente en Antepeque, más de 100 mulas cargando solamente pescados salados.

Conoce bien el vocabulario y las expresiones de los muleros; sabe de reatas, cincheras, cinchones y cobijones, de fardos, de sobornales, de baticolas, de aparejos y de aparejar y aparear las bestias cuyas características conoce a la perfección: el cojudo, el puntero, el mohino, el moto, y de sus estacadas.y como curarlas.

Siendo Señor Principal, como parece indicarlo el apelativo de Don que usan sus hijos y su profesión de comerciante, ambas cosas prohibidas a los indios del común, se burla del régimen opresor, critica abiertamente el nepotismo reinante (112) y no busca "pegue" en el Gobierno de el Señor Gobernador Tastuanes, pudiendo aspirar a algún puesto de importancia, que generalmente se concedían únicamente a la nobleza indígena.

Es ingenioso, y hasta medio poeta cuando describe su aventura con la "niña" que lo columbró en una ventana. (123). Ocurrente, buen bailarín (180), y "payaso" (11). El apelativo de sesule *(huey xolotl)* o Bufón que le da el Gobernador no debe interpretarse en su sentido literal sino que podemos imaginar al Güegüence como uno de nuestros muchos personajes ("gracejos") que , ayer y hoy, sin ser payasos de profesión entretienen a la gente - y en especial a los poderosos - con sus chistes, bailes, habilidades y "payasadas". El Gobernador le preguntará si conoce ciertos bailes y el Güegüence y sus hijos, que parecen estar al día con los bailes de moda, complacerán gustosos su petición para entretener con sus habilidades al Cabildo Real. A lo largo de la obra el Güegüence acepta representar una y otra vez el papel de (sesule) "payaso" de los poderosos, a la par que se burla de ellos.

Este personaje es: "fachento", *que diz que es hombre rico* (135) pero *sólo está esperando que cierre la noche para salir de casa en casa a hurtar lo que hay en las cocinas* (145); se hace el sordo cuando le conviene (16) y siempre sale airoso de sus tropelías, gracias a su ingenio.

Es alguien que, como buen Nica, sabe, o dice saber, o cree saber de todo y opina y da cátedra a cualquiera sobre cualquier cosa (96) y de quien nunca se sabe si está diciendo la verdad o si va a actuar de una manera muy distinta a lo que dice. (102) Como cuando, durante las lecciones del Alguacil de *con que modo e cortesilla* debe saludar, después de hacer chacota del Escudo de Armas del Rey y de insultar al Gobernador a sus espaldas llamándolo cornudo (*Cuacuanitl*, Cuascuanes), momentos después lo hace con todo respeto y de modo impecable al hacer su entrada el Gobernador con su Cabildo. (117)

En resumen: Este *Huehuetzin,* cuyo nombre tradujo Brinton como Honorable Anciano no tiene nada de anciano pues tiene dos hijos todavía solteros y una vida sexual más que activa. Y muy poco de honorable sino mucho de *Cuecuetzin* o Gran Sinvergüenza.

Como tantos nicaragüenses, nuestro héroe está en contra de la corrupción y la combate, pero él mismo es corrupto: Es ladrón, (145) contrabandista (136) y evasor de impuestos (144) y para evadirlos recurre a la "mordida" y al Soborno. (94). Por Don Forsico sabemos que es cornudo pues *cuando yo anduve con mi padre por la carrera de México, cuando venimos ya estaba mi madre en cinta de otro* (147), pero desde muy temprano en la obra el Gobernador lo llama también afrentador (de honras) y consentidor, (12) es decir cabrón, que además consiente que su mujer se las pegue. Lo que a su vez indica que el Gobernador conocía ya la fama de El Güegüence, a quien manda traer al Juzgado (Su Provincia Real) *de la cola, de las piernas, de las narices.... o de donde Dios te ayude, Capitán Alguacil Mayor.*

Hoy se le podría quizás acusar de pedofilia, de corrupción de menores y de abuso sexual. ¿Qué edad tenía la "niña" licenciosa que columbró al Güegüence desde una ventana y le dio licencia para "aquello"? (123) Pero nos resistimos a aceptar las acusaciones de sus dos hijos que en castellano y por escrito lo tildan de moclín. (228)

Finalmente, tiene además un rasgo desconcertante y muy actual que nos escandaliza. Es "arribista". Que quiere caer siempre parado. En el Parlamento 304 pregunta: *¿Muchachos, no habrá un "cepillo" que quiera brindar por el Cabildo Real del Señor Gobernador Tastuanes?* Nadie responde. Y como nadie lo hace, en los Parlamentos siguientes el Güegüence mismo alza su copa y brinda entonces sucesivamente nada menos que ¡por Castilla!, con El Gobernador, con el Escribano, con el Regidor Real y con el Alguacil Mayor.

El Güegüencismo del Nica es una realidad antigua que se continúa en el presente y que la obra ilustra tanto en sus características positivas como negativas. Del mismo modo que Don Alonso Quijano, Sancho Panza, y otros personajes de El Quijote, siendo personajes ficticios, creados por Cervantes, encarnaban y siguen encarnando personas concretas de ayer, de hoy y de siempre. De ahí la permanente actualidad de ambas obras.

Trascendiendo el campo de lo político, el autor nos presenta finalmente una tragicomedia en la que, a manera de telón de fondo, muestra al lector un panorama social con ideas, valores y actitudes que entretejidas en la trama nos hablan:

- de adulterios e hijos bastardos, (147) *No se espante Señor Gobernador Tastuanes...*, *que cuando yo anduve con mi padre por la carrera de Mexico, cuando venimos ya estaba mi madre en cinta de otro, y por eso salió tan mala casta....*
- de padres corruptores de sus propios hijos. *Y que ¿no es verdad que enseñas malas mañas á tus hijos?) (257)*
- de borracheras y escándalos (5),
- de hurtos y robos (145),
- de prostitución infantil (123) *...Viniendo yo por un calle derecha me columbró una niña que estaba sentada en una ventana de oro, y me dice: que galán el Güegüence, que bizarro el Güegüence, aqui tiene bodega,... entra Güegüence, siéntate, Güegüence, aqui hay limón...*
- de la sordera del que aparenta no oír para evadir lo que no le conviene. (18)

- de las fingidas riquezas del "fachento" que diz que es hombre rico pero que *sólo está esperando que cierre la noche para salir de casa en casa a hurtar lo que hay en las cocinas,*

- de un afán de lujos aún en medio de una pobreza generalizada, porque para el uno es escandaloso estar *sin mesa de oro, sin tintero de oro, sin pluma de oro, sin salvadera de oro...* (5) y el otro se sueña con una chaqueta cabriolé *toda cuajada de oro y plata hasta el suelo...*(123)

- de modas y modales extranjerizantes (43),

- de los interminables éxodos del nica por la carrera de México, por Veracruz, por La Verapaz, por Antepeque, (121) en busca de un modus vivendi. Un gran trabajador que hasta en las uñas tiene encajados los oficios, aunque no sean siempre oficios de continuo.

- de personas siempre dispuestas a bailar al son que les tocan o a hacer de payasos para quedar bien con los de arriba,

- de "cepillos" dispuestos a brindar por la Castilla del momento. (304 y ss)

- de Forsicos dispuestos a avalar como cierto lo que él y todos saben es mentira, (136.)

- e incluso del uso de máscaras para ocultar nuestra identidad en una comedia que continúa hasta la fecha.

Es la sociedad entera con sus vicios y virtudes la que, como buen nica, presenta el autor entre burlas y risas, que son sus armas predilectas de combate. La sociedad de entonces y la de ahora. La de los Sres. Principales, la de los mandamases y la de los mandamenos, la de sus colaboradores y la de sus opositores; la de los arriba, la de los de en medio, y la de los de abajo, que en la obra son todos cuecuences de un mismo piñal.

Resulta repugnante e incómodo sentar en el banquillo de los acusados a tan simpáticos personajes y, más aun, a uno de nuestros más admirados héroes nacionales. Al que hemos considerado prototipo del Nica y digno de imitación, celebrando sus atrevidas burlas, su picardía y su ingenio. Por eso estimé conveniente que fuera su propio autor quien nos los presentara de cuerpo entero.

Los duendes en Nicaragua. Sincretismo de relatos europeos y precolombinos

Por Maritza Corriols

En todos los pueblos antiguos han existido relatos trasmitidos oralmente de generación en generación. Estos relatos estaban ligados a la creencia en los dioses que los habían creado, los protegían o los castigaban, a lugares y condiciones que les habían dado para su supervivencia y también a seres mágicos que vivían en estos lugares. Muchos relatos que forman parte de las mitologías griega, escandinava y otras, con la escritura han pasado a ser parte de la literatura universal.

Entre los seres mágicos más populares se encuentran los elfos, las hadas, gnomos y duendes que viven cerca de las fuentes de agua como los ríos, en los bosques, o en las cuevas y son guardianes de la naturaleza. Estos seres han permanecido en el imaginario colectivo de las antiguas culturas de Europa y de América y en la actualidad forman parte de la literatura infantil y juvenil. Aparecen en los cuentos de los hermanos Grimm y otros autores, y recientemente en Harry Potter, con los Gringotts.



En Europa encontramos a los duendes en las mitologías de los celtas y los vikingos, llamados con diferentes nombres. Generalmente son de tamaño pequeño como un niño, orejas puntiagudas, nariz grande, cabello largo y llevan largas garras. Los relatos de los celtas pasaron a Irlanda, Escocia, Normandía y Galicia. y los relatos de los vikingos a los países nórdicos como Noruega, Suecia, Islandia, Dinamarca y Finlandia. En la mitología germana se encuentra el *kobold* que es un espíritu que vive en las cuevas, casas y cuadras de caballos. Posteriormente, al entrar estas mitologías en contacto con el cristianismo, se dio una especie de sincretismo, así en Irlanda encontramos a los duendes y el trébol de cuatro pétalos ligados a la noche de San Juan y a San Patricio.



En Québec, Canadá, existen los relatos de los *lutins*, los cuales fueron llevados por los normandos franceses. Estos son duendes traviesos que llegan a las casas y a los lugares donde guardan caballos, salen a galopar en la noche y regresan en la madrugada.

En España, desde Galicia y Cantabria en el norte, hasta Andalucía en el sur, los encontramos con diferentes nombres: trasgos, trastolillos, trentis, tentirujos, nuberus, trasnos, follets, mengues. Los duendes entran en la literatura de este país a través de Federico García Lorca quien introduce a dos de ellos en su obra de teatro “Amor de don Perlimplin con Belisa en su jardín”.

La colonia española trajo a América la creencia en el duende. Pero la descripción y los relatos no son iguales de México a Argentina. Los de Mesoamérica difieren de los de Sudamérica. En Argentina, no se encuentran a lo largo del Río de la Plata, existen solamente en los pueblos autóctonos como en el sur -en la Patagonia- y en el norte en las provincias de Misiones y Corrientes, cercanas a Paraguay. En el estado de Santiago del Estero, existe el relato del duende *Chejchi*, negro y pelo crespo. En la mitología Guaraní se encuentra la leyenda de *Yacy Yatere*, duende de las cataratas y protector de la selva pero su fisonomía no es la de un enano, es muy rubio, barba larga, desnudo y con un bastón. En otras descripciones lleva los pies hacia atrás, viejo, feo y rengo, en vez de bastón lleva en la mano una caña o vara. En chile se encuentran solamente en la cultura Mapuche con el nombre de Anchimallen y Laftraches y son seres pequeños que emiten luminosidad como centellas.



En México como en toda América Central los relatos son bastante homogéneos, y se habla en plural. Son como hombrecitos vestidos de colores parecidos a niños, viven en las espesuras de los bosques o montañas, hacen mucho ruido y travesuras como tirar piedras y hacer bromas. Se habla de "el duende" -en singular- que elije y enamora a una joven y si ésta se niega la persigue sin cuartel. Con la palabra "duende" meten en miedo a los niños.

En Nicaragua, según los relatos recogidos por Milagros Palma sobre todo en la región de Chontales, los duendes tienen la altura de un niño de cinco años, tienen el pelo corto, tipo aindiado, vestidos de rojo y la camisa no tiene botones sino cintas para hacerle lazos igual que la camisa de los bebés, llevan los pies volteados hacia atrás. Son cinco y caminan en fila india, no se dejan ver por los adultos, solamente de los niños y de los mudos, quienes al verlos se llenan de miedo y lloran.



A diferencia de otras leyendas o *cuentos de camino* cuyos nombres tienen reminiscencias indígenas como La cegua, la Carreta nagua, y otros, la palabra "duende" tiene origen en la lengua española y según el diccionario de la RAE la palabra deriva de "duen de casa" que significa "dueño de la casa" y lo define como "Espíritu fantástico del que se dice que habita en algunas casas y que travesea, causando en ellas trastorno y estruendo. Aparece con figura de viejo o de niño en las narraciones tradicionales".

A pesar del origen español de la palabra, los relatos tienen conexión con la cosmogonía de los nahuas. La antropóloga Jocelyne Tousignant quien ha hecho un estudio sobre ellos y ha publicado un artículo sobre el tema en una revista sobre investigaciones en América Latina, ha encontrado

que en los relatos hay estructuras o *mitemas*[1] que corresponden al mundo náhuatl y que tienen su origen en los *tlaloque* que eran pequeños dioses servidores de Tláloc, dios de la lluvia y de la sequía.

Pero antes de hablar del estudio de Jocelyne Tousignant, daremos información sobre el dios Tláloc y los *tlaloque*.

Tláloc y los *tlaloque*

El mestizo Fernando de Alva Ixtlixóchitl, descendiente de Moctezuma, en su crónica dice que Tláloc era el rey de los Quinamenti que era un pueblo de gigantes establecidos en el valle del Anáhuac, muchos antes que los aztecas.

Por sus méritos Tláloc fue convertido en Dios y a la caída de Teotihuacán su culto pasó a Tula y de allí se extendió a otros pueblos que al contacto con los mayas, éstos lo adoptaron con el nombre de Chaac. Tláloc tuvo por compañera a Chalchiutlicue, la diosa de los mares y de los lagos, de los torrentes y de los ríos.

En la mitología azteca era honrado y reverenciado y se representaba como un hombre que de su boca salían dos serpientes entrelazadas, una para formar la nariz y la otra para enmarcar la boca. Llevaba un sombrero en forma de abanico y junto a él siempre aparecía una herramienta agrícola.



Tláloc en el Códice Magliabech

Según Fray Diego Durán (1537-1588) en el tomo I, Cap. VIII de su crónica, Tláloc era temido y venerado como dios de los aguaceros, rayos, tornados, relámpagos y todo género de tempestades. Era venerado porque producía la lluvia y hacía "fluir los manantiales de las montañas", pero también era temido por su cólera que producía truenos y rayos causando desgracias y muertes.

En la ciudad su ídolo se encontraba en el Templo Mayor al lado del dios Huitzilopochtli, pero en la cumbre del cerro llamado Tlalocan -lugar de Tláloc- en un patio encuadrado, había una pieza de madera con otro ídolo de Tláloc rodeado de muchos ídolos pequeños que significaban los cerros que el Tlalocan tenía a su alrededor.

Todos los señores, reyes y principales, así como la gente común y popular le rendían culto y subían al cerro cargados de regalos preciosos como plumas, collares y otras joyas las que depositaban en el lugar. Regalos tan ricos que tenían que ser resguardados. Tláloc era conocido también como Tlamacazqui y entre los veinte himnos sagrados que recoge Fray Bernardino de Sahagún en uno de ellos se pone en boca de Tláloc las siguientes palabras:

> "Yo doy orden en Tlacocan
> Yo Tlamacazqui, doy orden
> En el Tlalocan, yo. Tlamacazqui, doy orden"[2]

---

[1] Según Levy Strauss un *mitema* es el principio fundamental de un relato mítico

[2] León Portilla, p. 180-181.

Sahagún en su *Historia General de las cosas de la Nueva España* narra que en una especie de paraíso terrenal "viven unos dioses que se llaman Tlaloques los cuales se parecen a los ministros de los ídolos que traen cabellos largos." Afirma que la fiesta a Tláloc se realizaba en el tercer mes llamado Tozoztontli, pero Durán dice que se hacía en el primer día del mes Huey-tozontli. De acuerdo a nuestro calendario actual, estos días serían el 10 y 30 de abril, respectivamente".



Escultura de Tláloc de Coatlinchán.
El monolito pesa 125 mil kilos

Tláloc-Tlamacazqui para producir la lluvia era ayudado por los *tlaloque*, encargados de repartir la lluvia. Eran seres pequeños y deformes -azules, amarillos y rojos- cargaban palos y vasijas con agua para dejarlas caer en el lugar que Tláloc les señalaba. Con el palo rompían la vasija produciendo los truenos y los rayos al caer los pedazos rotos. Los reyes, príncipes y grandes señores ofrecían sacrificios de niños a Tláloc para pedirle abundante lluvia.

El *Tlalocan*

Los *Tlaloque* vivían en el *Tlalocan* lugar de abundancia, de felicidad y de deleite donde abundaban las frutas y verduras. Este lugar de vegetación y cultivos estaba situado al este, punto cardinal asociado al color rojo. Sahagún dice: "en aquél lugar siempre es verano, hay abundancia de verduras; la hierva verde, las flores y frutas olorosas, jamás se secan". En Tlalocan "hay muchos regocijos y refrigerios, sin pena ninguna; nunca jamás faltan las mazorcas de maíz verde y las calabazas y ramitas de bledos, y ají verde y jitomates, y frijoles verdes en vaina y flores".

Según Sahagún era tambien un lugar donde reposaban los muertos. Unos iban al Mictlan pero los elegidos por Tláloc que son los que morían a causa de un rayo, ahogados, gotoso y los hidrópicos iban al paraíso terrenal, llamado Tlalocan.

Los duendes en Nicaragua

De las 51 versiones que la investigadora Tousignante recogió de 28 informantes en las regiones del Pacífico y en el centro de Nicaragua, establece la relación entre los duendes y los *tlaloque*. Los colores están relacionados con los relatos precolombinos ya que para los Nahuas de México, el *Tlalocan* estaba situado en la montaña, al este, punto cardinal asociado al color rojo, tiene como referencia la vegetación (verde) y la abundancia de cultivos del maíz (amarillo). Los duendes se manifiestan en un contexto y en lugares donde hay actividades ligadas a la producción agrícola

Dice Tousignant "entre los duendes y los *Tlaloque* es todo un ejambre de símbolos que se entrecruzan a la manera del pensamiento cosmológico de los antiguos mexicanos" (1992: 126).

Según las versiones, los duendes, son una especie de enanos que se visten de colores, viven en la montaña entre la vegetación, se esconden en cuevas y son asociados también a las flores, al ma-

íz. Aparecen en Semana Santa, son invisibles y solamente son vistos por las personas a quienes se acercan y que ellos codician, como los niños y las jóvenes. Se manifiestan más en el día que en la noche y hacen muchas travesuras. Son enemigos de la música, cuando se quiere deshacer de ellos se coloca una guitarra, instrumento que detestan, y ya no vuelven. Algunas veces para ahuyentarlos se recurre a prácticas cristianas como el agua bendita o a cambiarse de casa.

De todas estas versiones Tousignant encontró tres modelos de duendes, los que raptan, los bromistas y los guardadores de riquezas

1. Duendes raptadores

Este primer modelo es el que tiene más aceptación popular. Raptan a niños pequeños a través del juego para hacerlos duendecitos. De igual manera, en el mundo náhuatl los *tlaloque* raptaban a niños y como se dijo anteriormente, Durán narra los sacrificios de niños para honrar a Tláloc.

También raptan a mujeres jóvenes, las seducen para después llevárselas con ellos a la montaña. Se les aparecen a las campesinas a la orilla de los pozos o en los ríos para seducirlas pero también llegan a los patios de las casas y penetran en ellas. A las jóvenes que quieren seducir las acosan de muchas maneras, las pellizcan, a las que tienen cabello largo se lo cortan y hasta tiran piedras sobre el techo de las casas donde viven. El signo del duende es la flor que él hace aparecer cuando la corteja. Nosotros encontramos que el cronista Durán narra que en la "ceremonia de agua" sacrificaban a jovencitas arrojándolas a una laguna para que se ahogara, interpretamos que de esta manera la joven iba a ser elegida por Tláloc e iba a reposar al Tlalocán

En este modelo, los duendes igual que los *tlaloque* están ligados a la vegetación, a las fuentes de agua, a los ríos, riachuelos –quebradas-, y a la lluvia.

2. Duendes bromistas

El segundo modelo es el de los bromistas. Son espíritus burlones que hacen bulla y molestan, echan tierra a la comida, tiran piedritas y palos al aire, botan de la cama a las personas, quitan el biberón al bebé.

Es más marginal que el primer modelo, se parece al modelo anterior que rapta pero su actividad central es de hacer una especie de actos de magia. Hacen travesuras generalmente sin consecuencias dramáticas, por ejemplo, los duendes mueven sacos de frijoles, de quesos.

Este modelo de duende se manifiesta más en un medio agrícola que en la esfera doméstica.

3. Guardadores de riquezas

En este modelo los duendes son poseedores, controladores y repartidores de riquezas tanto de dinero como de vegetales, minerales o animales.

Estos duendes son parecidos a los otros, pequeños, vestidos de colores. Viven en un sitio encantado de la montaña o del bosque. Su lugar de abundancia es casi inaccesible a los humanos. Se aparecen a los cazadores o a personas que buscan riquezas de manera extraordinaria, pueden amenazar o asustar o por lo menos ejercer un poder sobre las personas que desean la riqueza que

ellos poseen y también ejercen poderes muy especiales como los de transformar el carbón en paquetes de dinero.

Vemos, entonces, que en este modelo como en el precedente, los duendes tendrían poderes que les asocian a la imagen del brujo que los nahuas tienen de Tláloc, debido a su influencia sobre el clima y sobre la vegetación. Y nos preguntamos si este modelo de guardador de riquezas no tendría relación con los doce ídolos alrededor de Tláloc en el Tlalocan donde había tantos ricos regalos llevados por los grandes señores que le rendían culto.

Jocelyne Tousignant en su estudio nos presenta la conexión entre el dios Tláloc-Tlamacazqui (conocido en otros lugares como Tlamazcat) y el dios Tamagastad de los nicaraos. También nos presenta la conexión de sus servidores *tlaloque* (o *tlamasque*) con los diferentes ángeles, que según el cronista Fernandez de Oviedo, tenían los nicaraos y que eran de dos clases, los llamados *tamachas* que eran los pequeños ángeles terrenales, y los angeles principales celestiales llamados *Tamacazcati* y *Tamacaztóval*.[3]

Geoffrey G. McCafferty y otros, recientemente han encontrado relación entre los dioses de los nahuas mexicanos y los nicaraos. Éstos tenían un dios de la lluvia llamado Quiateot (Tláloc) y entre los artefactos encontrados en las excavaciones en Santa Isabel, Rivas, se encontraron cuentas de barro incluyendo una grande con la representación del rostro del dios de la lluvia, es decir, "decorada con las anteojeras y colmillos del dios Tláloc".

A pesar del sustrato náhuatl, nosotros encontramos que hay detalles comunes a los relatos europeos y a los mesoamericanos: los duendes están asociados a la vegetación y al agua, son pequeños del tamaño de un niño, con orejas puntiagudas como los seres mitológicos de los países nórdicos, se visten de colores, viven en las espesuras de los bosques o montañas, guardan riquezas, hacen travesuras ligadas a la brujería, encantamientos, cuando logran raptar a un niño o convencer a una joven a seguirlos, como en una especie de embrujamiento la persona desaparece temporalmente o para siempre, son diablillos caseros como los *farfadets*, l*utins* y *gnomos* europeos que se burlan de los habitantes de las casas.

Además, en los relatos se manifiesta la presencia específica de la colonia española. En primer lugar es el nombre "duende", de origen castellano, en los relatos nicaragüenses no se habla de *tlaloque*, ni de *tamache*. En el mundo náhuatl siempre se habla en plural pues son varios los servidores de Tláloc, pero en los relatos nicaragüenses algunas veces se habla en singular como en la "Cueva del duende", el "cerrito del duende", "el duende de la Piedra de Cuapa". El duende es el que enamora a una joven para raptarla, igual que en algunos relatos españoles.

Hay elementos cristianos tomados de la religión llevada por los españoles. Los duendes aparecen sobre todo en Semana Santa, esta época coincide con la celebración de las fiestas en honor a Tláloc que los cronistas españoles las sitúan en el mes de abril.

Otros elementos introducidos por la religión son el uso del agua bendita para ahuyentarlos, y el bautismo; de acuerdo a los relatos recogidos por Milagros Palma, los duendes se llevan a los niños que aún no han sido bautizados; cuando lo bautizan le ponen el nombre del santo del día en que nació y éste va a protegerlo siempre, incluso de los duendes.

[3] Ver también Leon Portilla *El Destino de la palabra*, pag. 189

Otro tercer elemento, es la intolerancia a los instrumentos musicales de cuerdas. Tousignant hace una relación entre la adversión a la guitarra y la guitarra llevada por los primeros españoles. Para ahuyentarlos se coloca el instrumento en la pared.

También relaciona el hecho de que a la llegada de los conquistadores escondían sus pequeños ídolos en grutas o cuevas. Los duendes viven en cuevas. En el Apante, cerro cerca de Matagalpa, igual que en la Piedra de Cuapa en Chontales, en el Cerro Santa Cruz en el departamento de Jinotega y en el Cerro de la Vieja en el departamento de Boaco, hay cuevas de duendes.



Piedra de Cuapa

Por todo lo expuesto anteriormente se podría decir que en general los relatos sudamericanos sobre el duende o los duendes son adaptaciones de los europeos con rasgos indígenas, pero en Mesoamérica es evidente la fuente precolombina. Si en Nicaragua ya existía la creencia en seres pequeños de diversos colores que vivían en las espesuras de las montañas y bosques, asociados a la lluvia como parte de la cultura náhuatl venida de México, esta creencia fue transformada en parte al incorporarse elementos de los relatos traídos de España. Se fusiona lo indígena y lo europeo y se convierten en relatos "híbridos", por lo tanto se puede decir que así como hubo un sincretismo religioso al fusionar lo sagrado y lo pagano, también lo ha habido en la creencia en los duentes y sus relatos.

OBRAS CONSULTADAS

-DURÁN, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de la Tierra Firme*, edición paleográfica del manuscrito autógrafo de Madrid, con introducción, notas y vocabularios de palabras indígenas y arcaicas por Ángel María Garibay K, Tomo I, 2ª ed., México, Editorial Porrúa. 1984

-LEÓN PORTILLA, Miguel. *El destino de la palabra. De la oralidad y los códices mesoamericanos a la escritura alfabética.* Fondo de Cultura Económica, México. 2ª. Ed., 1997.

-*Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares.* Fondo de Cultura Económica. México. 1996.

-McCAFFERTY, G., STEINBRENNER, L. y FERNANDEZ. *Reencuentro con Santa Isabel: observaciones preliminares sobre un sitio del período Sapoá en el Suroeste de Nicaragua.* Departamento de Arqueología, Universidad de Cálgary, Canada. En http://www.granadacollection.org/Publicaciones.htm

-McCAFFERTY, Geoffrey G. *Buscando los nahuas de Nicaragua.* Ponencia para el ler. Congreso de Arqueología. El Salvador, 2005. En http://www.granadacollection.org/Publicaciones.htm

-PALMA, Milagros. *La masque du diable. Mythes, contes et légendes du Nicaragua*. Indigo & côté-femmes éditions. Paris. 1995.

-SAHAGÚN, Bernardino de, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, anotaciones y apéndices de Ángel María Garibay K., 7ª ed., México, Editorial Porrúa, 1989.

-TOUSIGNANT, Jocelyne, *Chiens accompagnateurs et nains ensorceleurs: visage préhispaniques au coeur de deux récits au Nicaragua*. Memoire. Université de Montréal. 1992.

-*Mythologie précolombienne et récits nicaraguayens d´aujourd´hui*. Cahiers de recherche du G.R.A.L.(Groupe de Recherche de Amérique Latine). Montréal. 1994.

Nuestros animales silvestres

por José Mejía Lacayo

Debería haber restringido el título de este artículo aún más, porque quiero referirme a nuestros animales silvestres que tienen potencial para ser domesticados, pero no lo fueron, sin que sepamos porqué. No lo fueron porque el hombre primitivo, en constante contacto con la flora y la fauna silvestre, fue quien domesticó todas las plantas y animales útiles. Desgraciadamente la vida silvestre del hombre llegó a su fin, y nosotros urbanitas no tenemos los conocimientos ni el tiempo para domesticar animales silvestres.

La cebra es un buen ejemplo. Pariente cercano del caballo ya que ambos pertenecen al mismo género *Equus*, pasta en manadas y convive con otros mamíferos pacíficamente, y tiene un tamaño adecuado para ser utilizada como el caballo. En la era colonial inglesa en África, algunos europeos trataron de domesticar la cebra; incluso Lord Rothschild tenía una cebra que halaba su carruaje. Se puede amansar un ejemplar, pero no domesticar en el sentido de lograr que el animal se reproduzca y se adapte a vivir bajo el control humano. Parece que nuestros antepasados primitivos domesticaron todas las plantas y animales domesticables. ¿Realmente no hay más animales, candidatos para ser domesticados?

Especialmente en América en 1492, no había animales domésticos excepto el perro xulo (*Cannis familiaris*) mesoamericano; la llama (*Lama glama*), alpaca (*Vicugna pacos*) y conejillo de Indias (*Cavia porcellus*) de origen andino. Los únicos animales que Oviedo menciona en Nicaragua son el perro xulo, los tigres, los coyotes, venados, conejos y pizote.[1] De ellos, solo el perro xulo estaba domesticado.

Algunos atribuyen el canibalismo mesoamericano a la falta de proteína animal y no a motivos religiosos. Sin embargo, está bien demostrado que todas las proteínas que necesitamos se pueden obtener de las plantas comestibles. Millones en el mundo mantienen una dieta vegetariana sin sufrir deficiencias proteicas. Otros arguyen que los pueblos que viven de una agricultura intensiva, como los mesoamericanos, no necesitaban domesticar animales. Y hay otros más que dicen que los mesoamericanos no disponían de animales con el potencial para ser domesticados.



Chancho de monte, *Tayassu pecari*, y su cría, nótese el color blanco arriba de los labios

Hunn[2] sostiene que había una variedad de animales silvestres que pudieron ser domesticados. De la lista de Hunn he extraído aquellos que son silvestres en Nicaragua: el chancho de monte (*Tayassu pecari*), el saíno (*Tayassu tajacu*), la danta (*Tapirus bairdii*), la guatusa (*Dasyprocta punctata*), la guardatinaja (*Caniculus paca = Agouti paca*), y el pato real (*Cairina moschata*).

Nuestro chancho de monte es diferente al jabalí europeo (*Sus scrofa* Linnaeus, 1758) que no es más que la variedad silvestre del cerdo común. Nuestra especie esta emparentada con la europea a nivel de sub-orden (*Suiformes*), pero son miembros

[1] Pérez Vale, Eduardo, editor, Nicaragua en los cronistas de Indias: Oviedo, página s 101-111, Managua: Fondo de Promoción Cultural—Banco de América, 1976

[2] Hunn, Eugene, *Did the Aztecs Lack Potential Animal Domesticates?* American Ethnologist, Vol. 9, No. 3 (Aug., 1982), pp. 578-579

de familias diferentes: el europeo *Suidae*, el nuestro *Tayassuidae*. Nuestro chancho de monte es un ungulado no rumiante que convive en manadas de 50 a 100 individuos, según la calidad de su hábitat. Es un adversario peligroso, pero no más peligroso que el jabalí europeo que fue domesticado para convertirse en el cerdo común. El chancho de monte "es parecido al saíno, pero es un animal más grande. Mide alrededor de un metro, y pesa desde cincuenta a cien libras. El pelaje es de tono rojizo oscuro, pero en las partes debajo del labio y en el cuello se aprecia blanco. Está muy presionado por la cacería comercial por el sabor y valor de su carne, lo cual, sumado a la reducción de los bosques, podría ocasionar una drástica disminución de sus poblaciones." [3] El período de gestación es de cinco meses, naciendo generalmente dos crías con un peso entre 1.1y 1.35 kg. Su hábitat es primariamente las selvas tropicales húmedas. [4]



Saíno, *Tayassu tajacu*, nótese el color del pelaje

El saíno (*Tayassu tajacu*) es un animal más pequeño que el chancho de monte, que son dos especies diferentes del mismo género *Tayassu*. El saíno "mide alrededor de un metro de largo y su peso oscila entre 36 y 75 libras. El color del pelaje es gris, y en cada cerda se presentan anillos blancos y negros alternándose. Es un animal social que vive en grupos o manadas de 5 a 15 individuos. Cada grupo tiene un territorio que varía de tamaño entre 0.7 y 2 km^2. No tiene época reproductiva definida, nacen de una a cuatro crías, pero lo más común son dos. Está muy escaso en el Pacífico, casi extinto, principalmente debido a la cacería y a la reducción de su hábitat." [5] Los saínos se amansan fácilmente y se convierten en excelente mascotas. [6] Se caracteriza por tener una pezuña de cuatro dedos en las patas delanteras, y tres dedos en las traseras.

He seguido a don Alfonso Valle[7] quien dice que debe escribirse saíno y no sahino. Don Alfonso dice que es un vocablo español saíno es por sobaquina, derivado del olor del animal. Este animal tiene una glándula productora de un olor pungente, distintivo, situada en la parte trasera del cuerpo. La glándula exuda su secreción por una especie de pezoncito que se encuentra justo arriba del origen de la cola. Hoy la Real Academia lista saíno, pero dice que quizás se derive de saín que se refiere a la gordura de un animal.



Danto *Tapirus bairdii*

El danto o danta (*Tapirus bairdii*) actualmente "habita solamente en los bosques de la región Atlántica y en el área de la reserva BOSAWAS. Es un animal muy amenazado por la deforestación, casi extinto. La danta es el mamífero terrestre más grande de nuestro país. Mide dos metros de largo y uno de alto, y llega a pesar más

---

[3] Vianica, Guía de animales: mamíferos, Chancho de monte
[4] Discover the ungulates of the world, Tayussu pecari
[5] Vianica, Guía de animales: mamíferos, Sahino
[6] Hunn, Eugene, *Did the Aztecs Lack Potential Animal Domesticates?* American Ethnologist, Vol. 9, No. 3 (Aug., 1982), pp. 579
[7] Valle, Alfonso, Filología Nicaragüense, 2da. edición, Managua: Herederos de autor, 1976

de 450 libras. Se alimenta de hierbas, frutos, y ocasionalmente invertebrados. Es de hábitos solitarios y no se le conoce una época reproductiva determinada. Tienen un período de gestación de más de un año y nace una cría solamente." [8] Tiene el hocico flexible, cuatro dedos en las patas delanteras y tres, en las traseras. El período de gestación es de 400 días. Tres semanas después de nacido, la cría puede seguir a su madre en busca de forraje. El destete ocurre al año de nacido y la madurez sexual unos seis a doce meses después. El danto es primariamente un animal nocturno, pero puede estar despierto a cualquier hora del día. Suele permanecer cerca del agua y es un excelente nadador; les gusta permanecer dentro del agua, con solo el hocico de fuera, especialmente en los días calientes.[9] El danto es un pariente del caballo y el rinoceronte, al que le gustan los pantanos y la selva. Su carne es muy grasosa y apreciada. Era conocido por los mayas y aztecas. Otra especie de danto (o tapir) ha sido usada recientemente como bestia de carga en la Amazonia brasileña. Alfonso Valle se llama en idioma matagalpa *dray*, en sumu *pomka*, en mískito *tilba*, en mangue *ñumpié*, *mandi*.



Guatusa, *Dasyprocta punctata*

En esta lista de animales silvestres domesticables hay dos roedores grandes, parientes del conejillo de Indias (*Cavia porcellus*) domesticado en los Andes. Se trata de la guatusa (*Dasyprocta punctata*) y de la guardatinaja (*Cuniculus paca=Agouti paca*). La guatusa mide entre 40 y 62 cm de longitud, y un peso de entre 2.5 y 8 libras. El pelaje espeso y liso, de aspecto amarillento-rojizo, con cierta coloración negra en el dorso. Se alimentan de frutos y hierbas del bosque. Aparentemente no poseen una época reproductiva definida. [10] Guatusa es una voz azteca, según Alfonso Valle, *Cuauh tósan* donde *cuauh* es una contracción de *Cuauhtla*, montaña, monte, arboleda; y *tósan* o *túsan*, rata; es decir, rata de monte.

La guardatinaja vive en hábitats boscosos cerca de las fuentes de agua. La parte superior del cuerpo es café oscuro o negro y usualmente tiene cuatro hileras de manchas blancas a los lados. La barriga es blanca. Las patas delanteras tienen cuatro dedos y las traseras, cinco. El arco zigomático es expandido lateral y dorsalmente y funciona como cámara de resonancia, pero no vocalizan mucho. Abren túneles usualmente dos metros debajo de la superficie. Sale de noche en busca de agua y alimentos. Es generalmente un animal solitario y buen nadador. En caso de peligro, trata de escapar por la vía acuática. Es herbívora, su dieta incluye hojas, tallitos, semillas y frutas. Aparentemente le gustan los aguacates y los mangos. Guardatinaja es la voz de las Antillas, *guanibinaja*, según don Alfonso Valle, que nosotros trasmutamos en guardatinaja. Agrega don Alfonso que en caribe se dice *gibinant*; en mískito *ibihna*; en sumu y ulúa, *uía*; en guatuso, *curí*; en rama *culi*; en sutiaba, *axi*; y en pipil, *tepexcuintle*.



Guardatinaja, *Cuniculus paca*

[8] Vianica, Guía de animales: mamíferos, Danto, Tapir
[9] Wikipedia, Baird's tapir
[10] Vianica, Guía de maniferos: roedores

El pato real (*Cairina moschata*) fue domesticado en la región amazónica, pero nunca lo fue en Mesoamérica, incluyendo a Nicaragua. Modernamente se ven patos reales domesticados en Nicaragua y varios países centroamericanos, pero no fueron domesticados por los indios en épocas prehispánicas. "Salvajes tienen su hábitat en cursos de agua de todo tipo, situados en zonas boscosas, en quebradas y ríos dentro de bosques de galería, pantanos con árboles o manglares. Hacen su nido en una cavidad grande de un árbol, usualmente bastante elevado del suelo, típicamente en un bosque de galería. El nido tiene poco o ningún forro. En ocasiones anida sobre el suelo. Ponen de 8 a 10 huevos de color blanco. Se reproducen principalmente durante la estación lluviosa. Forman usualmente bandadas, aunque se les puede observar solitarios o en parejas. Usualmente duermen en árboles. Los machos son agresivos entre ellos. Este pato ha sido domesticado por el hombre para utilizar su carne y sus huevos." [11]

Debemos preguntarnos con Hunn [12], porqué los indios mesoamericanos no domesticaron estas especies. Sabían como domesticar animales puesto que domesticaron el perro *xulo* y sabemos que los aztecas mantenían zoológicos y eran cuidadosos estudiantes de la zoología. Las especies descritas antes estaban disponibles a los indios mesoamericanos ya sea en la meseta o en las zonas bajas y en toda la región mesoamericana hubo un intercambio de ideas culturales desde al menos el 2500 a. C. Hunn se responde sugiriendo que los indios mesoamericanos prefirieron las fuentes alimentarias que la agricultura intensiva les proporcionaba.

Todos estos animales son exclusiva o primariamente herbívoros, una condición que los hace más eficientes para satisfacer la dieta humana en contraposición a los animales carnívoros. Pesan más de dos kilogramos, que es otra condición atractiva como fuente de proteína, aunque en Europa y otros lugares se han domesticado animales más pequeños. La mayoría de ellos son animales gregarios, sociables, un comportamiento que debería hacerles más adaptables a la domesticación. Y finalmente, sus parientes o sus contrapartes ecológicas fueron domesticados en otras regiones.



Pato real, *Cairina moschata*

En la edición No. 17 de la revista Temas Nicaragüenses, H. A. Wickham, refiriéndose a los ulwas dice: "Raramente se detiene uno en una aldea donde no mire loras y chocoyos, monos o chanchos de monte amansados. En un lugar miré a un niñito corriendo con una nutria [manatí, *Trichechus manatus*] amansada, aquí llamada "perro de agua."

Los criterios para considerar a una especie animal domesticada suelen ser: (1) el animal domesticado acepta una dieta flexible, es decir, una variedad de alimentos que usualmente no coincide con la de sus congéneres silvestres; (2) una tasa de desarrollo rápida, más corta que la vida humana para permitir que el hombre pueda usarlo durante el tiempo en que está bajo su cuidado; (3) la habilidad de reproducirse en cautividad; un buen ejemplo es la lora, amansada, pero que nunca se ha logrado reproducir en cautividad; (4) ser un animal de disposición agradable, una condición en contra del chancho de monte a quien se le acusa de ser agresivo en cautividad; (5) de nervios controlados que no escapen a la menor señal de peligro como nuestros venados que pueden ser amansados, pero escapan tan pronto se ponen nerviosos, y;

[11] Especies e Costa Rica: Carina moschata (Linnaeus, 1758)

[12] Hunn, Eugene, *Did the Aztecs Lack Potential Animal Domesticates?* American Ethnologist, Vol. 9, No. 3 (Aug., 1982), pp. 579

(6) ser criaturas sociables, acostumbradas a seguir a un líder de la manada, que en el animal domesticado es el hombre.[13]

Quiero concluir recordándonos que hemos perdido el contacto con la naturaleza y con ello nuestra capacidad para distinguir que animales tienen el potencial de ser domesticados. Ninguno de nosotros se ha detenido nunca a pensar que el chancho de monte, el saíno, la danta, la guatusa, la guardatinaja, y el pato real tienen el potencial de ser domesticados. Tanto en el Pacífico como en la Costa es frecuente que miremos loras, chocoyos, monos, y otros animales silvestres amansados para manejarlos como mascotas; pero de allí a domesticar hay un camino muy largo a seguir.

Solo podemos elucubrar el porqué los indios mesoamericanos no domesticaron estas seis especies animales. Pienso que todos estos animales satisfacen nuestros instintos de cazadores, y si la caza es abundante, el interés para domesticar los animales es bajo. La descripción de estas seis especies es suficiente para recordarnos de las cacerías en que nosotros o nuestros padres participamos. Los patos reales domesticados son atractivos como adorno, los demás como curiosidades de zoológico.

[13] Diamond, Jared, *Guns, Germs and Steel*. New York: Norton Press, (1999)

La Guerra Nacional

Por Hugo J. Vélez Astacio
Ensayo leído en El Foro de La Controversia



Después de conocer detalles de las vicisitudes, angustias, y sangre derramada en una guerra fratricida que ocasionó luto y dolor a tantos nicaragüenses, como realmente lo fue La Guerra Nacional de 1855-57, no puedo dejar de preguntarme, ¿a qué respondió tan funesto acontecimiento histórico que marcó el futuro de nuestra Nicaragua y de su historia, que pasados más de un siglo y medio, es aún objeto de estudio y de recordación con celebraciones de actos patrios, al estar inmersa sus memorables batallas, dentro del mes de la patria? ¿Qué razones prevalecieron para que en El Foro de la Controversia, fuera sujeto de debate, el tema de La Guerra Nacional, y no la proclamación de la Independencia de Centroamérica del coloniaje Español?

No hay duda, como bien lo afirmó Alejandro Hurtado Chamorro, al ahondar y pretender conocer los propósitos e ideales del último filibustero, en su excelente obra: "*La Guerra Nacional es el acontecimiento más destacado e importante de nuestra historia. Sirvió no solamente para avivar nuestro sentimiento de nacionalidad, sino que dio fin a rencillas y discordias intestinas que habían asolado al país desde su independencia. Ella despierta en Nicaragua el patriotismo dormido, uniendo a dirigentes políticos antagónicos en un solo propósito: la expulsión de Walker del territorio nacional*".

Es tan trascendental La Guerra Nacional, que no sólo avivó nuestros sentimientos patrios de defender nuestra soberanía en contra del filibustero invasor, sino que dejó sentado para siempre la solidaridad ciudadana de luchar hasta la muerte en pos de la libertad, repudiando toda actitud de esclavitud humana por muy velada que fuera.

¿Pero qué fue lo que provocó La Guerra Nacional? ¿Es que acaso se limita a la intromisión de William Walker en nuestro país con su "*Falange Americana*", o a las acciones del "*Predestinado de los ojos grises*", en conjunto con "*sus inmortales*"?

¿Qué fue lo que verdaderamente originó o motivó La Guerra Nacional?

Supongo o asumo que quienes hoy nos acompañan en este foro, conocen en términos generales, los hechos o principales acontecimientos. En que producto de las absurdas y enconadas diferencias partidaristas y de la obcecación de hacer prevalecer la hegemonía "*para mantener el control del poder político del naciente Estado*" a partir de una de las ciudades de León o de Granada, hizo de sus rivalidades un estado de lucha con carácter de guerra civil, cuya situación se mantenía como otras muchas desde la fecha de la Independencia de Centroamérica. De continuo las revueltas y revoluciones provocadoras de anarquía eran el pan del momento. En un período de 7 años entre 1847 y 1854 se tuvo trece directores supremos.

¡Vaya situación! Y aunque ese escenario no era del todo deseable al contrario era despreciable, **se dio un mal mayor**, provocado por el último Director Supremo del Estado, Don Fruto Cha-

morro, que fue electo en 1853 por designación de la Asamblea Nacional ante la no obtención de los dos tercios de votos por ninguno de los dos candidatos, Don Fruto Chamorro (por los Orientales de Granada) y Fco. Castellón Sanabria (por los Occidentales de León). Y ese mal mayor, es el asunto propio de todos aquellos que una vez arriba del poder, no solo, no desean bajarse, sino, que pretenden ampliar sus plazos de gobierno, incrementar sus poderes, utilizando o reformando la Constitución para abusar y actuar arbitrariamente de manera disparatada y de forma dictatorial.

Don Fruto Chamorro conservador de Granada, al año siguiente o sea en 1854 convocó a una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución Política, ¡Ay! ¡Triste y desafortunada medida de algunos, que por equivocados la historia los condena! Convocó la Asamblea para reformar la Constitución con el propósito de instaurar una dictadura constitucional, con dominio e influencia plena sobre el resto de los otros poderes del Estado. La manipulación andando de la mano, con el disfraz del respeto aparente al derecho y a la Constitución pero desnaturalizando su espíritu; con el sudor caliente de la fiebre que provoca el abuso del poder, don Fruto promulgó la nueva Constitución el 30 de abril de 1854, a pesar de la ausencia de la mayoría de los diputados occidentales (León, Chinandega, Nueva Segovia), quienes por estar en desacuerdo habían sido expulsados del país en noviembre de 1853.

La reforma de la Constitución, promulgada por don Fruto prácticamente cambiaba el sistema de gobierno. Establecía la República en vez de Estado; creaba como máxima autoridad ejecutiva la de Presidente de la Republica en vez de Supremo Director; establecía requisitos de un mínimo de patrimonio o capital para ser Presidente de la República y para ser Senador; contenía la suspensión de las garantías Constitucionales individuales sin mayores razones de mérito; concentraba todo el poder en el Presidente de la República, y además ampliaba al doble el período de gobierno, al pasar de dos a cuatro años. Se daba el primer golpe de estado técnico en Nicaragua.

De la oposición a tan radicales cambios de gobierno producto de la reforma Constitucional amañada, que promovía el gobernante de turno, para no sólo mantenerse en el poder sino ampliar su período con poderes dictatoriales, dio lugar a una confrontación armada con carácter de guerra civil de desastrosas consecuencias que devino en la controversial **Guerra Nacional** al intervenir a solicitud de uno de los bandos, el de los Democráticos liderados por Fco. Castellón Sanabria y por el general Máximo Jerez, el último de los filibusteros, el de la diminuta figura con ojos grises, William Walker, pero, que por su personalidad dio lugar al acontecimiento histórico más importante de



Asistentes al "Foro de la Controversia", 20 de septiembre de 2008, Centro Comercial Managua. Presiden la mesa: Jorge Eduardo Arellano, Aldo Díaz, Luis Vega Miranda, Rolando Espinosa Ríos y Hugo Velez Astacio (quien tomó la foto)

Nicaragua, aunque con episodios funestos, como la ejecución por fusilamiento a Mateo Mayorga, a Ponciano Corral y a Mariano Salazar, como también su más funesto designio: el incendio de Granada.

Y aunque la Guerra Nacional, se ganó expulsando al filibustero a sangre y fuego, con victorias de batallas como la de la Hda. San Jacinto en que se puso a prueba el ardor patriótico con acciones memorables como la de Andrés Castro y la jefatura del héroe general José Dolores Estrada al mando de valientes y soberbios nicaragüenses, la historia nos enseña que la verdadera heroicidad se logra luchando obstinadamente, como acertadamente lo expuso recientemente en un artículo Clemente Guido Martínez, cuando se lucha por el respeto al derecho Constitucional, como lo hizo consecuentemente nuestro héroe, el General José Dolores Estrada.

Ante esos hechos que son historia, efemérides conmemorativas en el mes de la patria, deber es tenerlo siempre presente para bien, prosperidad y provecho de la nación.

El origen del Foro, fue un salto cualitativo, de "La tertulia de Don Aldo" (tertulia o conversatorios en las oficinas de la librería de Don Aldo Díaz), elevado a un Foro publico, y por ende con unas características muy particulares. Y si bien dentro del grupo directivo, impulsores y/o organizadores diferíamos en ideologías (Don Aldo ideólogo del Ortegismo, y yo de principios republicanos con pensamiento democrático amante de la libertad, por ejemplo), se desarrolló con ecuanimidad y centrado fundamentalmente en aportar a la historia, adquirió atención y prestigio por muchos. Su asistencia era variable de acuerdo al tema y al invitado especial, quien se responsabilizaba de exponer o disertar y alrededor de la misma la participación de los asistentes.

Hugo J. Vélez Astacio

Muchas gracias,
Hugo J. Vélez Astacio

El Aluvión de 1876

por Heliodoro Cuadra

[Cuadra, Heliodoro, Historia de la Leal Villa de Santiago de Managua, páginas 240-242, Tomo I, Managua: Editorial Atlántida, 1939]

El día tres de octubre, víspera del aluvión, amaneció el cielo diáfano, primaveral. A las doce meridianas por el lado Norte, unos *cirrus cúmulus*, según las observaciones de personas prácticas, anunciaban lluvia, en la tarde.

En efecto, a las tres se desató un furioso huracán, que arrancó de cuajo algunos árboles de la población, cubriéndose incontinenti el cielo de negros nubarrones.

Cuando dieron las cinco, comenzó a caer granizo, cuyas grandes gotas eran como un látigo al caer sobre la espalda de cada transeúnte. Todos vimos en ese fenómeno el *cordonazo de San Francisco de Asís*.

Después estuvo cayendo una lluvia menuda, la cual duró toda la noche, hasta el amanecer del día cuatro, en que como a las seis y media, por el Suroeste, apareció el turbión de agua que venía arrasando con todo lo que encontraba a su paso. La corriente traía mezclada lodo podrido, cuyo olor causaba náuseas, pues era casi semejante al que despide la asafétida.

> Un proverbio anglo-sajón pronostica mal tiempo cuando aparecen en el cielo cirrus y cirrocúmulos:
>
> *Mackerel scales and mares' tails*
> *Make lofty ships carry low sails*
>
> que traduzco libremente como "Cielos aborregados y colas de yegua / hacen a altivos barcos llevar bajas las velas."
>
> El proverbio es correcto, dicen los meteorólogos: El primer signo de una tormenta prolongada incluye cirrocúmulos altos y tenues que parecen la lana de un borrego, o cirrus que parecen colas de caballos a la distancia. Cuando sopla viento del este y el barómetro está bajando, y los cirrus son seguidos por nubes bajas y espesas, cualquier meteorólogo experimentado sabe que viene una tormenta prolongada, quizás de dos o tres días de duración.

El horror que causó a los habitantes de Managua la inundación es indescriptible. Todos los vecinos de la zona occidental de la Ciudad no sabían a dónde dirigirse para ponerse a salvo de una muerte segura. Muchas personas se refugiaron en el templo de San Antonio, que por suerte, en aquela época la iglesia quedaba en una pequeña altura; otras, enloquecidas, buscaban, anegadas en llanto a sus hijos y demás deudos queridos.

En aquellos momentos la confusión era espantosa. Varios tomaban para el lado Norte; aquellos para el Oriente y los demás se dirigieron a la Loma de Tiscapa, donde se encontraron garantizados del inminente peligro de ser arrastrados por el alud.

La impetuosidad de la corriente era aterradora.

Varios agricultores, que se encontraban en las Sierras la noche del tres informaron que allá llovió torrencialmente y que muchos de ellos lograron ponerse a salvo en las alturas. Como en las hondonadas de las Sierras no pudo caber el inmenso caudal de agua que venía de La Cuchilla, parte de la corriente tomó hacia el Este, o sea, sobre el camino que conduce al "Valle de Gottel", arrastrando al estimable caballero y laborioso agricultor managüense don Ramón Murillo, lo mismo que a su cabalgadura, habiéndoseles encontrado ahogados, detenidos en unas grandes piedras.

Sobre la Calle Honda (así era llamada antiguamente), pasó el aluvión llevando centenares de cadáveres de personas desconocidas, árboles grandes, cafetos, cepas de plátanos, aves de corral, ga-

nado de asta y casco y de cerda, casas pajizas y hasta un sinnúmero de gallinas vivas iban posando en las ramas de los grandes árboles que traía la corriente.

Pero lo más espectacular, lo nunca visto fue la enorme piedra t*alpetatosa* de forma esférica, que venía arrastrada por el turbión, la cual era como de 5 metros de altura, poco más o menos, y como de doce de circunferencia. Esta mole sin igual quedó detenida o varada, mejor dicho, por haber desminuido la fuerza de la corriente. la que ya no pudo conducirla hasta el Lago. Aquella piedra colosal quedó cabe la pared Norte de la casa esquinera de doña Escolástica Zelaya de García.



***Cirrocúmulos.* El cielo es llamado popularmente como aborregado por la apariencia similar a la lana de un cordero de hasta dos años de edad.**

Las autoridades, poco comprensivas del valor histórico, que al trotar de los años tendría aquella piedra, precioso vestigio de una época pasada, dispusieron que los presos de corrección se encargaran de destruirla a barretazos; pero como la piedra había quedado enterrada las tres cuartas partes de su volumen, de allí que solo lograron quitarle la cuarta parte, quedando las otras, cubiertas hasta la consumación de los siglos.

En aquel momento de angustia, todos presenciaron el portentoso milagro bajado del cielo, causando la admiración de los incrédulos. Aquella corriente que como dijimos atrás, medía cinco metros de altura, al llegar al atrio de la iglesia de San Miguel, ya traía como una vara de agua, pues en un santiamén había mermado su caudal. Esas aguas se habían desviado sobre las avenidas.

Los artículos de diferentes clases de almacenes y tiendas y las boticas, fueron arrastrados unos y averiados otros por el agua. He aquí una lista de las casas principales situadas en la “Calle Honda” y de la “Avenida de San Miguel” que fueron inundadas:

La de los señores Bernabé Orozco, Andrés Páiz, Manuel Espinosa, Pío Manuel García, Gabriela Fonseca, Santiago Moreira Barragán, Francisco Campos, Salvador Silva, Roberto Álvarez, Joaquina Santamaría, Salvador Silva, Rufino Corea, señoritas Chávez, la de la familia Barberena, Francisco Guerrero Pascual, Escolástica Zelaya de García, Francisco Zelaya, Francisco Faríñas, la de la familia Moreira, Bartola García, Joaquín Solórzano Zavala, Hipólito Saballos hijo, José de la Paz Cuadra, Carmen Fonseca, Apolonio Duarte, la de la familia Montenegro, Florencio Arce, Pastor Guerrero, Jesús de Trínidad, Josefa Duarte, Agustín Wells, Juan de la Cruz Saravia, Bruno Torres, Macario Estrada, Andrea Díaz, Francisco Bermúdez, Policarpo Lara, patio del Mesón cuyos víveres fueron a parar al



La disposición de las escamas en el pez caballa (mackerel) hace que la gente de habla inglesa diga “mackarel sky” a lo que nosotros decimos “cielo aborregado”.

Lago, Sinforoso Chávez, Canuta Largaespada, Indalecio Bravo, Juan Manuel Morales, Pbro. Félix Saravia, y otras casas de dueños ignorados.

Serían las nueve de la mañana del mismo día cuatro cuando cesó la corriente; pero una hora después, los managüenses vimos pasar por nuestro cielo una enorme manga de chapulines, que de Occidente venía hacia Oriente que, famélica, se posó sobre los árboles dejándolos sin follaje. Dichosamente la terrible plaga no llegó a las Sierras; pues el hambre no se hubiera hecho esperar.



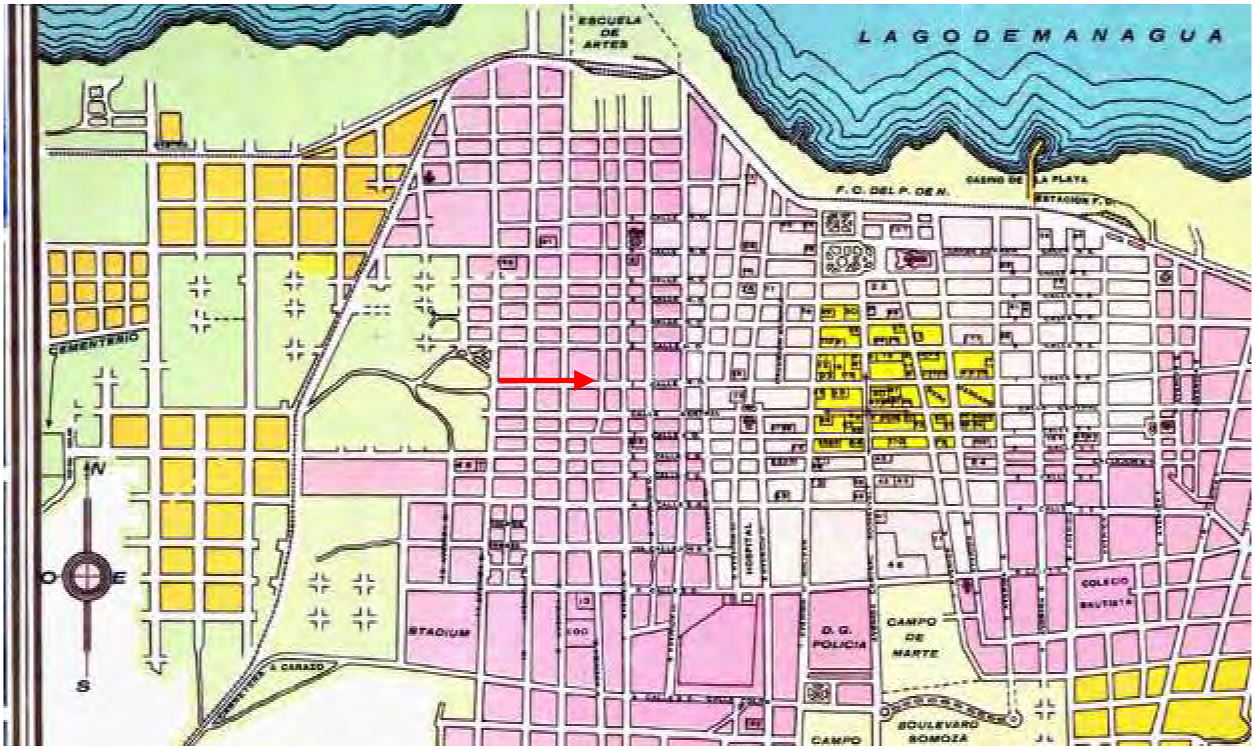
Un aspecto de la 1.ª Calle Noreste del Aluvión momentos antes del terremoto. Allí estacionaban las carretas que venían de las Sierras con víveres para el expendio. A la izquierda quedaba la honorable y trabajadora familia de don Hermenegildo López, hijos auténticos de la Ciudad de Managua.

Nota del Editor

La topografía del terreno donde se asienta Managua ha quedado oculta por las transformaciones de la urbanización. En el plano de Managua de 1942 todavía se miran los restos del cauce que desemboca en la 1ra. Calle N.O., antes Calle del Aluvión, y anteriormente Calle Honda, precisamente por haber sido la antigua ruta del cauce.

El lector debe saber que las Sierras de Managua están situadas al occidente de la ciudad y los antiguos cauces corrían de oeste a este, paralelos al Lago, al entrar a la ciudad.

En el mapa que sigue, la flecha roja marca la Calle del Aluvión y la dirección de la correntada que bajo de las Sierras.



Crédito por el mapa: Aguirre Sacasa, Francisco Xavier, Un Atlas Histórico de Nicaragua, Managua; Fundación Vida, 2002

El Aluvión en la Historia de Managua de Gratus Haftermeyer

[Gratus, Haftermeyer, Historia de Managua, León: Editorial Hospicio, 1944]

El 4 de octubre de 1876 se desató un fuerte aguacero sobre la sierra y la ciudad, y un espantoso aluvión entró por el Sur-oeste, del lado del camino de Ticomo, y buscó cauce por la Calle Honda que después se llamó Calle del Aluvión y es hoy 1a. Calle Norte. La gran corriente arrastró árboles y peñascos voluminosos. De estos todavía hay algunos en calles no pavimentadas del barrio de San Antonio. Centenares de víctimas hubo entre heridos y golpeados.

Las personas más importantes que perecieron fueron don Florencio Arce y una hija suya que munó al día siguiente, golpeada por una tapia que le cayó encima; la madre política de don Indalecio Bravo, de nombre María de Jesús; y doña Josefa Emilia de Trinidad, esposa de don Jesús de Trinidad.

Las autoridades y vecinos prestaron su ayuda como pudieron, tirándoles cables a los que eran arrastrados por la corriente. Muchas personas fueron rescatadas de la muerte por los oportunos auxilios de José Santos y Francisco Zelaya, dos valientes muchachos que estaban recién llegados de Europa; del joven Nicolás Méndez y de los hermanos Luis, Francisco y Benito Arróliga.

De estos pequeños héroes sobrevive el último, bastante anciano. También ayudaron en el salvamento Fulgencio Fonseca, Coronado Martínez y Terencio de Trinidad.

> Según la Revista "Arquitectura & Construcción," un equipo de investigación preparó un "Plano de afectaciones del aluvión del 4 de octubre de 1876" a partir de datos recopilados por Barahona López, Ernesto. "Cien años de vida de Managua". 24 de julio de 1946. Managua, Nicaragua y Gratus Halftermeyer en Managua a través de la historia. 1946.
> Fuente: Desarrollo de Managua a Través de los Efectos de los Planes Urbanos, 1954-2000, Arquitectura & Construcción - Edición No. 45, http://www.construccion.com.ni/articulo?idarticulo=73

Por ausencia del Señor Presidente don Pedro Joaquín Chamorro, que estaba en León combatiendo la plaga del chapulín, dictaron las medidas conducentes al salvamento de la ciudad, los Ministros don Anselmo H. Rivas y don Emilio Benard, quienes se portaron a la altura de su deber. Muchos días después se estuvieron recogiendo cantidades de muebles que sobrenadaban en la costa del lago.

Los sobrevivientes de esa hecatombe recuerdan con horror esos aciagos días. Por antonomasia se le ha llamado. a1 aluvión: *el cordón de San Francisco*. [Páginas 34-35]

Otra desgracia ocurrió en Managua: el aluvión del 4 de octubre de 1876 que ocasionó pérdidas humanas y materiales. La casa de los Barberena, que estaba situada frente al actual Edificio de Guerrero Montalván, quedó soterrada. La 1a. Calle Norte, antigua Calle Honda tomó entonces el nombre del Calle del Aluvión. [Página 145]

Existía la Calle Honda, llamada así porque efectivamente estaba a más bajo nivel de las demás. El aluvión del 4 de octubre de 1876 hizo más estragos en esa calle, y pasada la vorágine la calle quedó a nivel y muchas enterradas que aún alcanzamos a conocer. Desde entonces quedó de hecho nombrada la Calle del Aluvión, hoy 1ra C. Norte. [Página 170]

Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el caso sobre los derechos de navegación de Costa Rica en el río San Juan (Costa Rica v. Nicaragua)

Esteban Duque Estrada S.
Julio - Agosto 2009

Como es sabido, el 29 de septiembre de 2005 Costa Rica presentó una demanda contra Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia en la Haya (la Corte) fundamentada en pretendidas violaciones de obligaciones de Nicaragua de los derechos de navegación de Costa Rica en el río San Juan.[1] Después de recibir los alegatos escritos de las partes, y escuchar sus argumentaciones verbales, la Corte dictó la correspondiente sentencia el 13 de julio de 2009.[2] Los antecedentes sobre este tema ya han sido presentados en esta misma publicación.[3] En el glosario en el ANEXO III se presentan los códigos utilizados en las referencias, y los códigos oficiales de la Corte para las transcripciones de las argumentaciones orales que se utilizan en esos documentos para las referencias contenidas en ellos.

Después de una presentación de las peticiones de cada una de las partes y de una corta relación del contexto histórico y geográfico del conflicto, y del desarrollo cronológico del litigio, la Corte expresó que abordaría la controversia en el orden siguiente: i) el alcance del derecho de libre navegación de Costa Rica, ii) el alcance del derecho de Nicaragua de regular la navegación por barcos de Costa Rica y si las medidas específicas puestas en práctica en este sentido durante el período de la controversia son compatibles con los derechos de Costa Rica, iii) el derecho de los habitantes de la ribera costarricense del río a practicar la pesca de subsistencia, iv) las petitorias de cada una de las partes y las reparaciones solicitadas.[4]

---

[1] a) International Court of Justice (ICJ): Dispute regarding Navigational and Related Rights (Costa Rica *v.* Nicaragua), 29 September 2005, Application instituting proceedings, 1, p. 1. b) ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), Memorial of Costa Rica (MCR), 1.01, 1.04, pp. 1-2.

[2] ICJ: Dispute regarding Navigational and Related Rights (Costa Rica *v.* Nicaragua), 19 July 2009, Judgment.

[3] Esteban Duque Estrada S.: i) "La Controversia con Costa Rica sobre el río San Juan; Demanda ante la Corte Internacional de Justicia", en: Revista de Temas Nicaragüenses, N° 7, pp. 24-44, Noviembre 2008. http://www.temasnicas.net/ ii) "Argumentaciones en el caso sobre los derechos de Navegación de Costa Rica en el Río San Juan (Costa Rica v. Nicaragua)". en: Revista de Temas Nicaragüenses, N° 14, pp. 15-39, junio 2009. http://www.temasnicas.net/

[4] ICJ: Dispute regarding Navigational and Related Rights (Costa Rica *v.* Nicaragua), 19 July 2009, Judgment, 1-29, pp. 7-20.

El derecho de Costa Rica de libre navegación

Derecho aplicable - Costa Rica alegó [5] que el derecho aplicable incluía: i) el tratado de límites del 15 abril de 1858 ("el tratado de límites", el Tratado Jerez-Cañas), particularmente el artículo VI; ii) el Laudo Cleveland, del 22 de marzo de 1888 ("el laudo Cleveland"); iii) La sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana (CJC) en el caso Costa Rica v. Nicaragua del 13 de septiembre de 1916; iv) el acuerdo suplementario al artículo IV del pacto de Washington del 9 de enero de 1956; v) normas y principios del derecho internacional aplicables al caso; vi) el memorándum de entendimiento del 5 de junio de 1994 entre los ministros de Turismo de ambas naciones;[6] vii) el comunicado conjunto de los jefes del Ejército y de la Policía de Nicaragua, y el Ministro de Seguridad Pública de Costa Rica y el Coronel de la Fuerza de Policía de Costa Rica del 8 de septiembre de 1995.[7] viii) el comunicado Cuadra-Lizano del 30 de julio de 1998.[8] ix) el intercambio de cartas entre los presidentes de Costa Rica y Nicaragua del 28 y 29 de junio de 2000.[9] En el Apéndice a su Memoria, Costa Rica presentó una argumentación sobre el status del río del San Juan en derecho internacional conteniendo un acápite sobre las normas generales del Derecho Internacional aplicables a la navegación en ríos y canales y su relación con el presente caso.[10]

Nicaragua, por su parte, sólo aceptó como aplicables al caso el tratado de límites de 1858 y el Laudo Cleveland de 1888. En lo que se refiere a los otros instrumentos señalados por Costa Rica, Nicaragua alegó que no se aplican al caso, o que no tienen validez legal por no llenar los requisitos constitucionales en ambos países. [11] En lo que respecta a las normas de Derecho Internacional general Nicaragua aduce que únicamente pueden tener una limitada aplicación en cuanto no estén en contraposición a las normas precisas del tratado de límites y del Laudo Cleveland.[12]

---

[5] a) ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), 29 September 2005, Application instituting proceedings, 1, p. 1. b) ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), MCR, 1.01, 1.04, pp. 1-2. c) RCR, 2.08-2.14, pp. 17-19. d) CR 03/03/09, Kohen 9, p. 54.

[6] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), MCR, 3.20, p. 33.

[7] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) MCR, 4.104, pp. 83-84. b) RCR, 2.14, 3.145; p. 19, pp. 92-93. c) RN, 2.118-2.120, pp. 74-77.

[8] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) MCR, 4.05, 4.117; p. 48, 87. b) RCR, 2.14, 3.146-3.148; p. 19, 93-94. c) RN, 2.121-2.123, pp. 76-79. d) CR 02/03/09, Caflisch 38-40, pp. 41-42. e) CR 09/03/09, Crawford, 18-19, pp. 57-58.

[9] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) MCR, 3.38, p. 40. b) RCR, 3.149-3.154, pp. 94-96.

[10] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) MCR, Appendix, pp. 149-157. b) RCR, 2.15-2.18, pp. 19-21. c) CR 02/03/09, Caflisch 41-48, pp. 42-45. d) N 05/03/09 Bronwlie, 49-67, pp. 30-35.

[11] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), NCM, 3.2.1-3.2.14, 3.3.11 (1) y (2); pp. 129-137, 141.

[12] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) NCM, 3.3.1-3.3.10,3.3.11 (3) y (4); pp. 137-141, 141-142. b) RN, 2.90-2.113, pp. 60-71.

La Corte consideró que no era necesario tomar en cuenta las normas consuetudinarias del Derecho Internacional por cuanto las provisiones del Tratado de Límites de 1858, especialmente el Artículo VI, son suficientes para determinar el alcance del derecho de libre navegación de Costa Rica. Ni el Laudo Cleveland ni la sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana (CJC) contienen disposiciones directamente aplicables al caso, aunque sí contienen indicaciones que es necesario tomar en cuenta. En cuanto a los otros instrumentos mencionados la Corte consideró que el acuerdo suplementario al artículo IV del pacto de Washington del 9 de enero de 1956 (el acuerdo Fournier-Sevilla) podría tener un efecto sobre el derecho de navegación en el río y sobre las condiciones para su ejercicio. Los otros instrumentos invocados tendrían un efecto más limitado sobre los derechos de navegación ya que son modalidades de cooperación que se adoptan y pueden ser revisadas a conveniencia de las partes. El Artículo VI del Tratado, después de conferir a Nicaragua completa y total soberanía sobre el río (dominio y sumo imperio) en toda su extensión, confiere a Costa Rica los derechos perpetuos de libre navegación "con objetos de comercio". Además, el Artículo VI otorga a las embarcaciones de ambos Estados ribereños el derecho de atracar libremente en cualquier margen del río sin estar sujeto a ninguna clase de impuestos a menos que se hayan instituido de común acuerdo entre ambos gobiernos.[13]

El alcance del derecho de libre navegación atribuido a Costa Rica

La Corte establece que la diferencia fundamental entre las partes se refiere esencialmente a la interpretación de la frase " libre navegación... con objetos de comercio " en el artículo VI del Tratado de Límites; esto trae consigo un desacuerdo importante en cuanto a la definición de las actividades comprendidas en el derecho en cuestión y de las que, al no estar cubiertas, están sujetas al poder soberano de Nicaragua para autorizar y regular como lo estime conveniente cualquier actividad que se lleva a cabo en su territorio, del que el río forma parte.[14]

El significado y alcance de la expresión "libre navegación... con objetos de comercio"- El Artículo VI del Tratado Jerez-Cañas lee:

> *"La República de Nicaragua tendrá exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del Río San Juan desde su salida del Lago, hasta su desembocadura en el Atlántico; pero la República de Costa Rica tendrá en dichas aguas los derechos perpetuos de libre navegación, desde la expresada desembocadura hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo, con objetos de comercio, ya sea con Nicaragua ó al interior de Costa Rica por los Ríos de San Carlos ó Sarapiquí, ó cualquiera otra vía procedente de la parte que en la ribera del San Juan se establece corresponder á esta República. Las embarcaciones de uno ú otro país*

---

[13] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), Judgment, 32-41, pp. 21-23.

[14] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), Judgment, 42, p. 23.
Para los abundantes argumentos de las partes sobre estos puntos, ver: "Argumentaciones en el caso sobre los derechos de Navegación de Costa Rica en el Río San Juan (Costa Rica v. Nicaragua)". en: Revista de Temas Nicaragüenses, N° 14, pp. 15-39, junio 2009. http://www.temasnicas.net/

podrán indistintamente atracar en las riberas del río, en la parte en que la navegación es común, sin cobrarse ninguna clase de impuestos; á no ser que se establezcan de acuerdo entre ambos Gobiernos."

Como dice la Corte, la controversia entre las partes reside principalmente en el significado de la frase "con objetos de comercio". Para Nicaragua la expresión se reduce a mercancías o cosas materiales sujetos a ser vendidas en una bolsa mercantil. Para Costa Rica la frase significa propósitos comerciales, e incluye no sólo en transporte de mercancías, sino también el transporte de pasajeros incluyendo el turismo.

La Corte dispuso en primer lugar que las normas de interpretación aplicables sean los Artículos 31 y 32 de la Convención de Viena de 1969 sobre la Ley de los Tratados sin tomar en cuenta que Nicaragua no es parte de la misma ni que el Tratado en cuestión es muy anterior a esa convención.

En segundo lugar señaló la Corte que no es convincente el argumento de Nicaragua de que el derecho de libre navegación de Costa Rica debe ser interpretado restrictivamente porque representa una limitación de su soberanía sobre el río que es concedida por el Tratado a Nicaragua, siendo este el principio más importante establecido por el artículo VI. Si bien es cierto que las limitaciones de la soberanía de un Estado sobre su territorio no deben presumirse, esto no significa que las disposiciones de un Tratado constitutivo de esas limitaciones, tales como los que están en cuestión en el presente caso, deben por esta razón interpretarse a priori de forma restrictiva. Una disposición de un Tratado que tiene el propósito de limitar el poder soberano de un Estado debe interpretarse como cualquier otra disposición de un Tratado, es decir, de conformidad con las intenciones de sus autores como se refleja por el texto del Tratado y los otros factores relevantes en materia de interpretación.

Una simple lectura del artículo VI muestra que las partes no se proponían establecer ninguna jerarquía entre la soberanía de Nicaragua sobre el río y el derecho de Costa Rica de libre navegación, caracterizado como "perpetuo", con cada una de estas afirmaciones balaceando la otra. La soberanía de Nicaragua se afirma sólo en la medida en que no perjudique la naturaleza del derecho de Costa Rica de libre navegación en su dominio, el establecimiento del cual es precisamente el punto en cuestión; el derecho de libre navegación, aunque sea "perpetuo", se concede sólo a condición que no perjudique las prerrogativas claves de la soberanía territorial. No hay razón para suponer a priori que a la frase "libre navegación... con objetos de comercio" deba dársele una interpretación restrictiva o extensiva.

Por último, la Corte señala que ninguno de los puntos bajo examen en este caso fueron resueltos por el Laudo Cleveland de 1888 o por la sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana de 1916.[15]

El significado de la frase "con objetos"- Para determinar el significado de la frase "con objetos" la Corte recurrió al significado de la frase "libre navegación,…con objetos de comercio, ya sea con

[15] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), Judgment, 43-49, pp. 23-25.

Nicaragua ó al interior de Costa Rica". La frase "libre navegación, …con artículos de comercio, … con Nicaragua o …" no tendría sentido en cambio, la frase "libre navegación, …con propósitos de comercio, … con Nicaragua o …" si lo tiene.

De igual manera, la Corte cita tres otros argumentos que llevan a la misma conclusión: 1°, "objetos" se utiliza en el Artículo VIII del Tratado de 1858 con el inequívoco significado de propósitos "Nicaragua se compromete a no concluir otro (contrato) sobre los expresados objetos". 2° Se habían concluido otros tratados con anterioridad usando las palabras "artículos de comercio" y no "objetos de comercio" para indicar mercancías lo que tiende a indicar que al usar "objetos de comercio" en el Tratado de 1858 la intención era darle un significado distinto, y la única otra posibilidad era "propósitos de comercio". 3° Al traducir al inglés las palabras "con objetos de comercio" en 1888 con ocasión del arbitraje del Presidente Cleveland, ambas partes usaron "for the purposes of commerce" que significa "con propósitos de comerció".

En consecuencia, la Corte rechazo la posición de Nicaragua y se inclinó por el significado propuesto por Costa Rica.[16]

El significado de la palabra "comercio".- Las partes también tenían diferencias respecto al significado de la palabra "comercio". Costa Rica alegaba que la palabra comercio tenía un significado "evolutivo" y que había que entenderla de acuerdo a las circunstancias del momento, que incluía el transporte de pasajeros y turistas, y que también abarca el concepto de "comunicación", entendida esta palabra en el sentido del trato de personas y pueblos unos con otros. Bajo este concepto Costa Rica aduce que "comercio" también incluye movimiento y contacto entre los habitantes de las aldeas en la orilla Costarricense del río San Juan y el uso del río para fines de navegación por funcionarios públicos costarricenses proporcionando servicios esenciales a la población local como salud, educación y seguridad.[17]

Nicaragua por su parte alegaba que la palabra "comercio" había que entenderla en el sentido que esa palabra tenía al momento de celebrarse el Tratado en 1856 pues sólo de esa manera se podía respetar la intención de los firmantes del Tratado que era el objeto principal de interpretación. Por lo tanto, aunque se interpretara que la frase "con objetos de comercio" significara "con propósitos de comercio" y no "con artículos de comercio" el resultado sería el mismo pues en 1856 "comercio" se refería a negociar mercancías, y no incluía servicios. No obstante la Corte señala que Nicaragua reconoce que el transporte de pasajeros en el río San Juan era una actividad muy rentable en 1858.[18]

El alcance del derecho de libre navegación de Costa Rica.- La Corte determinó que el derecho de libre navegación otorgado a Costa Rica en el Artículo VI del Tratado se aplica exclusivamente al ámbito "con

---

[16] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), Judgment, 50-56, pp. 23-27.

[17] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), i) MCR, 4.52-4-96, pp. 65-80. ii) Judgment, 59, pp. 28.

[18] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), i) RN, 3.96-3.99, pp. 153-157. ii) Judgment, 58, pp. 27-28.

propósitos de comercio" y no se extiende más allá de ese ámbito. Eso, dice la Corte, sin perjuicio de derechos que pueda tener Costa Rica "bajo una base legal diferente".

Basado en una compleja argumentación sobre la aplicación de términos genéricos como la palabra "comercio" en tratados de larga duración como el Tratado de Límites de 1858 que implica una demarcación territorial caracterizada por su permanencia, y que el derecho de libre navegación caracterizado como "perpetuo" en el Artículo VI, tiene la misma permanencia que la demarcación territorial de la que es parte integral. Dada esa permanencia la Corte concluye que el término "comercio" debe entenderse bajo el significado que tenga cada vez que sea aplicado.

Por lo tanto la Corte concluye que el derecho de libre navegación de Costa Rica incluye el transporte de mercancías y también el transporte de pasajeros, incluyendo turistas, cuando se llevan a cabo como una actividad comercial. Por otro lado, cualquier navegación que no sea el transporte de mercancías o de pasajeros llevados a cabo como actividad comercial está excluida de este derecho; en particular está excluida la navegación de embarcaciones usadas en actividades gubernamentales para prestar servicios que no tienen naturaleza comercial.[19]

Las actividades cubiertas en el derecho de libre navegación otorgado a Costa Rica

Basado en las determinaciones que anteceden la Corte pasa a determinar las actividades cubiertas en el derecho de libre navegación de Costa Rica. Para facilitar la exposición la Corte distingue entre navegación privada – llevada a cabo por embarcaciones pertenecientes a personas particulares, y navegación pública, la que es llevada a cabo por embarcaciones pertenecientes a la República de Costa Rica, y todas sus dependencias y entidades.[20]

Navegación privada.- Dos tipos de navegación privada están cubiertos por el derecho de libre Navegación establecido en el Artículo VI del Tratado: la navegación de embarcaciones que transportan mercancías, y la navegación de embarcaciones que transportan pasajeros por los que se ha pagado un precio (no simplemente un precio simbólico). El transporte de mercancías, ya sea en embarcaciones propias o alquiladas, y los viajes de regreso, está cubierto por el derecho de libre navegación establecido por el Artículo VI. El transporte de pasajeros llevado a cabo por operadores comerciales por los que se cobra el pasaje también está cubierto. La Corte determinó que la navegación por los habitantes de la orilla del río perteneciente a Costa Rica para los propósitos de la vida diaria - como llevar a los niños a la escuela, o ir al médico – también están autorizados, ya que en virtud de que haber determinado que la frontera entre los dos países estaba en la margen derecha del río, se podía inferir que no se pretendía negar a los habitantes de esa margen el derecho a navegar para llenar sus necesidades básicas.[21]

[19] ICJ: (Costa Rica *v*. Nicaragua), Judgment, 60-71, pp. 28-31.

[20] ICJ: (Costa Rica *v*. Nicaragua), Judgment, 73-79, p. 31-33..

[21] ICJ: (Costa Rica *v*. Nicaragua), Judgment, 60-71, pp. 28-31.

Embarcaciones oficiales.- Costa Rica alegaba que el derecho perpetuo de libre navegación no está limitado a embarcaciones privadas sino que es un derecho de Estado extensivo también a embarcaciones públicas. El derecho de navegar con embarcaciones públicas surge de la necesidad de defender el río y el medio expedito para hacerlo es mediante el uso del río con embarcaciones oficiales. Costa Rica también aduce que la única forma de defender la bahía de San Juan del Norte es a través del río debido a que la bahía ya no es accesible desde el mar. Igualmente, la defensa del río sólo puede efectuarse por medio de los puestos de policía de la región que deben ser abastecidos por medio del río.[22] El Laudo Cleveland especificó en su punto segundo el derecho de Costa Rica de navegar el río con buques del servicio fiscal. Después del Laudo Cleveland Costa Rica alega haber seguido navegando por el río con personal armado en embarcaciones fiscales para combatir el contrabando y el tráfico de personas. [23] Nicaragua, por su parte, sostenía que la obligación de Costa Rica de concurrir a la defensa de las bahías de San Juan del Norte y de Salinas así como concurrir a defensa del río San Juan solamente existe en caso de agresión externa y debe ejercerse en concurrencia con Nicaragua, y en el caso del río, desde sus propias riberas. En consecuencia, no surge de esta obligación un derecho permanente de navegación en el río con este propósito.[24]

La Corte estableció que el Artículo VI del Tratado no hace distinción entre embarcaciones públicas o privadas sino en el propósito de la navegación: o es "con propósitos de comercio" y goza de la libertad convenida, o no lo es y no la goza. El Laudo Cleveland estableció el derecho de Costa Rica de navegar el río con buques del servicio fiscal…"relacionados y conexionados con el goce de los "objetos de comercio", que le está acordado en dicho artículo, o que sean necesarios para la protección de dicho goce." Pero, dijo la Corte: Nada puede inferirse de esto con respecto a la navegación de otros buques oficiales costarricenses. A la luz de lo anterior, la Corte fue de la opinión de que, como regla general, la navegación de buques costarricenses para efectos de orden público y actividades de servicios públicos sin fines de lucro, en particular embarcaciones de policía, caen fuera del ámbito del artículo VI del Tratado de 1858, con la excepción de los buques de servicio fiscal tal cual fue resuelto por el arbitraje de 1888. La Corte tampoco determina que un derecho de Costa Rica a navegar con tales embarcaciones pueda ser deducido del artículo IV del Tratado, de acuerdo con el cual, Costa Rica, al estar obligada a contribuir a la seguridad y defensa del río, tenga por ello algún derecho de navegación. La obligación de Costa Rica de concurrir a la defensa del río San Juan debe ejercerse desde sus propias riberas.[25]

---

[22] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) MCR, 4.97-4.101, pp. 81-82. b) CR 03/03/09, Crawford 42-47, pp. 19-21.

[23] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) MCR, 4.73-4.96, pp. 73-80. b) RCR, 3.79-3.81, 3.86; pp. 70-71, 73. c) CR 03/03/09, Crawford 1-41, pp. 8-20.

[24] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) NCM, 4.2.28-4.2.35, pp. 180-182. b) RN, 5.7-5.14, pp. 223-226. c) N 06/03/09 McCaffrey, 27-43, pp. 36-42.

[25] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), Judgment, 80-83, pp. 33-34.

La Corte consideró que Costa Rica no probó su aserción que el río era el único medio de abastecer y relevar sus puestos de policía en su ribera del río, y que no puede invocar el acuerdo Cuadra-Lizano para sustentar el derecho a navegar con embarcaciones con policías armados o transportando armas.[26]

Sin embargo, La Corte también determinó que sí podía Costa Rica navegar en embarcaciones oficiales con el propósito de proveer a los habitantes en su ribera del río las necesidades básicas de la vida diaria, esto en virtud de la forma que la frontera fue determinada.[27]

El Derecho de Nicaragua de regular la navegación

Al tratar la potestad de Nicaragua de regular el derecho de navegación de Costa Rica en la parte del río San Juan donde Costa Rica posee el derecho de libre navegación, la Corte dejó establecido que en materias distintas al derecho de navegación de Costa Rica, o en la parte del río que no está sujeta al régimen del Tratado de 1858, Nicaragua posee, como soberano, la total potestad de regular la navegación.[28]

Observaciones generales.- Nicaragua alegaba que independientemente del alcance del derecho de libre navegación de Costa Rica en el río San Juan, Nicaragua, dada la soberanía exclusiva que ejerce sobre el río (dominio y sumo imperio), debe tener el derecho de establecer regulaciones para mantener el orden público y la seguridad de la navegación, la protección de la frontera, procedimientos de inmigración a extranjeros navegando en el río, normas de control policial, de protección del ambiente y los recursos naturales y el cumplimiento del Tratado de Límites.[29] Costa Rica alegaba que las regulaciones de Nicaragua deben ser legales, públicas, razonables, no arbitrarias ni discriminatorias y adoptadas para llenar un propósito legítimo. Hay desacuerdo entre las partes sobre la obligación de notificar o consultar a Costa Rica antes de la entrada en efecto de las regulaciones propuestas.[30]

Características de las regulaciones.- La Corte determinó que Nicaragua tiene la facultad de regular el ejercicio del derecho de libre navegación de Costa Rica bajo el Tratado de 1858, esta facultad no es ilimitada pues debe tomar en consideración los derechos y obligaciones de las partes y debe tener las características siguientes[31]:

---

[26] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), Judgment, 83, pp. 34.

[27] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), Judgment, 84, pp. 34.

[28] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 85, p. 34.

[29] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) NCM, 2.1.48, 2.1.50, 2.1.52; pp. 87, 88, 89. b) RN, 3.1-3.3, 4.3-4.6; pp. 99-100, 160-161. c) N 05/03/09 Argüello, 18-26, pp. 12-14. d) N 06/03/09 Reichler, 1-20, pp. 8-15.

[30] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 86, pp. 34-35.

[31] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 87, p. 35.

1) solamente debe establecer reglas, sin hacer imposible o impedir el derecho de libre navegación
2) debe ser consistente con los términos del tratado, vgr. la prohibición de impuestos establecida en el Tratado.
3) debe referirse a un propósito legítimo, como seguridad de navegación, prevención del crimen y seguridad pública y control fronterizo.
4) no debe ser discriminatoria, vgr. en el establecimiento de itinerarios debe aplicarse también a embarcaciones nicaragüenses.
5) debe ser razonable, no debe ser tal que el impacto negativo sobre la navegación exceda ampliamente el propósito buscado.

Costa Rica argumentó que las regulaciones ambientales impuestas por Nicaragua eran solamente un pretexto para imponer otras regulaciones, sin embargo la Corte consideró que las regulaciones de Nicaragua para proteger el ambiente persiguen un propósito legítimo.[32]

Notificación.- La Corte no encuentra en el Tratado de límites de 1858 una obligación específica de notificar a la otra parte de provisiones adoptadas respecto a la navegación en el río. El Tratado impone únicamente en el Artículo VI la necesidad de acuerdo entre las partes para imponer impuestos, y en el Artículo VIII la obligación de Nicaragua de consultar con Costa Rica sobre las desventajas que pueda tener un propuesto Tratado de canalización en el río.[33]

Sin embargo, según el Artículo I del Acuerdo de 1956 las partes deben colaborar "*para facilitar y apresurar tráfico en la carretera panamericana y en el río del San Juan bajo los términos del tratado del 15 de abril 1858 y su interpretación dada por el arbitraje el 22 de marzo de 1888, y también para facilitar los servicios de transporte que se puedan proporcionar al territorio de una Parte por empresas nacionales de la otra Parte*".

Según la Corte, es difícil visualizar como se puede cumplir con la obligación de colaborar sin que exista una notificación de las regulaciones que se adopten. También, la Corte consideró que las necedades prácticas de la navegación en el río, y la naturaleza misma de la regulación, implican una obligación de notificación de las regulaciones adoptadas para que la otra parte pueda estar en capacidad de cumplirlas.[34]

La Corte, por lo tanto, concluye que Nicaragua está en la obligación de notificar a Costa Rica de las regulaciones que adopte sobre el régimen de navegación en el río San Juan. Esa obligación no se extiende a una notificación o consulta previa a la adopción de las regulaciones en cuestión.[35]

---

[32] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 88-89, p. 36.

[33] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 91-93, pp. 36-37.

[34] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 94-96, pp. 37-38.

[35] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 97, p. 38.

Los hechos en contexto.-La Corte consideró necesario considerar el entorno en que las acciones y regulaciones particulares adoptadas por Nicaragua han sido objeto de impugnación por Costa Rica. Para esto la Corte consideró la población en la ribera costarricense del río, el número de turistas navegando en el río y las condiciones de acceso de Costa Rica al área en cuestión.

El número de habitantes en los aproximadamente 140 Km. de ribera costarricense del río es de unas 450 personas, la mitad de los cuales son nicaragüenses. Con la excepción de 1982 cuando existía una situación de guerra en el área, la navegación de turistas en el río no ha sido impedida por Nicaragua. Los turistas aumentaron de 711 en 1998 a 2590 en 2004. El argumento de Costa Rica referente a las dificultades con relación a turistas son de naturaleza general y en gran parte basados en inferencias adversas en cuanto a los requerimientos de Nicaragua de atracar e inspeccionar las embarcaciones, el registro de los pasajeros, los requisitos de visa y tarjetas de turismo, y el cobro de diversos cargos. Casi todo el tráfico de turistas comienza y termina en territorio costarricense en los ríos Sarapiquí y Colorado y abarca los aproximadamente 25 Km. entre la confluencia de ambos ríos y el río San Juan. La capacidad de las embarcaciones en las que se lleva a cabo el turismo es de unos diez pasajeros.[36]

Costa Rica alegaba que Nicaragua actuaba ilegalmente, no con propósitos legítimos, pero con intención de perturbar la navegación y de manera no razonable y discriminatoria. La Corte señaló que es un principio general que corresponde a Costa Rica probar esos puntos. Un tribunal al examinar lo razonable de una regulación debe reconocer que corresponde al Estado que establece la regulación, en este caso al Estado con soberanía sobre el río, la responsabilidad de determinar la necesidad de establecer una regulación, y la medida adecuada para el caso. No es suficiente simplemente la aseveración de que una medida no es razonable, son necesarios hechos concretos y específicos que lo demuestren.[37]

Legalidad de las medidas específicas adoptadas por Nicaragua y disputadas por Costa Rica

El requisito de detenerse e identificarse.- Costa Rica alega que Nicaragua no tiene el derecho de requerir que las embarcaciones se detengan en los puestos nicaragüenses a lo largo del río y no tiene derecho a exigir que los pasajeros lleven pasaportes. Que esos requisitos tienen el efecto práctico de hacer casi imposible el ejercer el derecho de libre navegación y que no tienen un efecto preventivo.[38] Nicaragua por su parte replicó que el requisito de atracar en los puestos nicaragüenses en el río se aplica igualmente a embarcaciones nicaragüenses y se debe a la necesidad de prevenir el crimen, preservar el medio ambiente y verificar las condiciones de navegabilidad de las embarcaciones; este requisito es también aplicado por Costa Rica en sus ríos propios.[39]

[36] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 98-99, p. 38.

[37] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 100-101, pp. 38-39.

[38] ICJ: (Costa Rica *v*. Nicaragua), a) MCR, 5.78-5.82, pp. 115-116. b) RCR, 4.22-4.24, pp. 163-165.

[39] ICJ: (Costa Rica *v*. Nicaragua), a) RN, 4.62-4.64, 4.71-76, 4.80-4.82; pp. 198-199, 204-206, 207-209. b) N 06/03/09 Reichler, 25-38, pp. 16-22. c) N 12/03/09 Reichler, 5-13, pp. 38-41.

En lo que concierne a la legalidad de la medida, la Corte fue de la opinión de que Nicaragua, como soberano, tiene derecho a conocer la identidad de los que ingresan a su territorio y también saber que lo han abandonado. El derecho a exigir la presentación de un pasaporte, o documento de identidad de algún tipo, es una parte legítima del ejercicio de dicha potestad. Nicaragua tiene también responsabilidades en materia de policía y protección del medio ambiente. En ese sentido, el requisito de registrar los buques al entrar y salir del río es legal. La Corte sin embargo, no encuentra justificación jurídica para un requisito general de que los barcos que navegan a lo largo del río Juan San, por ejemplo, desde el río San Carlos al río Colorado, paren en algún punto intermedio, por ejemplo en el Sarapiquí.

Costa Rica sostiene que un patrullaje más frecuente del río por parte de Nicaragua sería razonable, legal, y suficientemente eficaz. Sin embargo, no proporciona ninguna evidencia para demostrar que con tales patrullas se logren los fines para los que se introdujo el requisito de que se trata, ni ninguna prueba específica que demuestre que este requisito realmente interfiere con el tráfico turístico por los retrasos presuntamente resultantes de su aplicación. La Corte señala que se ha establecido que el número de turistas en el río ha aumentado en los años que el requisito ha estado en vigor. En opinión de la Corte, Costa Rica no ha logrado demostrar que la regulación no es razonable y por lo tanto se argumentación no es aceptada por la Corte.[40]

Derecho de Zarpe.- Nicaragua sostiene que los barcos son inspeccionados al entrar al río, para determinar sus condiciones de navegabilidad, si están libres de fugas de combustible que podrían contaminar el río y si no llevan carga ilegal. Nicaragua considera que Costa Rica aceptó que hubo buena razón para los requisitos de registro y liquidación impuestas por Nicaragua. Para Costa Rica, los certificados deben obtenerse por los buques en sus respectivos países. La Corte consideró que los motivos esgrimidos por Nicaragua para exigir los derechos de zarpe son legítimos y no ha impedido el derecho de navegación de Costa Rica y por lo tanto rechaza la posición de Costa Rica.[41]

Visas y tarjetas de turismo.- Costa Rica alega que el requisito de Nicaragua de requerir visas o tarjetas de turismo a las personas que navegan el río es una violación de su derecho de libre navegación el que estaría sujeto a discrecionalidad por parte de Nicaragua. Nicaragua, por el contrario, alega que el derecho a exigir esos requisitos es una simple consecuencia de su soberanía sobre el río. La Corte consideró que los pasajeros de las embarcaciones costarricenses ejerciendo el derecho de libre navegación conforme al Artículo VI del Tratado, también gozan de ese derecho aunque no sean costarricenses. El negar la visa en estas circunstancias sería una violación del Tratado, sin embargo, Nicaragua puede rehusar la entrada a personas determinadas por razones legítimas al momento de su identificación. El requisito de tarjetas de turismo no llena ningún propósito legítimo, y es también contrario al Tratado y en consecuencia, Nicaragua no puede exigir el requisito de visas o tarjetas de tu-

---

[40] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 103-107, pp. 39-40.

[41] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 108-110, pp. 40-41.

rismo a personas ejerciendo el derecho de libre navegación en el río. No obstante lo anterior, es claro que esto no se aplica a las personas que deseen penetrar al territorio de tierra firme de Nicaragua, o a los que deseen remontar el río hacia el Lago de Nicaragua.[42]

La Corte añade que Nicaragua puede negar la entrada a personas determinadas por razones entre otras de prevenir el crimen y preservar el medio ambiente. Esta medida puede tomarse al momento de identificar a las personas. Lo mismo se aplica a la suspensión del derecho a navegar por razones de emergencia.[43]

Cobros.- Al haber determinado la Corte que no puede Nicaragua bajo los términos del Tratado exigir el requisito de visa o tarjetas de turismo a los pasajeros de las embarcaciones costarricenses navegando en el río, es claro que no puede haber ningún cobro por ese motivo. En lo que a los derechos de zarpe se refiere la Corte concluyó que el emitir el derecho de zarpe no involucra la prestación de ningún servicio a las embarcaciones costarricenses, y por lo tanto el cobro no es legalmente justificable.[44]

Itinerarios.- La imposición de itinerarios de navegación constituye, según Costa Rica, una restricción que viola los derechos perpetuos de libre navegación de Costa Rica. Ninguno de los instrumentos aplicables autoriza a Nicaragua a imponer itinerarios o límites de tiempo a la navegación de Costa Rica en el río. Nicaragua no presentó en su Contra Memoria argumentación contra estos cargos.[45] En el documento de Dúplica Nicaragua expuso que los itinerarios de navegación se aplican igualmente a las embarcaciones nicaragüenses y costarricenses y obedecen principalmente a la necesidad de prevenir actividades ilegales en el río que se facilitan al amparo de la oscuridad, y a motivos de seguridad para las embarcaciones y los pasajeros dado lo peligroso de la navegación nocturna en el río.[46]

La Corte consideró que la potestad de regular la navegación en el río conlleva la facultad de imponer algunas limitaciones a su ejercicio. No existe evidencia que demuestre la necesidad de navegación nocturna, la navegación de turismo naturalmente se lleva a cabo durante el día, y Nicaragua reconoce las emergencias como una excepción. Los propósitos de Nicaragua al establecer itinerarios los encuentra la Corte legítimos y razonables, por lo que deniega la petición de Costa Rica.[47]

---

[42] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 111-118, 119; pp. 41-43.

[43] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 118, p. 43.

[44] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 120-124, pp. 43-45.

[45] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) MCR, 5.68-5.77, pp. 112-115. b) RCR, 4.19-4.21, pp. 162-163. c) CR 03/03/09, Caflisch 25-26, pp. 30-32. d) CR 09/03/09, Caflisch, 31-34, pp. 46-47. e) N 12/03/09 Reichler, 14-16, pp. 42-43.

[46] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) RN, 4.65-4.66, 4.77, 4.83-4.85; pp. 199-200, 206-207, 209-211. b) N 06/03/09 Reichler, 39-40, pp. 23-24.

[47] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 125-129, pp. 45-46.

Bandera.- La exigencia de Nicaragua de requerir que las embarcaciones de Costa Rica enarbolen la bandera de Nicaragua mientras navegan en el río es también considerado por ese país como violatorio de sus derechos de libre navegación ya que convierte una cortesía internacional en una obligación. Nicaragua replica que el requisito de enarbolar la bandera nicaragüense devenga de la soberanía nicaragüense en el río San Juan y de una práctica internacional cuando se navega en aguas territoriales de otra nación y no en una mera cortesía internacional.[48] La Corte consideró que Nicaragua como soberano tiene la potestad de exigir que las embarcaciones costarricenses que navegan en el río y estén equipadas con mástiles, enarbolen la bandera nicaragüense mientras estén en aguas del río San Juan; este requisito no es un impedimento al ejercicio del derecho de libre navegación de Costa Rica.[49]

Conclusión.- La Corte concluye que Nicaragua ha ejercido sus potestades de regulación de la navegación en el río San Juan de conformidad con lo establecido en el Tratado de Límites de 1858. Sin embargo, no está de acuerdo al Tratado exigir visas o tarjetas de turismo o imponer cargos a las embarcaciones ejerciendo el derecho de libre navegación que corresponde a Costa Rica.[50]

Pesca de subsistencia.- Costa Rica adujo que desde la creación de la provincia de Costa Rica por la corona española en 1540, se estableció un derecho de pescar en las aguas del río San Juan. Desde entonces, los residentes de Costa Rica y Nicaragua, a lo largo de las riberas del río han pescado allí para fines de subsistencia. Después de que Costa Rica introdujo la demanda ante la Corte, los funcionarios nicaragüenses han prohibido a residentes costarricenses en el banco meridional del río toda clase de pesca en el río.[51] No existiendo un derecho de pesca derivado del tratado de límites, Nicaragua niega que un derecho consuetudinario a la pesca de subsistencia por los habitantes de la ribera costarricense del río haya sido probado de acuerdo a las reglas de derecho internacional, y que su tolerancia de una pesca limitada por parte de los habitantes de la orilla costarricense del río ha sido una práctica de mera cortesía que, contrario a la afirmación de Costa Rica, no ha sido interrumpida.[52] Después de considerar que el asunto de la pesca de subsistencia era un tema admisible dentro de la controversia, la Corte consideró que existe un derecho consuetudinario para los habitantes de

---

[48] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) MCR, 5.83-5.91, pp. 116-119. b) NCM, 5.3.1-5.3.3, p. 211. c) RCR, 3.97-3.108, 4.53-4.55; pp. 78-81, 180-181. d) RN, 4.92-4.96, pp. 215-218. e) CR 03/03/09, Caflisch 27-31, pp. 32-33. f) CR 03/03/09, Kohen 10-12, pp. 54-55. g) N 06/03/09 Reichler, 45-49, pp. 26-27. h) CR 09/03/09, Caflisch, 35-36, pp. 47-48. N 12/03/09 Reichler, 17, p. 44.

[49] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 130-132, pp. 46-47.

[50] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 133, p. 47.

[51] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) MCR, 5.141-5.143, pp. 134-135. b) RCR, 3.109-3.121, 4.56-4.58; pp. 82-85, 181-182. c) CR 09/03/09, Crawford, 30, pp. 62-63.

[52] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) NCM, 5.1.2-5.1.16, pp. 197-204. b) RN, 4.67-4.68, pp. 200-202.

la ribera costarricense del río para ejercer la pesca de subsistencia desde la orilla del río. Este derecho no se extiende a pesca desde embarcaciones.[53]

Traducción libre de la parte operativa de la sentencia:[54]

LA CORTE,

(1) en cuanto a derechos de navegación de Costa Rica en el río de San Juan conforme al Tratado de 1858, en la parte donde la navegación es común,

(a) por unanimidad, falla que Costa Rica tiene el derecho de libre navegación en el río de San Juan para fines de comercio;

(b) por unanimidad, falla que el derecho de navegación para fines de comercio disfrutado por Costa Rica incluye el transporte de pasajeros;

(c) por unanimidad, falla que el derecho de navegación para fines de comercio disfrutado por Costa Rica incluye el transporte de turistas;

(d) por nueve votos a cinco, falla que las personas que viajen en el río San Juan en embarcaciones costarricenses en ejercicio del derecho de libre navegación de Costa Rica no tienen que obtener visado nicaragüense;

A favor: Presidente Owada; jueces Shi, Buergenthal, Abraham, Keith, Bennuna, Cançado Trindade, Yusuf, Greenwood;

En contra: jueces Koroma, al-Khasawneh, Sepúlveda-Amor, Skotnikov; juez ad hoc Guillaume;

(e) por unanimidad, falla que las personas que viajen en el río San Juan en embarcaciones costarricenses ejerciendo el derecho de libre navegación de Costa Rica no requieren comprar tarjetas de turista nicaragüenses;

(f) por trece votos a uno, falla que los habitantes de la ribera costarricense del río San Juan tienen derecho a navegar por el río entre las comunidades ribereñas a los efectos de las necesidades esenciales de la vida cotidiana que requieren transporte expedito;

A favor: Presidente Owada; jueces Shi, Koroma, al-Khasawneh, Buergenthal, Abraham, Keith, Sepúlveda-Amor, Bennuna, Skotnikov, Cançado Trindade, Yusuf, Greenwood;

[53] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 134-144, pp. 47-49.

[54] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), Judgment, 156, pp.52-55.

En Contra: juez ad hoc Guillaume;

(g) por doce votos a dos, falla que Costa Rica tiene el derecho de navegación en el río San Juan con embarcaciones oficiales utilizadas exclusivamente, en situaciones específicas, para proporcionar servicios esenciales para los habitantes de las zonas ribereñas cuando el transporte rápido es una condición para satisfacer requisitos de esos habitantes;

A favor: Presidente Owada; jueces Shi, Koroma, al-Khasawneh, Buergenthal, Abraham, Keith, Sepúlveda-Amor, Bennuna, Cançado Trindade, Yusuf, Greenwood;

En contra: juez Skotnikov; juez ad hoc Guillaume;

(h) por unanimidad, falla que Costa Rica no tiene el derecho de navegación en el río San Juan con embarcaciones que realizan funciones de policía;

(i) por unanimidad, falla que Costa Rica no tiene el derecho de navegación en el río San Juan a los efectos del intercambio de personal de los puestos fronterizos de policía a lo largo de la orilla derecha del río, con equipos oficiales, incluyendo armas de servicio y municiones, ni de reabastecer de estos puestos;

2) en materia del derecho de Nicaragua a regular la navegación en río San Juan, en la parte donde la navegación es común,

(a) por unanimidad, falla que Nicaragua tiene el derecho a exigir a las embarcaciones costarricenses y sus pasajeros que se detengan en el primer y último puesto nicaragüense en su ruta en el río San Juan;

(b) por unanimidad, falla que Nicaragua tiene el derecho exigir a las personas que viajen en el río de San Juan llevar pasaporte o documento de identidad;

(c) por unanimidad, falla que Nicaragua tiene derecho a emitir certificados de zarpe a las embarcaciones costarricenses en ejercicio del derecho de libre navegación de Costa Rica pero no tiene el derecho de solicitar el pago de un cargo para la emisión de dichos certificados;

(d) por unanimidad, falla que Nicaragua tiene derecho a imponer itinerarios para la navegación en el río San Juan;

(e) por unanimidad, falla que Nicaragua tiene el derecho a exigir a las embarcaciones costarricenses equipados con mástiles o torretas enarbolar la bandera de Nicaragua;

(3) En materia de pesca de subsistencia,

(a) por trece votos a uno, falla que Nicaragua debe respetar como un derecho consuetudinario la pesca para fines de subsistencia por los habitantes de la orilla costarricense del río San Juan;

A favor: Presidente Owada; jueces Shi, Koroma, al-Khasawneh, Buergenthal, Abraham, Keith, Bennuna, Skotnikov, Cançado Trindade, Yusuf, Greenwood; juez ad hoc Guillaume;

En contra: juez Sepúlveda-Amor;

(4) En cuanto al cumplimiento por parte de Nicaragua de sus obligaciones internacionales en virtud del Tratado de 1858,

(a) por nueve votos a cinco años, falla que Nicaragua no está actuando de conformidad con sus obligaciones en virtud del Tratado de 1858 al requerir que las personas que viajan en el río San Juan en embarcaciones costarricenses que ejercen el derecho de libre navegación de Costa Rica obtengan visados nicaragüenses;

A favor: Presidente Owada; jueces Shi, Buergenthal, Abraham, Keith, Bennuna, Cançado Trindade, Yusuf, Greenwood;

En contra: jueces Koroma, al-Khasawneh, Sepúlveda-Amor, Skotnikov; juez ad hoc Guillaume;

(b) por unanimidad, falla que Nicaragua no actúa de conformidad con sus obligaciones en virtud del Tratado de 1858 cuando requiere que las personas que viajan en el río San Juan en embarcaciones costarricense ejerciendo el derecho de libre navegación de Costa Rica compren tarjetas de turismo nicaragüenses;

(c) por unanimidad, falla que Nicaragua no está actuando en conformidad con sus obligaciones en virtud del Tratado de 1858 cuando requiere que los operadores de embarcaciones de Costa Rica en ejercicio del derecho de libre navegación paguen por certificados de derechos de zarpe;

(5) por unanimidad, rechaza todas las otras peticiones presentadas por Costa Rica y Nicaragua.

Dado en inglés y en francés, el texto inglés gobierna, en el Palacio de la Paz, La Haya, este día 13 de julio de dos mil y nueve, en tres ejemplares, uno de los cuales se situará en los archivos de la Corte y los demás se transmitieron al Gobierno de la República de Costa Rica y al Gobierno de la República de Nicaragua, respectivamente. (Firmado) Hisashi OWADA, Presidente. (Firmado) Philippe COUVREUR, Secretario.

Opiniones Separadas y Declaración.-

Los votos sobre los fallos fueron por unanimidad excepto en tres tópicos: Exigencia de visados; navegación con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades ribereñas; y pesca de subsistencia. En el ANEXO I se presentan las argumentaciones esgrimidas en las opiniones separadas y

declaraciones presentadas en relación con esos tópicos. Estas argumentaciones se presentan únicamente a guisa de información ya que únicamente las resoluciones contenidas en la parte operativa de la sentencia tienen validez legal en el caso.

Peticiones rechazadas en el punto (5) de la sentencia.-

En el punto (5) de la sentencia la Corte rechaza todas las otras peticiones presentadas por Costa Rica y Nicaragua. Es decir, todas las otras peticiones no resueltas en los puntos (1) al (4) de la sentencia. Estos puntos son:

Por parte de Costa Rica:

1) Considerar la sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana del 13 de septiembre de 1916, y otros instrumentos, como parte del derecho aplicable. La Corte determinó que la sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana había resuelto sobre puntos no pertinentes a esta controversia. Con relación a los otros instrumentos mencionados, la Corte sólo les concedió una relevancia limitada. [55]

2) Orden del cese de las acciones ilegales por parte de Nicaragua. La Corte consideró que no era necesario una declaración expresa en ese sentido.[56]

3) Determinación de las reparaciones económicas imputables a Nicaragua como restitución y compensación por actos violatorios a los derechos de Costa Rica. En este sentido la Corte dijo que Costa Rica no había demostrado haber sufrido algún daño financiero.[57]

4) Seguridades y garantías de no repetición por parte de Nicaragua. La Corte expresó que no había razón para suponer que los actos señalados por Costa Rica y aceptados por la Corte fueran a repetirse en el futuro.[58]

Por parte de Nicaragua:

1) Costa Rica tiene la obligación de cumplir con todos los cargos razonables por las mejoras de la navegación en el río respecto a la situación existente en 1858. La Corte señaló que este

[55] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) Aplication, 1, p. 1. b) MCR, 1.04, 2.42-2.49, pp. 2, 21-25. c) RCR, 1.20, 2.05, 2.10, 3.33-3.35; pp. 8, 16, 17-18, 53-54. d) CR 09/03/09, pp. 16, 50, 66. e) Judgment, 22, 26, 49, pp 18, 19, 25.

[56] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) Aplication, 10, p. 4. b) MCR, 6.04-607, 3-(a); pp. 139-140, 148. c) RCR, 3-(a), p. 212. d) CR 09/03/09, p. 68. e) Judgment, 147-148, p. 50.

[57] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) Aplication, 10, 12; pp. 4, 6. b) MCR, 608-6.17, 3-(b); pp. 140-143, 148. c) RCR, 5.01, 5.06-5. 07, 3-(b); pp. 193,194, 212. d) CR 09/03/09, p. 68. e) Judgment, 149, p.50.

[58] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) MCR, 6.18-6.23, pp. 143-144. b) RCR, 5.10-5.15, 3-(c); pp. 196-198, 212. c) CR 09/03/09, p. 68. Judgment, 150, p. 51.

punto ya fue resuelto por el Laudo Cleveland que dispuso que Costa Rica no está obligada a compartir los gastos necesarios para mejorar la navegación en el río.[59]

2) Nicaragua tiene el derecho de dragar el río San Juan para recobrar el caudal existente en 1858 aún si se afecta el caudal actual del río Colorado. Sobre este punto la Corte también dijo que ya había sido resuelto por el Laudo Cleveland al determinar que Nicaragua podía efectuar las mejoras que estimara conveniente siempre y cuando esas mejoras no afectaran seriamente la navegación en los tributarios del río San Juan que pertenecen a Costa Rica..[60]

Lo que obtuvo Costa Rica.-

Costa Rica obtuvo el reconocimiento del derecho de libre navegación para fines de comercio, incluyendo el transporte de pasajeros y turistas, en el ejercicio de ese derecho los pasajeros en las embarcaciones costarricenses no están obligados a obtener visado o comprar tarjetas de turismo nicaragüenses. La pretensión nicaragüense era que el derecho de libre navegación de Costa Rica estaba limitado a "objetos de comercio", entendida esta frase como artículos de comercio o mercancías, y no se extendía al transporte de pasajeros y tampoco a turistas. También pretendía Nicaragua requerir de los pasajeros que viajan en las embarcaciones costarricenses que obtuvieran visados o compraran tarjetas de turismo nicaragüenses.

También obtuvo Costa Rica el derecho de los habitantes de la ribera costarricense del río San Juan a navegar por el río entre las comunidades ribereñas a los efectos de satisfacer las necesidades esenciales de la vida cotidiana que requieren transporte expedito, y el derecho de navegación en el río San Juan con embarcaciones oficiales utilizadas exclusivamente, en situaciones específicas, para proporcionar servicios esenciales para los habitantes de las zonas ribereñas cuando el transporte rápido es una condición para satisfacer esos requisitos. Nicaragua negaba la existencia de derechos de navegación que no emanaran directamente de las provisiones del Artículo VI del tratado, o sea navegación con objetos de comercio; y en forma específica negaba el derecho de toda navegación con embarcaciones oficiales otra que la dispuesta en el Laudo Cleveland, o sea navegación con embarcaciones del servicio fiscal para la protección de la navegación con objetos de comercio.

Costa Rica logró, además, el reconocimiento por la Corte del derecho consuetudinario de pesca de subsistencia para los habitantes de su ribera en el río. Nicaragua alegaba que no existía un derecho consuetudinario a la pesca de subsistencia de los habitantes de la ribera costarricense del río el cual se permitía por mera cortesía, no había sido interrumpido, y no había intención de interrumpirlo en el futuro.

Lo que Costa Rica no logró.-

[59] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) NCM, 7.2.6-iii, p. 248. b) RN, 6.5-iii, p. 301. c) N 12/03/09, 21, p. 61. d) Judgment, 155, pp. 52.

[60] ICJ: (Costa Rica *v.* Nicaragua), a) NCM, 7.2.6-v, p. 249. b) RN, 6.5-v, p. 301. c) N 12/03/09, 23, p. 61. d) Judgment, 155, pp. 52

La Corte determinó que Costa Rica no tiene derecho de navegar en el río con embarcaciones que realizan funciones de policía ni para navegar en el río con el propósito de reabastecer los puestos de policía a lo largo de la orilla derecha del río o de efectuar el relevo de personal de estos puestos. Costa Rica pretendía tener un derecho de Estado a navegar en el río con embarcaciones oficiales armadas para combatir el contrabando y el tráfico de personas, y que, para defender el río y la bahía de San Juan del Norte como lo estipula el Tratado, también tenía el derecho de navegar en el río para los efectos de patrullaje y de reabastecer sus puestos de policía en la ribera derecha del río.

Lo que obtuvo Nicaragua.-

En general Nicaragua obtuvo el reconocimiento por la Corte de su derecho a regular la navegación en el río en virtud de tener el dominio y sumo imperio sobre el río San Juan. Costa Rica, aunque decía reconocer la soberanía nicaragüense sobre el río, negaba el derecho de Nicaragua de imponer regulación alguna ya que esto tendría el efecto de nulificar su derecho perpetuo de libre navegación.

En particular, la Corte reconoció el derecho de Nicaragua de exigir que las embarcaciones costarricenses navegando en el río se detuvieran en los puestos nicaragüenses al entrar y salir del río para propósitos de inmigración e inspección de navegabilidad de las embarcaciones, y emitir certificados de zarpe. Asimismo se reconoció el derecho de Nicaragua de exigir pasaportes o algún otro documento de identidad a los pasajeros de las embarcaciones. Estos derechos eran negados en forma específica por Costa Rica. Igualmente logró Nicaragua el reconocimiento de su derecho de imponer itinerarios para la navegación en el río, derecho también negado en forma específica por Costa Rica.

También logró Nicaragua el reconocimiento de su derecho a exigir que las embarcaciones costarricenses provistas de torretas o mástiles enarbolen la bandera nicaragüense, ya que este requisito no constituye un impedimento a la navegación. La posición de Costa Rica era que la exigencia de enarbolar la bandera nicaragüense era violatorio al derecho de libre navegación de Costa Rica, al convertir una mera cortesía internacional en una obligación.

Lo que Nicaragua no logró.-

No logró Nicaragua el reconocimiento de un derecho de imponer cargos por certificados de zarpe o cobros por visados o tarjetas de turismo, reconociendo la Corte la posición de Costa Rica en este punto que es que los cargos deben ser por acuerdo entre ambos gobiernos.

Conclusión.-

Al final de cuentas cabe preguntarse: ¿como cambió la sentencia de la Corte Interamericana de Justicia la situación práctica en el río San Juan?

Las embarcaciones costarricenses transportando turistas antes navegaban en virtud de un acuerdo entre los ministros de turismo de ambos países, y ahora navegarán en virtud del derecho de libre navegación de Costa Rica con propósitos de comercio reconocido por la Corte. Desde julio de 1998 no hay navegación en el río por policías costarricenses armados para efectuar relevos o reabastecer sus puestos en la ribera derecha del río en virtud de la prohibición impuesta por Nicaragua, y seguirá sin haber este tipo de navegación en virtud de la misma prohibición cuya legitimidad fue reconocida por la sentencia de la Corte; esto último si no se produce un acuerdo entre los dos países que restablezca la situación que existía antes de julio de 1998. Los habitantes de la ribera costarricense del río seguirán pescando y navegando en el río como la han hecho, antes por una cortesía nicaragüense, y ahora por derecho instituido por la sentencia de la Corte.

En términos económicos, Nicaragua dejará de percibir US$ 25.00 por derechos de zarpe por cada embarcación costarricense que entre al río San Juan. También dejará nicaragua de percibir lo que cobraba por emitir las tarjetas de turismo a razón de US$ 5.00 por tarjeta. Si se asume que el nivel de turismo costarricense se duplica y pasa a 5,000 turistas anuales el pago que Nicaragua hubiera recibido por derechos de zarpe sería de US$ 25,000.00 anuales (asumiendo embarcaciones de 10 pasajeros y pagos de zarpe por viajes de ida y regreso) y otros US$ 25,000.00 por tarjetas de turismo bajo el supuesto que todos los pasajeros pagaran por tarjetas de turismo (lo que no sería así ya que gran cantidad de los turistas que navegan en el río están exentos de visa nicaragüense). Un total de US$ 50,000.00 anuales, cantidad irrisoria si se compara con los varios millones de dólares que cada nación tuvo que erogar para mantener el juicio en La Haya, durante sus cuatro años de duración.

Como comentario final hacemos referencia a un comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica del 13 de julio de 2009 sobre la sentencia en que se manifiesta que la Corte "También denegó contundentemente la pretensión de Nicaragua de tener derecho a dragar el río San Juan o de afectar el caudal de sus derivados costarricenses, y en particular el Río Colorado, tal y como lo dispuso el Laudo Cleveland de 1888 (párrafo 155)". En el ANEXO II se presentan los textos pertinentes de la sentencia y del Laudo Cleveland con relación a este punto.

ANEXO I.-

I. Opiniones Separadas y Declaración.-

El juez Bernardo Sepúlveda-Amor y el juez Leonid Skotnikov presentaron opiniones separadas a la Sentencia de la Corte, y el juez ad-hoc por Nicaragua Gilbert Guillaume presentó una declaración por escrito relativa a la Sentencia de la corte. A continuación se presenta las argumentaciones presentadas por los jueces para sustentar sus votos.

Visas.-

Con relación al requisito de visas, está claro que al imponer una obligación de visado, Nicaragua no hace imposible u obstaculiza sustancialmente el ejercicio del derecho de Costa Rica de libre navegación ya que la navegación de turismo creció 350 % de 1998 a 2004. El requisito sirve un propósito legítimo, que es el control de fronteras y de inmigración, y no es discriminatorio ya que también se aplica a extranjeros que viajan en embarcaciones nicaragüenses. Costa Rica no ha presentado un solo caso en que el requisito de visa haya obstaculizado la navegación, o pruebas para establecer el carácter poco razonable o discriminatorio de la exigencia de visado por parte de de Nicaragua. No se brinda ninguna explicación de cómo o por qué la libertad de navegación es obstaculizada por el requisito de visado de Nicaragua. El fallo no especifica el por qué los no-costarricenses también tendrían derecho a beneficiarse de la libre navegación sin cumplir con los requisitos establecidos por el Estado que tiene el dominio exclusivo y plena soberanía sobre las aguas del río San Juan. El requisito de visado puede afectar los intereses comerciales de algunos operadores o presentar inconvenientes para turistas individuales, pero no afecta el derecho de libre navegación de Costa Rica. Sin duda Nicaragua no puede ser impedida de ejercer su poder para regular la entrada de extranjeros en su territorio. Nicaragua podría invocar otros instrumentos para exigir el requisito de visas.[61]

La Corte reconoce el derecho de Nicaragua de poder negar la entrada a cualquier persona en el momento de verificar su identidad por razones legítimas de, por ejemplo, protección ambiental o mantenimiento del orden. En otras palabras, la negación de visas por razones valederas sería una violación al derecho de libre navegación de Costa Rica, pero negar la entrada en el momento de efectuar la identificación por exactamente las mismas razones no lo sería.[62]

Navegación con fines de subsistencia.-

El Tratado de 1858 no se ocupó de la navegación de las comunidades ribereñas para satisfacer las necesidades esenciales de la vida diaria, lo que debe continuar y ser respetado por Nicaragua. Es claro que Costa Rica tiene ciertas necesidades para el uso del río San Juan para fines no comercia-

[61] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), i) Separate opnion of judge Sepúlveda-Amor, 11-13, pp. 2-3. ii) Separate opinion of judge Skotnikov, 15-18, pp. 3-4. iii) Declaration of judge Guillaume, 21, pp. 10-11.

[62] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), i) Separate opnion of judge Skotnikov, 18, pp. 4-5. ii) Declaration of judge Guillaume, 21, p. 10.

les por embarcaciones públicas, incluyendo la prestación de servicios médicos y otros a las comunidades ribereñas. Sin embargo, estas necesidades no se traducen en derechos. [63]

Pesca de subsistencia.-

La conclusión de la Corte de que existe un derecho consuetudinario no se sustenta en precedentes establecidos. La opinión de la Corte está basada en la omisión por parte de Nicaragua en negar la existencia de una práctica no documentada, por una comunidad de pescadores en un área remota, y que además no ha sido reclamada en ocasiones anteriores por Costa Rica como un derecho; una práctica a la que Nicaragua no se ha opuesto pero que no ha sido reclamada, ni mucho menos probada por Costa Rica. La Corte pudo haber basado su argumento en el principio de derechos adquiridos. Nicaragua además ha manifestado que no tiene ninguna intención de impedir esa actividad en el futuro.[64]

---

[63] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), i) Separate opnion of judge Skotnikov, 12-14, p. 3. ii) Declaration of judge Guillaume, 19, pp. 9-10.

[64] ICJ: (Costa Rica v. Nicaragua), i) Separate opnion of judge Sepúlveda-Amor, 20-23, 28, 32-33; pp. 4, 5-6. ii) Declaration of judge Guillaume, 22, p. 11.

ANEXO II. Comentario en el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica del 13 de julio de 2009.

En el comunicado de la Dirección de Comunicación Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica del lunes 13 de julio de 2009 con el título de "Fallo de Corte Internacional de Justicia: Costa Rica recupera derechos de navegación en el Río San Juan" en la parte denominada "Pretensiones de Nicaragua" al final de la página 3 y comienzo de la página 4 se encuentra el comentario que literalmente lee:

> "También denegó contundentemente la pretensión de Nicaragua de tener derecho a dragar el río San Juan o de afectar el caudal de sus derivados costarricenses, y en particular el río Colorado, tal y como lo dispuso el Laudo Cleveland de 1888 (párrafo 155)."

Nicaragua solicitó que se incluyera en la sentencia una declaración sobre cinco puntos (ver párrafo 153 de la sentencia). Dos de estos puntos fueron:

> iii) Costa Rica tiene la obligación de cumplir con todos los cargos razonables por las mejoras modernas de la navegación en el río respecto a la situación existente en 1858.

y,

> v) Nicaragua tiene el derecho de dragar el río San Juan para recobrar el caudal existente en 1858 aún si se afecta el caudal de otros receptores actuales de dicho caudal como el río Colorado.

El párrafo 155 de la sentencia de la Corte literalmente lee:

> "155. As for the fifth point to be addressed in the requested "declaration", on the assumption that it is in the nature of a counter-claim, Costa Rica has cast doubt on its admissibility, arguing that it is not "directly connected" with the subject-matter of Costa Rica's claim, within the meaning of Article 80 of the Rules of Court. The same issue could arise in respect of the third point.
>
> In any event it suffices for the Court to observe that the two questions thus raised were settled in the decision made in the Cleveland Award. It was determined in paragraphs 4 to 6 of the third clause of the Award that Costa Rica is not bound to share in the expenses necessary to improve navigation on the San Juan river and that Nicaragua may execute such works of improvement as it deems suitable, provided that such works do not seriously impair navigation on tributaries of the San Juan belonging to Costa Rica.

As Nicaragua has offered no explanation why the Award does not suffice to make clear the Parties' rights and obligations in respect of these matters, its claim in this regard must be rejected."

La traducción de este párrafo es:

155. "En cuanto al quinto punto a incluirse en la "declaración" solicitada, en el supuesto de que tiene la naturaleza de una reconvención, Costa Rica ha puesto en duda su admisibilidad, argumentando que no está "conectado directamente" con el objeto de los reclamos de Costa Rica, en el sentido del artículo 80 del Reglamento de la Corte. El mismo problema podría surgir del tercer punto.

En cualquier caso basta para la Corte observar que ambos puntos ya han sido resueltos en la decisión del Laudo Cleveland. Se determinó en los párrafos 4 a 6 de la cláusula tercera del Laudo que Costa Rica no está obligada a compartir los gastos necesarios para mejorar la navegación en el río de San Juan y que Nicaragua puede ejecutar las obras de mejora que considere apropiadas, siempre que esas obras no perjudiquen seriamente la navegación en afluentes del San Juan pertenecientes a Costa Rica.

Como Nicaragua no ha ofrecido ninguna explicación de por qué el Laudo no es suficiente para esclarecer los derechos y obligaciones de las partes sobre estos puntos, su petición a este respecto debe ser rechazada."

Lo que se rechaza es la petición de Nicaragua de que se hiciera una declaración, y no la aseveración contenida en el punto v que por el contrario la Corte observa que ya ha sido resuelta por el Laudo Cleveland. Los párrafos 4 a 6 de la cláusula tercera del Laudo Cleveland se reproducen a continuación:

"4) La República de Costa Rica no está obligada a concurrir con la República de Nicaragua a los gastos necesarios para impedir que se obstruya la bahía de San Juan del Norte, para mantener libre y desembarazada, la navegación del río o puerto o para mejorarla en beneficio común.

"5) La República de Costa Rica no está obligada a contribuir con parte alguna de los gastos que haga la República de Nicaragua en cualquiera de los referidos objetos.

"6) La República de Costa Rica no puede impedir a la República de Nicaragua la ejecución, a sus propias expensas y dentro de su propio territorio, de tales obras de mejora; con tal que dichas obras de mejora no resulten en la ocupación o inundación o daño de territorio costarricense o en la destrucción o serio deterioro de la navegación de dicho río, o de cualquiera de sus brazos en cualquier punto en donde Costa Rica tenga derecho de navegar en el mismo. La República de Costa Rica tiene derecho de reclamar indemnización por los lugares que le pertenezcan en la ribera derecha del

río San Juan que puedan ocuparse sin su consentimiento, y por los terrenos de la misma ribera que puedan inundarse o dañarse de cualquiera otro modo a consecuencia de obras de mejora."

ANEXO III. Glosario*:

CJC: Corte de Justicia Centroamericana, Central American Court of Justice

CR-02/03/09: Costa Rica, Public Sitting, March 2, 2009. Costa Rica, Audiencia Pública, Marzo 2, 2009 (CR 2009/2)

CR-03/03/09: Costa Rica, Public Sitting, March 3, 2009. Costa Rica, Audiencia Pública, Marzo 3, 2009 (CR 2009/3)

CR-09/03/09: Costa Rica, Public Sitting, March 9, 2009. Costa Rica, Audiencia Pública, Marzo 9, 2009 (CR 2009/6)

ICJ: International Court of Justice, Corte de Justicia Internacional

MCR: Memorial of Costa Rica, Memoria de Costa Rica

N-05/03/09: Nicaragua, Public Sitting, March 5, 2009. Nicaragua, Audiencia Pública Marzo 5, 2009 (CR 2009/4)

N-06/03/09: Nicaragua, Public Sitting, March 6, 2009. Nicaragua, Audiencia Pública Marzo 6, 2009 (CR 2009/5)

N-12/03/09: Nicaragua, Public Sitting, March 12, 2009. Nicaragua, Audiencia Pública Marzo 12, 2009 (CR 9009/7)

NCM: Counter-Memorial of Nicaragua, Contramemoria de Nicaragua

PCIJ: Permanent Court of International Justice, Corte Permanente de Justicia Internacional

RCR: Reply of Costa Rica, Réplica de Costa Rica

RN: Rejoinder of Nicaragua, Dúplica de Nicaragua

* Los códigos en paréntesis corresponden a las designaciones de los documentos por la Corte – ICJ.

Mi investigación genealógica y viajes: Lecciones aprendidas en Nicaragua y España

por Antonio Morales

En los últimos años, he desarrollado un interés en genealogía y en recopilar mi árbol familiar, llegando a visitar Nicaragua en 2006 para mirar los sitios donde mis antepasados vivieron. Aunque mi árbol familiar es un trabajo en desarrollo, también visité España en julio de 2009 para tener mi testimonio inicial de la nación cuya cultura grandemente influenció la moderna República de Nicaragua.

La meta inmediata de mi investigación genealógica es puntualizar la fecha en que un miembro particular de mi familia, Manuel Sandino Cerda, llegó a la Nicaragua de hoy, y descubrir la ciudad de origen en España. A esta fecha, sólo conozco el nombre de este pariente, y que los miembros de esta rama nacieron, en lo que llegaría a ser Nicaragua, en la segunda mitad de los 1700s. El origen no parece suficientemente clarificado, y después de mi visita a Granada, Nicaragua, creí que podía encontrar información útil buscando pistas en España y trabajar hacia adelante, hacia la Nicaragua de finales del siglo XVIII. Lo que sigue son algunas lecciones e información que adquirí y quisiera compartir con quienes puedan tener interés en investigar su propia genealogía nicaragüense. Espero que lo que encontré pueda ser de utilidad y dar así un poquito de mis viajes a Nicaragua y España.

Antes de proceder con mis experiencias en Madrid, deseo remontarme a Nicaragua que es la fuente de mucha de mi historia genealógica y familiar. Mi familia es natural de Granada, Nicaragua, y es allí donde encontré detalles que enriquecieron la investigación que comencé en mi hogar, en los Estados Unidos. Relatando mi investigación específica en Granada, espero dar ideas útiles a otros, no importa dónde en Nicaragua se originaron sus familias.

Una vez comenzado el árbol familiar con aquellos miembros de la familia que conocía, encontré que el paso más importante para ampliar ese árbol es hablar con tantos parientes como sea posible, y pedir su ayuda para construir el árbol familiar. Cuando les hablo a mis otros parientes de mi búsqueda, encuentro que me apoyan y algunos me han proporcionado los árboles familiares que tienen. Cuando planteo a parientes mi trabajo, soy claro sobre mis metas: soy discreto para manejar la información y la intención de mi investigación no es para hacer una publicación general o para provecho personal. Es prudente respetar la privacidad, y darse cuenta que algunos padres pueden no querer que los nombres de sus hijos menores sean publicados.

Mi objetivo al recopilar un árbol familiar es crear algo para las futuras generaciones de la familia, ayudar a ellos a conocer más acerca de sí mismos y sus antepasados. Encuentro la genealogía fascinante porque mirando los nombres y fechas en que vivieron los antepasados, combinado con lecturas de varias disciplinas, puedo entender mejor la vida y los tiempos que ellos experimentaron.

He encontrado varios libros interesantes los cuales me han ayudado a entender mejor las épocas que mis antepasados vivieron. Mencionaré unos pocos—ciertamente no es una lista exhaustiva. *Granada la Desgranada* de René Sandino Argüello (Ediciones de PAVSA, 2004) me dio una buena idea de la gente notable de Granada, Nicaragua y algunas de sus instituciones. El libro incluye información biográfica de dos personas que mi abuela me contaba que conoció: El Padre Mariano Carillo y la Beata Sor María Romero Meneses.

Además de proveer útil información biográfica e histórica, *Granada, Nicaragua* de Alejandro Barberena Pérez (Impreso en los Talleres de la Imprenta Nacional, 1971), incluye una lista de las directivas del club social de la ciudad y de los funcionarios de la municipalidad de Granada desde finales de siglo XIX en adelante.

Nicaragua Historia de Inmigrantes (Editorial Hispamer, 2007) de Eddy Kühl Arauz da un interesante recuento de los inmigrantes que se radicaron en Nicaragua hacia finales del siglo XIX. Otros títulos tales como *Patriarch and Folk, The Emergence of Nicaragua 1798-1858* (Harvard University Press, 1991) de E. Bradford Burns y *Las Estructuras Sociales de Nicaragua En El Siglo XVIII* (Editorial Vanguardia, 1988) de Germán Romero Vargas, ambos arrojan luz en una época bastante alejada de nuestros días y de la cual no podemos entrevistar a personas sobre sus recuerdos.

Un título más que deseo mencionar es *Nicaragua, Historia y Familias* 1821-1853 (publicado por el autor, 2001) de Esteban Duque Estrada Sacasa. Encontré este libro muy interesante porque incluye biografías e información genealógica de varias personas de la primera mitad del siglo XIX. Aunque uno no debería esperar necesariamente encontrar mención de un pariente en el libro, yo lo recomiendo porque estoy impresionado con la investigación que el autor hizo para ir tan atrás en el tiempo.

Visitar Nicaragua misma fue un viaje fascinante para revivir las huellas de mis antepasados. Las conversaciones con mis parientes me guiaron a ver donde mi tatarabuelo vivió y la iglesia a la que asistía. Para mí esto fue realmente maravilloso.

Combinando varios métodos de investigación mientras se está allí, uno podría descubrir información nueva. Visitar el registro municipal con información de su árbol familiar puede llevarlo a hallazgos. Descubrí los nombres de dos de mis abuelos cuartos integrando información del cementerio de Granada con una visita al registro en la Alcaldía. Antes de relatar cómo hice el descubrimiento, me gustaría compartir alguna información útil con aquellos interesados en hacer investigación en Granada.

La información del registro data aproximadamente de la década de 1870. Desde cierto punto de vista, se puede argumentar que información anterior a esas fechas no se encuentra en el registro. Sin embargo, información útil antes de ese tiempo podría ser hallada como mi caso muestra. Pagando por el servicio, el registro de Granada proporciona certificados de nacimiento y muerte de personas registradas por la ciudad. Una lección que aprendí es que el registro de Granada no proporciona tales documentos a menos que usted provea la fecha exacta de nacimiento o muerte.

Sabiendo el nombre de mi bisabuela, fui al cementerio de Granada con la intención de visitar su tumba. El administrador del cementerio me ayudó a localizar la tumba de mi bisabuela. Era desconocido para mí que sus dos padres, Ramón Sequeira y Paula Oconor, estaban enterrados en el mismo mausoleo. Regresé al Registro con la fecha de defunción de mi tatarabuelo. Darle esta información al Registro, me permitió encontrar los nombres de sus padres, Juan de Dios Sequeira y Matea Cornavaca, porque ellos fueron mencionados en el documento referente a la muerte de mi tatarabuelo.

Se debe tomar nota que esta investigación no siempre es exitosa, porque la información que aparece en el registro requiere el conocimiento de la persona que reporta la noticia a la ciudad. Un conyuge que conoce los nombres completos de su suegro o suegra puede haber muerto antes que el otro conyuge, haciendo así menos probable de encontrar la información en el registro. Por ejemplo,

no fui capaz de encontrar los nombres de los padres de Paula Oconor en el registro, porque Ramón murió antes que ella.

En relación a Manuel Sandino Cerda, se dice que sus padres vinieron de España vía Cartagena de Indias, Nueva Granada. Lo que complica las cosas es que estoy incierto sobre cuánto tiempo la familia pudo haber estado allí, y eso requiere investigación en diferentes provincias españolas del período colonial. También he escuchado que la familia Sandino de Granada, Nicaragua tiene enlaces con Rivas, Nicaragua y posiblemente Venezuela. Encontrándome en un punto muerto, me pregunté a mí mismo cómo podría trazar mis raíces genealógicas en España. Así que planeé una vacación en España la cual, esperaba, me llevaría a pistas en mi investigación genealógica. Quería una vacación tanto como descubrir recursos genealógicos en España.

Cuando bajé del avión y caminé por la moderna terminal del Aeropuerto de Barajas en Madrid, me preguntaba qué aventuras y descubrimientos estaban delante de mí.

Mi itinerario auto-dirigido en el viejo país incluyó Madrid, Sevilla y Jerez de la Frontera. Seleccioné Madrid, porque como capital, esperaba encontrar fuentes útiles para localizar donde se había originado en España una rama de la familia. Sevilla estaba en mi ruta por ser el lugar del Archivo General de Indias, que alberga documentos pertinentes a los pasajeros que viajaron de España al Nuevo Mundo durante el período colonial. Finalmente, planeé visitar Jerez de la Frontera porque en *Nicaragua, Historia y Familias 1821-1853* de Esteban Duque Estrada Sacasa decía que Juan Ponciano de Argüello, alguien en otra rama de mi familia vivió allí. Aunque sabía de antemano que probablemente no encontraría documentos específicos útiles para mí en un breve viaje, quería al menos ver el Archivo General y hablar con sus empleados. Lo que sigue es lo más destacado de mi viaje, con sugerencias para aquellos interesados en hacer investigación genealógica en España, y unas breves impresiones de mis experiencias.

Para mi agradable sorpresa, ocasionalmente me surgieron recordatorios de Nicaragua mientras estaba en España. Una calurosa tarde ibérica tuve la buena suerte de visitar el renombrado Museo del Prado. El número de obras allí es impresionante, y es difícil apreciar cada obra en detalle sin tiempo suficiente dedicado a la tarea. Mientras estaba en el Museo, memorias de Nicaragua vinieron a mi mente al ver *La Inmaculada Concepción* de Bartolomé Esteban Murillo. Recordé la pintura de Murillo usada junto con el lema "¿Quien Causa Tanta Alegría?" durante La Purísima que asistí en Granada, Nicaragua. Las alegres marchas que se tocaban mientras la procesión de La Purísima se movía sobre la Calle de la Calzada resonaban en mi cabeza. Nicaragua también vino a mi mente cuando descubrí que una de las estaciones del metro de Madrid se llama ¡Rubén Darío! Tomé el metro específicamente a esta estación para tomar una fotografía y mostrarla a mi familia.

En relación a mi investigación genealógica, mi visita a Madrid probó no ser muy útil en términos de información sólida relacionada con mi árbol familiar. Mientras estaba en Madrid, hice una visita sin anunciar a la Biblioteca Nacional. La biblioteca, cuyo edificio principal está localizado en el Paseo de Recoletos 20-22; 28071 Madrid es un gran tesoro de conocimientos generales. No es un archivo específicamente dirigido a genealogistas. Al edificio del Paseo de Recoletos se llega por las estaciones del Metro de Serrano o Colón en la línea número 4. El sitio Web de la biblioteca dice que su colección incluye más de 30,000 manuscritos, 500,000 muestras de documentos publicados antes de 1831, 110,000 títulos de revistas, y 20,000 periódicos cubriendo una diversidad de tópicos. Después de escuchar de estos recursos, sabiendo además que la biblioteca guarda datos demográficos,

pensé que este sitio era un buen lugar para visitar en busca de la historia de España durante la era colonial.

Desafortunadamente, me negaron el acceso porque no era residente de Madrid, ni tenía las credenciales apropiadas de investigación en ese momento. Mis obligaciones personales antes de las vacaciones hicieron imposible investigar a fondo los requisitos de acceso. Después de volver a casa en los Estados Unidos, aprendí que probablemente se me hubiera concedido el acceso si lo hubiera solicitado de antemano, en vez de caer de improviso. Esta es una de las lecciones que aprendí para beneficio de los no residentes interesados en usar la Biblioteca Nacional de Madrid.

Específicamente, aprendí que se conceden diversos tipos de acceso, y el tipo de acceso concedido depende de la fecha de la publicación de los materiales que uno busca. Por ejemplo, una tarjeta de la biblioteca emitida por la Biblioteca Nacional es requerida para mirar las tenencias "modernas" del archivo, esos escritos publicados del 1931 en adelante. Tal tarjeta requiere un pasaporte, una identificación o una licencia de conductor, más prueba de residencia española. La acreditación más rigurosa de investigador se requiere para mirar los documentos publicados antes de 1931. Ambos tipos de acceso requieren oficialmente una dirección española. Como precisaré pronto, el acceso a la Biblioteca Nacional sí se concede a los solicitantes fuera de España.

Uno puede preguntar qué se requiere típicamente para calificar como investigador ante los ojos de instituciones como la Biblioteca Nacional. Generalmente es aceptable la verificación del cargo en una universidad, centro de investigación, biblioteca, publicación académica o erudita. La condición de estudiante también se acepta en ciertas instituciones. Típicamente se solicita una carta de presentación del director en papel con membrete institucional, además de la identificación legal (tal como un pasaporte). Un bibliotecario con quien hablé en los Estados Unidos me informó que generalmente no hay una institución oficial que a nivel mundial gobierne la concesión de estatus de investigador. Cada archivo particular decide si aceptar o no a un aspirante que presenta sus credenciales.

Para solicitar acceso a la Biblioteca Nacional desde lejos, recomiendo primero visitar el sitio Web de la biblioteca, en el hiperenlace anterior, para obtener información adicional de cómo llenar los requerimientos de acceso. Llamé al número principal de la biblioteca 34-91-580-7800 para preguntar acerca de los requerimientos para no residentes en España. La mujer con quien hablé en ese número dijo que a los académicos visitantes que no residen en España se les puede conceder acceso siempre que puedan establecer una dirección en España. Suena como que se concede permiso a aquellos que estarán en la zona por cierto tiempo, tal como un mes. Una estadía de un día a dos no es suficiente para hacer honor a sus vastas pertenencias. Los enlaces para los solicitantes que no viven en España son Solicitud de Carné a Distancia y Solicitud de Carné de la Biblioteca Nacional. Las preguntas hechas vía telefónica acerca de solicitudes deben ser dirigidas a 34-91-580- 7823 ó 34-91-580-7719. Preguntas por correo electrónico pueden enviarse a acceso@bne.es. Si uno está interesado en hacer investigación en la Biblioteca Nacional, enfáticamente recomiendo llamar a los esos números o por correo electrónico para presentar el caso de uno y hacer preguntas en relación a la investigación que uno intenta hacer y el tipo de acceso necesario.

En relación a genealogía y heráldica española, el sitio Web de la Biblioteca Nacional tiene un hiperenlace dirigiendo a los investigadores de genealogía a los archivos apropiados Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Se debe tomar nota que el artículo de investigación en línea de la biblioteca (Preguntemos) no aceptará preguntas sobre investigación genealógica. Me imagino que tratan de evi-

tar solicitudes de individuos que quieren que los empleados les hagan la investigación de su árbol genealógico.



Biblioteca Nacional, Madrid

Encontré que hay varios profesionales para contratar quienes hacen investigación en genealogía y heráldica. Durante mi viaje, me puse en contacto con Matthew Hovious, un especialista en investigación de genealogía española. En su sitio Web, él anota tres cosas que deberían saber aquellos interesados en genealogía española antes de comenzar su investigación o contratar a un investigador genealógico profesional: (1) Usted no puede trazar su genealogía usando sólo microfilmes y la Internet; (2) usted debe tener un nombre de ciudad para comenzar allí la investigación; (3) muchos registros, especialmente en las ciudades principales, fueron destruidos en la década de 1930. El Sr. Hovious dice que una vez que se encuentra una ciudad, aquellos registros parroquiales que todavía existen son una buena fuente de información. Usted puede visitar su sitio Web, también disponible en español, para conocer el nivel de detalle requerido para hacer investigación genealógica en España.

Puesto que no pude visitar la Biblioteca Nacional, decidí gozar del estilo de vida ibérico y de lo que la capital española ofrece como la Plaza Mayor, El Palacio Real, Puerta del Sol, Plaza de Cibeles, y El Parque del Retiro. Afortunadamente, encontré un restaurante bueno y de precios razonables visitado primariamente por vecinos. Estoy agradecido por esto, porque en la mayoría de los viajes parece difícil evitar los restaurantes caros dirigidos a turistas. Caminé por las noches observando la animada vida nocturna, donde cafés y restaurantes con asientos al exterior permanecían ocupados en la noche. Incluso noté una librería abierta en una hora inusualmente tarde, lo cual es raro ver en los Estados Unidos.



Alcázar Real de Sevilla, detalle

Después de aproximadamente dos horas y media en tren desde la Estación de Atocha en Madrid, llegué a Sevilla. El boleto de turista sólo de ida cuesta 78 euros en el Renfe AVE.[1] El sitio Web puede visitarlo pulsando sobre Renfe y la información y el número de teléfono para reservaciones dentro de España es 902 24 02 02.

El centro histórico de Sevilla posee una cualidad más exótica que el centro de Madrid, debido a la influencia morisca en su arquitectura. Aquí, como en Madrid, también recordé Granada, Nicaragua. Esta vez ocurrió mientras caminaba entre varios carruajes tirados por caballos esperando clientes al lado de la masiva catedral de Sevilla, que me recordaron las giras vespertinas por el Parque Central de Granada. Esta catedral es inusual por su arquitectura de características góticas y moriscas, que incorpora el antiguo minarete de una mezquita la cual estaba en ese sitio.

[1] NT: AVE significa Alta Velocidad Española

El Alcázar Real de Sevilla es agradable para visitar y experimentar interesantes transiciones arquitectónicas y espaciales. Los patios del Alcazar Real recuerdan algunos de los jardines de patios que he visto en mis visitas a La Gran Sultana de Nicaragua. Imaginé como los españoles durante los tiempos coloniales trajeron al Nuevo Mundo sus recuerdos del ambiente constructivo del sur de España. Mi característica favorita del Alcázar Real era un dosel hecho de plantas las cuales me escudaban del sol abrasador. El dosel era sólo lo bastante permeable para bloquear el sol directo y crear una transición al exterior. También me gustó el color sorbete de naranja usado para resaltar algunas partes del complejo, porque añadían tibieza al Alcazar.

Visitar el Archivo General de Indias de Sevilla fue un momento emocionante de mi viaje pues me concedieron acceso al archivo y tuve contacto con la historia. El archivo contiene una inapreciable colección de documentos referente al Nuevo Mundo. El edificio principal que contiene los archivos, Edificio de la Lonja, se encuentra al lado de la catedral de Sevilla. El arquitecto Juan de Herrera diseñó el impresionante Edificio de La Lonja. La sala de lectura actual se encuentra en el Edificio de la Cilla en la Calle Santo Tomás 5; 41071 Sevilla, diagonal al Edificio de La Lonja. El archivo actualmente está abierto de 8 - 3 PM. lunes a viernes. Las exhibiciones temporales están abiertas de lunes a sábado de 9 AM a 4 PM y domingo de 10 AM a 2 PM. Las exhibiciones son de admisión libre.



El sitio Web del Archivo provee información para los visitantes. El sitio Web incluye un elegante vídeo de la visita al archivo. Los tres hiperenlaces siguientes en el sitio son de particular interés para los investigadores: (1) Convenios de reproducción de documentos; (2) Servicio de reprografía (que da acceso a las listas de precios); (3) Base de datos del Archivo General de Indias.

Hablando con un miembro del personal en el Edificio de la Cilla, me convencí que mi búsqueda para encontrar datos específicos relacionados con mi árbol familiar sería inútil en ese momento, pues el archivo es extenso y la información que yo tenía era demasiado general. El investigador me recomendó buscar más en América antes de investigar en España. Sin embargo, obtuve la tarjeta de investigador, que requiere un pasaporte y llenar un formulario que declara su campo de estudio. El personal entonces me informó el protocolo obligatorio de cumplir en el archivo.



Jerez de la Frontera, Altar en la Iglesia del Convento Agustino

Antes de entrar en la sala de lectura, mis pertenencias y mi pluma fueron guardados en el vestuario. Finalmente entré a la silenciosa sala y me dieron un lápiz y una hoja de papel. Un empleado me asignó un asiento y me dio una idea general del catálogo computarizado frente a mí. Entonces di mi solicitud para mirar materiales que trataban de la Capitanía General de Guatemala, la cual supervisaba la Nicaragua de hoy. Mientras esperaba que la página recuperara mi material, miré a la gente estudiosa a mi alrededor y me preguntaba qué misterios investigaban.

Dos paquetes cuidadosamente atados de tela de pergamino fueron puestos frente a mí. Traté estos tesoros con el

respeto que merecen no solamente debido a su valor histórico; pero porque me pidieron mantener los documentos en el orden exacto en que los encontré. Desaté muy cuidadosamente los nudos y abrí los documentos.¡Dios prohíba que rasgue una hoja! Era verdaderamente maravilloso saber que tenía en mis manos documentos de los años de 1790.

Después de leer el paquete cuidadosamente por algunos minutos, concedí que sería virtualmente imposible encontrar los datos específicos que buscaba mientras estaba en Sevilla. Saliendo del archivo, me detuve en la exposición temporal, El Hilo de la Memoria, que documenta el papel español en lo que es hoy los Estados Unidos. Los objetos expuestos se exhibían en el Edificio de La Lonja. Me sonreí mientras veía los mapas de lugares familiares como el barrio francés de Nueva Orleans y las misiones de California fundadas por el padre Junípero Serra.

Mi parada final en España fue una visita en la tarde a Jerez de la Frontera, origen del vino jerez. Aunque no sabía exactamente cuándo o dónde Juan Pociano de Argüello vivió en Jerez, era probable que fuera cierto tiempo antes del año 1700. Deseaba ver algo con mis propios ojos que mi antepasado también vio en el curso de su vida. Por lo tanto caminé para buscar la catedral, pues pensé que muy probablemente éste sería un edificio que él vio o que visitó. Interesante, creo que vi tal edificio por casualidad. En la búsqueda de la catedral, pasé el Alcázar de Jerez, cuya Torre Octogonal data del siglo XII. Ciertamente, esta estructura prominente era ya una atracción antes de 1700. Imaginé a mi antepasado caminando por el Alcázar en un día soleado, o mostrando la fortaleza a los amigos que lo visitaban en Jerez.

Aunque encontré la catedral actual, descubrí que su construcción comenzó alrededor de 1695. Por lo tanto, mi antepasado no pudo haber visto la estructura terminada que yo vi. Tomé algunas fotos, y di una caminata rápida en una vecindad de pequeña escala. Quise ver un poco más de la ciudad antes de que regresara mi tren para Sevilla.



Alcázar de Jerez de la Frontera

En el regreso a la estación del tren, encontré una iglesia del convento de claustro que pertenece a las monjas agustinas. La actual iglesia fue construida en los años de 1520, pues la estructura anterior había sido destruida por alguna calamidad. ¡Las hermanas me informaron a través de las rejas que las separaba del mundo exterior que su orden ha manejado el convento en ese sitio por unos 700 años! Encontré esto impresionante. Mejor todavía, aprendí que las monjas hacen y venden dulces. Por lo tanto, soné el timbre, pedí una caja de galletas y puse mis euros abajo en la tornamesa de acceso para que los recogieran las monjas. La tornamesa redonda, de madera dio la vuelta, y recogí la caja de las galletas y el cambio que apareció. ¡Estaba feliz de llevar un sabor de España de regreso a casa para compartir con otros!

En mi vuelo de nuevo a los Estados Unidos, reflexioné en todo lo que hice en las dos últimas semanas bien apretadas. Sabía que había visto un buen pedacito y que había recibido una buena introducción a España. Al mismo tiempo, reconocía que era mucho más lo que no vi, o pude absorber bien. Como sospeché, no resolví mi meta de encontrar claramente el origen español de

los antepasados de Manuel Sandino Cerda. Sin embargo, llevo la esperanza que la persistencia continuada puede conducirme a alguna parte.

Mientras que miraba fuera de mi ventana, sabía lo que tenía que hacer—volver pronto a Nicaragua para investigar más. Estoy enterado que los archivos diocesanos de Granada, Nicaragua están en el proceso de ser convertido a digital. Puedo encontrar pistas valiosas relacionadas con la genealogía allí. También espero un artículo próximo en Temas Nicaraguenses sobre la disponibilidad del Archivo General de Centro América fuera de Guatemala, en donde está almacenado el archivo. Esta colección contiene información valiosa sobre la Nicaragua colonial. ¡Usando estas dos fuentes, tengo la esperanza de establecer claramente ese enlace que me falta para conectarme con España, regresar allí, y comenzar la aventura genealógica una vez más!

El Noreste de Nicaragua

por John M. Nicol, C.E.

Solo conociendo nuestra Costa podremos decir que ha sido integrada a Nicaragua y a nuestro corazón. Esta traducción pretende familiarizar al lector con nuestra Costa Atlántica donde no es posible viajar por carretera. Los del Pacífico somos peatones y viajamos en bus o en carro por caminos buenos o malos. Para conocer la Costa tendríamos que aprender a navegar, usar botes y aventurarnos río arriba atravesando selvas deshabitadas, quizás alimentándonos con carne de mono. Parte de la excursión tendríamos que hacerla a pie, abriéndonos paso a punta de machete, como el autor de este pequeño documento sobre el noreste de nuestro país que vale por sus anotaciones en el mapa.

Mr. Nicol tiene el mérito de marcar los límites de navegación con una raya roja transversal **|** al curso de cada río. No conozco otro mapa que indique estos límites. Los puntos rojos • representan cafetales, las cruces **x** son lugares de extracción de oro.

John M. Nicol fue el promotor de un proyecto de ferrocarril en 1900 que uniría Quebec al Lago Huron, acortando así en 500 millas la distancia entre Chicago y la costa del océano.

Este artículo es una traducción por Blanca Estrada Cousin de Nicol, John M., *North-East Nicaragua*, The Geographical Journal, Vol. 11, No. 6, (Jun., 1898), pp. 658-660

NICARAGUA ha sido solamente medio explorada, y muy pocos levantamientos topográficos se han hecho; los levantamientos ha sido hechos más que nada con brújula, con la excepción del ferrocarril y el canal. El mapa que acompaña este artículo está copiado de una reducción del mapa del gobierno, con algunas alteraciones hechas después de ir por el país mismo, y después de recolectar todos los datos confiables que se puede obtener. No es correcto, por supuesto, pero probablemente es el más confiable que existe. Las líneas rojas indican mis varias rutas. También viajé por canoa, corriente arriba de los ríos Coco, Wasspook, y Pis Pis de Cabo Gracias a las minas de Pis Pis, y a pie de las minas a Matagalpa. Este viaje me tomó cerca de dos meses, y como el país es casi deshabitado, y cubierto con selvas densas, frecuentemente estuvimos cortos de alimentos, viviendo principalmente de carne de mono. La región dentro de la línea roja de puntos es casi toda de una formación de grava, con bosques de pino y zacatales, muy saludable, y libre de insectos.

BLUEFIELDS.—La bahía verdadera aquí está justo dentro de la laguna detrás del montículo (que llamamos el *bluff*); la ciudad de Bluefields está situada en el lado lejano y de poca profundidad de la laguna, y es bastante inaccesible para embarcaciones que calan más de 14 pies de agua, y aún estas frecuentemente se arrastran en los bancos de ostras. La única manera de llegar a la ciudad, y ponerla en comunicación directa con los vapores sería construir un terraplén a través del canal que separa la isla del Venado (Deer island) de tierra firme, donde el agua depoca profundidad tiene sólo de 2 a 3 pies de profundidad, y abundancia del material necesario podría obtenerse detrás de Bluefields. Sobre este terraplén y sobre otro al otro extremo de la isla del Venado se podría instalar un funicular, conectando así la ciudad con la islita opuesta al *bluff;* y, si es necesario, un atracadero adicional podría dragarse donde están ahora los bancos de ostras, o un muelle regular podría construirse allí.

La barra actual promedia unos 12 a 14 pies de agua. Bluefields es una saludable pequeña ciudad de ceca de 3,000 habitantes; está bien fincada en terrenos altos, y tiene amplio espacio para ex-

tenderse. De acuerdo con el Dr. Garces, el ingeniero del gobierno, es posible hacer un ferrocarril de Bluefields al interior sin cruzar ningún pantano.

Río GRANDE.—La desembocadura del río no tiene una bahía verdadera porque hay una barra mala, promediando solo de 7 a 10 pies (98 pies cuando yo la crucé), y aún si la barra se profundiza, todavía sería mala porque la boca es bastante recta, la crecida penetra por una gran distancia; aparte de esto, la enorme cantidad de escombros acarreados por el río, y los bancos de arena constantemente cambiantes en la boca, podrían causar siempre un gran gasto, si se intentara mantener abierta una buena bahía aquí. Además, como todo el terreno alrededor consiste solo de arenales planos y bajos, con charcos pantanosos y grandes zonas de manglares pantanosos, no hay ningún sitio adecuado para una ciudad, ni para la construcción de muelles, etc., y un ferrocarril está fuera de la discusión, debido a los pantanos. Actualmente hay dos malecones, algunos edificios del gobierno, cerca de treinta casas, y una tienda grande y tres pequeñas. Siempre habrá un buen tráfico de barcos costeros de pequeño tamaño, porque por una gran distancia el río es profundo y navegable, y por una distancia considerable tiene una profundidad de 20 pies, con una anchura de 300 yardas.

Una compañía norteamericana tiene una concesión que le da un monopolio exclusivo para cortar y exportar caoba y cedro de este río; la compañía es propietaria de un remolcador de dos mástiles, y dos máquinas paralelas, para navegar en el mar, llamado *Yulu* que cala 7 pies de agua. Este barco va corriente arriba hasta el límite para vapores marcado en el mapa [con una raya roja transversal al río], y también hace viajes a Bluefields, Río Prinzapolca, y hasta el río Wawa. Arriba del límite para vapores hay raudales malos, y la navegación por canoas es difícil.

Río PRINZAPOLCA.—Este es un río con una sola boca con una barra mala, donde frecuentemente hay solo 6 pies de agua; el anclaje es malo, porque el río es estrecho y la corriente rápida y fuerte—tan fuerte en la época de llenas que, cuando yo estuve allí, la goleta arrastró su ancla y comenzó a irse a la deriva. El *Yulu* a estado—en llena—tan lejos como Tungla; pero frecuentemente tiene dificultades en pasar la barra. Hay un vapor de rueda de paletas, el Progreso, que recorre regularmente el río; en la temporada de llena sube tan lejos como Tungla, pero en la estación seca, sube sólo hasta el límite para vapores marcado en el mapa. Actualmente toma de cuatro a seis días decender el río de Wani en pipantes (canoas de tronco excavado) y vapor, y de diez a catorce días ir corriente arriba porque los pipantes son de viaje lento. El poblado de Prinzapolca está construido en los pantanos de la bocana del río, y consiste de cerca de cincuenta casas de madera y chozas con techos de hierro galvanizado; las casas están construidas sobre postes, y las aceras de madera están sobe postes porque el poblado está sobre pantanos y durante la época de llenas el agua corre debajo de las casas. Hay nueve tiendas grandes y bien surtidas. Siempre habrá un comercio considerable aquí porque el río es la carretera natural, aunque mala, que lleva a las minas de Pis Pis, Siuna y Quiquina.

Río KUKULAYA Y LA LAGUNA DE WAUNTA.—Este río es marcado en los mapas existentes como un río grande e importante, aunque, de acuerdo con la mejor información que yo tengo, es solamente un río pequeño descargando en una laguna, en la cual drenan otros pequeños riachuelos; pero no hay aguas navegables, excepto para los botes y canoas caribes.

Río WAWA.—Este es un río de buen tamaño, y navegable por un buen tramo corriente arriba. La bahía es comparativamente buena, la barra promedia 10 pies de agua, algunas veces más; el río hace un vuelta cerrada al norte, justo dentro de la barra, y es un lugar de anclaje seguro para embarcaciones pequeñas con cualquier viento; los bancos de arena son un poco más altos y menos pantanosos que los del río Grande o Prinzapolka. Por esto, sin un gasto grande, puede convertirse en un buen puerto costero, y con vapores en el río puede pronto desarrollarse en un lugar de alguna importancia porque podría ser el sitio más cercano a las minas de Pis Pis. El río, a corta distancia arriba, se abre en una laguna extensa; todavía más arriba el río está delimitado por selvas extensas de palmeras [genero *Pandanus?*] y pinos [*Pinus rigida?]*, donde por algún tiempo se ha establecido un aserrío que suministra madera a las poblaciones costeras. El vapor *Yulu* viene frecuentemente río arriba en busca de ganado y madera, y puede ir tan arriba como el límite para vapores marcado en el mapa. En la bocana del río hay solo un pequeño asentamiento, consistente de cerca de diez casas y una tienda pequeña.

BRAGMANS BLUFF.—Este es un promontorio rocoso, el punto más alto probablemente está 100 pies arriba del mar; está cubierto de bosque, y se conecta con la tierra firme por una tira de tierra sólida entre los pantanos; los cuales se extienden ampliamente a la derecha e izquierda. Este punto ofrece un resguardo a los barcos cuando soplan los vientos nortes y del noroeste; hay aguas profundas hasta 3 y 4 brazas [1 braza son 6 pies] cerca de la costa, y una milla mar adentro tiene 10 brazas. Construyendo un rompeolas, un puerto para vapores oceánicos se puede hacer aquí, libre de bancos cambiantes de arena y de las fuertes corrientes de los puertos de río; el terreno alto también sería un buen sitio para una ciudad grande, y es probablemente el único lugar en esta parte de la costa donde un ferrocarril podría llegar hasta el mar sin cruzar pantanos.

LAGUNA KRAPAKIA.—Esta es una buena laguna grande de agua salada conectada con otras. Hay de 9 a 10 pies de agua en la barra, con aguas más profundas adentro. La laguna está rodeada con manglares pantanosos impenetrables; pero vapores pequeños de una sola rueda de paletas trasera podrían recorrer el riachuelo Krapakia tan lejos como la aldea Krapakia, donde los pinares y el terreno sólido comienzan.

CABO GRACIAS A DIOS.—Este punto cae al sur de la boca principal del río Coco o Wanks. La aldea está situada en la costa de tierra adentro a 2 ó 3 millas más al sur. La entrada a la laguna es de muy poca profundidad, con 3 pies de agua, mientras que la laguna tiene solo de 2 a 6 pies; un canal estrecho y poco profundo conecta esta laguna con el río Coco, y por este pasaje tiene lugar todo el tráfico de canoas. Hace cien años este fue un buen puerto, pero se está obstruyendo rápidamente y pronto no va a ser nada más que un pantano. Los vapores que tocan aquí, y aun las embarcaciones costeras tienen que anclar afuera, y la carga y descarga se lleva a cabo con canoas de mar excavadas de troncos.

Coco RIVER.—Este río tiene tres bocas, además del canal que desemboca en la laguna de Cabo Gracias; todas las entradas son poco produndas y malas, lo cual es infortunado porque el río es navegable por un tramo bastante largo (ver el mapa). Es uno de los ríos más largos de América Central, promediando de 200 a 300 yardas de ancho, en algunos lugares 500 a 600 yardas, peroel delta tiene solo 2 a 3 pies de profundidad. En el poblado de Andrés, cuando inundado, yo he visto agua hasta las casas, y 15 pies arriba del nivel normal.



NORTH EAST
NICARAGUA,
from a survey by
JOHN M. NICOL C.E.
1897.
Scale of Miles.
Natural Scale 1: 1,500,000 or 1 inch = 23·7 Miles.
Steamer limit.
Mangrove swamps.
Gold workings.
Coffee estates.
Route
Heights in feet.
H O N
RIO COCO
Bocay
R. Lagos
Jalapa
R. Wanblan
Ocotal
Lago Colorado
Santa Cruz
C. Pia
Agua Caliente
Rio Tumas
Jinotega
Matagalpa
Estelt
Plains of Sebaco
Rio Tumas
RIO GRANDE
Terrabona
Meta-pa
R. Olama
Undulating Plain
RIO
Published by the Royal Geographical Soc


THE GEOGRAPHICAL JOURNAL 1898
HONDURAS
RIO COCO
Krapakia Lagoon
Sandy R.
Pine Trees and Grass Land
MINES OF PIS PIS
Rio Wawa
MINERALS OF WAWA
R. Wawa
Bragmans Bluff
Rio Banbana
Rio Kukulaya
C. Pia
Cerro Salal
Rio Prinzapulca
Tungla
RIO GRANDE
DISTRICT OF RIO GRANDE
CARIBBEAN SEA
Undulating Plains, Forest and Grass Land
by the Royal Geographical Society, 1898

La transformación de la línea costera de Nicaragua

por Angelo Heilprin

Este artículo es la traducción de la Parte III del artículo de Angelo Heilprin titulado *The Nicaragua Canal in its Geographical and Geological Relations*, publicado en el Bulletin of the Geographical Society of Philadelphia, vol. II, No. 5: 87-107, Marzo de 1900. La Parte III ocupa las páginas 103-107. La Parte I se titula Los Fenómenos Volcánicos de la Región del Canal Propuesto; y la II, La Supuesta Inconsistencia de Nivel del Lago de Nicaragua.

Mr. Heilprin (Polonia 1853-Hungría 1907) fue el primer presidente de la Sociedad Geográfica y Profesor de Geología (1880-1900) de la Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia. Hizo sus estudios en el *Royal School of Mines*, Londres; el *Imperial Geological Institution* de Viena; y en Florencia y Génova.

Aunque el tema del canal por Nicaragua ha recibido excesiva atención, este artículo trata de un tema interesante por si solo: La inestabilidad geológica de nuestra Costa Atlántica. Esta es una de las razones de la traducción, la otra es que este artículo complementa bien el de Mr. John M. Nicol.

José Mejía Lacayo

La cuestión de la permanencia del propuesto canal de Nicaragua está también sujeto con el grado de estabilidad de las dos líneas de costa las cuales serán las terminales en el lado del Atlántico y del Pacífico. La deformación de la línea costera del Atlántico con depósito de sedimentos, tanto marinos como fluviales, es de tan rápido avance que ha llevado a muchos ingenieros no comprometidos a la convicción de que ningún puerto podría permanecer abierto por un período largo de tiempo en el propuesto lugar de entrada del canal, o aún en sitios bastante alejados de él. Esta dificultad ha sido adecuadamente apreciada y acentuada por algunos de los más prominentes miembros del Comité del Canal de Nicaragua, pero sus recomendaciones para mover la entrada de Greytown parece haber encontrado poco soporte, mientras que sus advertencias han prácticamente contado para nada.[1] Este asunto, que trata principalmente con problemas de ingeniería, difícilmente cae en el campo del geólogo o geógrafo; aún así puede ser de interés y aún de importancia leer los pronunciamientos de investigaciones anteriores que no han estado interesados en el proyecto norteamericano. El Comandante **Bedford Pim, de la Royal Navy [Inglaterra], escribió en 1862 lo que sigue:**

> "En abril de 1860, hice un levantamiento topográfico del puerto (Greytown) y, después de reducir mi trabajo a la misma escala del mapa del Almirantazgo, levantada algunos años antes, coloqué mi propio mapa en tinta roja sobre él, y el resultado fue muy sorprendente. Considero, ciertamente, que el rápido relleno del puerto de Greytown es el caso más curioso de su clase que yo haya escuchado."

Donde dos años antes la fragata Eurydice calaba cuatro brazas (24 pies) de agua, y zarpó delpuerto sin mucha inconveniencia, la profundidad más grande que se pudo encontrar fue solamente de 11 pies (1960).

[1] Véase el reporte del Nicaragua Canal Board Octubre 31, 1895—House of Representatives. Document 279. También el testimonio delos ingenieros Ludlow y Endicott ante el Comité del Interstate and Foreign Commerce, 1896

El Comandante Peacock, R. N., quien comandó el primer vapor que visitó Panamá (febrero de 1842), e hizo el levantamiento de la costa de Nicaragua tan atrás como 1831—que descubrió el singular error cartográfico de 58 millas de longitud—en una comunicación a la Royal Geographical Society de Londres, en Noviembre, 1867, describe los cambios hidrográficos que tienen lugar en la boca del San Juan como

> "Una de los cambios más extraordinarios, por causas naturales, conocidos; por lo que fue un buen puerto de 1831 a 1857, con anclaje para una flota de barcos grandes, con agua profundas a ambos lados del dique natural, vino a convertirse en una laguna en 1859, con la punta uniéndose con tierra firme—un poco después el puerto fue clausurado."

La punta se refiere a la Punta Arenas, cuyo extraordinario crecimiento de 1½ millas en longitud en menos de 30 años es ciertamente una de las lecciones más impresionantes que la dinámica de la superficie de la Tierra enseña.

No es solamente en o cerca de la boca del San Juan, cuyas aguas superiores esta contemplado usar para propósitos del canal, donde estos cambios están teniendo lugar. De hecho, ellos tienen lugar casi en la entera costa nicaragüense, por Bluefields, Bahía de Perlas, y la Laguna de Cabo Gracias en donde una vez puertos capaces, hoy hay lagunas obstruidas; y cuando Lord Nelson estuvo en la Laguna de Cabo Gracias a finales del último siglo, parece haber sido un puerto superior a Greytown. Mr. John M. Nicol, C. E., quien hizo un examen de la costa este a principios de 1898, dice del último nombrado lo que sigue:

> "Hace cien años era un buen puerto, pero se ha obstruido tan rápidamente que pronto no va a ser más que un pantano." [2]

Es en relación a fenómenos de esta clase que el Capitán (después Almirante) Fitz-Roy, al discutir las rutas transoceánicas proyectadas señala:

> "Es común subestimar el poder de las fuerzas naturales, cuando no están inmediatamente o visiblemente en operación. La llena del océano, el tornado, el torrente e inundación, y los efectos ampliamente distribuidos de las erupciones volcánicas, son casi desatendidos a distancia."

La crítica de Fitz-Roy parece ampliamente justificada a luz de las condiciones que han prevalecido en la región bajo consideración, y así grandemente negando los trabajos especiales de construcción relacionados con el profundizar el río San Juan y el puerto de Greytown. El gran dique marino de más de 900 pies de longitud, construido con miras a impedir la entrada de arena, ha probado ser ineficiente—incapaz, excepto por un período breve de detener los sedimentos que son empuja-

[2] Geographical Journal, Londres, Junio, 1898

dos a lo largo de la costa, y cuya aparente fuerza inconquistable ha sido reconocida por los ingenieros y topógrafos ingleses—Fitz-Roy, Peacock, Pim, Collinson—hace treinta y cuarenta años.[3]

En esta conexión, Mr. W. Henry Hunter, ingeniero jefe del Manchester Ship Canal, que escibía en 1899 *(Engineering Magazine),* decía:

> "La política que lucha contra las fuerzas de la naturaleza es errada; está condenada a fracasar. La naturaleza debe ser ayuda en sus operaciones; sus fueras más gigantescas pueden en alguna extensión ser refrenadas, no controladas; pero en un casi justo castigo persigue cualquier esfuerzo que pueda hacerse para revertir y determinar de manera absoluta un proceso tan continuo como el relleno de la ensenada de Greytown."

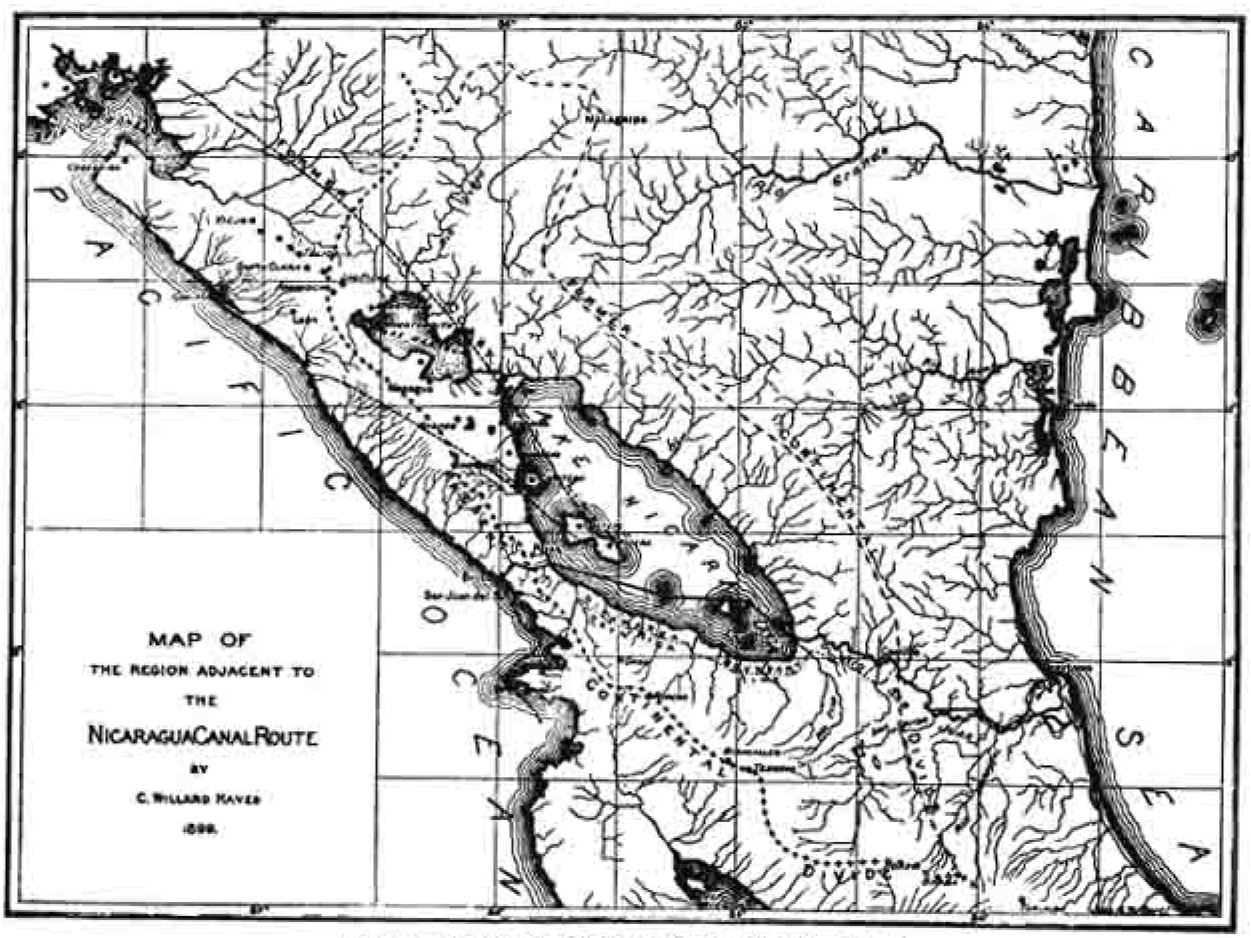
La utilización de uno de los brazos al sur del San Juan, como el Colorado, o de algún puerto "abierto" más distante, como entrada del canal ha sido sugerido por al menos uno de los comités de estudio, pero es discutible que cualquiera de los sitios indicados pueda tener alguna ventaja sobre Greytown. La construcción geográfica de la región asegura, casi con certeza, que ninguna área abierta, o una que probablemente permanezca abierta por algún tiempo grande, exista. El brazo del Colorado del San Juan es esencialmente una corriente de salida de sedimentos, y por si misma cae en una zona de arenas marinas que se desplazan; este hecho descarta esta corriente como una avenida de entrada al canal. Sin dar excesiva importancia a las aseveraciones en esta conexión, puede que no esté de más citar la anterior opinión de Mr. Squier.

> "No se supone que, bajo ningún sistema practicable de mejoras, esta boca (del Colorado) pueda ser usada para propósitos comerciales, o como un medio de entrar al río."

En relación a la configuración de la costa del Pacífico en la región de la salida propuesta del canal, nuestro conocimiento es muy deficiente. Los datos positivos a mano nos permiten estimar los cambios que han tenido lugar durante un período de tiempo comparativamente reciente. Ciertamente no hay ninguna evaluación de autoridad de esta costa, que permita la comparación de las condiciones anteriormente existentes con aquellas que existen actualmente, que esté fechada hace más de cuarenta o cincuenta años; y las topografías restringidas de la comisión actual del moderno canal no tienen nada al respecto. La única autoridad que recopiló datos relacionados con los posibles desplazamientos o deformaciones en esta sección de la costa americana es Alexander von Humboldt; y sus puntos de vista, basados en el examen crítico y comparación de mapas antiguos y publicaciones, llevarían enteramente a la suposición de cambios de carácter marcado han afectado la región costera, y dentro de un período moderadamente reciente. En su *Essai Politique cur le Royaume de la Nouvelle Espagne* (1808), él dice que los mapas españoles antiguos indican una conexión directa entre el lago de León (Nicaragua) y el Pacífico, y que mapas posteriores muestran aún un río, el Partido, uno de cuyos ramales se representa como fluyendo hacia el Pacífico y el otro hacia el lago. Tal mapa es el de Tomás López y Juan de Santa Cruz, publicado en 1755, y reproducido en las Memorias de Bastide sobre el pasaje transoceánico publicada en 1791. Naturalmente que debemos tomar en consideración

[3] See also the report of the special commission of the National Academy of Sciences of 1866, and the reference to it by Engineer Endicott in his testimony before the Commit-tee on Interstate and Foreign Commerce.

las inexactitudes y representaciones fantasiosas contenida en las publicaciones geográficas tempranas, sean libros o mapas, y puede ser que la referencia de Humboldt no tiene particular significado.[4] Además debemos recordar que el sabio era muy crítico en el uso de sus autoridades; y difícilmente pondría atención a datos que él consideraba indignos de tomar en cuenta. La estructura geológica de la franja de tierra que separa el Lago de Nicaragua del Pacífico, como se muestra en los reconocimientos de Seebach, Dutton, Sapper y Willard Hayes, deja fuera de duda el hecho de que desplazamientos relativos entre la superficie de la tierra y el océano han tenido lugar al menos en el período geológico moderno; y no es de ningún modo cierto que algunas de estas deformaciones no pertenezcan absolutamente a los tiempos actuales. La línea costera de Guatemala ha sufrido modificación bastante amplia durante el siglo, y las observaciones de Dollfuss indican que esta modificación continuaba hasta hoy. La costa de El Salvador sigue el mismo curso. En la ausencia, sin embargo, de datos seguros concerniendo períodos más antiguos que el presente, es imposible hoy perseguir esta investigación con ventaja, y el resultado no puede garantizarse como cierto.



(Extracted from the National Geographic Magazine.)

[4] Mr. John Milne, in a suggestive paper on sub-oceanic changes as indicated cable fractures and interruptions, rails attention to such interruptions having taken ace on the coast between Panama and San Juan del Sur on June 4 and July Ill, DM. London Geographical Journal, September, 1197.

Sigue ►

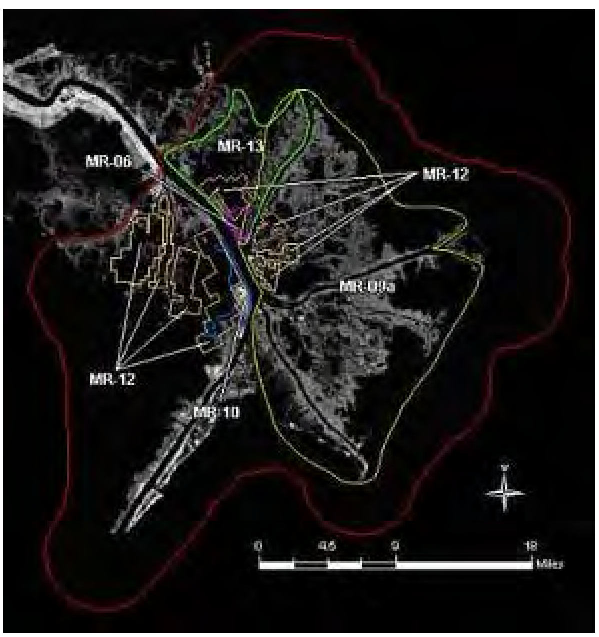
NOTA DEL TRADUCTOR

Los obstáculos naturales que menciona Angelo Heilprin son superables con persistentes trabajos de ingeniería y una visión a largo plazo. Los obstáculos del río San Juan son varios: la sedimentación acumulada en San Juan del Norte, los problemas de acumulación de arena en el puerto, y los raudales. Debemos pensar en ir eliminando obstáculos uno por uno hasta lograr nuestro propósito.

Sin pretender enumerar las múltiples obras de ingeniería que el mantenimiento del río Mississippi ha requerido para hacerlo navegable y para mantenerlo así, mencionaré algunas para ilustrar las posibilidades que tenemos en nuestro San Juan.

El río Mississippi que en los últimos 5,000 años ha hecho avanzar hacia el Golfo de México la costa del estado de Louisiana entre 24 y 80 km, debido a las 436,000 toneladas por día de sedimentos que el río descarga, en promedio. Mantener abierto un canal de navegación ha requerido muchas obras del ingenio humano, y algunos errores.

En 1927 los ingenieros pensaron que si cerraban los canales laterales, la velocidad de la corriente en el canal principal iba a aumentar; así el río por si solo iba a profundizar su cauce. La amenaza de inundación forzó a las comunidades aledañas al río a construir diques de contención. La idea fue abandonada después de la catástrofe de 1927 que costó muchas vidas al desbordarse el río. Hoy en día los diques a ambos lados del cause se extienden por 1,600 km con una altura promedio de 7 metros y en algunos lugares, 15 metros.



El delta del río Mississippi y algunos de los proyectos permanentes para controlar su cauce y mantener abierto el tráfico de barcos de gran calado. La entrada principal es el paso del suroeste que tiene un ancho de 183 metros y una profundidad de 12.2. Las aguas están en negro, la tierra en blanco.

Para mantener el tráfico de barcos oceánicos, se dragan 23 millones de metros cúbicos anualmente con un costo de $55 millones de dólares al año para mantener la profundidad del canal de navegación entre 12.1 y 13.7 metros. Este canal se extiende desde Baton Rouge hasta la desembocadura del río en el Golfo.

Veamos algunos ejemplos de cómo hacer navegables los raudales. Tan temprano como en el año 1829 se determinó que los raudales de de Des Moines y de Rock Island eran un obstáculo para la navegación de las barcazas que requieren unos 1.5 metros de profundidad. Los raudales de Des Moines tienen una longitud de 17.7 km que se comenzaron a excavar en pura roca. En 1866 se tuvo que reconocer que la excavación era impráctica y se decidió abrir un atajo; en 1877 se abrió el canal de Des Moines a la navegación.

Los raudales de Rock Island se profundizaron usando la misma corriente del río. En 1878 se construyeron diques laterales para estrechar el cauce del río obligándolo a aumentar la velocidad de

la corriente y así profundizar un canal, el proyecto se auxilió con dragado, cierre de canales secundarios y otras medidas. El canal de navegación se inauguró en 1907.

En el caso del río San Juan y la habilitación del puerto de San Juan del Norte, aun para el tráfico de barcazas, se requiere voluntad política. Hace pocos años se planeaba construir un canal para barcazas. Según entrevista hecha a Gabriel Pasos Lacayo, Presidente de EcoCanal, el río San Juan tiene entre 200 y 300 metros de ancho, pero el plan aprobado por el congreso limita el canal de navegación a 25 metros contados desde la orilla. En un tramo de 50 kilómetros, EcoCanal podrá dragar hasta los dos metros de profundidad, para eliminar bancos de arena. El canal deberá ser finalizado en 2006 y a partir de ese momento la empresa concesionaria tendrá 30 años de derechos de explotación.[5]

[5] Muñoz, Néfer, Un Canal entre El Pacífico y el Atlántico

Los españoles en Estados Unidos de América

por Flavio Rivera Montealegre* y Marco Cardenal Tellería*

Introducción

La llegada de los españoles al continente americano, encabezados por Cristóbal Colón, significó planteamientos novedosos para todos los sectores de poder en el reino de Castilla, de Francia, Inglaterra y del Vaticano. Los intelectuales, los clérigos, los juristas y científicos se vieron obligados a realizar nuevos esfuerzos para analizar los problemas que el descubrimiento del nuevo continente les planteaba. En primer término tenían ante sí un gran reto para establecer tropas adecuadamente pertrechadas de armas, alimentos, ropa, y todo lo necesario para subsistir. A los clérigos se les planteó el gran reto de establecer la infraestructura necesaria para realizar la tarea evangelizadora. Los juristas tuvieron que enfrentar el gran reto de establecer las leyes, las normas y los procedimientos para tomar posesión de los nuevos territorios y garantizar el buen funcionamiento administrativo de esas nuevas posesiones, además de establecer las leyes que debían regir ante las relaciones con las tribus indígenas existentes en el continente. Se plantearon, entre muchas incógnitas, las siguientes preguntas: ¿Quiénes eran esos pobladores? ¿Eran hijos de Dios? ¿La Biblia registraba la existencia de ellos? ¿Cómo debían actuar ante esos pueblos organizados? ¿Era justo hacerles la guerra? ¿Debían ser integrados a las costumbres de los españoles? ¿Debían ser cristianizados? ¿Debían ser sometidos a la fuerza?

El proceso de colonización en el continente descubierto tomó dos rumbos con características diferentes: las extensiones colonizadas por los españoles y las colonizadas por los ingleses. Lo único en común fue que ignoraron totalmente si esos indígenas tenían algún derecho. Los españoles simplemente llegaron y sometieron a los pobladores, obligándolos a mantener distancia de ellos y someterse a la fe cristiana. A los españoles se les enfrentaron las sociedades organizadas en imperios, como el azteca, el maya y el inca. En cambio, la relación de los ingleses con las tribus afincadas en norteamérica fue distinta. El autor, Antonio Segura Baena, en su libro "Qué hizo España en América", asegura que

> "El concepto que del territorio tenían aquellos indios y su carácter apacible les impidió reaccionar a tiempo contra los primeros colonos, que sin duda podrían haber aniquilado nada más arribar a aquellas tierras. Es el caso del Mayflower, donde los ingleses desembarcados son 202 personas, incluidos mujeres y niños, cuando recogen la primera cosecha habían muerto 51 personas, y a la fiesta de Acción de Gracias, acuden 90 indios. El no habérseles considerado siempre como beligerantes impidió también su matanza en el campo de batalla. En este trabajo se ha dicho reiteradamente que tanto los colonos como los ya independientes norteamericanos, ignoraron al indio. Si se les necesitaba, se les engañaba, se les usaba, y después sencillamene se les empujaba hacia el interior".

La observación de este autor es muy interesante, pues nos hace pensar que esa misma estrategia es la que actualmente practican los gobiernos actuales, con respecto a la América Latina, que tantos problemas ocasiona a la buena salud del desarrollo integral de estos pueblos, así también a las buenas relaciones entre el norte y el sur. Podemos decir que en el pasado podemos encontrar las

respuestas a las actitudes del presente. En otras palabras, puedo asegurar que en la ***indiferencia*** se ha ideado un sistema de ***exterminio.***

Así como se ignoran los derechos y los problemas de las poblaciones indígenas, así se establece una forma de reducir la población de estos sectores, una forma de limitar la participación en la vida politica, social y económica de esos sectores. Aunque en la América Latina se ha producido con mayor frecuencia una integración de razas, el mestizaje, teniendo como resultado a los latinoamericanos.

Volviendo a los tiempos de la colonia, sabemos que la misma Roma (el Vaticano) tuvo que intervenir para dilucidar el derecho que reclama la Iglesia Católica para convertir al cristianismo a todos esos seres humanos que encontraron en estas extensas tierras. En esos tiempos se habló si esos seres humanos realmente tenían almas, y si la tenían debían ser conducidos a la fe verdadera. Toda esta polémica dió lugar al despertar de verdaderas pasiones en la sociedad de los siglos XV y XVI, y esto desembocó en nuevas leyes, tratados y al nacimiento del derecho que reglamentaba las relaciones entre conquistados y conquistadores. También se engendró dos tipos de América, la anglosajona y la española. Uno de esos tratados de mucha importancia fue firmado el 7 de Junio de 1494, llamado El Tratado de Tordesillas, entre España y Portugal, por el cual ambas naciones trazaron una raya imaginaria sobre el Océano Atlántico que condicionaría el futuro del continente americano, dividiéndose el mundo que queda por descubrir en el Nuevo Continente. Otro tratado firmado entre España y Portugal fue el llamado Tratado de Alcaçovas, por el cual Portugal conservaba el monopolio de las islas y aguas atlánticas desde Canarias hacia el sur hasta Guineas, y Castilla retenía las suyas a partir del paralelo de las Canarias. Pero quedó abierto el campo de la conquista, todo lo existente al oeste del Atlántico.

Influencia española en la Florida y en Norteamérica

Es indudable que en todas la cumbres de mandatarios de los "Países Hispanoparlantes", debe ser invitado el presidente de los Estados Unidos de América, por la simple razón que esta nación tiene una población de veintiocho millones de habitantes hispanoparlantes, que convierten a este país en el quinto lugar con personas que usan el castellano. Los principales países donde se habla castellano son los siguientes:

1.- México, con 100 millones
2.- España, con 40 millones
3.- Colombia, con 37.3 millones
4.- Argentina, con 37 millones
5.- Estados Unidos, con 28 millones
6.- Perú, con 27 millones
7.- Venezuela, con 23 millones, y
8.- Brasil, con 164 millones de los cuales 22 millones hablan castellano.

Para conocer mejor la influencia de España en América en general y en Norteamérica en particular, tenemos que saber un poco de historia sobre la nación española desde el mismo descubrimiento el 12 de Octubre de 1492 por el Almirante don Cristóbal Colón. España era para el resto de

los europeos el "finis terrae" o rincón extremo del mundo, allí concluían la exploración, la conquista y las migraciones. España realiza el descubrimiento y la colonización de América durante el final del siglo XV y el siglo XVI, en el momento en que era sin duda alguna el país más poderoso y el que iba a la cabeza de los otros estados de Europa. En realidad, América, no fue para España una colonia de los monarcas Carlos I Habsburgo y Felipe II Habsburgo, sino provincias o extensiones del territorio peninsular, y de su política colonial resultó la creación de nuevas Españas, formando con bases sólidas las nuevas naciones americanas.

La rápida decadencia del imperio español comienza en el siglo XVII y XVIII, su retraso progresivo hasta convertirse en la nación más alejada del proceso general europeo, afectó a nuestro continente definitivamente y se debió a la política errada y el despilfarro progresivo de algunos malos monarcas.

La presencia de España en Centroamérica y Norteamérica

También debemos hacer notar que la nación que hoy conocemos como Estados Unidos de América, tiene origen hispano desde sus mismos inicios, y ningún hispano que conozca la historia de sus ancestros puede sentirse extraño en esta bella tierra. Todo lo contrario, como norteamericano por adopción, aunque tengamos nuestras raíces en otras naciones al sur del río Bravo, debemos sentirnos como en casa, pues fueron españoles los primeros en fundar poblados, construir fortalezas, levantar iglesias para la difusión del cristianismo en el sur de los Estados Unidos de América, y, fue el castellano el lenguaje que trajeron esos conquistadores.

Hay mucha información histórica que debemos conocer los latinoamericanos y también los de origen anglosajón, relacionada con los primeros conquistadores españoles.

Podemos comenzar a decir que durante trescientos años el castellano fue la lengua oficial en lo que hoy conocemos como el Estado de la Florida. Y que hasta la fecha, el año 2009, han habido 143 Gobernadores en la Florida y que de ellos 82 han sido de origen hispano, el resto anglosajones. Los inicios históricos, documentados, del Estado de la Florida comienzan en 1513, cuando el conquistador español Juan Ponce de León llegó a esta peninsula en un día de "Pascua Florida", en la búsqueda de la llamada ***Fuente de la Eterna Juventud***.

Gran acontecimiento que despertó, como era natural, los deseos fervientes de otros conquistadores y misioneros españoles de las órdenes franciscanas, jesuitas y dominicos, entre ellos podemos mencionar a Fray Junípero Serra, Marcos de Niza, Francisco Pareja y Alonso de Benavidez, entre otros fundadores de misiones y de pueblos en norteamérica que llevaron abnegadamente a esos territorios la fidelidad a la corona española y la fe a Cristo Salvador, muchas veces sacrificando sus propias vidas con el martirio. Las migraciones han sido continuas hasta nuestros días, los Estados Unidos de América es una nación de inmigrantes, llegando a formar un país grande y generoso, compuesto por diferentes etnias y credos del mundo civilizado, representada en este país por la estatua de La Libertad, símbolo que también es inmigrante, como un regalo de Francia.

La influencia española es evidente en muchos lugares de la Unión Americana. De los 496 años de historia del Estado de la Florida, los primeros 300 años tuvo por Gobernadores a personas de origen hispano, como es sabido, estas tierras fueron descubiertas y conquistadas por españoles, desde las posesiones españoles en la Isla Juana (la Cuba de hoy), siendo que estos territorios fueron posesión del imperio español. Hecho histórico que demuestra una vez más que el orígen de muchos

sitios de esta gran nación son españoles. Entre los conquistadores españoles podemos mencionar especialmente a Hernando de Soto, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Francisco Hernández de Córdoba y Juan Vázquez de Coronado.

El primer Adelantado de la Florida fue Hernando de Soto.



Álvar Núñez Cabeza de Vaca

Cuando el gobernador de la Provincia de Panamá, Pedro Arias Dávila o Pedrarias Dávila, habiendo sido nombrado como Primer Gobernador de la Provincia de Nicaragua, envió al Capitán Francisco Hernández de Córdoba con otros Capitanes españoles al frente de una expedición de conquista a lo que hoy conocemos como Nicaragua. Al sublevarse valientemente por desconocer a su jefe, Pedrarias Dávila, ya que Francisco Hernández de Córdoba quería acabar con su dictadura incipiente del primer déspota que hubo en Centroamérica. El capitán Francisco Hernández de Córdoba subestimó a Pedrarias Dávila: "El poderío y la voluntad del viejo Gobernador fueron mal calculados por Francisco Hernández de Córdoba, quien tomó en cuenta la decrepitud de su cuerpo y olvidó la eterna juventud de su odio, sobre el fuerte estímulo que ejercía sobre su persona cuando se pretendía burlar su autoridad o menoscabar su poder".

Sin embargo, varios Capitanes contribuyeron a capturar a Francisco Hernández de Córdoba, entre ellos podemos mencionar a Sebastián de Belalcázar (primer Alcalde de León Viejo y futuro conquistador de Quito, Guayaquil y Popayán), Hernando de Soto, Martín Estete (sobrino de Pedrarias Dávila) y Gabriel de Rojas (fundador de varias ciudades en América del Sur), entre otros. Estos fueron los que capturan a Francisco Hernández de Córdoba en la ciudad de Granada (Nicaragua) y en juicio sumario ante la presencia de Pedrarias Dávila, quien ya se encontraba en Nicaragua, fue cruelmente decapitado en la ciudad de León (Provincia de Nicaragua) en el año 1527. Curiosamente, sus restos con los de Pedrarias Dávila y el Obispo Mártir Fray Antonio Valdivieso (asesinado el 26 de Febrero de 1550, por los hermanos Contreras, hijos del Gobernador), fueron encontrados en la Iglesia de la Merced, en León Viejo, el pasado mes de Mayo del año 2000; 474 años después de su muerte.

Continuando la brillante trayectoria de conquistas del futuro Adelantado de la Florida, **Hernando de Soto**, al regresar éste a Panamá, acompaña al Capitán Francisco Pizarro en su gran expedición de conquista al Imperio Inca, en el Perú, donde obtiene, después de asesinar al Emperador Atahualpa, una parte del fabuloso tesoro robado en el saqueo al Cuzco.

Las crónicas de estos hechos dicen textualmente lo siguiente: "……De Soto, después de alcanzar la fama y acumular una enorme fortuna, pero con ansias de más Gloria y al ser estimulado por las aventuras epopeyicas del **Capitán Pánfilo de Narváez** y del primer explorador de Norteamérica: **Álvar Núñez Cabeza de Vaca** y tres valientes compañeros en la aventura a pie y sin rumbo, ni punto fijo en la búsqueda de **"Las Siete Ciudades de Cibola"**, que por espacio de ocho años, de 1528 a 1536 con pasos inciertos, hambre, sed y grandes penalidades, hasta caer prisioneros y convertidos en esclavos por las tribus de los pieles rojas y luego meses más tarde escapar. Ya con la

fama de haber cruzado los territorios desde la Florida, en el Océano Atlántico al Golfo de California, en el Océano Pacífico, dejando en un interesante libro titulado **"Naufragios"**, en donde relata sus aventuras por esas tierras recorridas."

Volviendo al conquistador **Hernando de Soto**, éste consigue en España la Capitulación para la exploración y conquista de La Florida, tierra que se creía repleta de inmensas riquezas (Las Siete Ciudades de Cibola). Ya de regreso en La Habana, donde había sido su Gobernador, organiza una expedición a comienzos de 1538. Emprende su viaje explorador con 10 barcos y 600 hombres, desembarcando en la que es hoy la Península de La Florida (Tampa) el **30 de Mayo de 1539.** Luego emprende su recorrido que fue gigantesco por las inmensas tierras de norteamérica desde el 24 de Junio de 1539 hasta 1542. Por más de tres años recorre alrededor de 3.200 kilómetros, explorando los territorios de La Florida, Georgia, Alabama, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Louisiana, Tennessee, Arkansas, Oklahoma y parte de Texas en lo que es hoy Estados Unidos de América.
En su viaje descubre y navega, como única esperanza de salvación física, el inmenso y caudaloso Río Mississippi, llamado "el padre de los ríos", hasta su desembocadura el 8 de Mayo de 1541 y un año más tarde, emprende el regreso el 21 de Mayo de 1542 y con el nombramiento del Rey de España como Primer Adelantado de la Florida.

Enfermo y extenuado, y con 47 años de edad muere a orillas de la desembocadura del Río Wichita, afluente del Mississippi, donde es enterrado con honores. Hernando de Soto estaba casado con **Isabel Arias de Peñalosa** (hija mayor del Gobernador de Nicaragua: Pedrarias D'Avila e Isabel de Bobadilla y Peñalosa, ésta, era sobrina de la Marquesa de Moya, parienta cercana de la Reina Isabel "La Católica"). Además, Isabel Arias de Peñalosa era hermana de Doña María Arias de Peñalosa, que era la esposa del Gobernador de Nicaragua, Don Rodrigo Contreras.

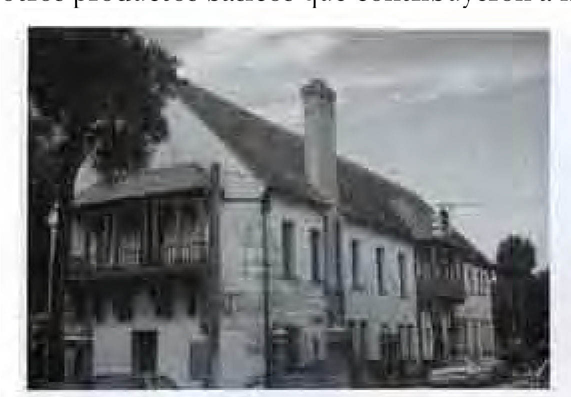
Por mucho tiempo Doña Isabel Arias de Peñalosa, esposa de Hernando de Soto, lo esperó en El Mirador de La Habana, pero su marido nunca regresó. Este valiente conquistador español, que vivió en el Nuevo Mundo por veintiocho años, ya sea en Panamá, Nicaragua, Perú, Cuba y Norteamérica de 1514 a 1542, dejó un valioso legado a las dos Américas, la anglosajona y la española.
También hay otros valientes conquistadores, capitanes de conquista, como **Francisco Vásquez de Coronado**, que descubriera el **Cañón del Colorado** y otros territorios. Su sobrino **Juan Vásquez de Coronado y Anaya**, fue Alcalde Mayor de El Salvador, Honduras y Nicaragua, de éste último lugar se le envió a la conquista de Costa Rica, y por su noble y enérgica actuación como colonizador, el rey de España lo premia en 1565 con el título hereditario de primer Adelantado de Costa Rica. Su descendencia en Costa Rica tiene profundas raíces, solamente en Costa Rica más de treinta presidentes y un centenar de congresistas son sus descendientes. En Nicaragua, aunque sus descendientes se cuentan en menor cantidad, más de diez presidentes llevan su sangre, muchas familias como los Montealegre, Solórzano, Sacasa, los descendientes de Norberto y Cornelio Ramírez Areas, Cardenal Tellería, Somoza-Debayle, Sarria-Montealegre, Aguilar-Sarria Montealegre, Parajón-Montealegre; en Guatemala la familia formada por el matrimonio Zeceña-Montealegre y Martínez de Sobral-Montealegre; todos ellos llevan la sangre de el primer Adelantado de Costa Rica por la vía de Doña Casimira Romero Sáenz, natural de Cartago, Costa Rica, que contrajo matrimonio con Don Mariano Ignacio Montealegre Balmaceda.

Algunos de estos conquistadores que tanta fama y Gloria le dieron al Imperio Español en el siglo XVI, fueron muchas veces crueles con los nativos del Nuevo Mundo, "errores del tiempo y no de España", otras naciones como Portugal e Inglaterra, fueron sin lugar a dudas más crueles que Es-

paña, en el trato con los nativos. Otro aspecto importante es que España penetraba en los territorios recién conquistados, en cambio, los otros europeos no lo hacían, al contrario, construían sus asentamientos en las costas, además, no se mezclaron con los nativos, no crearon otra raza, no hubo mestizaje como el caso de españoles con los nativos. Tampoco les enseñaron la fe cristiana como efectivamente lo hicieron los españoles.

El imperio español, poderoso y dueño de inmensos territorios en el Nuevo Mundo, Asia, África y Europa, dejó obviamente un inmenso legado de su cultura: el idioma, la fe católica, la literatura, la costumbres culinarias, la moda, los tipos de frutas y vegetales, la forma de cultivar el campo, los animales de tiro, de crianza y domésticos.

El primer conquistador español fue **Juan Ponce de León**, quien al llegar en el año 1513 a la peninsula que hoy se conoce como el Estado de la Florida, realizó la primera ceremonia de Acción de Gracias. La primera Navidad la celebró el Adelantado Hernando de Soto en 1539, en el area de la actual capital de la Florida, muy cerca de Tallahassee. Trajo desde España animales domésticos y de trabajo tal como ganado vacuno, porcino, ovejas y caballar, desde los inicios de la conquista española. Otras frutas que el imperio legó al actual Estados Unidos de América fueron la manzana, la pera, el melocotón, el limón, la naranja, los cereales, la caña de azúcar, arroz, verduras, frijoles, y muchos otros productos básicos que contribuyeron a la construcción de esta gran nación.



Casa del Gobernador en San Agustín, Florida

El primer sacerdote fundador de misiones y conventos, fue el español **Pedro Menéndez de Avilés**, fundador de **San Agustín**, Florida, la primera ciudad establecida en los Estados Unidos de América en 1565. El español **Manuel Cedaya** construyó un siglo más tarde la fortaleza de **San Marcos**, en 1672, igualmente lo hizo en otros sitios de La Florida y Carolina del Sur.

Los primeros en predicar en nombre de Cristo, la fe católica, en Estados Unidos de América, fueron los misioneros españoles a finales del siglo XVI, cuando se produjo la rebeldía en Europa encabezada por el ex monje agustino, Martín Lutero (1483-1545), cuando quemó la bula papal en la plaza de Wittenber. Los jesuitas fueron los primeros en correr los peligros de la evangelización de los habitantes del Nuevo Mundo.

La **primera obra de teatro** se escribió en El Paso, Texas, en el año 1598. El primer libro impreso se hizo también en Texas y fue en lengua castellana y la primera Gramática escrita en Estados Unidos de América la hizo **Francisco de Pareja**, de las Misiones de La Florida y Georgia. El primer juicio y matrimonio legal se celebró en 1602 en La Florida.

Pocos latinoamericanos entienden que la cultura europea fue establecida en Nuevo México por los conquistadores españoles, y que está representada por un majestuoso edificio, conteniendo obras de arte y documentos históricos: El Palacio de los Gobernadores. La primera capital de un estado fue Santa Fe, Nuevo México; fundada en 1610 por **Pedro de Peralta**, conquistador español. El sistema de ranchos de ganado, estilo de Castilla, comenzó en Río Grande, en 1750, luego se expandió hacia el norte de Texas y California. El rodeo tradicional de España surgió de esa forma en los Estados Unidos de América. La herencia española está presente en la arquitectura con su estilo

"Spanish style", que es imitado principalmente en California, Arizona, Florida, Nuevo México. Arquitectos famosos como Frank Lloyd Whright y Julia Morgan, se inspiraron en el estilo arquitectónico español. España y las colonias como la Capitanía General de Cuba, brindaron en el momento apropiado la ayuda económica necesaria para que los descendientes del Mayflower alcanzaran la Independencia Americana en 1776.

El primer representante diplomático en las trece colonias, en 1779, fue el español que en esos tiempos radicaba en la Capitanía General de Cuba, Don **Juan de Miralles**. La ciudad de Galveston, en Texas, se bautizó en honor del colonizador español **Gral. Bernardo de Gálvez**, de quien existen estatuas en Washington, Mobile y Nueva Orleáns. El rey Carlos III, bautizó la bahía en donde se encuentra Pensacola, como la Bahía de Santa María de Gálvez.

Misiones en La Florida

Solamente en el Estado de la Florida se establecieron treintiocho misiones. El sitio en donde actualmente se levanta el hotel Dupont Plaza, recién derrumbado y en donde se levanta una nueva construcción, en el downtown de Miami, allí estuvo la importante Misión de Tequesta. El signo del actual dólar, proviene de las columnas de Hércules, del escudo español y del gallardete que bordea esas columnas en la que se lee la frase "Plus Ultra" en memoria del descubrimiento del Nuevo Mundo, en 1492, por el Almirante Cristóbal Colón.



Casa típica en San Agustín, Florida

El primer Obispo católico de la Florida y Lousiana, fue Monseñor Luis de Peñalver, en el año 1790. La primera escuela pública integrada se estableció en 1787, en San Agustín, fundada por españoles. Muchos de los nombres de ciudades y estados de la Unión llevan el legado del castellano: Orlando, Cayo Hueso, Boca Ratón, Las Vegas, Sacramento, El Paso, Los Angeles, Santa Fe, San Antonio, San Diego, San Francisco, San José, Santa Bárbara, San Agustín, San Luis, Florida, Nevada, California, Arizona, Montana, Colorado, Virginia, Indiana, Texas, Nuevo México, y muchas más.

El primer presidente de los Estados Unidos de América, de 1789 a 1797, George Washington (1732-1799), que nació en Virginia, fue el primero en reconocer la ayuda recibida por parte de los españoles, en la lucha por la independencia, en una carta dirigida al Gral. Sullivan:

> "…..Tengo el placer de informarle que España al fin ha tomado una parte muy decisiva en la Guerra, y se espera que esta formidable bifurcación de la casa de los Borbones no falle en establecer la independencia de Norteamérica en corto tiempo….."

En las decisivas batallas, en 1781, de Yorktown, la del Golfo de México, donde se destrozó a la armada británica y luego en Pensacola, Florida; los artifices de estas victorias fueron 7,000 soldados comandados por el valiente general español Don Bernardo de Gálvez, pariente muy cercano del Almirante Matías de Gálvez, una importante autoridad en México o Virreinato de Nueva España.

Reconocimiento de Ronald Reagan

En 1983, el entonces presidente republicano, Ronald Reagan, proclama el 11 de Septiembre la "Semana de la Herencia Hispana Nacional", reconociendo que "las cualidades y múltiples contribuciones de los hispanos desde los primeros tiempos coloniales hasta el presente, forman parte de una rica tradición cultural." A principios del pasado mes de Agosto, 2009, fue elegida la primera mujer hispana, en más de doscientos años de historia de los Estados Unidos de América, como magistrada a la Corte Suprema de Justicia, Sonia Sotomayor, nacida de familia de muy limitados recursos económicos, de padres nacidos en Puerto Rico; ella, por sus esfuerzos y talento, pudo asistir a las mejores universidades de esta gran nación.

En los años recientes, las oleadas de inmigrantes de todas partes, le han dado otro giro al aporte latinoamericano en los Estados Unidos de América. Uno de los mejores ejemplos es el astronauta nacido en Costa Rica, Dr. Franklin Chang Díaz (n. 1950), participó en siete viajes espaciales;



"Discovery and Settlement of the West" (Descubrimiento y colonización del Oeste).
Mural en el aeropuerto de Miami por Carybé (Lanús, Argentina,
(7 Febrero 1911 - Salvador (Bahia), Brasil, 2 octubre 1997)

Ellen Ochoa, la única mujer latina astronauta, de origen mexicano; el indígena maya mexicano, Ing. Franc Cámara, que llegó a ser uno de los ejecutivos más importantes de Microsoft, bajo la dirección de Bill Gates, como creador de programas importantes de este imperio; los millones de inmigrantes del campo forzados a cruzar las fronteras en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y una mejor calidad de vida para sus hijos; miles de músicos, de escritores, de profesionales, de comerciantes, de gente emprendedora. Artistas como el brasileño Héctor Julio Paride Bernabó, mejor conocido con su nombre artístico: Carybé, quien aporta con unos bellos murales que originalmente se ubicaron en el Aereopuerto Internacional John F. Kennedy, y hoy decoran la terminal aérea de American Airlines, en Miami, gracias a la labor cultural de la compañia brasileña "Odebrecht", que la empresa tiene como filosofía ayudar a las comunidades en donde tienen proyectos y patrocinar el desarrollo de la cultura. Estos dos murales llevan por título: El "Descubrimiento de América" y "Fiesta en América".

También existe la parte oscura y nefasta: aquellos sectores sociales, que desafortunadamente existen en todos los pueblos, que por diferentes razones se especializan en delinquir, colocándose de diferentes formas en contra de las buenas costumbres que deben regirnos.

Fundador de California: Fray Junípero Serra

Introducción

La obra misional de España es la más grande que se ha llevado a cabo en el orbe a través de los siglos, pues cuando nuestros navegantes y nuestros conquistadores descubrían en el Nuevo Mundo, ante el asombro maravillado del Viejo Mundo, estrellas que colgaban de cielos desconocidos, y entre un chocar de espadas para salvar la propia vida, los misioneros españoles iban levantando colegios, enseñando a los indios y alzando por todo un Continente la civilización ecumenical. La hazaña descubridora de España no tiene precedentes, y esto lo admiten a regañadientes los enemigos de la Península Ibérica y de los latinoamericanos que hoy son parte de las naciones independientes, herederas de la Madre Patria. Las empresas misionales hispánicas no podrán repetirse jamás sobre la tierra, porque tampoco podrá repetirse su circunstancia.



"Rejoicing and Festival of the Americas" por Carybé

España tuvo que enfrentarse en América con dos gigantescos problemas, los que se le planteaban en el espacio y en el tiempo. Las distancias a recorrer y los territorios por dominar parecían superiores a las posibilidades del hombre de esos tiempos. España supo encontrar el instrumento rápido y eficiente para vencer al unísono el espacio y el tiempo: las Misiones.

Pocas personas recuerdan que la primera fundación europea de carácter permanente en el suelo de lo que hoy es Estados Unidos de América, fue la población española bautizada como **San Agustín**, en el actual Estado de la Florida, aún existente, y que al comenzar el siglo XIX pertenecían al imperio español inmensos territorios que representan el cincuenta y dos por ciento de la actual superficie de los Estados Unidos de América.

Difícil es hallar en toda la historia de las Misiones empresa de éxito tan brillante como la evangelización de la Alta California, por lo que no tiene nada de extraño la popularidad y veneración de que disfruta en el actual Estado de California, el notable Fray Junípero Serra, evangelista y fundador de ciudades tan famosas como Monterrey, Los Ángeles y San Francisco, las cuales deben a España su nombre y su prosperidad.

Es importante aclarar que la obra misionera de España es paralela a su historia política. Si de un imperio se pudo decir que no se ponía el sol en él, otro tanto se puede asegurar de sus Misiones. En todas y cada una de las partes del mundo, y de una manera especial en todas las naciones de América, las Misiones hispanas enseñaron a los nativos de estas tierras la fe de Cristo y oficios que les fueron útiles en el proceso de su civilización. En cuantos puntos ondeó la bandera gloriosa del

imperio español, con el escudo de sus respectivos reyes, el crucifijo que la remataba abría a todos sus brazos redentores, y esta realidad paternal, educadora, alcanzaba en el Nuevo Continente desde las Californias al Cabo de Hornos. No podemos hablar de otra nación que haya sido capaz de hacer algo parecido.

Delante de los misioneros iban los navegantes y los descubridores. Así en la geografía santificada por la sandalia misionera de Fray Junípero Serra, primero llegaron los soldados y después los evangelizadores. Un navegante español, don Gaspar de Portolá y Rovira (1716-1784), que andaba buscando la bahía de Monterrey, descubrió el mayor Puerto protegido del mundo, el de San Francisco, por el año de 1769. Fran Pedro de... escribe en su libro "Don Gaspar de Portolá y Rovira, Gobernador y Explorador de la Alta California", lo siguiente: "La época de la exploración y coloniaje de la Alta California fue uno de los períodos más brillantes para la religión católica, la nación española y la Orden franciscana. La religión cristiana despliega allí todas sus fuerzas, haciendo alarde de todos los sacrificios en aras de la más ardiente y desinteresada caridad en bien de los indios y de la civilización. Los misioneros, al mismo tiempo que atienden a la salvación de las almas, no dejan de preocuparse por el bienestar de los habitantes nativos, enseñándoles a trabajar el campo y aprender todo tipo de oficios y artes dentro de las limitaciones de la época. Fundan centros de población: Misiones y pueblos en toda forma. Los misioneros tienen que empezar a poner los fundamentos religiosos, civilización y buena convivencia. Incluso deben enseñar a los indios e indias a comer y vestirse. Allí, entre los misioneros, se hallaba la fuerza, los presidios o guarniciones de tropas; pero se limitaban éstos a defender a los misioneros y a los mismos indios, al objeto de que la Religión y la civilización pudiesen abrirse camino con más amplia libertad."



Casa Natal de Fray Junípero Serra

Se ocuparon las tierras entonces sin cultivar de las Californias en nombre de la Corona de España, sin campañas cruentas, pese al espíritu feroz de algunas tribus, sino a fuerza de persuasión y de amor. Con estas virtudes cristianas, Fray Junípero Serra colonizó y evangelizó los vastos territorios estadounidenses de las costas del Pacífico, donde hoy se alzan ciudades populosas de claros nombres españoles. Monterrey fue la primera capital española de California y aún entre sus casas blancas, dormidas bajo un sol deslumbrador, se conserva cuidadosamente la capilla de San Carlos Borromeo, fundada por Fray Junípero Serra en 1770. También fundó el mallorquín, Fray Junípero Serra, Los Ángeles y San Francisco, ciudades que cuentan hoy en día con millones de habitantes, e introdujo el cultivo de la vid, del naranjo y de otros frutos que son hoy productos importantes en la producción de riqueza del Estado de California. Echó además los cimientos de la ganadería, del comercio, de la industria y de las comunicaciones, adelantos todos que contribuyeron poderosamente a la colonización rápida de aquellas prósperas regiones norteamericanas.

Lugar de nacimiento y la familia de Fray Junípero Serra

Petra es una villa mallorquina perteneciente al partido judicial de Mancor. Está situada en terreno llano, a la falda del monte Boñany, en cuya cima se alzaba un venerable santuario dedicado a Nuestra Señora. Tenía novecientas casas en la época en que vamos a referirnos y un convento de frailes observantes, además de la iglesia parroquial, dedicada a San Pedro. Confina este pueblo o su término con los de María, Santa Margarita, Artá, Manacor, Villa Franca, San Juan y Sinéu. Tenía árboles frutales, predios, huertas, caza y algunas ermitas, medio ocultas por la fronda o espesura de los árboles, en las revueltas de los senderos. Además, diez molinos harineros de viento, otro de agua, uno de aceite y un alambique para hacer aguardiente. En la "Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del V.P. Fray Junípero Serra" se dice que este infatigable operario de la viña del Señor "dio principio a su laboriosa vida el **24 de Noviembre de 1713**, naciendo a la una de la mañana, en la villa de Petra, de la isla de Mallorca, su nombre de pila fue Miguel José Serra Ferrer. Fueron sus padres Don Antonio Serra y Doña Margarita Ferrer, humildes labradores, honrados, devotos y de ejemplares costumbres. Lo bautizaron el mismo día que nació. La confirmación la recibió el 26 de Mayo de 1715, en la misma parroquia de dicha villa en que había sido bautizado.
Tenía cinco hermanos más, dos de los cuales murieron en la infancia. Miguel José pronto dio muestras de la humildad de su carácter, de lo despejado de su inteligencia y de su amor a la soledad, repartiendo cuanto tenía, da limosna a los mendigos que llegaban al pueblo y hasta la puerta de su casa.

Miguel José Serra Ferrer (el futuro Fray Junípero Serra), nació en la actual calle Botelles, número 48, de la villa de Petra, y que el nombre completo de sus padres era Antonio Serra Abram y Margarita Ferrer Fornés. Su progenitor ejercía el oficio de cantero y de agricultor a la vez. Fue bautizado por el vicario Bartolomé Lladó, siendo padrinos del niño el señor Bartolomé Fiol y la señora Sebastiana Serra. Recibió la confirmación de manos del Ilustrísimo y Reverendísimo Dr. don Anastasio de Esterripa y Trajanáuregui, Obispo de Mallorca, actuando de padrino en tan augusto sacramento el presbítero y doctor don Pedro Mestre.

Sus hermanas fueron Juana María Serra Ferrer, Rosa Serra Ferrer y Martina Serra Ferrer. La primera, Juana María, fue madre del padre capuchino Fray Miguel de Petra, matemático y arquitecto notable, que realizó los planos y dirigió la construcción del Convento de su Orden o Comunidad en Palma de Mallorca, así como las de los templos de Consell, Manacor y Capdepera; igualmente la capilla de los cuatro Santos Coronados de la iglesia de Santa Eulalia y la del Baptisterio de la catedral.

Vida de Fray Junípero Serra

El Padre Francisco Palóu, compañero y biógrafo de Fray Junípero Serra, testigo de toda garantía histórica, nos dirá que sus padres lo instruyeron "desde niño en los rudimentos de la fe y en santo temor de Dios, inclinándolo, desde luego que empezó a andar, a frecuentar la iglesia y convento de San Bernardino, que en dicha villa tiene aquella santa provincial, de cuyos religiosos era el padre muy querido, y en cuanto llevó al niño Miguel José al convento, robó a todos el afecto. Aprendió en dicho convento el latín y al mismo tiempo se habilitó en el canto llano, por la costumbre que tenía el religioso maestro de gramática de llevar los días festivos a sus discípulos al coro a cantar con la comunidad. De este santo ejercicio y devotas conversaciones que oía a sus devotos pa-

dres, nacieron en su corazón muy temprano unos fervorosos deseos de tomar el santo hábito de N.S.P. San Francisco, sintiendo la falta de edad para ello."

En esta forma sencilla y de áspero castellano se expresa el guardián del Colegio Apostólico de San Fernando de México y discípulo del venerable fundador de Misiones y cuya vida ha realizado su biografía.

En el convento de San Bernardino, que la Orden Franciscana fundó en la villa de Petra en 1607, niño aún, el futuro fundador de la Misiones de la Alta California estudió latín, humanidades, gramática y filosofía; demostrando deseos vehementes de vestir el santo hábito seráfico, pero el padre provincial, Fray Antonio Perelló, tardó algún tiempo por considerarlo muy jovencito, pero informado de que ya tenía edad cumplida, no obstante ser de pequeña estatura y enfermizo, lo admitió, y tomó el hábito en el convento de Jesús, en la ciudad de Palma, el día 14 de Septiembre de 1730, teniendo dieciséis años de edad, con nueves meses y veintiún días."

Fue un año novicio, y el 15 de Septiembre del siguiente año, 1731, pronunció sus últimos votos en la Orden, cambiando su nombre de Miguel José por el de Junípero, en recuerdo del compañero de San Francisco. Llegó a ser un consumado filósofo y un teólogo profundo, además de excelente predicador. Cuenta el Padre Francisco Palóu que un día le dijo en América: "No ha sido otro el motivo (de dejar su patria y venir a las Indias) que revivir en mi corazón aquellos grandes deseos que tuve desde novicio leyendo la vida de los santos, los que se me habían amortiguado con la distracción de los estudios, pero demos muchas gracias a Dios porque empiezo a cumplir mis deseos, y pidamos lo sea para mayor gloria suya y conversión de las almas."

En Palma de Mallorca, en el Convento Superior que los Franciscanos tenían en la isla, obtuvo la borla de Doctor en Teología, pasando a impartir cátedra de Teología en el Colegio matriz mallorquín.

Fray Junípero Serra fue catedrático de Prima de Sagrada Teología en la Universidad Lulliana de la isla de Mallorca; comisario del Santo Oficio para toda la Nueva España e islas adyacentes; predicador apostólico del Colegio de Misioneros de Propaganda Fide de San Fernando de México; presidente y fundador de las Misiones y nuevos establecimientos de la Alta California y Monterrey; evangelista del Mar del Sur y uno de los oradores sagrados más eminentes de su tiempo.

Fray Junípero Serra leía mucho todo lo relacionado con las misiones de América, sin importar que esta labor misionera fuera un camino lleno de sacrificios. Para conseguir su propósito estaba dispuesto hasta ofrecer su propia vida. Fue así que Fray Junípero Serra y Fray Francisco Palóu se pusieron de acuerdo para pasar como misioneros a las Indias, para ir a convertir al cristianismo a los aborígenes de América. De tal forma que Fray Junípero Serra hizo las primeras gestiones para lograr el propósito de embarcarse para América, previo consentimiento de sus superiores; pero le contestaron que los Colegios de Santa Cruz de Querétaro y de San Fernando de México tenían ya completas las listas misionales, incluso dispuestas al embarque en los puertos del litoral andaluz. Por si fallaba alguno de los de las listas de embarque dispuestas, ante la insistencia de los dos frailes, Fray Matías Velasco, que en ese tiempo era el Comisario General de Indias, les dio su autorización y los despachó en un barco rumbo a los puertos de Andalucía. Eran los primeros días del mes de Abril de 1749. Desembarcaron finalmente en Málaga, tras quince días de navegación. Se hospedaron en el convento de San Francisco, perteneciente a la provincial de Granada, llegando a Cádiz el 7 de Mayo de 1749. Allí les dijeron que los religiosos que debían embarcarse para las tierras de Nueva España habían desistido de sus propósitos; así que Fray Junípero Serra y Fran Francisco Palóu llegaban justo en el

momento preciso para lograr sus propósitos. Les iban a acompañar en su largo viaje los Padres Rafael Verger, Juan Crespi y Guillermo Vicéns.

A bordo de un galeón que hacía la travesía hasta Veracruz, levaron anclas el 28 de Agosto de 1749. Llegaron a San Juan de Puerto Rico a mediados de Octubre de 1749, en donde permanecieron por quince días, hasta que partieron rumbo a Veracruz el 2 de Noviembre de 1749. Tras sufrir las consecuencias de una terrible tormenta, llegaron finalmente a Veracruz el 7 de Diciembre de 1749. Caminando se fue a ciudad México, de igual forma que lo hiciera Hernán Cortés. Llegaron el 1 de Enero de 1750, con los pies hinchados, deshechos por la fatiga y el hambre, pero contentos de la prueba realizada por amor a Dios, entraron en el Colegio Apostólico de San Fernando de México; tenía treinta y seis años de edad Fray Junípero Serra. Después de descansar y llevar una vida tranquila en el convento del Colegio Apostólico, se decide viajar a Sierra Gorda para trabajar en la misiones de esa región, enclavada en el actual Estado de Querétaro, que confina con los de San Luis de Potosí, Hidalgo, México, Michoacán y Guanajuato. A más de treinta leguas de la ciudad de Querétaro fundó Fray Antonio Llinás una Misión, llamada Santiago de Jalpán, para convertir infieles de los que entonces habitaban los bosques de Sierra Gorda. A este sitio se dirigió Fray Junípero Serra, en donde se relacionó con los indígenas habitantes de estas zonas y con quienes aprendió la lengua de los "pames", tribu salvaje, no evangelizada aún ni tocada por las aguas bautismales. Al mismo tiempo que evangelizaba, también civilizaba; con ropas traídas de la capital, enseñó a los indios a cubrir los cuerpos desnudos de todas estas almas; repartió semillas y les inició en la agricultura al estilo del agro mallorquín. A las mujeres les reveló el sentimiento medroso y exquisito del pudor y les enseñó a ejercitar las ociosas manos en labores femeniles: hilar, tejer, coser. A los nueve años de residencia en la Misión de Santiago de Jalpán, la obediencia lo llevó de regreso al Colegio de San Fernando en ciudad México; y, como trofeo de aquella su primera conquista espiritual, llevó consigo el ídolo protector de la tribu el "Cachum", que en la lengua nativa quiere decir "Madre del Sol", era una cara de mujer. Fue llamado para evangelizar a los indios del río Sansabá, donde los franciscanos tenían también Misiones importantes; pero por circunstancias ajenas a su voluntad no pudo realizar tal expedición, porque los indios mataron bárbaramente a todos los sacerdotes. Los indios "comanches" fueron los autores de semejante crimen. Esto sucedió el 16 de Marzo de 1758. El virrey de México, que lo era entonces el Marqués de Croix, castigó "manu militari" a los criminales, que huyeron a las montañas, y de momento dio orden de suspender las Misiones en aquellos ensangrentados lugares. Vivió durante siete años en la capital del Virreinato de la Nueva España, que en esa época era una ciudad magnífica, acaso la predilecta y mejor ciudad del imperio colonial, pues es sabido que fue el centro donde la cultura española echo más hondas raíces, ya que en el siglo XVI el Arzobispo Fray Juan de Zumárraga fundó la Universidad, y el virrey Don Antonio de Mendoza introdujo la imprenta, dos importantes instrumentos de cultura. Durante esos siete años pasó evangelizando, salía con frecuencia a predicar por los pueblos y aldeas alrededor de la capital, pertenecientes a los cuatro Obispados mexicanos: Antequera, Guadalajara, La Puebla y Valladolid, las vastísimas diócesis primitivas de México. Por todas partes dejaba un rastro de admiración y de conversiones con su palabra elocuentísima.

Descubrimiento de la península de Baja California

Muchas consideraciones políticas se pueden hacer en lo que toca a la colosal tarea de los navegantes, soldados, exploradores y misioneros españoles en América del Norte. Un gran empeño cultural y espiritual les daba aliento para acometer empresas desmesuradas, coronadas por el éxito y siempre a expensas de enormes sacrificios. Los empeños colonizadores y misionales en lejanas tierras, aún bajo el dominio de los últimos reyes de la Casa de Austria. Los españoles tenían en esos tiempos un ideal claro, definido, secular, permanente e incluso racial, en el más noble sentido del vocablo, de realizar la obra ecumenical y política que todavía puede servir de ejemplo a la Humanidad.

Una vez descubierto el Océano Pacífico, que Vasco Núñez de Balboa llamó Mar del Sur, fue empeño de Europa, especialmente de España, como gran potencia marítima que entonces era, hallar un estrecho de comunicación con el Océano Atlántico, que acortara el camino y evitara tener que dar el largo rodeo al Cabo de Buena Esperanza.

A este empeño se deben las cartas de Carlos I de España y V de Alemania, de la Casa Habsburgo (n.1500-m. 1558), a Hernán Cortés y las expediciones que dieron lugar como resultado el descubrimiento de **Baja California**, en la primera mitad del siglo XVI. Antes se habían hecho intentos exploratorios por Hurtado de Mendoza, Becerra y Juan de Grijalva; pero el Conquistador de México fue el primero que llegó el 1 de Mayo de 1533, a la parte meridional de la famosa peninsula. En virtud del hallazgo afortunado y las maravillosas fábulas que corrían en Nueva España sobre Cíbola y siete míticas ciudades más del norte, fue enviado en 1539 el ardiente misionero franciscano Fray Marcos de Niza, hombre de gran imaginación, que en sus "Memorias" del viaje describe la fabulosa ciudad en la que dice que no pudo entrar, con casas de piedra y muchos pesos, con azoteas llenas de flores y turquesas de enorme valor adornando las ventanas: "Aquel país es el mejor y más grande que hasta hoy se ha descubierto; tomé posesión de él para la Corona, en nombre del virrey don Antonio de Mendoza, y lo bauticé con el nombre de Nuevo Reino de Nuestro Padre San Francisco." Todo esto lo dice el misionero para estimular en las autoridades de México el interés por aquellas lejanas tierras y poder convertirlos en otras expediciones sus indígenas a la fe de Cristo.

Expediciones a territorios del actual Estado de California



Francisco Vázquez de Coronado

Pero estuvo a punto de costarle cara su piadosa leyenda a Fray Marcos de Niza, pues en 1540 se organiza una expedición armada por mar y por tierra, mandada respectivamente por los capitanes Alarcón y Francisco Vázquez de Coronado, que tras dos largos años de explorar inútilmente tan áspera geografía, "en lugar de los prodigios ofrecidos, sólo hallaron pequeñas aldeas miserables, con gentes desnudas y pobres." El fraile tuvo que volverse apresuradamente a México, por temor a las reacciones que los soldados pudieran tener en su contra, por el engaño sufrido.

Pero esta importante exploración no fue en vano, puesto que dio a conocer unas regiones bárbaras y que continuaran la ilusionada búsqueda en otros viajes, pues en 1542 a 1543 mandó el

virrey Mendoza a los marinos Juan Rodríguez Cabrillo y Bartolomé Ferrer con las naves "San Salvador" y "Victoria", las cuales doblaron los cabos del Engaño y Mendocino, llegando hasta el paralelo 43. Límite que solamente superó al acabar el siglo XVI don Diego de Peñalosa, descubridor del Reino de Quivire, y el Adelantado don Juan de Oñate, que llevó la gloria hispana hasta los 50 grados de latitud Norte, a los que llamó Sierra Nevada y Montañas Pedregosas, fundando Nuevo México y la Ciudad de San Gabriel de los Españoles, en la actual población de Chamita. Don Juan de Oñate recorrió con sus huestes unos dos mil kilómetros por barrancos y llanuras inacabables, cortadas a veces por montañas grises y lagos salados, encontrando de vez en cuando algunas tribus de indios. Hubo traiciones sangrientas por parte de los indios. Cuando se marchó Juan de Oñate y llegó el capitán Juan de Zaldívar, lo recibieron con adulaciones los jefes principales de Acoma. Cuando más confiados estaban los españoles en coloquio amigable, fueron ferozmente acometidos y muertos por los indígenas antes que pudieran defenderse. Se salvaron cuatro, de cinco, que se lanzaron al abismo con sus caballos. Más tarde, un hermano de Zaldívar, llamado Vicente de Zaldívar, y Gaspar Pérez de Villagrán, escalaron con setenta guerreros la fortaleza natural y pasaron a cuchillo a los traidores asesinos, incendiando la escarpada población, en cuyas oquedades más negras moraban los brujos de la tribu, urdidores de toda felonía.

Sigue luego la política de expansión hacia el Norte, reconociendo de Nuevo Sebastián Vizcaíno las costas californianas, anclando sus naves en los puertos de San Diego y Monterrey, y al "desembocar en la bahía de San Bernabé, publicó un bando imponiendo pena de la vida al que hiciese vejación a los indios."

Pese a las traiciones criminales de feroces tribus, así comienza a definirse la política y el carácter de las empresas españolas.

Fray Antonio de la Ascensión, cosmógrafo de la Armada que comandaba Sebastián Vizcaíno en 1602, dice en su relación, escrita por orden de su jefe:

> "A todos los que fueren de esta jornada se les ha de dar expresa orden y mandado que tengan grande obediencia y sujeción a los religiosos que fueren en su compañía, y que sin su orden, consejo y parecer no se haga guerra u otra molestia alguna a los indios infieles, aunque ellos den alguna ocasión, porque así las cosas se hagan con paz y con cristiandad, y con amor y quietud, que es el modo que se ha de tener en la pacificación de aquel reino y en la predicación del Santo Evangelio, fin y blanco a que se enderezan estos gastos y estas prevenciones."

El 21 de Marzo de 1615 sale hacia las Californias el capitán Nicolás de Cardona, y deja amplias descripciones, muy curiosas, de cuantas tierras visitó. Se trata de una obra manuscrita, fechada a 24 de Junio de 1632, que se conserva inédita en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Con la misma política se armaron y levaron anclas hacia el Norte las expediciones de Iturbi (1615), Ortega (1630), Carbonell (1636) y don Pedro Porter Casanate, esta última de marcado interés científico, además, pues iba en ella un grupo de distinguidos profesores. Estos catedráticos del Colegio Imperial de Madrid, de la Escuela de Naútica y de la Casa de Contratación de Sevilla, dieron noticias exactas de los países y costas recorridos, en un voluminoso informe. El Almirante Pedro Porter Casanate reconoció y demarcó todos los cabos, ensenadas, puertos, bahías, poblaciones e islas del golfo, pero no de la California Superior.

Evangelización en el Estado de California por Fray Junípero Serra

El hecho cierto era que en dos siglos de frecuentes intentos para conquistar, colonizar y evangelizar definitivamente aquellas extensas regiones se había adelantado muy poco. Fray Junípero Serra era el hombre que lograría alcanzar tal objetivo.

Fracasada la expedición del Almirante don Isidro Atondo Antillón que salió del Puerto de Chacala el 18 de Marzo de 1683, bajo el reinado de Carlos II "el Hechizado" Habsburgo, casado con María Luisa de Orleáns (sobrina del Luis XIV de Francia), reinado que estaba en su última etapa de su propia decadencia, siendo Carlos II el último de la dinastía de los Habsburgo.

El padre Salvatierra y otros jesuitas salieron de Sonora para intentar la conversión de California, con una bien estudiada política misionera. Esto sucedió el 10 de Octubre de 1697, el grupo estaba conformado por cinco españoles y tres indios. Lucharon con enormes dificultades, vencidas mediante un esfuerzo de voluntad admirable, y a ellos se debe la comprobación de que la Baja California era una península, no una isla, como se aseguraba en Europa.

La orden de expulsión dictada por Carlos III Borbón (bisnieto de Luis XIV Borbón, Rey de Francia) sorprendió a los sacerdotes de la Compañía de Jesús en sus labores de evangelización en los territorios de América, orden urdida con mucha habilidad, ya que el catolicismo profundo del rey Carlos III se suponía no hubiera permitido tal cosa. Los jesuitas fueron expulsados de Portugal, Francia, Nápoles, Parma, España y los virreinatos en América y Filipinas. El decreto llegó a América el 25 de Junio de 1767, y se hizo efectivo unos meses después. En setenta años de inteligente labor de captación, los jesuitas habían construido las bases evangelizadoras de la Baja California.

Inicio de la labor colonizadora de la Orden Franciscana en California

A partir de este momento político es cuando empieza la égida colonizadora de la Orden Franciscana en las Californias, que tan alto nivel había de alcanzar bajo la dirección y patrocinio de Fray Junípero Serra y los demás franciscanos. Otro hecho político vino a estimular el establecimiento de nuevas Misiones en las lejanas tierras del Norte, pues era preciso evitar que Rusia y otros países, que las rondaban con exploraciones que claramente tenían como objetivo tomar posesión de esos territorios cercanos a los que estaban bajo la influencia española. Las expediciones de los rusos Dechneff y Tchririkov competían con los españoles, igualmente Inglaterra y Holanda hacían lo propio en los enormes territorios de América del Norte, con iguales objetivos.

Por esa misma época, Fray Junípero Serra, se encontraba recorriendo las vastas regiones de la Baja California y México, evangelizando, enseñando el cultivo de cereales y frutos, sistemas de regadío para que sus cosechas fueran mucho más productivas. En las misiones aumentaba la cantidad de indígenas y mejoraba la calidad de vida de estas poblaciones, además de recibir los conocimientos de oficios de utilidad en la vida diaria.

El 7 de Febrero de 1773, el Conde de Lacy, embajador español en Rusia, envía secretamente un mensajero especial de confianza, con despachos de Estado de la mayor trascendencia diplomática, informando a Madrid desde San Petersburgo, que la emperatriz Catalina II, la librepensadora amiga de Voltaire, preparaba naves y marinos para intensificar y conseguir, con nuevas exploraciones, las ambiciones rusas en América y de esta manera tomar venganza con respecto a España. Los

rusos tenían previsto desembarcos en California, seguido de emplazamientos territoriales, conquistas continentales y establecer litigios internacionales.

Ya para estos acontecimientos el rey español era Carlos III Borbón, su Ministro de Estado en esos momentos era el Marqués de Grimaldi, se puso en comunicación inmediata con el virrey de Nueva España, dándole instrucciones concretas:

> "En virtud de que los rusos han efectuado diferentes intentonas y esfuerzos, Su Majestad el Rey me ha ordenado que informe a V.E., para que V.E. pueda comunicárselo a su vez al gobernador de California (que en esos tiempos era don Gaspar de Portolá y Rovira (1716-1784), el primer Gobernador de California), y le dé instrucciones referentes a la vigilancia y cuidado que debe realizar, con objeto de observar los intentos que los rusos puedan efectuar, frustándoselos en todo lo posible y comunicando a V.E. rápidamente cualquier noticia pertinente para la información y conocimiento de Su Majestad Católica."

Entonces, don Antonio María Bucareli y Ursúa, virrey de Nueva España, llama al misionero Fray Junípero Serra y le expone claramente la situación difícil del asunto. Fray Junípero Serra le oye en silencio, que en esos momentos era Padre Presidente de las Misiones, con los brazos cruzados y las manos embutidas en las holgadas mangas del raído hábito franciscano, y piensa que el mejor remedio es cristianizar, colonizar y civilizar inmediatamente los vastos y lejanos territorios de la Alta California antes de que se les adelante en su conquista otra potencia.



Fray Junípero Serra

Es por eso mismo que Fray Junípero Serra, el mejor cultivador de almas y tierras, se llena de gozo al escuchar atentamente, de boca del virrey, las claras palabras con que le anuncia su decisión de ayudarle y apoyarle en sus anhelos de crear nuevas Misiones, de cristianizar poblados y territorios indios. El futuro Puerto de San Francisco, tan codiciado de varias naciones, era la meta de los sueños del franciscano y el imán de su alma; hasta allí, límite político y civilizador de los virreyes, habría de llegar, pues, la iluminada fe y persuasiva elocuencia de Fray Junípero Serra.

Tal puerto no era todavía más que una ambiciosa suposición geográfica, una corazonada del gran Misionero Junípero Serra y una codicia extranjera. Fray Junípero Serra comenzó a organizar todo para la marcha, para el camino interminable y lleno de peligros, en el que había de poner a prueba su indomable energía albergada en un cuerpo menudo y enfermizo. Con el apoyo fundamental y firme del virrey don Antonio Bucareli y Ursúa, el franciscano Serra pudo iniciar su obra evangelizadora y civilizadora.

En 1768, cuando Fray Junípero Serra tenía cincuenta y seis años de edad, le fue comunicada la decisión de sus superiores para enviarlo hacia el norte de la Nueva España, es decir, la colonización de lo que hoy se conoce como California. Recordemos que en 1767 los jesuitas fueron expulsados del imperio español y la Compañía de Jesús fue abolida.

Fueron por mar, embarcando los dieciséis franciscanos el 12 de Marzo de 1768 en el paquebote "La Concepción", que levó anclas del Puerto San Blas, llegando sin novedad a la rada de Loreto el 1 de Abril de 1768. Allí tuvieron que esperar la llegada de don José de Gálvez, comisionado del virrey don Antonio Bucareli y Ursúsa, con el fin de poblar los puertos de Monterrey y San Diego. En California del Sur pasaron algunos meses disponiéndolo todo para la marcha definitiva hacia el Norte, llevando todos los utensilios necesarios para las iglesias, herramientas para labores del campo. Dispusieron también desde las Misones bajas llevaran a la Alta California, por tierra y ayudados por indios conversos, doscientas reses vacunas y los correspondientes toros para su reproducción, ya que, debido a los abundantes pastos de la región, el ganado se multiplicaría admirablemente.

Fueron tres naves las que partieron hacia el norte para consolidar la expedición de Fray Junípero Serra, comandadas por don José de Gálvez, que iban bien provistas de tropas de desembarco, ellas fueron la "San Carlos" que partió el 9 de Enero de 1769; la segunda, llamada "San Antonio", el 15 de Febrero de 1769, y la última, la "San José", se hizo a la vela el 16 de Junio de 1769.

Misión de San Fernando de Vellicatá

La primer Misión fundada por Fray Junípero Serra fue la de San Fernando de Vellicatá, junto a unos albergues que habían sido campamentos de tropas expedicionarias españolas y donde construyó una rústica capilla algún capellán castrense. La razón de fundar esta Misión fue que el sitio era adecuado y además conveniente para la comunicación de San Diego a la Antigua California, y que la Misión más inmediata a Vellicatá era la de San Francisco de Borja, distante como unas sesenta leguas de tierra despoblada, estéril y sin agua, determinaron hacer el establecimiento llamado San Fernando de Vellicatá, que en un llano del terreno boscoso rozaron el monte para hacer las edificaciones y alzar la iglesia sobre la pequeña capilla abandonada. Hecho esto, el padre franciscano, Fray Junípero Serra, puso la Misión de San Fernando de Vellicatá, bajo la custodia del Padre Miguel de la Campa Coz, como ministro, dejándole el personal y elementos necesarios para su cometido evangelizador. Fray Junípero Serra emprendió el camino hacia el norte, a pie, factor que hizo posible que sus pies se inflamaran y luego se llenaran de llagas, condición que no lo acobardó para seguir adelante. Una noche, al acampar, le preguntó al arriero Juan Antonio Coronel si sabía hacer algún emplaste o remedio para sus llagas; por lo que el aludido le contestó que solamente había curado caballos, mulas y burros. Fray Junípero Serra le contestó lo siguiente: "Pues, hijo, hazte cuenta de que yo soy una bestia y que esta llaga es una matadura de que ha resultado la hinchazón de la pierna y los dolores tan grandes que siento, que no me dejan parar ni dormir, y hazme el mismo medicamento que aplicarías a una bestia." Así lo hizo el arriero, untándole pie y pierna llagados con sus emplastos, con lo cual pudo dormir Fray Junípero Serra, durante esa noche hasta el amanecer cuando despertó ya muy aliviado de sus dolores y heridas. Continuó sin demora la expedición su camino hasta un lugar llamado "La Cienaguilla", que estaba distante como unas 25 leguas al norte de la nueva Misión de San Fernando de Vellicatá.

Misión de San Diego de Alcalá y San Carlos de Monterrey

Además de las nueve Misiones principales, fundó otras menores, como la restaurada de San Francisco y la del Espíritu Santo, establecida el 14 de Mayo de 1769. De esta forma empezó Fray

Junípero Serra su obra en América del Norte. Un historiador norteamericano de nombre Charles F. Lummis, escribió lo siguiente: "Si no hubiese existido España hace cuatrocientos años, no existirían ahora los Estados Unidos".

En los años 1769 y 1770 se fundaron las Misiones de San Diego de Alcalá y San Carlos de Monterrey. No se le habían cerrado aún las ulceraciones a Fray Junípero Serra en su pierna, y a pesar de los tremendos dolores físicos que sufría, el dulce y enérgico misionero jamás se quejó de ninguna forma. Siguieron avanzando en largas caminatas hacia las primeras metas catequísticas. Fray Junípero Serra ocultaba, bajo su cuerpo débil y una constitución enfermiza, un alma de las más ardientes y un valor extraordinario. A pesar de crueles enfermedades, contraídas en el heróico desempeño de su ministerio entre los indios de México y del oeste de norteamérica, no retrocedió delante de ninguna fatiga y sabía sostener con su ejemplo la constancia de sus compañeros. Esta heróica voluntad de sobreponerse a las miserias físicas de la carne, para el mejor logro de su altísima misión, desdeñando los horribles sufrimientos que aguantaba estoicamente al cubrir distancias a pie que en total sobrepasaron las trece mil millas (unos 24,000 kilómetros), han sido tenidas muy en cuenta para la causa de la canonización del Fundador de la Alta California.

De esta forma avanzaba Fray Junípero Serra hacia el norte, poblado de tribus bárbaras y territorios desconocidos. La forma pacífica de colonizar y evangelizar tuvo mejores resultados que los obtenidos por la fuerza de las armas.

Pasó por el río Colorado, tomando rumbo noroeste, hacia las costas del Océano Pacífico, llegando al Puerto de San Diego en los primeros días de Julio de 1769, cuarenta y seis días después de haber salido de la Misión de San Fernando. Allí estaban fondeados los dos barcos españoles. El día 16 de Julio de 1769 se izó la cruz, colgaron las campanas, construyéndose un recinto para el culto y varias cabañas para albergar al personal que le acompañaba y alrededor construyeron una cerca de madera. Poco a poco, alrededor de este asentamiento, se levantaron más construcciones pobladas por los mismos indios de la zona, que con el tiempo se convirtió en ciudad próspera. Don Gaspar de Portolá y Rovira, que era gobernador y comandante de aquella zona, en vista de la falta de alimentos y de las enfermedades que padecían, dispuso abandonar aquellas tierras inhóspitas de la Alta California, embarcando todos para México. Fray Junípero Serra, secundado por otros frailes, se opuso abandonar el asentamiento, hasta que en la noche del 19 de Marzo de 1770, día de San José, llegó la embarcación de nombre "San Carlos", cargado de bastimentos y de todo cuanto necesitaban los expedicionarios. A los seis años de establecida la Misión de San Diego de Alcalá, fue atacada por otros indios de la zona, los cuales degollaron a los misioneros que en ella se encontraban e incendiaron la iglesia, mientras Fray Junípero Serra estaba de viaje por tierras más hacia el interior. Sin embargo, a su regreso, el misionero reconstruyó la Misión de San Diego de Alcalá, un año más tarde del ataque; bautizando a miles de indios, al mismo tiempo que se ponían en vías de producción las tierras de la comarca. Entre los misioneros asesinados por los indios, se recuerda a Fray Luis Jaime, natural de la villa de San Juan, Mallorca; fue uno de los mártires de la expedición.

Misión de San Carlos de Borromeo

El 3 de Junio de 1770, Fray Junípero Serra, fundó la Misión de San Carlos de Borromeo, fue la segunda misión fundada por el mallorquín de Petra. Emplazamiento que fue movido un año más tarde, cuando encontraron un sitio más adecuado, muy cerca del río Carmelo hoy río Carmel. Al

comienzo tuvieron problemas con la obtención de alimentos, porque los indígenas se negaban a suministrarlos, a pesar de haberse comprometido. Pero, con el tiempo, fueron superados los recelos y al ver que podían aprender a construir con adobe, ladrillos, tejas y otros materiales, comenzaron a integrarse y colaborar con los misioneros.

Misión de San Antonio de Padua

El 14 de Julio de 1771, Fray Junípero Serra, fundó la Misión de San Antonio de Padua, en Alta California, en una cañada que ellos llamaron de los Robles, instalando inmediatamente todos los utensilios para construir esta nueva obra que serviría para evangelizar la zona. Los historiadores afirman que Fray Junípero Serra, además de realizar todas las actividades relacionadas con la evangelización, también registraba datos científicos y geográficos de los territorios que recorrió en California. Uno de esos historiadores fue el mexicano Orosco y Berra, quien asegura lo siguiente:
"Daban por resultado fijar poco a poco el número y caudal de los ríos y su dirección, y los de las cadenas de montañas con sus pasos y accidentes, la conformación y productos del terreno, con el conocimiento de la fuerza y de las costumbres de las tribus. Para atravesar esos terrenos desconocidos y a veces totalmente desiertos, eran menester un cuerpo de hierro para sufrir la intemperie, el cansancio y las privaciones; un valor sereno y esforzado, para afrontar los peligros y acechanzas de los animales y de los salvajes; gran conocimiento de la vida errante, para descubrir la huella, encontrar el camino de las llanuras en los montes, en los bosques, y distinguir, casi por instinto, los lugares para descansar que estuvieran provistos de agua, leña o pasto." Porque trabajando de tan heroica manera, a la vez espiritual y científica, se laboraba a un mismo tiempo por la extension del Catolicismo y la mayor Gloria de Dios y de España. Las ciudades, puertos, lagos, ríos y montañas californianas tienen en español la rotunda sonoridad de una larga letanía de santos, pues el Fundador mallorquín y sus hermanos de la Orden Seráfica los fueron bautizando con las advocaciones de su preferencia. Cantidad de nombres en castellano que identifican ciudades y lugares a lo largo del Océano Pacífico desde México hasta la frontera con Canadá, internándose en los actuales Estados de Nuevo México, Arizona y Nevada: "Tres cuartas partes de la gran zona del suroeste de Norteamérica son españolas de nombre y de origen. Los vastos Estados de Texas, Colorado, Nevada, Nuevo México, Utah, Arizona y las Californias fueron bautizados así por los españoles antes de que ningún individuo de habla inglesa los hubiera oído mentar. Nombres que todavía perduran, con las costumbres y la religion que allí importó España.

Misión San Gabriel Arcángel

Meses después de fundada la Misión San Antonio de Padua, Fray Junípero Serra, fundaba el 8 de Septiembre de 1771, la Misión de San Gabriel Arcángel. Habían salido el 6 de Agosto de 1771 de la Misión de San Diego, los padres Pedro Cambón y Ángel Somera, con una recua de mulas cargadas con las provisiones necesarias, todo ello escoltado por diez soldados armados con picas y arcabuces. Por cierto, ocurrió un hecho de singular importancia y que pudo tener consecuencias dramáticas para los expedicionarios. Caminando hacia el Norte, en plena selva, y habiendo andado como cuarenta leguas, llegaron al río de los Temblores, y estando en la búsqueda para elegir terreno, se les presentó una numerosa multitud de hombres indígenas que, armados y presididos de dos capita-

nes, con espantosos alaridos, pretendían impedir la fundación del convento y la iglesia. Recelando los frailes que desembocara en un enfrentamiento armado con trágicas consecuencias, sacó uno de ellos un lienzo con la imagen de Nuestra Señora de los Dolores y lo puso a la vista de los indígenas; ellos reaccionaron ante la imagen, rendidos todos con la imagen de la santa, arrojaron a tierra sus arcos y flechas, corriendo presurosos los dos capitanes a poner a los pies de la Soberana Reina de los Dolores, los adornos que al cuello traían como prendas de su mayor aprecio, manifestando con esta acción la paz que deseaban con los conquistadores y evangelizadores. Convocaron a todas las rancherías de los alrededores que, en grandes cantidades de hombres, mujeres, niños y ancianos, llegaron a ver a la Santísima Virgen Nuestra Señora de los Dolores; cargados de todo tipo de semillas que dejaban a los pies de la imagen, creyendo que la imagen podía comer igual que ellos. De esta forma fue narrada las incidencias de la fundación de San Gabriel Arcángel, que logró la máxima notoriedad entre las tribus aborígenes al levantar sus edificaciones y una rústica capilla para que sirviese interinamente de iglesia, teniendo todo ello lugar el día de la Natividad de Nuestra Señora. Construyeron con vigas y horcones de pino un enorme barracón para la tropa, rodeándolo todo de un cerco de estacas de madera con dimensiones superiores a la altura de las personas, defensa necesaria en territorios poblados por tribus salvajes y que podían ser atacados en cualquier momento. La colaboración de esos indígenas salvajes fue inmediata, les ayudaron a cortar la madera para hacer las vigas, en general, para construir todo lo necesario para fundar el asentamiento. Un desgraciado suceso protagonizado por un soldado provocó problemas: un soldado trató de abusar de la mujer de un cacique, suscitando con este acto la venganza del agraviado, que alzó en armas contra el asentamiento español a todos los indios de las rancherías de los alrededores. De este lamentable suceso, se arrojaron contra los soldados que estaban cuidando en el pasto a los caballos y a las vacas, empezaron a lanzarles flechazos al soldado que había cometido el agravio. El soldado disparó su arcabuz y mató al cacique. Los indios se dieron cuenta del poder del arcabuz, arma que desconocían, motivo que provocó la huída de los indios hacia el bosque. Debido a estos acontecimientos, se reforzó la guardia de la Misión de San Gabriel Arcángel con dieciséis soldados bien armados, algunos de los cuales desertaron. En este sitio se encontraban cuatro frailes y varios auxiliares para el culto, además de los empleados ocupados en labores de labranza, siembra de hortalizas y pastoreo del ganado. Dos años después, 1773, ya habían bautizado a 73 indios, que en los años siguientes ascendieron a 1,019 conversos.

Viaje a Ciudad México, en 1773, de Fray Junípero Serra

El viaje de Fray Junípero Serra a Ciudad México fue un viaje forzado debido a las negativas y evasivas por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas ante las peticiones por escrito que Fray Junípero Serra les enviaba para continuar con su labor evangelizadora. Les pedía mayor cantidad de misioneros y los medios de colonización indispensables. Es importante conocer algo de la historia hispánica en aquellas fechas de ambición europea y de quiénes eran los personajes que intervinieron en torno del gran Fundador del Pacífico, Fray Junípero Serra, a iniciativa suya muchas veces, en la parte que pudiéramos llamar militar y civil de aquellas conquistas.

El historiador Rafael Torrres Campos anota que “noticias llegadas a Madrid de la corte de Rusia, motivaron instrucciones al virrey don Antonio María Bucareli y Ursúa, que lo fue del Virrei-

nato de Nueva España desde 1771 hasta 1799; para el desalojamiento de los puertos extranjeros que pudieran hallarse en la costa noroeste, usando, en caso preciso de la fuerza".

Para lograr tal propósito, se dictaron con la mayor brevedad las Reales Ordenes del 11 de Abril y del 23 de Septiembre de 1773. La política exterior contribuía de este modo eficaz al desarrollo de las empresas misionales en las Californias: "Se pensó entonces poblar a San Francisco, habilitar comunicaciones por tierra de Sonora a Monterrey y enviar una expedición marítima para averiguar si los rusos se habían establecido al norte de California."

Durante esos años, la Emperatriz de Rusia era Catalina II, viuda del Emperador Pedro III que había fallecido en 1762, era nieto de Pedro I Zar y Emperador de Rusia y de su esposa Catalina I, de la Casa Romanov.

Seguía siendo Visitador General del Reino y Consejero de Indias, don José Gálvez, que durante mucho tiempo residió en el Real de Santa Ana o Puerto de la Plaza (en California del Sur), donde Fray Junípero Serra, siendo Padre Presidente de las Misiones, le visitaba cuando era necesario.

Comandante y Gobernador de la Baja California

Durante esos años, el Consejo de Indias, según testifica el sacerdote Fray Francisco Palóu: "nombró por principal Comandante a don Gaspar de Portolá y Rovira (1716-1784) y al mismo tiempo lo nombró como Gobernador de la Baja California, y su segundo al mando nombró a don Fernando Xavier de Rivera y Moncada, Capitán de la Compañía de Cuera del Presidio (un fuerte) de Loreto". Don Gaspar de Portolá y Rovira no participó junto con Fray Junípero Serra más que en las primeras afortunadas tareas del misionero, pues al ascender al grado militar de Teniente Coronel regresó a España, siendo así que el 22 de Abril de 1775 se encuentra en la ciudad de Balaguer, agregado a la Plana Mayor de Barcelona, según informa su biógrafo Fray Pedro Sanahuja, O.F.M., que añade lo siguiente: "El 15 de Abril de 1776 se embarcaba por segunda vez para la Nueva España, donde desempeñó el alto cargo de Gobernador de la gran ciudad de Puebla de los Ángeles, siendo ya coronel."

Murió en Lérida, en el año 1786, después de haber sido Gobernador y Jefe de la expedición juniperiana a la Alta California, de 1769 y 1770, cuando menos. En Mayo de 1774 el Consejero de Indias, don José Gálvez, nombró nuevo Comandante Militar de la California Superior a don Fernando Xavier de Rivera y Moncada (hijo del Notario Real de Compostela, don Cristóbal de Rivera y Mendoza, Alcalde Ordinario y Magistrado Municipal de Cosmpostela), que relevó al Capitán don Pedro Faxes, quien ostentaba el mando interinamente desde la marcha del Comandante don Gaspar de Portolá y Rovira (1716-1784).

Primer intento de colonizar la Alta California y la fundación de la Misión San Francisco de Asís

Para abrir el citado camino don Juan Bautista Anza llevó a cabo en 1774, después de haberse fundado la Misión de San Luis, una expedición que tuvo buenos resultados en San Gabriel y Monterrey, con los frailes delegados de Fray Junípero Serra, Fray Francisco Garcés y Fray Juan Díaz, un indio y veinte soldados. Don Juan Bautista Anza era en esos momentos el Capitán del presidio de Tubac, en la frontera de Sonora. A estas personas se les agregaron otros en 1775, entre ellos los pa-

dres Pedro Font y Tomás Eyxarth, más doscientas personas de ambos sexos en plan de colonizadores; pero por falta de medios tuvieron que regresar al punto de origen sin alcanzar la meta propuesta, que era la Alta California.

Mucha más suerte tuvo la expedición terrestre que, a petición de Fray Junípero Serra, llevó los medios materiales para fundar más tarde la Misión de San Francisco de Asís, en el gran Puerto donde convergen el río llamado San Francisco de Asís y el Sacramento, formando un enorme estuario que se interna en tierra firme, capitaneada por el Comandante don José Moraga.

Los temores de que los rusos se adelantaran a ocupar los puertos del norte, en lo que hoy son territorios norteamericanos y canadienses, apremiaban la conquista. El Dr. Henry J. Cervantes, historiador norteamericano, escribe lo siguiente: "El mismo Fray Junípero Serra se refiere a ellos al escribir en su relato que el padre Crespi y el padre Tomás de la Peña van con la expedición de descubrimiento del presunto Puerto que ya vulgarmente llaman acá **ir a la Rusia**." El Virrey despacha a Monterrey el paquebote "San Carlos", a donde le espera a su llegada, el 27 de Junio de 1775, el propio Fray Junípero Serra. Su Capitán, don Juan de Ayala, informa al franciscano que seguidamente procederían rumbo norte para averiguar si la bahía del gran Puerto, visto por las expediciones de tierra, tenían entrada navegable por el canal que forma el estuario; después de nueve días de navegación llegó el "San Carlos" a la altura del puerto tan implorado.

Al coincidir en San Francisco, que inmediatamente fue bautizado así, las expediciones juniperianas de mar y de tierra, el mallorquín, alborozado y feliz, dio las órdenes oportunas para fundar dos Misiones en la boca del gran Puerto: las de San Francisco y Santa Clara.

El historiador norteamericano, de origen claramente español, Henry J. Cervantes, comenta con noble entusiasmo lo siguiente: "Los designios de Dios y los deseos de la Corona de España, tan entrelazados entre sí, se habían cumplido. La colonización española había alcanzado su meta. Dios y el Monarca reinaban en el gran puerto del Pacífico.

California fue así salvada y consolidada para la religión y Occidente. La Baja California, colonizada por la obra conjunta del Visitador General del Reino y Consejero de Indias, don José Gálvez, y de Fray Junípero Serra; y la Alta California mediante el esforzado plan del Virrey de Nueva España, don Antonio María de Bucareli y Ursúa, y de los franciscanos encabezados por Fray Junípero Serra."

Breve biografia de don Antonio María de Bucareli y Urzúa

Por indicaciones del Marqués de Croix, Virrey de México, fue nombrado como su sucesor el señor don Antonio María de Bucareli y Urzúa, Bailío de la Orden de San Juan, dicen todas sus biografías. Era originario de Sevilla, en donde nació el año de 1717, hijo de los Marqueses de Vallehermoso. A los once años de edad entró como cadete en un regimiento, ascendiendo por grados hasta Teniente General. Figuró en la campaña de Italia y después vino a Cuba como Capitán General. El fuerte de El Morro, en La Habana, en la Capitanía General de Cuba, fue construido durante su gobierno. En México, recibió el Gobierno en San Cristóbal Ecatepec, el 22 de Septiembre de 1771, y desde luego dictó órdenes para combatir la langosta en las costas de Yucatán y Veracruz, habiéndose quemado, según dicen las crónicas, la cantidad de 5,997 arrobas de ese acrídido o insecto ortóptero. Dictó disposiciones para reorganizar el Ejército y la Casa de Moneda, cambiando la forma de moneda, ampliando el edificio y aumentando la acuñación. El Gobierno de España remuneró su actividad

aumentándole el sueldo, pues hizo dos remisiones de moneda a la Metrópoli, una en 1773 y otra en 1778; la primera fue de 24,640.00 y la segunda de 24,481.00. Mandó establecer fábricas de tejido de algodón en Puebla y sembrar lino y cáñamo. El 19 de Marzo de 1774 abrió el Hospicio de Pobres, habiéndose dado desde el día 5 del mismo mes un plazo de ocho días a los mendigos de la ciudad para que acudieran a él. Mejoró el hospital de San Hipólito y favoreció la "Cuna" fundada por Lorenzana. Terminó la arquería del Salto del Agua, instituyó el Tribunal de Minería, hizo que se explotaran las minas de azogue y construyó los fuertes de Perote y el histórico de San Diego, de Acapulco. Facilitó la institución del Monte de Piedad, hecha por el primer Conde de Regla, don Pedro Romero de Terreros. Hizo la campaña contra las tribus rebeldes de los Estados de Sinaloa y Sonora, y dictó leyes que favorecían la agricultura y el comercio. Reparó también los edificios de la Aduana y de la Acordada y formó el paseo de Bucareli, que estuvo en lo que hoy son las calles del mismo nombre y que se estrenó, la primera parte, que llegaba hasta donde hoy está la Avenida Morelos, en 1775, y la segunda parte, que concluía en lo que hoy es la Avenida Chapultepec, en el año 1778.

Murió el 9 de Abril de 1779, de un ataque de pleuresía, dejando gran fama de gobernante prudente, certero y enérgico.

Las Misiones en la Alta California

Veamos ahora con detalle cómo se lograron las fundaciones de Misiones en la Alta California. Todo por obra y gracia del evangelizador del Océano Pacífico, Fray Junípero Serra, quien es la figura heroica, legendaria e histórica al mismo tiempo, de las Misiones españolas en México y California, y de toda América, al igual que lo fue en su momento Fray Bartolomé de las Casas. Con su esfuerzo transformó en vergeles y ranchos los campos donde hoy se levantan ciudades como San Francisco, Los Ángeles y Sacramento. En la tierra calcinada por el sol, en lucha constante contra las sequías, la impetuosidad de las torrenteras y la invasión de la langosta, los misioneros se afanaban por llevar a las tribus la luz del Evangelio, que todavía perdura.

El objetivo principal de Fray Junípero Serra era el de evangelizar todas las tierras californianas del Norte, para lo cual no hacía más que pedir a México los frailes predicadores y toda clase de gentes adiestradas en los oficios del campo, así como en las labores artesanales, todo de gran utilidad para los asentamientos españoles y de los indígenas. El buen éxito de los emplazamientos anteriores estimulaba el celo religioso del fundador de la Alta California, que no cansaba de dar gracias al Altísimo por el favor que le hacía en la conversión de tantas y tan diversas gentes. No importaba que su salud se viera amenazada y que su pierna derecha se resintiera con las llagas antiguas, reavivadas por sus inacabables caminatas a través de páramos y montañas. Pronto ideó la fundación de la **Misión de San Luis, Obispo de Tolosa**, llevándose consigo a Fray José Cavaller para que se hiciera cargo de la misma, acompañándoles varios sirvientes para todas las necesidades del establecimiento, como el laboreo de las huertas que habían de establecer y el cuidado del ganado, además de los soldados que eran sumamente necesarios ante la hostilidad que algunas veces debían enfrentar y para defensa del establecimiento. El sitio elegido era excelente, con buenas tierras de huerta y para el cultivo de cereales, cerca de un cristalino arroyo que las circundaba. Acompañaban a Fray Junípero Serra, en esta ocasión, el comandante don Pedro Fages, quien le dijo que aquel valle se llamaba Cañada de los Osos, por haber matado allí muchos de estos animales en momentos que la tropa padeció hambre y no llegaban las provisiones esperadas. La Misión de San Luís, Obispo de Tolosa, fue fundada el 1 de

Septiembre de 1772. Al día siguiente salió hacia San Diego el padre Fray Junípero Serra, dejando a dos indios californianos para que ayudaran, dejó al comandante con cuatro soldados para la seguridad del sitio, comprometiéndose a completar la guarnición militar con diez soldados. También les dejó las provisiones necesarias de harina, trigo y azúcar. La colonización de Alta California fue fruto del esfuerzo religioso, civil y militar. Al mismo tiempo, los barcos que llegaban de Acapulco les llevaban víveres, ropas, armas, municiones y medicamentos. Las poblaciones indígenas estaban alejadas de este nuevo asentamiento español, que con el pasar del tiempo se fueron afincando alrededor de la Misión de San Luís, formando de esta forma una población de pacíficos labradores y ganaderos. Se encontraba como a tres leguas de las playas conocidas como Buchón, en donde los indios solían pescar todo tipo de mariscos.

El 20 de Octubre de 1772 se embarcó Fray Junípero Serra en la nave "San Carlos", saliendo de San Diego y llegó al Puerto de San Blas el 4 de Noviembre de 1772, sin haber experimentado ninguna novedad en el viaje. Iba rumbo a México, para hacer las gestiones necesarias de obtener más misioneros, petición que también la hacía por cartas, de las que solamente obtenía evasivas. Llegó a México el 6 de Febrero de 1773, en estado muy delicado de salud. Inmediatamente hizo las gestiones que culminaron en la obtención de abastecimientos alimenticios, ropa, instrumentos para el cultivo del campo, herramientas y armamentos que se necesitaban en las Misiones establecidas; todo lo transportaba primero por tierra hasta Sinaloa y Guaymas, luego por mar hasta la bahía de San Luís, un recorrido de setecientas leguas en total. Desde San Luís llevaba por tierra todo lo necesario a las Misiones ubicadas más al Norte de la Alta California. Por el mes de Septiembre de 1773 inicia su viaje de regreso, acompañado de Fray Pablo Mugartegui y otros frailes franciscanos. Embarcaron en el Puerto de San Blas, el día 24 de Enero de 1774, en la fragata "Santiago de la Nueva Galicia"; llegando a la Misión de San Carlos de Monterrey a mediados de Mayo de 1774, en unión del nuevo Comandante militar de aquellos territorios, el Capitán don Fernando Xavier de Rivera y Moncada (n. 1725, Compostela; ver amplias referencias suyas en internet), que iba a relevar al Capitán don Pedro Fages, que había de marchar a la península ibérica con permiso.

En Junio de 1776 llegaron al Puerto de Monterrey varias naves, entre ellas el paquebote "Príncipe", cargadas de víveres y toda clase de enseres para las Misiones y las fortalezas, así como los elementos necesarios para fundar lo que hoy se conoce como la ciudad de San Francisco, la más septentrional de la Colonia de Sacramento. Se organizó una expedición por mar y por tierra, desde la Misión de San Carlos de Monterrey, saliendo el día 17 de Junio de 1776 hacia el lugar de referencia. Aunque desde 1603 se habían hecho varios intentos de fundar un asentamiento en San Francisco, no fue hasta que con la voluntad indomable de Fray Junípero Serra, tal cosa no fue posible. Fray Junípero Serra ya le había hecho el comentario al Virrey de México, en varias ocasiones, del deseo de hacer realidad la fundación de una Misión en ese lugar. Diez días después, la expedición pudo llegar al sitio, acompañados también del comandante don José Moraga, ayudado por un sargento y Fray Francisco Palóu y Fray Benito Cambón en representación de Fray Junípero Serra; llevaban ganado, mulas cargadas de todo lo necesario, los soldados llevaban a sus esposas e hijos, sirvientes, vaqueros y arrieros que conducían el ganado vacuno; en la travesía conocieron el bisonte. Por otro lado, por mar, iba Fray Junípero Serra, que llegó al día siguiente de los que viajaban por tierra, el 27 de Junio de 1776, oficiando una misa en un rústico e improvisado altar que construyeron debajo de un árbol y clavaron quince tiendas de campaña a orillas del estuario que forma al penetrar en el mar el río San Francisco, formando un puerto admirable. De inmediato se dieron a la tarea de construir todas las

edificaciones necesarias para establecer a los nuevos pobladores, terminando de hacer todo esto el 17 de Septiembre de 1776, día de las llagas de San Francisco, fecha en la que inauguraron el presidio con un Tedéum, actas de escribanos reales y salvas de los cañones de mar y tierra.

Fundación de la Misión de San Francisco de Asís: el 9 de Octubre de 1776

Para fundar la Misión faltaba la orden necesaria del Comandante don Fernando Xavier de Rivera y Moncada, que lo fue desde 1773 hasta 1777; ya que entonces lo religioso en este aspecto estaba sometido a las autoridades de defensa militar. Pasaba el tiempo y se hicieron, mientras esperaban la orden, varias exploraciones de los montes y cañadas, costas y bajíos de los alrededores, y como no llegara la orden requerida para la fundación misional, y teniendo en cuenta que los comandantes de los navíos debían regresar a México, tomaron el acuerdo de prescindir del requisito mencionado, fundando bajo la responsabilidad de los marinos la Misión de San Francisco de Asís el 9 de Octubre de 1776. Se bendijo el sitio y se enarboló la Cruz como en ocasiones anteriores, celebrando una misa cantada, con sermón, procesión y salvas de fusilería. Los indios de las cercanías andaban huyendo de otras tribus con las que guerreaban, lléndose hacia unas islas en el Océano Pacífico. No se dejaron ver hasta el mes de Marzo de 1777, fecha en que se les fue quitando el miedo a sus enemigos ante la seguridad que les daban los misioneros españoles. Estos indios eran de color trigueño, bastante tostados por el sol y muy corpulentos. La alimentación de estos indios era muy variada, comían raíces y hierbas del campo, sembraban semillas y frutas de todo tipo, hacían harina y tamales; la caza y la pesca ayudaba a su alimentación, cazaban venados, conejos, patos y codornices en los bosques; también se alimentaban de ballenas, siendo muy aficionados a su carne, que la asaban, ahumaban y colgaban de los árboles sirviéndoles de tasajo y cecina; no usaban ningún tipo de vestimenta.

Actualmente solamente queda la capilla y a un lado el camposanto con gardenias, buganvilias y heliotropos, un gran silencio y nombres españoles en las tumbas, bajo las flores; todo envuelto por la ciudad que ha crecido a su alrededor, incluyendo una moderna basílica que se levanta al lado de la antigua capilla de la Misión de San Francisco de Asís que se encuentra en el mismo corazón de la ciudad.

Fundación de la Misión de San Juan Capistrano y Santa Clara: el 1 de Noviembre de 1776 y 18 de Enero de 1777, respectivamente.

Los cronistas cuentan sobre los métodos usados por los españoles para buscar el sitio indicado en donde podían establecer los asentamientos. Buscaban sitios cercanos a fuentes de agua, en tierras aptas para el cultivo de alimentos y el pastoreo del ganado. Cuando se establecían buscaban la forma de atraerse a los indígenas, ofreciéndoles alimentos, ropa, protección; luego, iniciaban el proceso de enseñanza en la construcción, en el cultivo de la tierra, en el respeto a la vida de sus semejantes, en los principios sagrados de la religión. Esto fue una tarea sumamente peligrosa para los misioneros, muchos de ellos pagaron con su vida. El escritor norteamericano, Charles F. Lummins, escribió que "Nunca pueblo alguno realizó en ninguna parte tan estupenda labor como la que realizaron en América los misioneros españoles."


Campanas de la Misión de San Juan Capistrano

En los días en que Fray Junípero Serra se encontraba ocupado en la fundación de la Misión de San Juan Capistrano, ubicada entre la de San Diego de Alcalá y San Gabriel Arcángel, próxima a la ciudad de Los Ángeles, actividades que había iniciado en 1775, cuando ocurrieron los hechos sangrientos que desembocaron en la muerte de Fray Luis Jaime, ubicados en la Misión de San Diego. Después de realizar los funerales, se les unió al comandante militar de la colonia, don Fernando Xavier de Rivera y Moncada, el teniente coronel, don Juan Bautista de Anza, que llegó desde Sonora en México, cruzando montañas, cruzó el río Colorado, guiando numerosas familias, soldados, ganado y todo lo necesario para ayudar en la fundación de lo que son el Puerto de San Francisco y la ciudad de su mismo nombre. Finalmente, el día 1 de Noviembre de 1776, pudo fundar la Misión de San Juan Capistrano, en la que le acompañaron Fray Pablo Mugartegui y Fray Gregorio Amurrio. El sitio elegido para la Misión de San Juan Capistrano era poseedor de un panorama espectacular, desde este sitio se podía ver el mar y los barcos. Muy cerca había un arroyo de aguas cristalinas.

Posteriormente, con el permiso del Virrey de México, el comandante militar de California, don Fernando Xavier de Rivera y Moncada, le comunicó a Fray Junípero Serra la buena noticia de que podía fundar la Misión de Santa Clara, hecho que se hizo realidad el 18 de Enero de 1777, muy cercana a un río bastante caudaloso y tierras que se beneficiaban de las aguas de ese río. Los frailes encargados de construir este nuevo asentamiento fueron Fray Tomás de la Peña y Fray José Murguía. El Gobernador de estos lugares conquistados para la Corona Española, era don Felipe Esneve, quien también fundó en las inmediaciones de la Misión de Santa Clara una población con el nombre de San José de Guadalupe.

Los Franciscanos mallorquines que misionarion en California

Fray Junípero Serra, nació el 24 de Noviembre de 1713, en Petra, estuvo misionando en California desde 1769 hasta 1784. Murió el 28 de Agosto de 1784, en San Carlos, California.

Fray Buenaventura Sitjar, nació el 9 de Diciembre de 1739, en Porreras, estuvo misionando en California desde 1771 a 1808. Murió el 3 de Septiembre de 1808, en San Antonio, Texas.

Fray Juan Bautista Sancho, nació el 1 de Diciembre de 1772, en Artá, estuvo misionando en California desde 1804 a 1830. Murió el 9 de Febrero de 1830, en San Antonio, Texas.

Fray Mariano Rubí, nació el 26 de Marzo de 1772, en Lluchmayor, estuvo misionando en California desde 1790 a 1794. Murió posiblemente en España.

Fray Antonio Ripoll, nació el 27 de Marzo de 1785, en Palma, estuvo misionando en California desde 1811 hasta 1828, posiblemente murió en España.

Fray Miguel Pieras, nació en 1741, en Palma, estuvo misionando desde 1771 hasta 1794. Murió el 14 de Abril de 1795, en San Fernando, México.

Fray Mariano Payeras, nació el 10 de Octubre de 1769, en Inca, estuvo misionando en California desde 1796 hasta 1823. Murió el 28 de Abril de 1823, en Purísima.

Fray Francisco Palóu, nació el 22 de Enero de 1723, en Palma; fue el biógrafo de Fray Junípero Serra; estuvo misionando en California desde 1773 hasta 1785. Murió el 6 de Abril de 1789 en Querétaro, México.

Fray Luis Jaume, nació el 18 de Octubre de 1740, en San Juan, estuvo misionando en California desde 1795 hasta su asesinato en una de las Misiones el 5 de Noviembre de 1775, en la Misión de San Diego, Alta California.

Fray Antonio Jaume, nació en 1757, en Palma, estuvo misionando en California desde 1795 hasta 1829. Murió el 1 de Diciembre de 1829, en la Misión de Santa Bárbara.

Fray Bartolomé Gili, nació el 16 de Febrero de 1759, en Artá, estuvo misionando en California desde 1791 hasta 1794. Murió posiblemente en España.

Fray Francisco Dumetz, nació en 1734, en Palma, estuvo misionando en California desde 1771 hasta 1811. Murió el 14 de Enero de 1811 en la Misión de San Gabriel.

Fray Juan Crespí, nació el 1 de Marzo de 1721, en Palma, estuvo misionando en California desde 1769 hasta 1782. Murió el 1 de Enero de 1782, en la Misión de San Carlos de Borromeo.

Fray Pedro Cabot, nació el 3 de Octubre de 1777, en Buñola, estuvo misionando en California desde 1804 hasta 1836. Murió el 11 de Octubre de 1836 en la Misión de San Fernando.

Fray Juan Cabot, nació el 9 de Marzo de 1781, en Buñola, estuvo misionando en California desde 1805 hasta 1835. Murió posiblemente en España.

Fray Jerónimo Boscana, nació el 23 de Mayo de 1776, en Lluchmayor, estuvo misionando en California desde 1806 hasta 1831. Murió el 5 de Julio de 1831 en la Misión de San Gabriel Arcángel.

*Flavio Rivera Montealegre es Arquitecto, graduado de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), cofundador del Movimiento Cultural Nicaragüense, es natural de San Rafael del Norte, Jinotega, Nicaragua.

*Marco Cardenal Tellería es escritor, investigador, autor, historiador, cofundador del Instituto Nicaragüense de Genealogía e Historia en Miami, Miembro de la Academia Nicaragüense de Geografía e Historia, es natural de la ciudad de León, León, Nicaragua.

Breve Bibliografía:

1.- Biografías de Hombres Ilustres, Departamento del Distrito Federal. Publicaciones de la Dirección de Acción Cívica, de Reforma y Cultural. No. 112. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F., 1930.
2.- Temas Españoles. Fray Junípero Serra (Fundador de California), por José Sánz y Díaz, Edición del CCL Aniversario, No. 42. Publicaciones Españolas, Madrid, España, 1963.
3.- America in Time, por Malcolm C. Jensen, editado por Houghton Mifflin Company, Boston, 1977.
4.- Lines of Succession, por Jirí Louda y Michael Michael Maclagan, Barnes & Noble Books, 2002.
5.- Historia Universal, Editorial Luis Vives, 1963.
6.- Peregrinos en su propia tierra. Quinientos años de religión en América, por Martin E. Marty, Editorial Desclée de Brouwer S.A., Bilbao, 1987.
7.- Complete History of the World, por Richard Overy, 7a. Edición, Barnes & Noble Books, Nueva York, 2007.
8.- ¿Qué hizo España en América? por Antonio Segura Baena, Editorial Egartorre Libros, 2007, Madrid, España.
9.- Momentos estelares de las Américas, por Borja Cardelús, Ediciones Polifemo, 2007, Madrid, España.
10.- Los conquistadores en América, por Armando Paz, Editorial Nacional, México, 1936.
11.- El Nuevo Herald, página 2, fecha del 22 de Noviembre de 2001.
12.- La Conquista en Nicaragua, por Marco A. Cardenal Tellería, edición inédita, Miami, 2000.
13.- "Carybé", por Bruno Furrer, Editado por Odebrecht S.A., empresa fundada por Emilio Odebrecht, en Brasil; 1989.

Hombres que han hecho Historia

Dr. José María Carmona Gutiérrez, médico y escritor leonés

por Dr. Ramón Maldonado García



José María Carmona

Valoración: Panegirista de los valores intelectuales de León, el doctor José María Carmona—exalumno de los Hermanos Cristianos—editó una sostenida revista de moralización y divulgó sus efluvios líricos en unos veinte folletos, el último aparecido en San Francisco, California,

Bibliografía activa: *Discursos y páginas íntimas*, León, Imprenta Minerva, 1971. *Bronces líricos* (Homenaje a las glorias inmortales de León). León, Imprenta Minerva 1971 (sonetos). *Carta a Juan Felipe Toruño y otras páginas íntimas*, León (s.i.), octubre 1972. *Para qué la Hora Cero y otros poemas*, León, Imprenta Minerva, mayo 1973. *Cuatro charlas y otras páginas íntimas*, León (s.i.), diciembre, 1973. *Ayer y hoy...*, León, Imprenta Minerva, noviembre 1975. *La loca Mercedes y otras páginas íntimas*, León, Imprenta Gráfica, 1981. *Páginas íntimas del libro de mi vida*, San Francisco, California, Editorial Ibarra Brothers, octubre 1993.

Fuente: Arellano, Jorge Eduardo, Diccionario de Autores Nicaragüenses, tomo I, página 69, Managua: Biblioteca Real de Suecia / Biblioteca Nacional "Rubén Darío," julio 1994.

La ciudad de León, Nicaragua ha sido cuna de intelectuales, artistas, presidentes de la República y otros grandes hombres que han representado y defendido a esa ciudad con gallardía y valentía. Uno de los grandes de las letras, oratoria y medicina en León, Nicaragua, fue el doctor José María Carmona Gutiérrez.

Nació un domingo 22 de septiembre del año 1907, en el barrio San Felipe de la ciudad de León. Por una intelectual coincidencia, en esa misma fecha y hora moría en el barrio San Sebastián de esa misma ciudad, el gran músico don José de la Cruz Mena, el genio del pentagrama nicaragüense, conocido como el Divino Leproso.

Desde su temprana edad, a los 17 años, el estudiante de enseñanza secundaria en el Instituto Nacional de Occidente de León, José María Carmona, comenzó a escribir versos y a mostrar sus cualidades de orador, las que lo hicieron destacar grandemente, al extremo que cuando obtuvo su título de bachiller en Ciencias y Letras en ese centro de enseñanza, ya era un consagrado orador.

A la edad de 26 años se graduó de doctor en Medicina y Cirugía en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de León, Nicaragua. Pero su profesión de médico y cirujano no le apartó de su inclinación y pasión por las letras y su vocación de elocuente orador, de manera que su poesía modernista logró proyección nacional e internacional, consagrándose como uno de los grandes de las letras de Nicaragua y Centroamérica.

Personalidad y valores que no he visto destacar en las páginas literarias de los principales diarios del país en los últimos 50 años. Algo inconcebible e injustificado con un gran médico, escritor y orador de la categoría del eminente y erudito doctor Carmona Gutiérrez.

Cuando el gran poeta Rubén Darío murió el 6 de febrero de 1916, el niño José María Carmona G, apenas tenía 9 años de edad, lo que no le impidió interesarse por la obra del Príncipe de las Letras Castellanas.

Y por su perseverancia y constancia en el estudio de las letras, dirigió durante dos décadas la Revista Cultura, publicación trimestral de los intelectuales leoneses.

Pero el doctor José María Carmona tenía muchas inquietudes positivas que lo inducían a proyectarse a la comunidad a través de programas líricos radiales cada sábado, despertando de esa manera gran interés en la audiencia del occidente del país.

A esto debe agregarse la ayuda que prestaba con tratamiento médico a los pacientes alcohólicos crónicos, especialidad que dominaba grandemente.

Toda esa suma de valores en la persona del erudito doctor Carmona, quedó plasmada en los miles de pacientes que recuperaron la salud gracias a sus profundos y acertados conocimientos.

Pero otros miles de miles escucharon sus programas radiales y leyeron sus valiosas obras entras las que se encuentran: Discursos y páginas íntimas (prosa y versos), Bronces líricos (versos); - Carta al poeta Juan Felipe Toruño; Otras páginas íntimas (prosa y versos); Ayer y hoy (versos); - Motivos de guerra (versos); Apreciaciones, contestaciones y atrevidas comparaciones (prosa y versos); El Calvario de Nicarfuego (versos); Hojas secas de Otoño en plena Primavera (versos), y muchas otras obras en prosa y verso.

A esto debe agregarse las incontables piezas de oratoria con las que deleitaba a su inmenso y selecto auditorio en los diferentes actos culturales a los que era invitado dentro y fuera del país.

Pero en la vida del Dr. Carmona Gutiérrez todo fue interesante y digno ejemplo de imitar, sobre todo lo relacionado con el amor a su familia, a sus semejantes, y a sus profesiones de médico y escritor. El amor que sintió por su familia fue algo muy especial. En su prosa y verso estaban los nombres de su madre, padre, esposa, hijos y nietos.

Los títulos de los siguientes versos lo dicen todo: "Yo", escrito en 1924, "A la madrecita muerta", "Madre", "A las madres", escritos en 1972. "23 de junio" y "Epitafio-acróstico en la tumba de mi padre", escritos en 1961. "Cuna y sendero", dedicado a su hijo Sergio Noel al cumplir cinco años de edad, escrito en 1941; "Para mis nietecitas Pola y Carla" (1971); "Éxtasis", dedicado a su hijo Oswaldo Ariel en su primer cumpleaños (1941); "Para mi Ligia Isabel", a su hija, al cumplir sus trece años de edad, escrito en 1973.

Pero el eminente galeno, poeta y escritor cantó también a su ciudad natal, León Santiago de los Caballeros, en su verso "Angustia y Nostalgia" (1983), y a su Nicaragua le dedicó "Aires de Septiembre" (1986).

Y los temas sociales no pasaron desapercibidos en su gran obra. Un ejemplo es su poema titulado "Soldados campesinos" (1986), y que es manifestación de lo que le inspiraba la vida del hombre del campo y él lo expresaba en su poesía modernista.

Otro ejemplo de tema social es el verso: "Sentémonos a la mesa" (1987), verso dedicado al Congreso de los Estados Unidos de América. Y en la poesía del Dr. Carmona también tuvieron cabida los temas religiosos y las fiestas tradicionales.

El poema "7 de diciembre: La Gritería", escrito en 1962, es un hermoso canto a esa tradicional fiesta dedicada a la Inmaculada Concepción, y que nació en la ciudad de León, Nicaragua, y hoy se celebra en toda Nicaragua y otros países donde viven nicaragüenses.

Y como todos los grandes poetas y escritores, el doctor Carmona G, era hombre de inquebrantable fe en Dios, Jesucristo y todo lo relacionado con las fiestas católicas, religiosas y culturales de su tierra. Sus poemas "Domingo de Ramos (1982), "Jueves Santo" (1982), "Viernes Santo" (1982), Domingo de Pascua" (1982), son expresiones de su fe católica y respeto por las celebraciones de Semana Santa en su natal ciudad de León.

Y en toda su poesía el Dr. José María Carmona expresó su sensibilidad y admiración por lo sublime, lo lírico, el amor, la paz, honradez, sinceridad, y sobre todo el valor del hombre del ayer y hoy en la sociedad.

En su verso "Recuerdos de un ayer glorioso o ayer y hoy", escrito en 1983, en una de cuyas estrofas expresa:

He venido siguiendo, aunque fuera de lejos
los pasos de los hombres que dejaron sus dejos
suspensos a un glorioso ayer;
y observando la estrella que brilla más cercana,
he sonado esperanzas de un próximo mañana
con venturoso amanecer

Y el Dr. José María Carmona, como todos los grandes poetas clásicos, como el español Bécquer y el nicaragüense don Alfonso Cortés, sentían y expresaban sus concepciones del mundo que nos rodea y lo que el ser común no puede ver, como es lo grandioso del espíritu, la presencia de lo divino en cada lugar de la naturaleza y el sentimiento del verdadero amor a nuestros semejantes y a lo que nos rodea.

Este gran galeno, escritor y poeta leonés, fue un intelectual polifacético que incursionó en muchos campos de la literatura como la prosa, verso libre, acróstico, verso consonante, soneto, y otros géneros literarios clásicos y modernos.

Pero la obra del Dr. José Maria Carmona no se reduce a sus versos y prosa. Escribió una inmensa cantidad de artículos sobre diversos temas, además de incontables piezas oratorias que improvisaba en los actos donde participaba como invitado: escuelas, centros culturales, instituciones de gobierno y particulares, etc., donde su voz vibrante captaba la atención de centenares de oyentes.

Muchos de sus versos fueron grabados en casettes, de donde se obtuvo gran parte de su publicación "Paginas íntimas del libro de mi vida", editado y publicado por Editorial Ibarra Brothers en San Francisco California, Octubre de 1993.

En reconocimiento a su gran obra, el Dr. José María Carmona Gutiérrez recibió muchísimas distinciones y premios, en los que sobresalen el haber sido acreditado como miembro de El Ateneo de El Salvador, Presidente del Instituto Cultural "Rubén Darío" del Norte de California y otras muchas distinciones y premios.

En su haber contó con un sinnúmero de reconocimientos de los cuales ni él ni su familia hicieron alarde, quedando únicamente para satisfacción de su persona y de los suyos.

Hoy, ni los grandes escritores y periodistas de nuestro país, ni las páginas literarias de los principales diarios nicaragüenses, se han referido a la sencilla pero grandiosa obra literaria del eminente y erudito médico y cirujano leonés, Dr. José María Carmona Gutiérrez, digno de ubicarlo entre los grandes de la literatura nicaragüense.

Yo he querido expresar algunos conceptos de lo que significó la obra de este gran galeno y escritor para la sociedad nicaragüense del siglo pasado, y lo que significa para los que le conocimos.

El Gobierno de la República de Nicaragua, por medio de las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, deberían publicar y distribuir entre todos los estudiantes de enseñanza primaria y secundaria, y público en general, la obra del Dr. José María Carmona Gutiérrez.

El Dr. Carmona G, murió en la ciudad de San Francisco, California, USA, a la edad de 95 años, en julio del 2002. Que siga descansando en la Paz del Señor del Universo. Sus restos fueron trasladados a su ciudad natal, y sepultados en el cementerio de San Felipe, en el barrio donde nació.

Ramón Maldonado García
Managua, 1 de julio de 2006

Créditos

Artículo elaborado con datos obtenidos de mi colega y ex condiscípulo, hijo del Dr. José María Carmona, Dr. Ariel Carmona Santos, quien reside en Los Angeles California, y estudió conmigo en la FFCCMM de la UNAN de León. Además, conocí personalmente al poeta y escritor fallecido.

Ecoletrinas y generación de gas metano con aguas servidas

por Eddy Kühl

Partimos de la triste realidad de que en Nicaragua el 80% de las cocinas domésticas en la ciudad capital de Managua usan leña como combustible; ese porcentaje se eleva a 90% en el resto de las poblaciones urbanas del país, y es el 100% en las cocinas de áreas rurales. Es decir que nuestro campesino, especialmente niños y mujeres emplean el 60% de su tiempo en buscar y acarrear leña para sus fogones, así como acarrear agua potable. Un país así es muy difícil que progrese. Sumado al problema que se ha estado deforestando nuestros bosques y contaminado nuestras aguas.

En este escrito trataré de explicar nuestro esfuerzo para evitar la contaminación de las corrientes de agua y al mismo tiempo disminuir el uso de la leña para cocinar. Se trata de lo que llamaremos "Letrinas Ecológicas".

Primer esfuerzo: letrinas aboneras

En nuestra hacienda Selva Negra, mi esposa Mausi Hayn y yo buscamos solución al respecto. Primero probamos con las letrinas aboneras, estas son letrinas secas porque se separa el sólido de la orina, diariamente se le agrega cal y cenizas, donde las excretas humanas al cabo de varios meses, se degradan y pueden ser utilizadas como abonos orgánicos. Sin embargo habría que construir gran cantidad de las mismas para las viviendas de los trabajadores, sobre todo para los temporales que vienen al corte de café durante 4 meses del año.

Estas letrinas aboneras se encuentran hoy en día construidas en las viviendas de trabajadores que están ubicadas a mayor distancia del centro de la finca, pero son de gran utilidad y limpieza, pues no tienen malos olores, más limpias que los escusados tradicionales y el producto final se usa como abono para re-integrarlo a los terrenos de la finca

Sin embargo, esto no era la mejor solución para las viviendas ubicadas en el complejo habitacional de la finca. Buscando soluciones se encontró la siguiente.

Letrinas y aguas servidas

En la edición No. 5, septiembre de 2008, informamos como aprovechamos la cascarilla de café, que antes se desperdiciaba, para construir fogones para cocinar la comida de 200 trabajadores, reduciendo así el uso de leña. Quedaba pendiente que las letrinas corrientes en cada casita eran un problema, pues al saturarse había que abrir otro hueco y construir otro escusado, además del continuo mal olor, moscas, peligro de accidentes, etc.

Mausi pensó en hacer batería de inodoros, duchas y lavaderos para ropa usando agua potable, pero nos encontramos con el enorme gasto de agua, pues dejaban las válvulas abiertas, y luego el agua salía contaminada. Me expuso el problema, entonces le sugerí poner un tanque de agua con una boya para que solo utilizaran el agua necesaria, sin desperdicios.

Para evitar la contaminación llamó al ingeniero Víctor Cantarero quién estaba experimentando con el uso de aguas de desechos humanos para producir gas metano. Esa modalidad es nueva y estaba en etapa de experimentación, pero decidimos proceder con la inversión.

Letrinas ecológicas

Construimos un tanque de agua de mampostería y le pusimos una boya, después construimos un galerón alargado donde estarían ubicados 13 cubículos, cada uno conteniendo un inodoro,





una ducha, y en la parte posterior una batería de lavaderos de concreto para lavarropa.

Las tazas de inodoro son fuertes y bajas, para que sean más resistentes y que la posición fecal de la persona ayudara a su efectividad. Las tasas no llevan tanque individual, porque el agua les llega del tanque con boya hasta una pila en cada baño.

En el mismo cubículo esta la ducha que consiste en una pila pequeña donde el usuario toma el agua que necesita por medio de una pana, ya sea para lavar el inodoro o para ducharse. Lo mismo sucede con los lavaderos, no hay llaves, sino pilas individuales.

Las paredes interiores y el piso están recubiertas con ladrillos de cerámica para hacerlas más higiénicas y fácil de limpiar.

Cada cubículo está numerado y se le asigna a cada familia separada para que sea más privado y lo mantengan limpio.





Uso de las aguas servidas

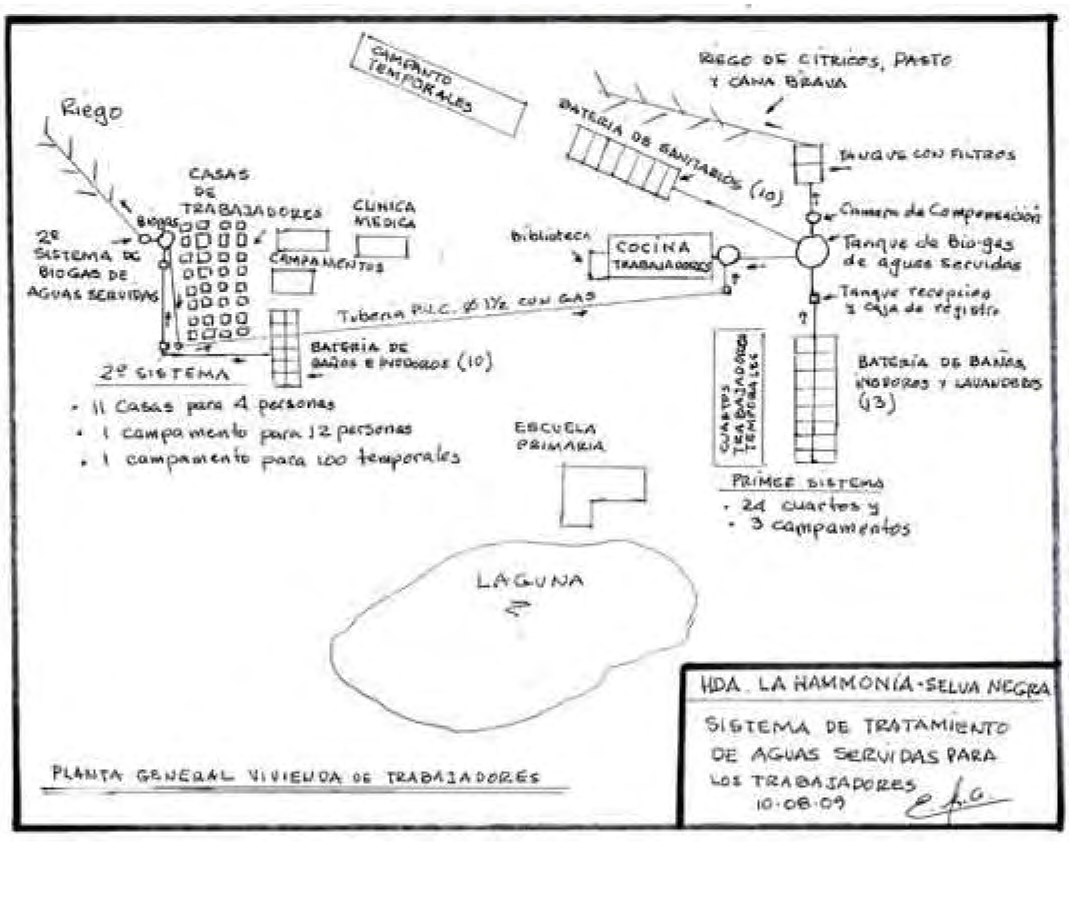
A fin de evitar la contaminación al desechar las aguas servidas, se pensó en utilizarlas para producir gas metano. Como ya teníamos experiencia en la producción de gas metano tano a partir de las aguas mieles (mucílago subproducto del lavado del café), así como del estiércol de la vacas del establo, decidimos proceder con el experimento de tratar de hacerlo con aguas servidas de desechos humanos.

Yo estaba un poco escéptico al respecto, pues había oído a colegas ingenieros extranjeros que las aguas negras humanas no servían para eso pues el hombre come muchas cosas y su deposición no contiene las bacterias necesarias para producir fácilmente el metano, cosa que si se obtiene del estiércol de vaca, pues viene de su doble estómago y sólo come pasto.

Pero procedimos con la construcción asesorados por el ingeniero Cantarero. Se construyó la pila de recepción, el tanque del biogás, la pila de compensación, y el tanque cerrado que sirve de filtro, y la tubería de irrigación del efluente final.

Que hacemos con el efluente final

Las aguas utilizadas en todos los inodoros, se lleva en tubería hacia un tanque recolector, de allí pasa al tanque anaeróbico de biogás que fermenta y degrada estas aguas, sale el efluente a otro pequeño tanque aeróbico, donde se mezcla con las aguas de las duchas y lavandería, pasan en tube-



ría a una pila-filtro y al final se usa el agua ya tratada, en riego bajo el suelo en tubería perforada al área sembrada con cítricos, potreros y caña de azúcar.

"Try and error"

Cuando terminamos todos los trabajos de infraestructura Mausi andaba en el estado de Nueva York donde había sido invitada por la Universidad de Cornell a dar una charla sobre estos avances tecnológicos en agricultura sostenible.

Echamos a andar el sistema, luego esperamos varios días para ver si generaba gas, pero no generaba casi nada, entonces le escribí un correo electrónico dándole a saber que habíamos finalmente echado a andar el sistema de eco-letrinas conectados al tanque de gas, diciéndole que la producción era mínima, que talvez la inversión no valía la pena.

Mausi contestó: "Es sólo la primera prueba, no hay que desmayar, posiblemente las aguas jabonosas de la lavandería no dejan desarrollar a las bacterias anaeróbicas en el tanque digestor. Separa esas aguas y conéctalas después del digestor, hay que probar, sino al menos le estamos dando tratamiento a las aguas servidas antes de descargarlas"

Hicimos esa separación de aguas, y días después se estaba generando gas. Ya lleva dos años de haberse construido este sistema y sigue trabajando después de vencer varios obstáculos menores. El gas metano producido por la fermentación de las excretas humadas es llevado en tubos de PVC hasta un tanque subterráneo de almacenamiento cerca de la cocina central, de allí pasa en tubos metálicos hasta los fogones, donde se utiliza para cocinar.

Capacidad, costos y beneficios

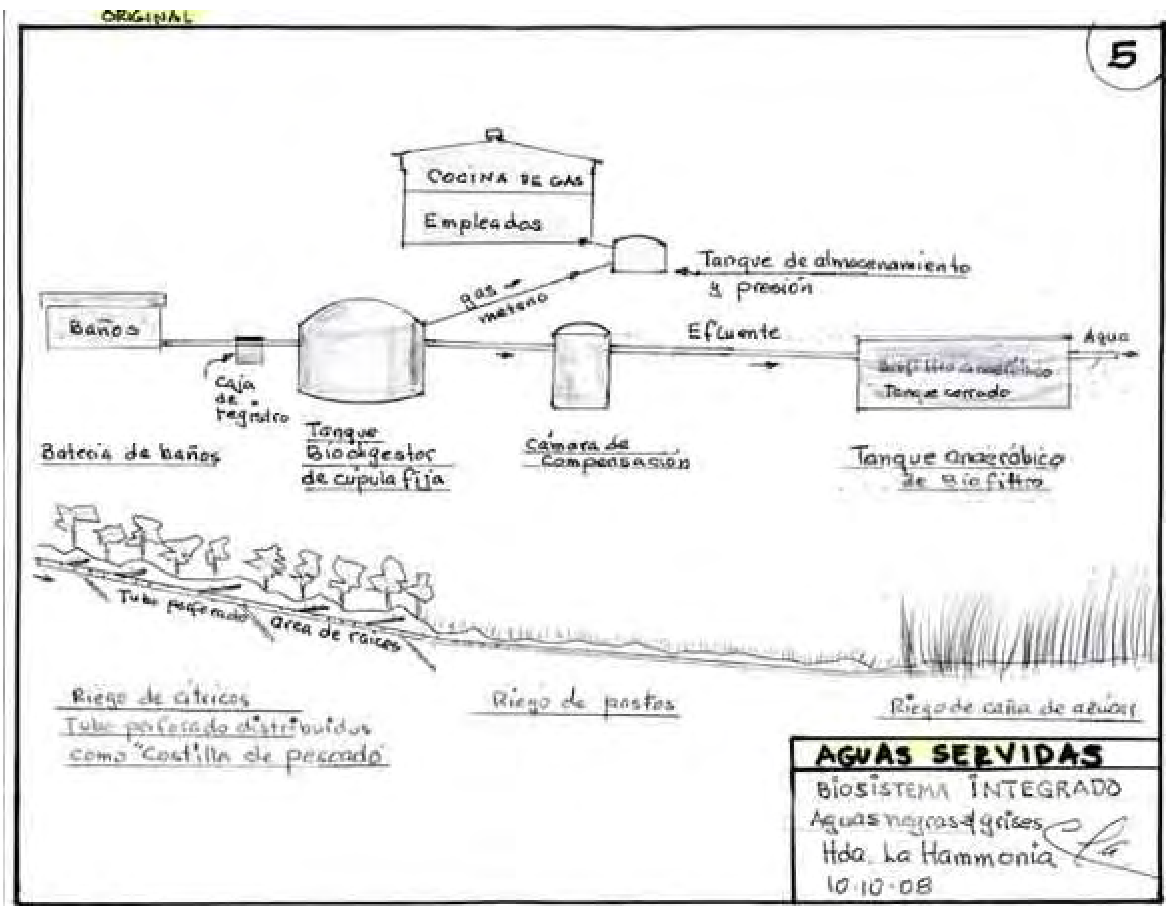
Hay a la fecha 33 baños/inodoros para los trabajadores temporales y de las 30 casas hay 11 casas que tienen sus baños privados y utilizan el mismo sistema con servicios conectados a un digestor. El resto está pendientes de instalarse, se irá haciendo poco a poco.

Capacidad: Hay dos sistemas de tanques de tratamiento de aguas servidas. Cada uno produce 30 metros cúbicos de gas cada seis días, da capacidad para mantener encendidos, en horas de trabajo, dos fogones en la cocina de los trabajadores, con ellos se cocina una parte de los alimentos para 175 personas, es decir un solo producto: carne o arroz o algo similar, no da para cocer frijoles, ni maíz, ya que estos toman mucho tiempo. Con las cocinas a base de cascarilla de café se cocinan los frijoles, hervir café, utilizándose leña para la elaboración de tortillas y nesquizar el maíz.
Costo: cada sistema de tanques, tubería, pilas, lavaderos, etc. tiene un costo aproximadamente US $3,000. La batería de baños tiene un costo promedio de $300 cada una. En resumen, el costo promedio por baño, incluido el costo de sistema, es de aproximadamente: US$500 cada unidad de baño-inodoro, incluido el sistema de biogás.

Beneficios económicos: economía del uso de agua potable en un 50%, y uso de los efluentes para riego y fertilización de plantas por su contenido de nutrientes (Nitrógeno)

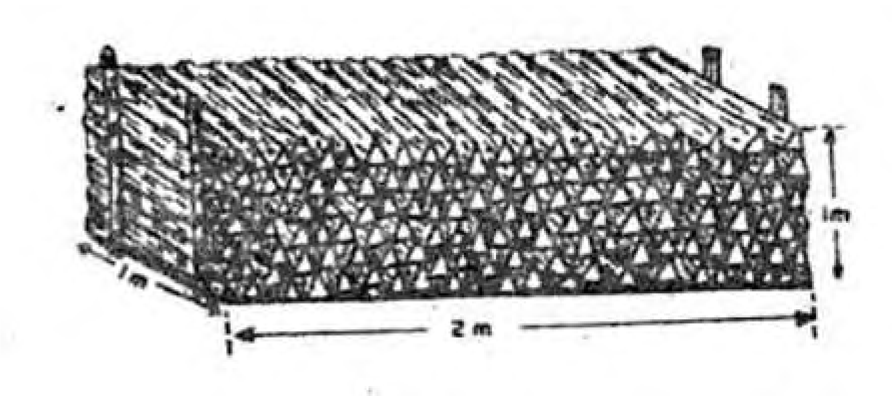
Economía en uso de leña: a manera de comparación, en 1998 se utilizaban 250 marcas de leña, con el uso del biogás de aguas mieles se bajó a 150 marcas, con las cocinas de cascarilla y el gas de excretas, se bajó a 70 marcas. Hemos adquirido en México una máquina para hacer tortillas, cuando se use la máquina de tortilla durante la temporada de corte de café, a pesar que el número de trabajadores se aumenta a 600 personas, es posible que sólo se usen 50 marcas para todo el año.

Beneficios sociales: menos humo en la cocina, servicios más higiénicos y seguros, y menos mantenimiento.



LA MARCA DE LEÑA

"La unidad fundamental en Nicaragua es la "marca," que también se conoce como "carretada" y "flete." Aunque esta unidad está bien definida dentro de una región, hay variación entre regiones. El largo de la raja de leña se fija en un metro (y representa el ancho de la unidad), pero las otras dimensiones varían; en Las Maderas, la "marca" mide 2 metros de largo 1 de altura, (2 m^3 apilado); pero en Ciudad Darío es de 2 x 2 m (4 m^3 apilado); y en San Juan de Oriente, 2.0x 1.5 m (3 m^3 apilado)."



Fuente: Diagnostico Socio-economico sobre El Consumo y Producción de Leña, página 43, Proyecto IRENA-CATIE-ROCAO No. 596-0089

Combustible	**Poder calorífico**
Mascarilla de Café	3.772 TEP/1.0 TM
Cascarilla de Arroz	3495 TEP/1.0 Tb"
Fuel Oil	1.439 TEP/1.0 Barriles
Una carretada	0.44 marcas
Una marca	1.000 Kg

TEP: Toneladas equivalentes de petróleo

Fuente: Arturo Solórzano Arce, Patricia Rodríguez Rivera, Proyecto Regional Centroamericano de Apoyo a la Promoción y Ejecución de Proyectos Nacionales Para Microempresarios (Promicro) y Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (Pamic), Investigación de Alternativas Energéticas y Mejoramiento de Hornos de Producción de Ladrillos y Tejas de Barro en el Municipio de La Paz Centro, León. Nicaragua,

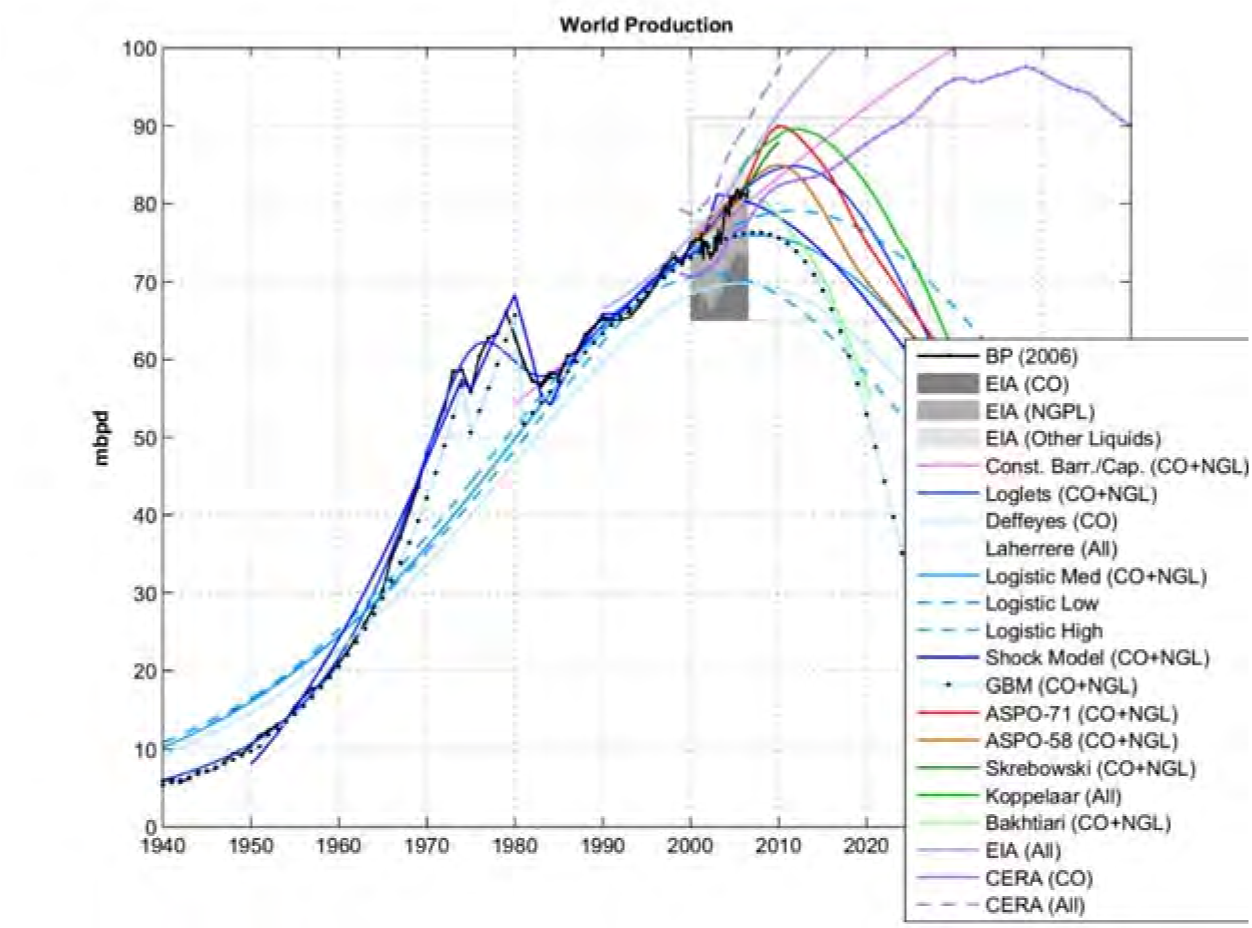
Los biocombustibles del futuro

por José Mejía Lacayo

Vivimos en tiempos de crisis. La vida sencilla de mi Granada natal se ha transformado en un torbellino y literalmente vivo en el ojo del huracán, tanto por vivir en el área metropolitana de Nueva Orleans como por las crisis mundiales que me afectan y afectarán a mis nietos y bisnietos.

La crisis del aumento de población parece haber pasado a segundo plano ante la magnitud del calentamiento global, la crisis energética y la escasez de agua, todas ellas claramente relacionadas.

La tierra siempre está creando petróleo, el problema es que lo consumimos a una velocidad muchísimo mayor a la que trabajan los procesos geológicos. Durante la vida de nuestros hijos, agotaremos las reservas y sus vidas van a cambiar de manera radical. Los escenarios más optimistas dicen que la extracción de petróleo va a alcanzar su máximo en la década de 2020 o de 2030, para luego comenzar a declinar.



La gráfica anterior muestra en negro la extracción real de petróleo, acompañado de unos 20 modelos de computadora que, como si fueran espaguetis predicen el pico para luego declinar. Sólo hay unos pocos modelos más optimistas que nos conceden unos años más de gracia. La escala vertical muestra millones de barriles por día y la horizontal, los años.[1]

[1] Dee Finney, Peak Oil And Its Consequences



La crisis en nuestros bolsillos ya la experimentamos hace pocos meses cuando el precio del barril de petróleo (42 galones) alcanzó los $130 para entregas a mediano plazo, pero la crisis tiene varias década de venirse gestando. Tanto los estados como las empresas están planeando las acciones a tomar. Las solución técnica de la crisis energética la conocemos, solo falta la voluntad de implementarla.

La tecnología para producir biogás es antigua. La primera planta productora de biogás fue construida en una colonia de leprosos en 1859 en Mumbai (Bombay), India. Desde entonces se han construido cerca de seis millones de biodigestores en India, China, Taiwán, Corea, Tailandia, Kenya, y Sudáfrica. En 1895, la ciudad de Londres se alumbraba parcialmente ya con biogás. Durante la Segunda Guerra Mundial, muchos granjeros de Inglaterra, Francia y Alemania producían electricidad y operaban sus tractores con biogás. El auge del petróleo en los años de 1950 volvió obsoletas todos esos biodigestores que cayeron en desuso.

El biogás es un gas combustible que se genera por la acción de los microorganismos sobre la materia orgánica en ausencia de oxígeno. Está compuesto de metano o gas de los panatanos, en una proporción que oscila entre un 50% a un 70%; dióxido de carbono; monóxido de carbono y otros gases de menor importancia. Su poder calorífico está entre 4,500 y 5,600 kcal por metro cúbico comparado con 8,600 para el gas natural y unos 22,500 para el propano comercial.

En los países latinoamericanos la generación de biogás se limitaba a las cocinas y a la calefacción. Cuando los precios del petróleo rebasaron los $110, se despertó el interés y varios países comenzaron a construir plantas. La Compañía Licorera de Nicaragua construyó en 2005 en Chichigalpa una planta de biogás que genera 2.5 MW de energía eléctrica. La planta fue diseñada para tratar vinazas[2], y tuvo un costo de unos cinco millones de dólares. El biogás producido permite economizar unos cinco mil galones diarios de bunker.[3]

Asia es el continente donde se han construido más instalaciones de biogás. Solo en China, el 70% de las instalaciones domésticas en las áreas rurales provienen de la biodigestión de la paja y los tallos que se desechan en los cultivos (rastrojos). En la India más de medio millón de personas hacen uso de biogás como combustible doméstico. El autor visitó en 1995 una aldea donde se cocinaba con el biogás resultante de digerir el excremento de los dos búfalos que poseía la familia. Para proveer de cinco horas de combustión en una cocina de familia, se requieren 20 kilos de estiércol (materia seca solamente) diariamente. En Europa existen más de 500 instalaciones productoras de biogás. Holanda y Dinamarca son los países que marcan la pauta.

---

[2] Vinaza es el subproducto líquido de la destilación del mosto en la fermentación del etanol.
[3] Datos obtenidos durante la visita del autor a la planta de CLNSA.

Modernamente, la primera generación de combustibles biológicos fueron producidos a partir de maíz y soya (en los Estados Unidos) y de caña de azúcar (en Brasil). Existen en los Estados Unidos unas 180 plantas que convierten maíz en alcohol (etanol). El problema es que no hay suficientes tierras agrícolas en los países industrializados como para cubrir el 10% de las necesidades de combustibles, además, este proceso desvía maíz y soya de la cadena alimentaria y ocasiona un aumento en el costo de los alimentos.

Nicaragua Sugar Estates Ltd., a través del Ingenio San Antonio, comenzó a producir etanol de caña de azúcar en enero del 2007 y realizó su primera exportación en febrero del 2007 a Europa, equivalente a 20 millones de litros. Las inversiones realizadas por la compañía, para producir etanol, ascienden a unos 25 millones de dólares; y en el 2009 esperan aumentar la capacidad de almacenamiento instalada, equivalente ahora a 20 millones de litros en el plantel del Ingenio San Antonio y a otros 20 millones de litros en Puerto Corinto.[4]

La segunda generación de biocombustibles son los fabricados a partir de materiales celulósicos: rastrojos, aserrín, desperdicios de madera. Hasta ahora solo existen plantas para demostrar el concepto y la primera refinería comercial entrará en operación en el 2011. Algunas plantas demostrativas como la de Terrabon en Texas usan microorganismos para convertir el material celulósico (paja y rastrojos) en una solución de sales de calcio de ácidos orgánicos (acetato de calcio, etc.) que puede bombearse hacia una refinería que convertirá las sales en acetona y luego en gasolina de alto octanaje o alcoholes.



En primer plano los tanques con la solución de sales orgánicas, al fondo el biodigestor cubierto de 38 m x 38 m x 15 m de alto. Terrabon LLC, Bryan TX

Uno de los principales problemas para poder biodigerir los materiales celulósicos es la lignina que es el compuesto que le da su estructura a las partes leñosas. A diferencia de la celulosa que es un carbohidrato (polisacárido), la lignina está formada por compuestos aromáticos que proporcionan rigidez a la pared celular. Los tejidos lignificados resisten el ataque de los microorganismos, impidiendo la penetración de las enzimas destructivas en la pared celular. Precisamente por eso constituyen un problema. La celulosa, en cambio, es un polisacárido compuesto exclusivamente de moléculas de glucosa. Por eso es que de ella se pueden obtener biocombustibles.

La madera está compuesta de células cuyas paredes contienen microfibras de celulosa (40% – 50%) y hemicelulosa (15% – 25%) impregnadas con lignina (15% – 30%). Mientras que la celulosa tiene una estructura cristalina, la hemicelulosa, que también es un polisacárido, es amorfa por lo que es fácilmente descompuesta.

[4] Nicaragua Sugar proyecta $56 millones por etanol, Diario La Prensa, 12 de marzo de 2009

El proceso más esperanzador para separar lignina de la celulosa es el AFEX (**A**mmonia **F**iber **Ex**plosion) que explota las fibras usando amoníaco en un reactor a 90 C y a una presión 21 veces mayor que la atmosférica. Al descomprimir la mezcla, se rompen las fibras separando la celulosa de la matriz de lignina. El amoníaco se recupera y es reciclado de nuevo hacia el reactor. Una vez separada la celulosa de la lignina, la celulosa puede ser fermentada para producir alcohol o cualquier otro combustible. La empresa Anellotech espera tener una planta comercial en operación en el 2014. Esta empresa está afiliada a la University of Massachusetts – Amherst.

De acuerdo con estudios hechos para el Departamento de Energía de los Estados Unidos, uno de los beneficios de producir etanol a partir de celulosa es que reduce en un 85% la emisión de gases productores del calentamiento global cuando se le compara con la gasolina. El etanol producido a partir de maíz puede que no reduzca el efecto de invernadero, y el producido de azúcar de caña más bien lo aumenta.

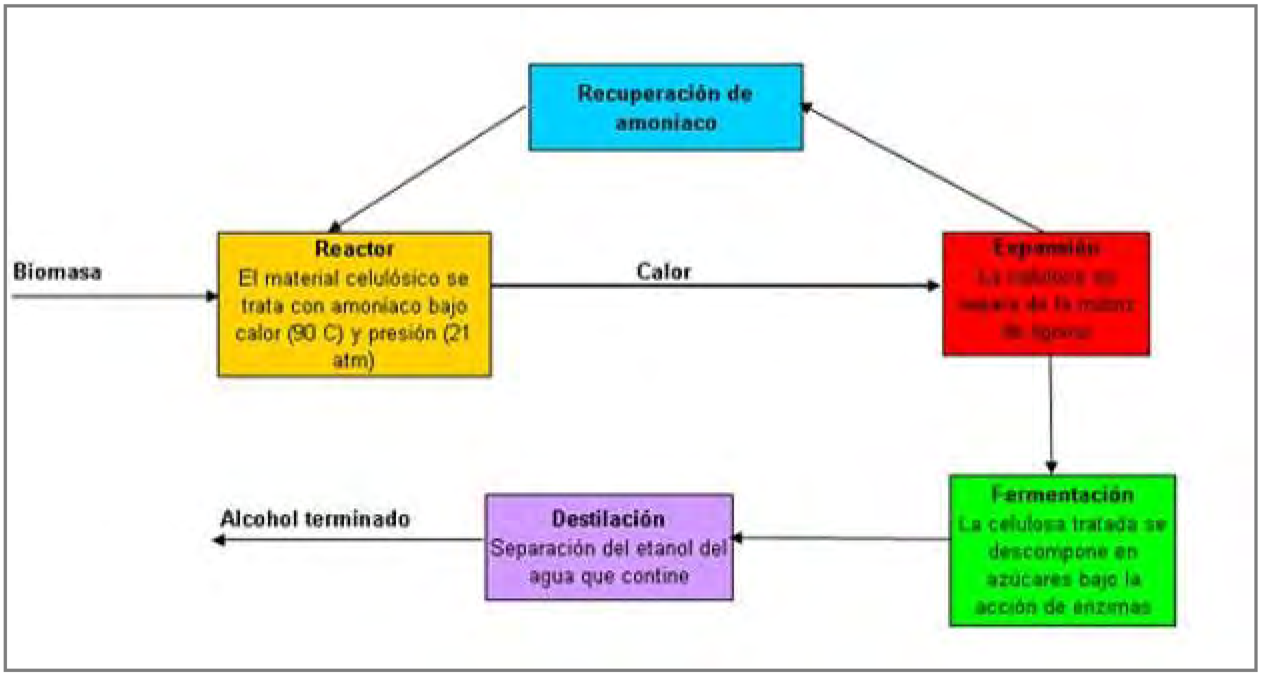


Diagrama del pretratamiento AFEX que comprende la línea superior: Reactor, Expansión y Recuperación de amoníaco. Diagrama del autor adaptado de Scientific American.

A la fecha, los pre-tratamientos disponibles para separar la celulosa de la lignina incluyen hidrólisis ácida, explosión con vapor, expansión de las fibras con amoníaco (AFEX), oxidación húmeda alcalina y ozono. Aunque el pretratamiento de hidrólisis ácida es el más antiguo y mejor estudiado, genera subproductos como el furfural y el hidroxi-metil furfural que son inhibidores tóxicos para la conversión de la celulosa en azúcares. Eliminar estos inhibidores es costoso y complicado.

Otras empresas fabrican biodiesel a partir de aceites vegetales y grasas animales. La tecnología es bien conocida, pero para competir en el mercado, necesitan precios del petróleo altos. Una planta en Geismar, Louisiana, USA va a producir 75 millones de galones de biodiesel en 2010.

La fabricación de biocombustibles va a cambiar el mundo. En los próximos cinco a quince años, las tecnologías de conversión de biomasa se moverán del laboratorio al mercado, y el número de vehículos propulsados por combustibles celulósicos crecerá dramáticamente. El gobierno de los Estados Unidos aprobó un estímulo de $800 millones de dólares para financiar el programa de biomasa del Departamento de Energía y va a garantizar préstamos hasta por $6,000 millones de dólares a "los proyectos de biocombustibles con tecnología de punta". [5]

[5] Huber, George W., y Dale, Bruce E., *Grassoline at the Pump*, Scientific American 301 (1): 52-59, Julio 2009

Las casas de habitación de Nicaragua

por Pablo Levy

El General Fernando Guzmán promovió la ejecución de las Notas Geográficas y Económicas sobre la República de Nicaragua escrita por el ingeniero francés Pablo Levy, miembro de las Sociedades de Geografía, Botánica y Antropología de París, y publicada en 1873. El Presidente don Vicente Cuadra facilitó su ejecución.

Las comisiones del Depto. de León (y el de Chontales con palabras parecidas) recomendaba en 1867 que "con el objeto de proponer los medios para promover la inmigración extranjera al país...debería escribirse un cuaderno en que se hiciese una verdadera descripción del país, su clima, sus productos, su posición geográfica, su fisonomía, topografía, sus vías de comunicación, su extensión territorial, el número, razas, condiciones de su población, y toda otra circunstancia que dé una idea de las ventajas y desventajas del país para hacerlo su patria adoptiva..."

La obra fue originalmente escrita en francés, traducida imperfectamente al español por el mismo autor, y revisada por don Enrique Guzmán, como reconoce el autor en su Advertencia fechada en Granada en diciembre de 1871.

Pulsando sobre el hiperenlace de arriba, se puede descargar la obra completa de Levy desde Google Books. Este archivo PDF es la edición de 1873 y consta de 627 páginas, impresa en París, Librería Española de E. Denné Schmitz, Comisionista para España y América, 2, Calle Favart 2, (Cerca la Opera-Cómica), 1873

Se ha modernizado la ortografía original.

En general en Nicaragua las casas no tienen pisos [1], con el objeto de evitar accidentes graves en caso de *temblores*. Las paredes son espesas y de adobes [2]. Están sentadas sobre cimientos en mampostería irregular que se elevan encima del suelo a una pequeña altura en forma de basamento. La armadura de los techos es de una construcción viciosa, pero ligera. He aquí su extraña disposición: la cumbrera descansa sobre las paredes de las extremidades, y, como las paredes divisorias no llegan más que a la altura del tirante, se acaba de sostener en el intervalo por medio de jambas y puntales; una solera espesa y ancha corona las paredes. Sobre la cumbrera y la solera se colocan fuertes cabríos (alfajillas), separados por media vara o más de intervalo, y mantenidos por ensambladuras. Sobre los cabrios se pone, paralelamente a la cumbrera, una cubierta de grandes cañas muy juntas, y amarradas de dos en dos, con un bejuco fino, a otra caña colocada debajo y paralela a los cabrios; no

[1] Nota del Editor: Quiere decir son solo de un piso, porque un segundo piso sería un riesgo por los temblores frecuentes.

[2] "Esos ladrillos (adobes), hechos de argamasa de barro y paja, y cocidos al sol, son probablemente los mismos que los Egipcios hacían fabricar á los Israelitas durante su cautiverio. Un grupo de indígenas ocupados en fabricarlos se parece exactamente á las pinturas geroglíficas hechas sobre la misma materia, hace 4,000 años *Adaüb era* la palabra egipcia que designaba estos ladrillos, y los Coptos la usan todavía. Es probable que los Sarracenos la aprendieron de los Egipcios y la trajeron á España. De allí habrá podido pasar á América, y de América á las islas Sandwich. Si la palabro *adaüb* prosigue así su camino hácia el Oeste, acabará por llegar al lugar de su nacimiento."

JARVIS. — *Escenas en las islas Sandwich.*

Hemos creído útil reproducir esta nota interesante; mas observaremos que el autor comete un error. La palabra *adaüb* y la fabricación del adobe han seguido, en efecto, el camino indicado; pero llegaron á América antes que los Españoles ; los Cartagineses fueron probablemente los importadores de este procedimiento. Un hecho innegable, es que los indios americanos lo conocían y practicaban muchos siglos antes de la Conquista, y los Españoles no tuvieron el trabajo de introducirlo; no hicieron mas que encontrar en América un "materia: ya conocido de ellos, y seguir empleándolo junto con los indígenas.

hay riostra ni carriola alguna. El empuje de las paredes está mantenido únicamente por tirantes macizos, ensamblados con la solera en cada extremidad.

Sobre las cañas se ponen las tejas; solo se usan tejas cóncavas, aunque las planas seríanmucho más adecuadas a las peculiaridades del país.

Este sistema curioso y económico ha dado sin embargo pruebas de su resistencia, aun en casos de fuertes terremotos. Su invención y uso general proviene sobre todo de la dificultad de los trasportes, que no permite que se obtengan a poca costa piezas de madera de 10 ó 12 varas de largo. Tiene por inconveniente capital el que obliga a dar a todas las casas más o menos el mismo ancho, lo que se opone a que las ciudades tengan nunca un aspecto variado y monumental.

Las aperturas de las puertas y ventanas son anchas, como conviene en un país caliente; no son más que vanos, encima de los cuales se coloca un atravesaño espeso de madera, que sostiene la pared de arriba, y se llama en el país *umbral*. Nunca las ventanas están guarnecidas con vidrieras, de modo que, en los días de viento, se ve uno a veces seriamente impedido para ciertos trabajos, sobre todo los de oficina, por la necesidad de dejar entrar el viento si se quiere que entre la luz. Parece que las vidrieras seríandemasiado calientes, sobre todo en el caso en que el viento obligase a cerrarlas; es el único motivo plausible que pueda darse para explicar esa falta, ahora que el vidrio no es tan raro en América como lo era anteriormente. Por fuera las ventanas están siempre cerradas con una *reja* de hierro, que avanza a veces en forma de balcón.

Es raro ver galerías al exterior de las casas, si no es sobre las plazas públicas. En las calles existe de cada lado una acera elevada y estrecha, abrigada por el alero del techo; su elevación tiene por objeto evitar que sean inundadas, en el momento en que los aguaceros del invierno cambian momentáneamente las calles en arroyos. Cada gotera cae aisladamente sobre la vía pública. El declive del tejado es considerable, así como conviene en un país en que llueve mucho a la vez en ciertas estaciones. No se acostumbran las azoteas; no hay canales ni tubos para conducir el agua, y sólo la que cae en los patios interiores sale a la calle por medio de albañales.

Estos patios están siempre cercados por una galería, llamada corredor, que se extiende entre el patio y la casa propiamente dicha. No es mas que un alero más ancho que el de la calle, y a tal grado, que es preciso sostenerlo, por medio de pilares de madera más o menos bien labrados. Una solera que corona todos esos pilares, recibe en una entalladura las puntas de las alfajillas prolongadas.

Cada patio está convertido, ora en jardín, ora en corral de gallinas, según la posición del dueño de la casa. En el primer caso, careciendo de agua el jardín en el verano, es difícil convertirlo en uno de esos deliciosos oasis, al estilo de los que se encuentran en Méjico, San Salvador y tantas otras ciudades americanas.

El suelo de los cuartos es generalmente embaldosado con grandes ladrillos cuadrados; estos son casi siempre demasiado blandos, y por consecuencia quebradizos, y producen mucho polvo.

A veces las paredes de las casas se hacen con horcones, sobre los cuales se clavan cañas, que después se embarran con argamasa.[3]

La disposición de las casas es casi siempre la misma. Hay dos entradas: un zaguán para el servicio y las bestias, y una entrada directa para las visitas y los negocios. Si el propietario es un comerciante, que es lo más común, hay por lo regular una tercera entrada especial para su comercio.

[3] Nota del editor: Se trata de la construcción de baharete en las que la argamasa es lodo.

Cuando la casa ocupa el ángulo de dos calles, este se encuentra recortado, o sino, se hacen dos aperturas gemelas, una sobre cada frente y cerradas ambas con una puerta, que se aplica contra un pilar que sostiene el ángulo entero.

En cuanto a la distribución interior, comprende grandes aposentos distribuidos alrededor de la galería. Las paredes de separación son regularmente algo menos gruesas que las demás, y, por una disposición extraordinaria, no se elevan hasta la cumbrera, y sólo terminan a la altura del tirante, lo que permite oír en un cuarto todo lo que se habla en otro. A veces la separación no es más que de tablas o de género, y se eleva sólo a una pequeña altura; eso se llama un *biomba*.

Una de las piezas sirve de salón, las otras de cuartos para diversos usos. La cocina y sus dependencias están confinadas a la extremidad del patio, ó, si acaso se puede, en un segundo patio especial; en cuanto al comedor, se conoce muy poco en Nicaragua; con raras excepciones, se come debajo de la galería; el bufete, la mesa y otros muebles que dependen del servicio de la comida se quedan allí en permanencia, como si fuese una pieza especial.

La arquitectura artística es completamente extraña a estas diversas habitaciones; a veces la puerta del zaguán tiene ornamentos en su parte superior; pero son esculturas sin valor. Las paredes, al interior y al exterior, están blanqueadas con cal. Un cielo raso es una excepción; se dice que es más fresco no tenerlo, porque el aire circula mejor pasando entre las tejas. Desgraciadamente, las cañas que sostienen a estas se poblan pronto de telarañas, nidos de avispas, familias de murciélagos, etc., y, en con**se**cuencia, cualquiera que sea el cuidado que se tenga en limpiar frecuentemente el encañado, está uno expuesto, en los días de viento, a la caída de mucho polvo.

Casi todas las ciudades están formadas de calles trazadas en ángulo recto, alrededor de una gran plaza sin sombra. En esta plaza están siempre situadas las casas que sirven para los tribunales, cuarteles y demás oficinas públicas, como también la iglesia parroquial. sólo en León y La Libertad se ven calles empedradas. En algunos otros lugares, sobre todo en Granada, el declive de las calles es bastante considerable, y, para impedir que las lluvias las cambiasen en barrancos, ha sido preciso, en lugar de un declive uniforme, hacer una serie de planes: se pasa de uno a otro plan por medio de una corta escarpa empedrada llamada *pretil*.

Hasta ahora el alumbrado público y la limpia de las calles han sido muy desatendidos; pero hay una tendencia general a una reforma en este sentido.

Los monumentos son raros: apenas si los edificios administrativos se distinguen de las casas particulares; las únicas construcciones monumentales son las iglesias; no quiero decir por esto que sean notables por su hermosura; no hago alusión más que a sus dimensiones. Los mercados (tianguez) tienen lugar en la plaza pública. Los objetos de consumo, cuya venta inmediata no está asegurada, se reúnen en un edificio llamado *mezón,* que sirve a la vez de posada a los arrieros que los llevan.

En el campo, las casas de las haciendas y de los pueblos son generalmente de barro; los ranchos de los indios están entechados con zacate o palma*,* y las paredes son de caña; el piso es la pura tierra sin embaldosado alguno; las divisiones, cuando las hay, son igualmente de cañas.

En una casa nicaragüense, tal como la hemos descrito se nota una ausencia general de decoración sobre las paredes interiores. No se tapizan con papel pintado; no hay tampoco pinturas al fresco, ni enmaderamientos o basamentos de ensambladuras, ni molduras, ni esculturas. Las paredes son lisas y blancas de cal, desde arriba hasta abajo. Las piezas del artesón, que la falta de cielo raso deja a la vista, no llevan tampoco escultura alguna.

Los muebles son en su mayor parte de fabricación indígena. Casi todos de cedro macizo y sólidos; pero de un dibujo tosco. Apenas en la ciudad de Granada, y eso en las clases acomodadas, comienza a generalizarse el uso de los muebles extranjeros.

En el salón, numerosas sillas *(taburetes),* con fondo de vaqueta, están colocadas a lo largo de las paredes, Cuando hay sillones son casi siempre mecedores. Muchas veces a esas guadañas se limita el ajuar; en las casas más ricas se coloca en medio una mesa óvala o redonda, y en los ángulos, esquineras; más raramente un piano o una lámpara de suspensión. De las paredes cuelgan frecuentemente algunas litografías, o pinturas encuadradas, y espejos de pequeñas dimensiones. Se nota una falta general de simetría.

En los cuartos, las mismas sillas, con aumento de una hamaca y de una cama. Esta última se compone invariablemente de un cuero crudo, tendido y clavado sobre un cuadro de madera; el cuadro descansa sobre cuatro pies elevados, y a cada uno de estos corresponde un pilarete, que sostiene un toldo, guarnecido de cortinas, que envuelven la cama entera y hacen veces de mosquitero. Los accesorios de cama se reducen a un petate tendido sobre el cuero, las sábanas y las almohadas; no se usan colchones, ni de resorte, ni de lana o crin. Las almohadas están por lo regular rellenadas de *gatillo* ú otro producto silvestre indígena. Algunas personas prefieren el catre de tijera a la cama de cuero. El lavatorio se coloca frecuentemente a fuera, en el corredor. Los muebles de puro gusto son muy raros; los escritorios se reservan exclusivamente para las oficinas de comercio; los armarios son más usados. La población, en general, hace poco caso del confortable y del lujo artístico, y muchas personas, aunque los aprecian y sean bastante ricas para procurárselos, se mantienen, sin embargo, limitadas estoicamente al estricto necesario, ya sea por costumbre, ya sea por educación. La tendencia general es a la simplicidad; se prefiere consagrar sus beneficios a dar más extensión a su comercio o sus empresas, más bien que consagrarlos a aumentar sus goces; las rentas de una hacienda nunca se emplean en levantar en ella una bonita casa de campo, fuera de los edificios absolutamente necesarios para su explotación. Se ve que subsiste la práctica del antiguo refrán español, que decía: *Mala vida y buen testamento.*

En la cocina, la primera cosa que nota el observador es la falta de carbón. Los alimentos se preparan en un fuego común de leña, quemando sobre una mesa de adobes, y como no hay chimenea para sacar el humo, este corre en todas direcciones, y, a menudo, penetra en los aposentos.

En una mesa especial llamada *tinajero,* descansan las vasijas, casi esféricas, de barro rojo, que contienen la provisión de agua *(tinajas);* y arriba, cuelgan los huacales, jícaras y otros vasos, fabricados con la cáscara de la fruta de varias clases de calabaceros ; estos vasos constituyen a veces toda la cristalería de una casa. El agua se lleva, ora al hombro, ora con mulas, en las mismas tinajas, o en cántaros de hierro de la misma forma esférica; hemos dicho ya que las ciudades de Nicaragua son poco favorecidas en cuanto a la proximidad del agua potable, y que es raro que el agua de pozo sea de buena calidad.

El mueble principal de la cocina, el que se nota especialmente en medio de los trastos, ora indígenas de barro, ora extranjeros de hierro, es la piedra que sirve de molino de mano para moler el maíz. Es una superficie rectangular un poco más larga que ancha, ligeramente cóncava y granulada, formada de una piedra negra y dura, de dos o tres pulgadas de grueso, y que sostienen tres pies, que hacen cuerpo con ella. El maíz muele por medio de un cilindro, de la misma piedra, el que se maneja aplicando ambas manos en sus extremidades un poco cónicas. Si la piedra está en el suelo, la molendera se pone de rodillas; pero en general, se levanta la piedra por medio de una me-

sa especial, ya sea, de madera, ya sea de mampostería, hasta permitir a la molendera de trabajar en pié.

El alumbrado interior se hace a veces con velas esteáricas (importadas), o, más frecuentemente , con candela indígena , según la fortuna de cada familia. Se ha introducido el uso del petróleo y de las lámparas; pero no es siempre posible hacer uso de ellas a causa del viento. En ciertos puntos se alumbra con aceite de coyol, en lámparas de lata, con o sin chimenea de vidrio; no es raro que se queme en las mismas lámparas manteca de marrano; en Segovia sucede a menudo que no tienen otra luz que la de un pedazo de pino *(Ocote)* resinoso encendido.

RINCÓN CENTROAMERICANO



INDIANA II

MITOS EN LA LENGUA MATERNA DE LOS PIPILES DE IZALCO EN EL SALVADOR

MYTHEN IN DER MUTTERSPRACHE DER PIPIL VON IZALCO IN EL SALVADOR

Dr. LEONHARD SCHULTZE-JENA
Profesor de Geografía en la Universidad de Marburgo

Con 12 láminas

SEMPER BONIS ARTIBUS

VERLAG VON GUSTAV FISHER IN JENA, 1935

Introducción, traducción poética, traducción lingüística-literal y notas explicativas a términos náhuat

Rafael Lara-Martínez
Humanidades, Tecnológico de Nuevo México
soter@nmt.edu

Advertencia sobre traducción, notas, numeración de relatos y renglones

Los relatos llevan el número romano y arábigo original que les otorgó Schultze-Jena. El análisis y traducción presupone varios niveles superpuestos que explicitamos a continuación. Al inicio, ofrecemos una introducción analítica sobre el contenido del mito. En seguida, brindamos una traducción poética en español literario. Un lector sin mayor interés en lingüística ni en náhuat puede optar por abandonar la lectura luego de estas dos secciones. Incluso, podría leer sólo la "traducción poética" —desechar la introducción analítica— para comprobar la existencia de una literatura indígena salvadoreña. Debido a su hispano-centrismo — al mito del mestizaje absoluto— todos los panoramas e historias vigentes la lanzan al olvido. Sin embargo, advertimos que estas dos primeras secciones hallan su fundamento en los apartados siguientes. En tercer lugar, transcribimos la introducción de Schultze-Jena sobre el contacto entre indígenas y españoles. En cuarto lugar, para facilitar la comprensión científica, brindamos una traducción lingüística-literal, renglón por renglón, numerado al final en arábigo. Por último, hay una serie de notas explicativas a términos náhuat que consideramos relevantes a la explicación lingüística y cultural. Recapitulando, el trabajo presupone los estratos interpretativos siguientes: Introducción (0), Traducción poética (1), Introducción original de Schultze-Jena (2), Náhuat (3), Traducción lingüística-literal (4), Notas a términos náhuat (5).

0. Introducción

Esta última sección de "Auto-reportajes sobre al vida y pensamiento pipiles" se intitula "D. Contacto con la cultura occidental". Los primeros tres relatos —"XLVII. Diálogo con sirvienta", "XLVIII. Bienvenida a primeros españoles" y "XLIX. Primeros maestros"— ofrecen una visión pastoral de la relación que se entabla entre pueblos indígenas y españoles. El cuarto —"L. Seis hermanos"— narra una disputa familiar entre hermanos por la herencia materna. Las dos narraciones siguientes —"LI. Padre negligente" y "LII. Cura perdido"— contrastan con los cuentos iniciales, ya que al carácter bucólico de la llegada de los españoles se contrapone la conducta licenciosa de los sacerdotes y su representación espectral.

Los dos relatos que concluyen esta sección y el libro exhiben piezas de corte picaresco. En el penúltimo cuento, "LIII. El diablo y el borracho", muestra que el demonio desconoce el cuerpo humano y, por tanto, la sexualidad y la violencia consustancial a su ejercicio. Por último, el libro finaliza con

la revancha astuta que una muchacha le impone a tres hermanos que anhelan seducirla: "LIV. Tres enamorados (LIV. 1. Fanfarrones, LIV. 2. Muchacha pícara, LIV. 3. Distribución de papeles, LIV. 4. Velación del muerto y LIV. 5. Final)". Revisamos idealización del encuentro entre cultura española e indígena, figura fantasmal y corrupta del sacerdote, así como una perspectiva bastante misógina que remite la sexualidad femenina a lo mortuorio y fétido.

0. 1. Idealización del encuentro entre culturas

La visión del contacto —término que intitula el capítulo— la ofrecen los tres primeros relatos. En ellos se narran los efectos benéficos del encuentro, al igual que la bienvenida que les deparan los indígenas a los españoles al "colocar flores y hojas a su paso" (renglón 21). Además les ofrendan un banquete en el cual descuartizan una vaca, acto que presupone la absorción previa de elementos culturales ajenos. Por su parte, los españoles "traen dinero (para donarlo)" y nombran a todos los indígenas, quienes carecían de apelativos propios (renglones 14 y 16). A la vez, reparten animales desconocidos como "cerdos, gallinas y perros" (renglón 22). Al español se le imagina como nuevo Adán que bautiza a indígenas sin nombre, al igual que les distribuye las fuentes primarias de su futura riqueza.

En respuesta actual, una joven muchacha anhela "platicar con el español" —trabajar a su servicio— a la vez que el narrador mismo afirma la correspondencia entre "hablar bien (*tagetsa yek*)" y aprender español (renglones 1 y 24). La acción de "mulatos" —«población mixta de "ladinos"»— se visualiza tan caritativa que su llegada les asegura el aprendizaje de la escritura a los indígenas. Lejos de todo conflicto social, el arribo de españoles y mestizos a Izalco se describe en términos de avance cultural, así como de entendimiento entre las distintas identidades étnicas que conviven de manera pacífica y en completa armonía. Es obvia la discrepancia entre estos cuentos y los capítulos precedentes en los cuales, sin violencia, no nacerían los Tepehuas de su madre cercenada, tampoco los humanos recibirían el maíz, la tierra no secuestraría cuerpos vivos y difuntos para su alimentación, etc. Parecería que un nuevo narrador irrumpe en la escena antropológica de Schultze-Jena, quien nos ofrece una visión pastoral de la historia.

0. 2. Corrupción eclesiástica

Contrariamente a este acuerdo ideal, la figura del sacerdote surge fantasmal y corrupta. "Padre negligente" y "Cura perdido" lo imaginan jinete descabezado que rapta a padres de familia para conducirlos al tormento, al igual que hombre libidinoso que seduce a mujeres del prójimo.

El primer cuento narra la historia de un padre que envía de noche a dos hijos sanos a buscar al sacerdote para que confiese a su tercer hijo enfermo. En vez de la autoridad eclesiástica, los niños observan la llegada de "un gran hombre que no tenía cabeza" (renglón 38). Al arribar el padre a verificar la identidad del individuo a caballo, el sacerdote lo "secuestra" (renglón 44) y lo conduce "vivo" a un recinto del inframundo. Este sitio se decribe en términos de trabajo forzado —"todos los días se trabaja hasta el anochecer" (renglón 46)— y de poco sustento.

Desde el relato VIII, secuestro de seres humanos hacia el inframundo consiste en la manera más apropiada de poblarlo y de obtener servicios forzados gratuitos para sus habitantes. Igualmente, los humanos secuestrados constituyen uno de los alimentos necesarios para nutrir la tierra-serpiente la cual, a su vez, abona plantas y frutos. En este ciclo alimenticio, la autoridad religiosa occidental jugaría un papel vital al propiciar que la tierra recibatributos sacrificial sobre el cual se mantendría viva y fértil. El catolicismo no implicaría un quiere sino una continuidad con ideas mitológicas indígenas que lo preceden.

El segundo cuento relata la historia de un sacerdote que anhela "abrazar a una mujer" casada (renglón 49). Fiel a su marido, le cuenta la tentativa de seducción a su marido quien, con mucha picardía urde el engaño y la manera de extorsionarlo. La mujer lo invita a llegar, aconsejándole amarrar la mula bajo un árbol. El esposo astuto la sustituye por una vaca la cual confunde con su cabalgadura para conducirlo a un barranco. Al día siguiente, vaca y sacerdote aparecen muertos y resquebrajados.

Es posible que relatos de este tipo funcionen a manera de resistencia ideológica contra la intromisión de elementos religiosos ajenos a la comunidad indígena. Más aún, por el secuestro, la religión oficial participaría de la tradición sacrificial y telúrica de su sustrato anterior. No obstante, resulta paradójico el contraste tan radical entre la imagen idealizada del arribo de españoles y "mulatos", por una parte, y la figura espectral y libidinosa del sacerdote, por la otra. A unos se le atribuyen méritos civilizatorios supremos, mientras al otro se le acusa de corrupción.

0. 3. Genitales femeninos y fetidez

La tercera temática del capítulo se refiere a lo femenino. Bajo el género de la picaresca, se ofrece una visión de lo innombrable que le resultan al narrador los genitales femeninos (vulva: náhuatl, *cihuatl iacayo*, *tepilcuaxicalli* (López Austin, *Cuerpo humano*, 1984: 128); *tepilli*, de *tentli* ("labios, boca, borde"), *pilli* ("hijo, hidalgo, noble señor") (Rémi-Siméon, 1977: 498)). En contraste a lo masculino que se nombra de manera directa —y se le conceden atributos favorables— la vagina queda remitida a la esfera de lo inefable, más allá de su descripción imaginaria como "abertura dentada" en el capítulo anterior (véase: I.B., la sección introductoria sobre "epistemología pipil" y C. Vida comunitaria).

"El diablo y el borracho" narra el engaño que el segundo personaje pícaro le tiende al primero. Al demonio no le valen ni su carácter sobrenatural ni su sabiduría antigua, ya que existe una materia viviente que desconoce y jamás ha palpado. Ese elemento vivo se denomina cuerpo humano, el cual se reproduce por sexualidad.

Deseoso de beber, el borracho invoca al diablo para que le conceda ese deseo aun si al cabo de un año debe entregarse a él. A los seis meses, por una corazonada, intuye que su tiempo en la tierra llega al fin. En ese instante, amenaza al demonio con propiciarle varios "pijazos" (renglón 74). El relato náhuat utiliza el término vulgar del español para el falo, el cual literalmente se glosaría "golpe fálico", "golpe con el pene".

Su acto violento —la cópula misma— resulta tan brutal que provoca una herida o abertura en quien lo recibe. Ignorante del cuerpo humano —del ejercicio de la sexualidad— el demonio decide consultar el sentido de la palabra con una anciana. Palpablemente, ella le demuestra su contenido sustancial por oposición complementaria de los contrarios. "Pálpalo y prueba. Introduce uno de tus dedos" (renglón 80), lo convida a hurgar la vulva como si, por su conocimiento expreso, se le revelara el sentido mismo del falo.

El saber "diabólico" es tal que —sin advertir "el pijazo con la abertura (incurable) que atiza" (renglón 78)— no averiguaría la amenaza que se cierne sobre él. De esa manera, no sólo la penetra con el dedo sino también la anciana lo obliga a olérselo para que se percate de la sustancia vital que podría embargarlo. "Y al olerlo" lo inefable se caracteriza como "*ijía(k)*" (renglón 81), de suerte que la vulva —efecto del "pijazo"— se remite a una entidad particular (*ihiyu*, "ijiyo de un muerto, aliento, mal olor", Campbell, 1985: 222; véase: II.VIII.46, renglón en el cual el mismo "aliento" se le atribuye a la serpiente, personificación de la tierra que expulsa al muchacho que emerge con animales y aves como si se tratase de un renacimiento).

En efecto, en López Austin (*Cuerpo humano*, 1984: 257-262), el hijillo (*ihíyotl*) se vincula al hígado como tercer centro energético humano, luego de la cabeza (*tonalli*) y del corazón (*teyolía*). Entre otros grupos nahuas se le conoce bajo el nombre de *xoquía*, del cual deriva el término *chuquía* del español centroamericano coloquial, el cual denota hediondez de carnes y cuerpos difuntos. Si de él surgen "apetencia, deseo y codicia [...] ira y aborrecimiento", estos atributos explican que el diablo decida cortarse el dedo para no verse contaminado con efectos perversos más demoníacos que su propia condición.

La oralidad náhuat les transfiere a los genitales femeninos atributos que, clásicamente, pertenecen a la bilis, a la hiel, como receptáculo del oprobio humano y de la "*abertura* (ten-)" que sirve de cobijo a lo "noble (*pilli*)", según el término náhuatl que recoge Rémi-Siméon. Mientras en los clásicos el hígado controla la sexualidad (López Austin, 1990: 171), entre los pipiles la líbido se relaciona de manera directa con los genitales. El hálito fétido que de su sitio se desprende hace que el diablo desista de cobrarle al borracho la deuda adquirida. En verdad, si un solo "golpe fálico" —que penetra tan hondo— propicia lo "incurable", se imagina que una recepción "múltiple" le ocasionaría la ruina (renglón 79). Regresaría a su morada habitual con el cuerpo llagado de "aberturas hediondas de chuquía".

Es posible que esta correlación entre sexualidad y fetidez se evidencie de manera más sutil en el relato conclusivo del libro. En esa nueva narración picaresca, una muchacha astuta se burla de tres hermanos "fanfarrones" quienes se ufanan de enamorar a la mujer más hermosa del mundo. Pero el deseo de amarla, ella lo trasfiere hacia la muerte, como si el eros masculino se confundiera con thánatos. Cada uno de ellos podrá "poseerla" de prestarse a interpretar una farsa mortuoria. El mayor debe acostarse bocarriba fingiendo ser cadáver en la iglesia. El segundo lo cuidaría velando la noche entera a su lado. El tercero entrará a medianoche disfrazado de diablo. La interpretación teatral resulta tan caótica que los tres hermanos se atropellan entre sí y arrojan al sacerdote al salir de la iglesia. Todos mueren por el incidente que acaba, casi de manera jocosa, en ausencia de la muchacha

quien conduce a sus posibles amantes hacia la actuación fúnebre. Si desean amarme —confiesa la muchacha— deben simular la muerte y acercarse a ella.

**

En síntesis, con estos dos relatos conclusivos se cierra el ciclo mitológico que transcribe Schultze-Jena. La visión que se ofrece de lo femenino se localiza en la antípoda siniestra de su contrapartida masculina. No sólo sus genitales se asocian con las características clásicas de lo nefando —más fétido que el diablo— sino que toda pasión que se le declara conduce a los enamorados a la muerte. Sólo un trabajo de campo en la región podría dilucidar la manera en que los pobladores actuales reciben esa herencia mítica que hace del cuerpo humano asiento de cualidades espirituales sin distribución equitativa entre géneros.

Traducción poética

XLVII. Diálogo con sirvienta

(Una muchacha le dice a otra). Vieras. Yo le diría al español que platique conmigo. Así escucharía lo que me dice. (1)
Yo iría con él para conocer donde está su casa. Con él viviría en su casa hasta acostumbrarme. Viviré con él. (2)
"Viviría largo tiempo. Yo hago (lo posible por) aprender a hablar con él. Yo deseo poder hablar como él. ¡Ah, qué bonito! Yo desearía poder hacerlo; así hablaría con él". (3)
(La sirvienta a su madre). No te enojes que me vaya con él. Ya me acostumbraré, aún si no vuelvo. Viviré en casa del señor que me paga. Por eso, vine (a contártelo). (4)
"Ahora volveré a casa del señor, quien me sugiere que vuelva a llegar. "Duerme aquí para que no te vayas, pues tu casa está lejos. Aquí en mi hogar duermes bien". (5)
"Como mi madre me necesita, ya no vendré. Me da alimento suficiente. Poco es lo que me manda a hacer. Por eso deseo terminar el mes". (6)
"Ahora está enferma la esposa (del español). Por eso regreso (a acompañarla), hasta que se mejore. Luego vendré (a casa de nuevo)". (7)
"Luego se construye la casa, (cuando) vuelva. Ahora busca tres hombres, para que traigan madera. Ahora busca un hombre para que construya la casa de manera hermosa". (8)
(La madre de la muchacha). "Buscaré a alguien para que construya mi casa". (9)
(Un vecino). "También yo le diré que me construya una casa hermosa, para que se erigan juntas". (10)
(La madre). Ahora viene el hombre para arreglarla (la casa). Deseo que la termine en un mes". (11)
"Ahora viene para que le pague porque ya construyó la casa. Ahora la arreglaré para dormir aquí adentro. Mañana encenderé fuego". (12)
(Muchacha). "Vendré aquí de inmediato, para terminar de arreglar todo. Vendremos con todos los muchachos, por eso traigo todo lo que tengo. Mañana termino de traerlo todo" (13)

XLVIII. Bienvenida a primeros españoles

Aquí en el pueblo, antes de que vinieran los españoles, nadie tenía nombre. Hasta que llegaron los españoles, comenzaron a poner nombres. (14)
Tampoco nadie sabía cómo se llamaban los españoles. (15)
Ellos tenían mucho dinero. Lo trajeron (para donarlo). "Esta riqueza que ustedes mismos tienen, este dinero, consérvenlo. No lo desperdicien". (16)

"Con ello es posible comprar lo que ustedes deseen". (17)
"Nosotros nos iremos. Pero volveremos trayendo todo aquello que ustedes requieren para trabajar". (18)
"Nosotros mismos —si está bien hecha (la obra)— nosotros se lo mandaremos". (19)
Y todos los indígenas llegaron a congregarse. Y mataron una vaca la cual destazaron y aderezaron para traérsela a los españoles. (20)
Los indígenas fueron a traer hojas, flores, que colocaron íntegramente donde iban pasando los españoles. (21)
Por su parte, trajeron cerdos, gallinas y perros, para entregárselos a los indígenas, ya que aquí no tenían nada. (22)

XLIX. Primeros maestros

Al empezar a criarme, el pueblo aún no estaba trazado. Sólo estaba la iglesia y el puente. (23)
Yo vivía en un hogar en el cual había tres muchachas. Ellas me enseñaron a hablar bien (español). Al salir de esa casa, yo podía hablar con los mulatos. (24)
Al comenzar a trazar el pueblo, yo había crecido. Me decían. "Cuando no vivían mulatos en el pueblo, nadie podía aún leer". (25)
Hasta que trajeron a cuatro que podían leer bien. Hasta entonces comenzaron a enseñar a poner su nombre. (26)

L. Seis hermanos

Yo tengo seis hermanos mayores. De los seis, tres pueden leer un poco, pero los otros tres hermanos mayores nada. Ellos se enojan. (27)
Mi madre y yo insistimos que ella hablará con su esposo para decirle que todo lo que tiene se los dejará a ustedes. (28)
Y a los otros tres que pueden leer, no les heredará nada. (29)
Al oír lo que cuentan, que todo lo que tiene (la familia), su padre se lo heredará a los otros tres, comenzaron a pelear a golpes. (30)
Fueron a Sonsonate. (Los que no sabían escribir) llevaron a uno (que sabía escribir), para que les dijera cómo iban a proceder. (32)
Pero la madre reclamó que vendería (la propiedad), así nadie la heredaría. El dinero se lo entregaría a cada uno. (33)

LI. Padre negligente

Dos niños llegaron y tocaron la puerta de la iglesia. Al tocarla, habló la persona que se encontraba adentro; dijo. "¿Qué vienen ustedes a hacer de noche?". (34)
"Lo que queremos nosotros (es simple). Nos mandó mi padre que viniéramos a hablarle al sacerdote. Es que mi hermano está enfermo y morirá". (35)
"Me dijo mi padre. Vayan, convoquen al sacerdote para que venga, que confiese a mi hijo". (36)
Entonces respondió la persona que se encontraba adentro de la iglesia. "Entren. Siéntense. Espérenme aquí. Le hablaré al sacerdote. (37)
Los niños se sentaron. Al estar ahí sentados, vieron que venía un gran hombre que no tenía cabeza. (38)
Al acercarse a ellos, no les habló. Los niños se asustaron y salieron corriendo de la iglesia. (39)
Y fueron a decirle a su padre que la iglesia estaba cerrada. "Nosotros tocamos la puerta de la iglesia y habló una persona que se encontraba al interior. Nos dijo. "Espérenlo aquí". (40)

"Vimos que no venía el sacerdote mismo, pues no tenía cabeza". (41)
Entonces replicó el viejo, el padre de los niños. "Iré yo mismo. Quizás pueda ver al hombre que merodea por ahí". (42)
Encontró al sacerdote que iba sentado en un caballo. Y el sacerdote no tenía cabeza. (43)
Al encontrarlo, el sacerdote agarró al hombre. Le dijo. "Te secuestraré para que no vuelvas a mandar tus hijos a media noche". (44)
¿Por qué no viniste tú mismo? Ahora te llevaré adonde yo vivo". (45)
Ahí no se come tortilla, no se bebe agua. Todos los días se trabaja hasta el anochecer. (46)
"Una mujer y un hombre llegan; traen un plátano asado". (47)
"Al llegar, lo cortan en mitad. Una mitad te la darán a ti y la otra mitad me la darán a mí. Y con esto pasamos todo (el día hasta) el anochecer. (48)

LII. Cura perdido

Había un sacerdote que deseaba abrazar a una mujer. Pero ella estaba casada y se lo contó a su esposo. (49)
Y le dijo su esposo. "Mira; nosotros no tenemos dinero. Si pudieras decirle que te de quinientos pesos, puede venir". (50)
"Pero averiguaremos cómo hacer (para) atemorizar a este cura". (51)
"Fingiré que me voy. Al venir, le preguntas si te da el dinero. Que lo traiga mañana". (52)
"Dile también que sólo es posible de noche. Así nadie lo sabe". (53)
"Y que llegue en mula. Y le dices que la amarre abajo del árbol. En seguida puede entrar a casa". (54)
(Le dices). Si viene mi esposo, es posible que salgas de inmediato y montes la mula". (55)
"Ahora dile que mañana me iré, por lo cual es posible que venga de noche. Al sólo venir que entre a casa inmediatamente". (56)
"Le dices que le prepararás de comer. Entonces será de noche con su oscuridad plena". (57)
"Y cuando llegue yo, mientras él se encuentre adentro, tocaré la puerta. Entonces le dirás. Es mi esposo. Vete, porque regresa mi esposo". (58)
"Sal por aquí, para que no te vea. Y te vas de inmediato, ya que abro la puerta, para que entre mi esposo. Mientras abro la puerta para que entre, tú sales de inmediato y te vas". (59)
(El narrador presupone que se realiza el propósito de la pareja por lo cual prosigue la trama del relato).
(El cura) se montó en la mula. Pero no era mula, ya que el esposo había buscado una vaca. (60)
Y le había quitado la montura a la mula. Y se la había puesto a la vaca. Y había trasladado la mula a otra finca. (61)
Salió el cura y corrió. Desamarró la vaca y se montó en ella. Imaginó que era la mula. (62)
Brinca, brin-brin-brinca la vaca. Buscó la oportunidad de tirarse al suelo. Cayó en un barranco. (63)
Al día siguiente hallaron al cura muerto y a la vaca resquebrajada. (64)

LIII. El diablo y el borracho

Había un borracho que no tenía dinero para beber y llamaba al diablo. Para que le diera dinero para beber, lo llamaba muchas veces. (65)
Frente a él, apareció el diablo y le preguntó. ¿Qué deseas?". (66)
A su vez inquirió el borracho. "¿Quién eres?". (67)
(El diablo) "¿Quién piensas que soy?". (68)

(El borracho). "¿Acaso eres tú el diablo?". (69)
Le dijo el diablo. "Sí, yo soy el mismo diablo. ¿Qué deseas de mí?". (70)
Entonces respondió el borracho. "Yo deseo dinero para beber". (71)
El diablo respondió. "Yo te lo doy si en un año me acompañas". (72)
Entonces el diablo le dio el dinero y se marchó. Él se quedó bebiendo. (73)
Al pasar seis meses, comenzó a palpitarle el corazón. Recordó que (el diablo) se lo llevaría. (74)
Comenzó a beber bastante. Y al recordar que se lo llevaría, pensó. "Si viene, le propinaré varios pijazos". (75)
Entonces el diablo se preguntó a sí. "¿Qué es pijazo? Buscaré a una anciana. Ella sabrá qué es pijazo". (76)
Y fue a preguntárselo a la anciana. Y le dijo la anciana. "Entra. Te explicaré lo que me has pedido". (77)
Se sentó. Al sentarse, le dijo. "Voy a explicarte. Ve lo que me has dicho. Ve". (78)
Entonces se levantó la falda. "Ve el pijazo con la abertura (incurable) que atiza". (79)
Entonces replicó el diablo. "Tú con uno (que recibiste, que te penetró), y no es posible que te cures; ahora yo, con varios (pijazos y aberturas). ¿Qué haré?" (80)
Entonces la anciana replicó. "Esto que has visto no es nada. Pálpalo y pruébalo. Introduce uno de tus dedos". (81)
Al sacarlo, le dijo la anciana. "Huélelo". Y al olerlo, estaba hediondo, (fétido de muerto). "Ah, está demasiado hediondo, (fétido de chuquía). Me cortaré el dedo". (82)
"De ser así, que se quede el dinero con el borracho. A ti te daré también un poco de dinero. Así pasarás varios días más. (83)
"Yo me marcho. No deseo que me suceda lo que a ti te ha ocurrido. Tú con uno no pudiste sanar; ahora yo con muchos (pijazos y aberturas). ¿Qué habré de hacer yo con muchos?". (84)

LIV. Tres enamorados

LIV. 1. Fanfarrones

Había tres hermanos que salían a pasear. Al reunirse los tres, se decían entre sí que habían visto a una muchacha. (85)
Y (uno de los mayores) le dice al menor. "Tú no verías una belleza igual a la mía. Con ella me casaré. Ya me dijo qué día responderá a mi solicitud". (86)
"A mí igual, también me lo dirá". (87)
"Igualmente me lo ha dicho a mí. Mañana me espera por la noche". (88)
"Asimismo a mí me espera de noche, para decirme sí o no". (89)
"Ya me voy. Ahora me dijo que llegara, hoy al mediodía, para contestarme si puede o no". (90)
Ya no se aguantaban porque amaneciera para saber cómo les respondería. (91)
No sabían que la muchacha era la misma. Ese día, les bastó que los esperaría. (92)
Y por la tarde, cuando confabulaban, dijo uno de ellos. "Excelente, sí". (93)
"¿Por qué?". (94)
"A mí me espera por la noche". (95)
"También a mí me espera por la noche". (96)
"Igualmente a mí". (97)

LIV. 2. Muchacha pícara

Al sólo anochecer, llegó uno de ellos. "¿Viniste?". "Sí". "Yo estoy bien y mal". "¿Por qué?". (98)

"Yo fui a confesarme y declaré. Tú has venido a acercarte a mí". (99)
"Y (el sacerdote) me dijo que era posible (estar contigo) si me acostaba toda la noche. Que me estuviera acostada para que me vieran como si estuviera muerta". (100)
"Pero si tú vas por mí, así sea". (101)
"¿Por qué no?. Voy". (102)
Al sólo anochecer llegó el otro. El muchacho le preguntó al llegar. "¿Cómo te ha ido?". "Bien y mal". "¿Por qué?". (103)
"Fui a confesarme y el sacerdote me dijo que era posible que yo te deseara. Pero me aconsejó que (sólo) podía (hacerlo) si vigilaba a un muerto". (104)
"Ahora si vas tú, duermo contigo mañana". (105)
Ah, voy; de ser verdad, voy. (106)
Llegó el otro (el último) y dijo. "¿Cómo te ha ido?". (107)
"Fui a confesarme y el sacerdote me dijo que era posible (estar contigo) si a medianoche me acercaba a contemplar a un muerto en la iglesia. Que había uno que cuidaba al muerto". (108)
"Debo contemplarlo. Debo ir y vestirme. ¿Pero si tú vas en mi lugar?". (109)
Ah, voy; de ser verdad, voy. (110)

LIV. 3. Distribución de papeles

Vino uno de ellos (el primero). "¿Ya viniste?". Sí, ya vengo". (111)
"Ven conmigo. Vamos a la iglesia, para que te arregle". (112)
"Al llegar a la iglesia le dijo. "Acuéstate caído bocarriba. Al venir quien te vigilará —para que no advierta que estás vivo— no vayas a moverte". (113)
Y se fue a esperar a los otros. Al llegar el siguiente, le dijo. "¿Ya vienes?". "Sí". "Ven, vamos a la iglesia". Y se fue a casa a esperar al último. (114)
Al llegar el último, le dijo. "Ven conmigo a la iglesia. Aquí te entregaré tu ropa/disfraz. Y esperas la medianoche antes de entrar". (115)
Avanzas paulatinamente, dando pasos largos, sin separar los pies, paulatinamente, y agarras a quien cuida". (116)

LIV. 4. Velación del muerto

Al llegar la medianoche, entró (el tercero). Y al verlo quien cuidaba al muerto, pensó para sí. "Viene el diablo. ¿Qué he de hacer? Voy a esconderme". (117)
Y al ver que se levantaba, que huía —ya que había entrado el diablo— pensó para sí. "No conseguiré a la muchacha. Debo alcanzarlo. Si no corro, no lo alcanzo". (118)
Luego al ver el muerto que había huido quien lo vigilaba, levantó la cabeza y vio que había entrado el diablo. (119)
Entonces se levantó también. Pensó para sí. "¡El diablo!". Me llevará. Huyo". Y el diablo pudo alcanzar a quien cuidaba. (120)
Entonces se apagó la vela. Entonces comenzó a gritar quien cuidaba. Entonces pensó para sí. "La muchacha no será mía. Correré para agarrarlo". (121)
Entonces al encontrarse los tres, se hallaron a oscuras. Uno agarró al otro y el otro agarró al tercero. (122)
No se sabía si venía el muerto o el diablo. Igualmente pensaba el otro. Por ello, no averiguaron quienes se habían agarrado. (123)

LIV. 5. Final

Al escuchar que gritaban, el sacerdote se levantó a observar quien gritaba. Abrió la iglesia. (124)
Al abrir la iglesia, el sacerdote vio que amanecía resplandeciente y que de ahí se escapaban (los tres). (125)
Y al salir, al sacerdote, se toparon con él, lo tumbaron. Lo asustaron. (126)
Al verlo también el sacerdote, pensó que era el diablo. Al levantarse, huyó hacia el convento. El sacerdote murió, porque se había asustado. (127)
Al amanecer el trío que había llegado a casa, dijo el primero. "¿Cómo te ha ido?". "Nada bien". "¿Por qué?". "Yo estoy con fiebre". (128)
"Cállate. Así estoy también. Yo siento que me muero". (129)
Al escuchar el menor lo que se decían ambos, el menor habló. "Cállate. Así estoy yo también". (130)
Luego replicó otro. "Vieras que se murió". Y el otro. "Yo siento que me muero también". (131)
Mientras se lo preguntaba, uno se murió. El otro se murió. Murió el que se había disfrazado/vestido. Él murió por último. (132)

D. Contacto con la cultura occidental

1. Fuerzas humanas universales

Una indígena me relató lo que se considera regla de urbanidad de su época. "*Keman asi se tagat ten muchan —asunté tigixmati— tiueli tigilía magalagi! E, uni muchi gichíuat: maniltí tigixmati, gilíat mamutali*". Esta expresión significa "Cuando llega un hombre a la puerta de casa —aún si no lo conoces— puedes decirle que entre. Sí, esto lo realizan todos; aún si no lo conocen, le dicen que se siente". Por un corto diálogo, el relato XLVII muestra la actitud afable con un extraño. Por mi parte, me acerqué al primer indígena que crucé y le supliqué que me relatara su experiencia, a lo cual accedió de manera espontánea. Por medio de una joven, él expresó sus sentimientos sobre mi llegada, hacia el extranjero "español", en términos de confianza, respeto, buena voluntad y amistad.

Estas palabras reverberan aún en memoria de los indígenas sobre su primer encuentro con los españoles, a quienes se les ofrendaban flores como dioses: relato XLVIII. En esta narración también se conserva la transición de la moneda indígena a la de la época colonial, la cual marca la iniciación del indígena a las condiciones de trabajo del blanco, como principio de fatalidad que recayó en los débiles. Entre la gente de piel oscura, se despertó el anhelo de comprender la lengua del extranjero, de aprender a leer y escribirla. En el relato XLIX, la población mixta de "ladinos", a la cual en Izalco llaman "*mujmulatújmet*", lo que significa "mulatos", ascienden social e intelectualmente, a la vez que se interesan por relacionarse con peones y sirvientas para otorgarles una instrucción media.

Como medida fundamental, la exigencia española consistió en implementar la enseñanza del español entre los indígenas sometidos. Esta base general se encuentra enfatizada en una Cédula de Carlos V de 1550. Desde la perspectiva eclesiástica, al igual que de la administrativa estatal, existía el interés común por unificar las distintas lenguas habladas en el Nuevo Mundo en una sola, el español. Rápidamente, los indígenas advirtieron que toda solicitud sobre sus derechos y aspiraciones poseía mayor resultado si la redactaban en la lengua del gobernante blanco. A quienes recibían educación para

hablar español, no les bastaba la palabra hablada. En el relato L, se manifiesta el alto valor que se le otorgaba a la lecto-escritura como medio de lucha por la sobrevivencia. Los progenitores indígenas se preocupaban por solventar la disparidad para que sus hijos progresaran. A los hijos educados se les desheredaba, concediéndoles un mayor apoyo a los analfabetas. Por ello, surgían altercados que se resolvían de la siguiente manera. Para sus hermanos analfabetas, los instruidos obtenían trabajos que les permitían ganarse la vida en ciudades vecinas. Pero la madre procuraba siempre evitar pleitos de herencia, vendiendo sus propiedades y repartiendo el producto en partes iguales entre los hijos.

2. Fuerzas religiosas

Como representantes de la iglesia católica, los sacerdotes mantuvieron un contacto más íntimo y espiritual con los indígenas. Sin embargo, esta relación estrecha no detuvo la destrucción acaecida por la llegada de la cultura europea, tal cual lo demuestra el testimonio de un sacerdote que fue guía hacia mediados del siglo XIX. En los textos recopilados, el indígena se condujo hacia dos direcciones al comprender a los sacerdotes españoles. Por una parte, lo percibía como desprendimiento de sus creencias mágicas. En el relato VI.3, encontramos a un sacerdote milagroso a quien el indígena le confió la suerte que corría con su mujer, la cual se separaba de él por la escisión de la cabeza del resto del cuerpo. Por el otro, del sacerdote, el indígena recibía órdenes que le permitían obrar mágicamente hasta lograr el nacimiento de los Muchachos de la Lluvia. Así, el sacerdote católico participa en rituales paganos. En el relato LI, se concibe a un sacerdote como mago que se transforma en jinete nocturno descabezado. El recoge al padre cruel de unos niños; lo secuestra y se lo lleva a la región del hambre y de la burla. En su modo de pensar pagano, el indígena le otorga al sacerdote el papel de autoridad y guía espiritual.

Al desaparecer la cultura materna y la tradición ancestral, el cristianismo no se arraigó por completo entre los indígenas debido al mal ejemplo que les inculcó el conquistador. Lo que encontré es lo único que queda. Por una parte, hay gran respeto formal hacia la iglesia; por el otro, existe burla oculta hacia su doctrina la cual esconde la debilidad humana de sus representantes. El relato LII revela la existencia de relaciones sexuales secretas, pero notorias, que menoscaban el valor de la iglesia. El miedo al diablo lo relata el texto LIV, mientras el LIII lo muestra a favor de los borrachos, a quienes desea llevarse por la amistad que entabla con hechiceras, en escenas semejantes a las nuestras en Alemania, las cuales son aún más indecorosas en el Brocken [escena del *Fausto*, en el pico más alto del macizo Harz en Alemania].

El indígena ignoró que los misioneros eran sus mejores aliados y defensores ante Dios y el rey del poderoso imperio colonial español. Por siglos ellos trabajaron contra la explotación de los pobladores de estos lugares, aun si habría que reconocer en la bondad mostrada la intención de atraer su fantasía para satanizarla. El menosprecio de los misioneros por las creencias indígenas se revirtió sobre los dogmas católicos. Así lo expresaron libremente los pocos indígenas con quienes intimidé. Con el sacerdote amable de Izalco sólo me encontré una vez y, por tanto, desconozco su experiencia como guía de almas.

XLVII. Diálogo con sirvienta

Ti-g-ida-skía: naja ni-g-ili-skía ne espanyol, í-pal taj-tagetsa nu uan, — ni-gagi-skía tei-né nech-ilía! (1)

Tú-lo-ver-condicional: yo yo-lo-decir-condicional artículo/demostrativo español, su-beneficio reduplicación-hablar mi compañía, — yo-lo-oír-condicional qué-artículo/demostrativo me-dice! (1)

"Naja ni-a-skía i uan, pal ní-ua ni-g-ix-mati, kan ne i chan. Í-uan ni-nemi ijtik ne i chan yaja, í-pal ni-mu-mati-skía, — ní-au ni-nemi i uan yaja. (2)

"Yo yo-ir-condicional su compañía, beneficio yo-voy yo-lo-ojo-saber, cuando/donde artículo/demostrativo su casa. Su-compañía yo-existencial en/dentro artículo/demostrativo su vivienda él, su-beneficio yo-reflexivo-saber-condicional, — yo-voy yo-existencial su compañía él". (2)

"Ikman ni-nemi-skía! Ni-k-cha naja ni-mu-mach-tía ni-taj-tagetsa i uan yaja, — naja ni-k-negi ni-ueli-skía ken yaja taj-tagetsa, a, ke yek-tuntin! Na negi-skía, ma-ueli-skía, pal-né ni-taj-tagetsa i uan yaja!". (3)

"Largo-tiempo yo-existencial-condicional. Yo-lo-hago yo yo-reflexivo-saber-causativo yo-reduplicación-hablar su-compañía él. Yo yo-lo-deseo yo-poder-condicional cómo él reduplicación-habla. Ah, que bien/bueno-diminutivo. Yo desear-condicional, exhortativo-poder-condicional, beneficio-artículo/demostrativo yo-reduplicación-hablo su compañía él". (3)

"Keman ní-au i uan yaja, ma xi-kualani! Ni-mu-mat-kía, axkan inté ní-uits, í-pal ni-nemi íjtik i chan ne tágat: nech-taxtau ne tágat, — i-ga ni-auála-k". (4)

"Cuando yo-voy su compañía él no imperativo-enojada. Yo-reflexivo-saber-pretérito, ahora no yo-vengo, su-beneficio yo-existencial en/dentro su casa artículo/demostrativo hombre. Me-paga artículo/demostrativo hombre. Su-razón yo-vengo-pretérito" (4)

"Axan ní-au ni-mu-kuepa i chan ne tágat, ni-mu-kuepa, ni-aski, nech-ilía ne tágat: "nigan xi-kuchi, í-pal inté ti-au, i-ga ne mu chan uekaya! Nigan ti-kuchi yek kal ijtik!". (5)

"Ahora yo-voy yo-reflexivo-vuelvo su casa artículo/demostrativo hombre, yo-reflexivo-vuelvo, yo-llego, me-dice artículo/reflexivo hombre. "Aquí imperativo-duerme, su-beneficio no tú-vas, su-razón artículo/demostrativo tu casa lejos. Aquí tú-duermes bien casa en/dentro". (5)

"Nu nantsin nech-negi, i-ga inté ní-uits. Nech-má míak nu tá-kua-l; i-uan tei-né nech-titani, chipichin. I-ga ni-k-negi ni-k-tamía ne metsti". (6)

"Mi madre me-desea, su-razón no yo-vengo. Me-da mucho mi algo-comer-nominalizador; su-compañía qué-artículo/demostrativo me-mandar, poco. Su-razón yo-lo-deseo yo-lo-terminar artículo/demostrativo mes/luna". (6)

"Axkan kukuya ne i síuau; i-ga ní-uits, ixta yek-tía, — kuaguni ní-au ní-uits". (7)

"Ahora enferma artículo/demostrativo su mujer; su-razón yo-voy, hasta bien-causativo, — luego/entonces yo-voy yo-vengo". (7)

Kuaguni mu-chía ne kal, — ni-ualaj-tuka! Axkan xi-k-temu yei tágat, í-pal g-al-uíga-t ne kuaj-kuáuit! Axkan xu-xi-k-temu se tágat, pal gi-chíua yek tu kal". (8)

"Luego/entonces reflexivo-hacer artículo/demostrativo casa, — yo-venir-participio/perfectivo. Ahora yo-lo-buscar tres hombres, su-beneficio lo-hacia/aquí-acarrear artículo/demostrativo reduplicación-madera. Ahora anda-imperativo-lo-buscar un hombre, beneficio lo-hace bien nuestra casa". (8)

"Axkan ní-au ni-k-temúa, i-pal gi-chíua ne nu kal". (9)

"Ahora yo-voy yo-lo-busco, su-beneficio lo-hace artículo/demostrativo mi casa". (9)

"Nusan naja ní-au ni-g-ilía, ma-gi-chíua yek ne nu kal, í-pal y-etsa-t san-sé!". (10)

"También yo yo-voy yo-lo-digo, exhortativo-lo-hacer bien artículo/demostrativo mi casa, su-beneficio levante cada-una". (10)

"Axkan uíts ne tágat, pal ta-yek-chíua, — naja ni-k-negi, ma-gi-tamía ijtik se metsti". (11)

"Ahora viene artículo/demostrativo, beneficio algo-bien-hacer, — yo yo-lo-deseo, exhortativo-lo-terminar en/dentro un mes/luna". (11)

"Axan uíts, í-pal ni-k-taxtauía, i-ga gi-chu-ki ne nu kal. Axan ní-au ni-k-ta-yek-cha, pal ni-kuchi nigan kal-ijtik; musta ní-au ni-k-tatía tit!". (12)

"Ahora viene, su-beneficio yo-lo-pago, su-razón lo-hacer-pretérito artículo/demostrativo mi casa. Ahora yo-voy yo-lo-algo-bien-hago, beneficio yo-duerme aquí casa-adentro; mañana yo-voy yo-lo-enciendo fuego". (12)

"Neman niu-ní-uits ga nigan, pal tami ni-k-ta-yek-cha! Ti-uítse-t uan muchi nu piláuan, i-ga n-al-saj-saka muchi tei-né ni-k-pía, — musta ni-k-tamía n-al-saj-saka!". (13)

De-inmediato voy-yo-vengo razón aquí, beneficio termina yo-lo-algo-bien-hago. Nosotros-venimos compañía todos mi hijos/muchachos, su-razón yo-hacia/aquí-reduplicación-acarrear todo qué-artículo/demostrativo yo-lo-tengo. Mañana yo-lo-termino yo-hacia/aquí-reduplicación-acarrear". (13)

Notas a renglón número

(2) Mu-mati, reflexivo-saber, “acostumbrarse”, Campbell, 1985: 338 y Rémi-Siméon, 1977: 257.

(3) Ikman, “antiguo, antiguamente”, Campbell, 227. Sin embargo, el adverbio en cuestión carece de toda referencia al pasado o futuro y, en cambio, parece expresar una simple idea de duración, “*lange zeit*”, “largo tiempo” hacia el pretérito o hacia el porvenir. La referencia futura en esta oración resulta obvia, ya que refiere un deseo modulado por el uso reiterado del condicional. Véase el renglón sesenta y cuatro (64) para un ejemplo inverso, presunto adverbio futuro con verbo pretérito.

(13) Nótese la doble interpretación sintáctica de “terminar” —tami niktayekcha – niktamía nalsajaka— impersonal la primera, “termina que lo arreglo”, y personal la segunda, “termino de traerlo/termino, lo traigo”.

XLVIII. Bienvenida a primeros españoles

Nigan te-chan, keman inté-yuk gualaj-tíuit ne espanyolúj-met, intiaga gi-pia-tuya in tugeiy; axta gualáj-ket ne espanyolúj-met, péj-kit gin-talí-lía-t in tugeuy. (14)

Aquí gente-casa, cuando no-todavía venir-perfecto artículo/demostrativo españoles, nadie lo-tener-imperfecto su nombre, hasta venir-pretérito artículo/demostrativo españoles, comenzar-pretérito los-colocar/asentar-aplicativo su nombre. (14)

Nianaga g-ix-ma-tuya, ken mu-nútsa-t ne espanyolúj-met. (15)

Nadie-tampoco lo-ojo-saber-imperfecto, cómo reflexivo-llaman artículo/demostrativo españoles. (15)

Yejémet gi-pia-tuya-t míak tumin. G-aluigáj-ket: “uni tei an-gi-pía-t, aumejémet uni tumin! Uni xi-gana-gan, ma xi-k-tamuta-gan!”. (16)

Ellos lo-tener-imperfecto mucho dinero. Lo-hacia/aquí-traer-pretérito. “Éste qué ustedes-lo-tienen, ustedes este dinero. Éste imperativo-guardar/conservar-plural, no imperativo-lo-tirar/desperdiciar-plural”. (16)

“Uan uni ueli ma-ta-kúa tei aumejémet an-munégi-t!”. (17)

“Compañía esto posible/poder exhortativo-algo-comprar que ustedes ustedes-reflexivo-desear”. (17)

“Tejémet tiu-ti-áui-t, uan tiu-t-al-mu-kuépa-t ti-guiga-t muchi uni tei aumejémet man-gi-pia-gan pal tegíte-t”. (18)

"Nosotros vamos-nosotros-vamos, compañía vamos-nosotros-hacia/aquí-volvemos nosotros-llevamos todo esto qué ustedes exhortativo-lo-tener-plural beneficio trabajan". (18)

"Tejémet, keman nemía yek-chiú-tuk, ti-áui-t témet ti-tan-ilia-gan!". (19)

"Nosotros, cuando existencial bien-hacer-participio/perfectivo, vamos nosotros nosotros-mandar-aplicativo-imperativo/plural". (19)

Uan ne indios muchi así-ket, muchi mu-sen-tepéu-ket. Uan gi-mik-tij-ket se uakax, g-ix-tij-ket ne nákat uan gi-yek-chiú-ket, pal gin-gal-kui-lía-t ne espanyolúj-met.

Compañía artículo/demostrativo indios todo llegar-pretérito/plural, todo reflexivo-unísono-reunir-pretérito/plural. Compañía lo-morir-causativo-pretérito/plural una vaca, lo-salir-causativo-pretérito/plural artículo/demostrativo carne compañía lo-bien-hacer-pretérito/plural, beneficio los-hacia/aquí-tomar-aplicativo artículo/demostrativo españoles (20)

Ne indios yáj-ket g-ál-kui-t ij-ísuat, xuj-xuchit, gi-sen-talía-t kan yáui-t pánu-t ne espanyolúj-met. (21)

Artículo/demostrativo indios ir-pretérito/plural lo-hacia/aquí-toman reduplicación-hoja, reduplicación-flor, lo-unísono-colocan donde/cuando van pasan artículo/demostrativo españoles. (21)

G-aluigáj-ket nusan kuj-kuyá-met, tij-tilan uan pej-pelu, pal gi-t-algu-lía-t ne indios; i-ga nigan inté gi-pia-túyat ne andatka. (22)

Hacia/aquí-tomar-pretérito/plural también reduplicación-cerdo-plural, reduplicación-gallina, reduplicación-perro, beneficio lo-hacia/aquí-toman-aplicativo artículo/demostrativo indios; su-razón aquí no lo-tener-imperfecto nada. (22)

Notas a renglón número

(16) Aluigájket, (w)al-kwi, "traer (para acá)", Campbell, 1985: 561.

XLIX. Primeros maestros

Keman naja ni-pét-ki ni-mu-(t)iskalía, ne te-chan inté-yuk nemi-tuya yek-chiú-tuk; semaya nemi-tuya ne tiu-pan uan ne sentápal. (23)

Cuando yo yo-empezar-pretérito yo-reflexivo-criar/surgir, artículo/demostrativo gente-casa no-todavía existencial-imperfecto bien-hacer-participio/perfectivo; sólo existencial-imperfecto artículo/demostrativo dios-locativo compañía otro-lado/puente. (23)

Naja ni-nemi-tuya tik se kal, kan gi-pia-túyat yei siuapipil; nech-uil-ti-lij-ket ni-tagetsa yek. Keman ni-gis-ki chan yejémet, naja ni-uelía ni-tagetsa uan ne muj-mulatúj-met. (24)

Yo yo-existencial-imperfecto de/en una casa/hogar donde/cuando lo-tener-imperfecto tres muchachas; me-manifestar-causativo-aplicativo/instruir-pretérito/plural yo-hablo bien. Cuando yo-salir-pretérito casa ellos, yo yo-puedo yo-hablo compañía artículo/demostrativo reduplicación-mulato-plural. (24)

Keman péj-kit gi-yek-chíua-t ne te-chan, naja ni-nemi-tuya-ya uei. Nech-ilij-ket: keman tik ne te-chan inté-yuk nemi-túya-t muj-mulatúj-met, nianaga té-yuk ueli-tuya ama-pepeta. (25)

Cuando comenzar-pretérito/plural lo-bien-hacen artículo/demostrativo gente-casa, yo yo-existencial-imperfecto-ya grande. Me-decir-pretérito/plural: cuando de/en artículo/demostrativo gente-casa no-todavía existencial-imperfecto mulatos, nadie no-todavía poder-imperfecto papel-contemplar/leer. (25)

Axta yáj-kit gal-kuit-t náui, ma-ueli-gan yek ama-pepéta-t. Axta kuaguni péj-kit gin-uil-ti-lía-t ma-gi-tali-gan in tugeiy. (26)

Hasta ir-pretérito hacia/aquí-toman cuatro, exhortativo-poder-plural bien papel-contemplan. Hasta luego/entonces comenzar-pretérito/plural los-manifestar-causativo-aplicativo/enseñar/instruir exhortativo-lo-colocar/asentar-plural su nombre. (26)

Notas a renglón número

(23) Iskalía, iskalia, "criar", Campbell, 1985: 233. Sentápal, seentapal, "otro lado (p.ej. de un río)", Campbell, 1985: 421.

(24) Mulato califica a quien no es indígena.

L. Seis hermanos

Naja ni-k-pía chikuasin nu-(u)echkáuan; ijtik ne chij-chikuasin yei uéli-t chiúpik ama-pepeta, uan ne séyuk yei nu-echkáuan intiatka, yejémet kualáni-t. (27)

Yo yo-lo-tengo seis mi-hermano/mayor, en/dentro artículo/demostrativo reduplicación-seis tres pueden poco papel-contempla, compañía tres mi-hermano/mayor nada. Ellos se-enojan/enojados. (27)

Tejémet uan in nan gin-ilía, ga yaja yáui tagetsa uan i xuléjiu, yáui g-ilía: ga muchi tei gi-pía yáui met-sin-kaui-lía aumejémet. (28)

Nosotros compañía mi madre los-dice, razón ella va habla compañía su esposo, va lo-dice: razón todo lo-tiene va les-deja-aplicativo ustedes. (28)

I-uan ne séyuk yei, ga uélit ama-pepéta-t, inté yáui gin-gajkaui-lía intiatka. (29)

Su-compañía artículo/demostrativo otro tres, razon pueden papel-contemplan, no va los-deja-aplicativo nada. (29)

Keman gigaj-ket, ga ína-t: ga muchi tei gi-pía-t ne in teku yáui gin-gajkui-lía ne séyuk yei, péj-kit mu-súma-t. (30)

Cuando oír-pretérito/plural, razón contar/relatar-plural: razón todo qué lo-tienen artículo/demostrativo su padre va los-dejar-aplicativo artículo/demostrativo tres, comenzar-pretérito/plural reflexivo-pelean/golpean. (30)

Yaj-kit ga Sensúnat, gal-kui-t se, pal yáui ging-ilía, ken yáui-t mu-chíua-t. (31)

Ir-pretérito/plural razón Sonsonate, hacia/aquí-toman uno, beneficio va los-dice, cómo va reflexivo-hacen. (32)

I nan ína-k, ga yáui ta-namá, pal ijkuini té gin-yajkáua niansé, ne tumin yáui gin-ma sej-se. (33)

Su madre contar/relatar-pretérito, razón va algo-vende, beneficio así./verdad qué los-deja/hereda ni-uno. Artículo/demostrativo dinero va lo-da cada-uno. (33)

Notas a renglón número

(28) Nótese que ambos verbos "decir" están en singular, cuanto que el primero debería poseer la forma de "nosotros". Literalmente, la primera oración reza: "nosotros y mi madre les dice…".

(31) Nótese el sentido preposicional prospectivo (->) de "ga",

LI. Padre negligente

Ume kuj-kúnet así-ket gi-tsutsúna-t ne ten-kal pal ne tiu-pan. Keman gi-tsutsún-ket, tagets-ki se ne kal-ijtik, g-ilíj-ki: "aumejémet tei uits-t gi-chíua-t ga-tayúua?". (34)

Dos reduplicación-niño llegar-pretérito/plural lo-tocar/golpear artículo/demostrativo boca/entrada-casa beneficio artículo/demostrativo dios-locativo. Cuando lo-tocar/golpear-pretérito/plural, hablar-pretérito uno artículo/demostrativo casa-adentro, lo-decir-pretérito. "¿Ustedes qué vienen lo-hacen razón-noche?". (34)

"Tei gi-négi-t tejémet: tech-tanilíj-ki nu teku, ma-ti-uitsa-gan ti-j-nútsa-t ne pale, ga se nu-éltiu nimi kukuya uan yauía miki". (35)

"Qué lo-quieren nosotros: nos-mandar-pretérito mi padre, exhortativo-nosotros-venir-plural nosotros-lo-hablamos artículo/demostrativo sacerdote/cura, razón un mi-hermano existencial enfermo compañía va muere". (35)

"Nech-ilíj-ki nu teku: "x-áui-t g-ij-nutsá-gan ne pal, pal ma-uigi, gi-yul-kuitía ne nu kúneu!". (36)

"Me-decir-pretérito mi padre. "imperativo-ir-plural lo-ojo-llamar/invocar-plural artículo/demostrativo cura/sacerdote, beneficio exhortativo-venir, exhortativo-corazón-defecar-confesar artículo/demostrativo mi hijo". (36)

Kuaguni ína-k ne nimi-tuya kal-ijtik ne tiu-pan: "xi-kal-agi-t xi-mu-tali-gan, xi-nejchia-gan nigan! Ní-au ni-j-nutsa ne pale!". (37)

Luego/entonces contar/relatar-pretérito artículo/demostrativo existencial-imperfecto casa-adentro artículo/demostrativo dios-locativo. "Imperativo-casa-entrar imperativo-reflexivo-sentar-plural aquí, imperativo-me-esperar-plural aquí. Yo-voy yo-lo-hablo artículo/demostrativo cura/sacerdote". (37)

Ne kuj-kúnet mu-talíj-ket. Keman nimi-túyat ne, mu-talij-tíuit, g-idá-ket, ga yáui se uei tágat, inté gi-pia-tuya i tsun-tekun. (38)

Artículo/demostrativo reduplicación-niño reflexivo-sentar-pretérito/plural. Cuando existencial-imperfecto artículo/demostrativo, reflexivo-sentar-perfecto, lo-ver-pretérito, razón va un gran hombre, no lo-tener-imperfecto su cabeza. (38)

Keman ási-k in náuak yejémet, inté gin-núts-ki. Ne kuj-kúnet mu-mutíj-ket uan gis-ket mu-talúua-t pal ne tiu-pan. (39)

Cuando llegar-pretérito su cerca ellos, no los-hablar-pretérito. Artículo/demostrativo reduplicación-niños reflexivo-asustar-pretérito/plural compañía salir-pretérito reflexivo-corren beneficio artículo/demostrativo dios-locativo. (39)

Uan yáj-ket g-ilía-t ne in teku, ga ne tiu-pan nimi-tuya tsák-tuk: "tejémet ti-tsutsún-ket ne ten-kal pal ne tiu-pan, uan tagets-ki se kal-ijtuk, nech-ilíj-ki: "ma-xi-k-chia-gan ne!". (40)

Compañía ir-pretérito/plural lo-dicen artículo/demostrativo su padre, razón artículo/demostrativo dios-locativo existencial-imperfecto cerrar-participio. "Nosotros lo-tocar/golpear-pretérito/plural artículo/demostrativo boca/abertura-casa beneficio artículo/demostrativo dios-locativo, compañía hablar-pretérito un casa-adentro, me-decir-pretérito. "Exhortativo-imperativo-esperar-plural artículo/demostrativo". (40)

"Keman g-idá-ket, ga yáui inté pale yek, — inté gi-pia-tuya i tsun-tekun!". (41)

"Cuando lo-ver-pretérito/plural, razón va no cura/sacerdote bien/bueno, — no lo-tiene su cabeza". (41)

Kuaguni ína-k ne xulet, teku pal ne kuj-kúnet: "niu-ní-au naja axkan! Ankan ni-ueli ni-g-ida, keman yauía ne tágat". (42)

Luego/entonces contar/relatar artículo/demostrativo viejo, padre beneficio artículo/demostrativo reduplicación-niño. "Voy-yo-voy yo ahora. Quizás yo-puedo yo-lo-veo, cuando va artículo/demostrativo hombre". (42)

Gi-namik ne pale, ga yauía mués-tuk tik se kauayu, — uan ne pale inté gi-pia-tuya i tsun-tekun. (43)

Lo-encontrar-pretérito artículo/demostrativo cura/sacerdote, razón va sentar-participio de/en un caballo. Compañía artículo/demostrativo cura/sacerdote no lo-tener-imperfecto su cabeza. (43)

Kan gi-namij-ki, g-itski-k ne pale ne tágat, g-ilíj-ki: "ní-au ni-mets-uiga, pal inté ti-mu-kuepa: ti-k-titanía ne muj-kúnet taj-kuyúua!". (44)

Cuando/donde lo-encontrar-pretérito, lo-agarrar-pretérito artículo/demostrativo cura/sacerdote artículo/demostrativo hombre, le-decir-pretérito. "Yo-voy yo-te-llevo, beneficio ni tú-reflexivo-vuelves: tú-lo-mandas artículo/demostrativo tu-niño media-noche". (44)

"Ti-ga inté ti-uála-k taja? Axkan ní-aui ni-mets-uiga kan naja ni-nimi!". (45)

"¿Qué-razón no tú-venir-pretérito tú? Ahora yo-voy yo-te-llevo donde/cuando yo yo-existencial". (45)

"Ne inté mu-kua támal, inté gi-yúni-t at: muchi túnal tegiti se axta ga túitak. (46)

"Artículo/demostrativo no reflexivo-come tortilla, no lo-beben agua: todo día trabaja un hasta razón noche/ocaso. (46)

"Asi se síuat uan se tágat, gi-uiga-t se pula tixkal". (47)

"Llega una mujer compañía un hombre, lo-lleva un plátanos asado/tostado". (47)

"Keman ási-t, tajku g-ix-tía-t: se tajku yáui-t mets-má-t taja uan ne séyuk tajku yáuit nech-má-t naja, — uan uni ti-pánu-t muchi tiútak". (48)

"Cuando llegan, mitad lo-salir-causativo-plural: una mitad van te-dan tú compañía artículo/demostrativo otra mitad van me-dan yo. Compañía esto nosotros-pasamos todo anochecer". (48)

Notas a renglón número

(35) Nótese el cambio de voz el cual alterna entre la primera persona singular y plural, e incluso el primer verbo a la tercera persona plural.

(39) Nótese el sentido preposicional retrospectivo (|->) de pal.

(44) El orden VSO —agarró el sacerdote al hombre— contradiría el VOS actual, estipulado por Campbell, 1985: 103. Asombra que una lengua sin marca casual posea orden libre (véase: renglón 48, para un ejemplo de pronombres de sujeto en función de objeto).

LII. Cura perdido

Némi-k se pale, gi-négi-k gi-napalúa ne siuápil. Uan mu-namik-tij-tuk uan gi-nauá-tik ne i xuléjiu. (49)

Existencial-pretérito un cura/sacerdote, lo-desear-pretérito lo-abraza una mujer. Compañía reflexivo-encontrar-causativo-participio/perfectivo compañía lo-aconsejar-participio/perfectivo artículo/demostrativo su esposo. (49)

Uan g-ili-k ne i xuléjiu: " xi-g-ida, témet inté ti-k-pía-t tumin, — asu ti-ueli-skía ti-g-ilía: asu mets-má makuil imei púal pesos, ueli uíts?". (50)

Compañía lo-decir-pretérito artículo/demostrativo su esposo. "Imperativo-lo-ver, nosotros no nosotros-lo-tenemos dinero. Si tú-poder-condicional tú-lo-dices, si te-da cinco manos cuentas pesos, puede venir". (50)

Í-uan tiu-ti-k-temúa-t, ken ti-k-cha-t gi-mauil-tía-t uni pale!". (51)

Su-compañía vamos-nosotros-lo-buscamos, cómo nosotros-lo-hacemos lo-asustar-causativo este cura/sacerdote". (51)

"Nigan niu-ni-k-cha, ga ní-au. Kan uíts, xi-g-ili: su mets-má ne tumin, ma-uigi musta". (52)

"Aquí voy-yo-lo-hago, razón yo-voy. Cuando/donde viene, imperativo-lo-decir: si te-da artículo/demostrativo dinero, exhortativo-llevar mañana". (52)

"Nusan xi-g-ili, ueli semaya ga tayúua, í-pal intiaga gi-mati". (53)

"También imperativo-lo-decir, posible/puede sólo razón noche, su-beneficio nadie lo-sabe". (53)

"Uan ma-uigi pak se mula; uan ti-g-ilía, ma-g-ilpi tan-kupa ne kuáuit, — í-uan uni ueli kal-agi kal-ijtik". (54)

"Compañía exhortativo-llegar sobre una mula; compañía tú-lo-dices, exhortativo-lo-amarre abajo artículo/demostrativo árbol. Su-compañía esto posible/poder casa-entrar casa-adentro". (54)

"Su uíts ne nu xulejiu, ueli ti-gisa nemá uan ti-mu-talía ijpak ne mula!". (55)

"Si viene artículo/demostrativo mi esposo, posible/poder tú-sales de-inmediato compañía tú-reflexivo-sientas sobre/encima artículo/demostrativo mula". (55)

"Axkan xi-g-ili, ga musta ní-au, ga ueli uíts ga tayuuaya. San uits, ma-kal-agi axta kal-ijtik. (56)

"Ahora imperativo-lo-decir, razón mañana yo-voy, razón posible/poder viene razón noche. Sólo viene, exhortativo-casa-entra hasta casa-adentro". (56)

"Ti-g-ilía, ga tí-au ti-k-chiui-lía chupi i tákual, — kuaguni tayuuaya i-uan kunyúua". (57)

"Tú-lo-dices, razón vas tú-lo-hacer-aplicativo poco su alimento. Luego/entonces noche su-compañía oscuridad". (57)

"Uan kuak niu-n-(u)al éjku, yaja ma-nemía kal-ijtik! Niu-ni-k-tsuntsuna ne ten-kal, kuaguni tí-au ti-g-ilía: "ne nu xulejiu! Xu! I-ga uála-k ne nu xulejiu!". (58)

"Compañía cuando/mientras voy-yo-venir-subir, yo exhortativo-existencial casa-adentro. Voy-yo-lo-toco artículo/demostrativo boca/entrada-casa, luego/entonces tú-vas tú-lo-dices. "Artículo/demostrativo mi esposo. Ve/corre. Su-razón venir-pretérito artículo/demostrativo mi esposo". (58)

"Xi-gisa nigan, pal-té mets-ida! Uan tí-au nemá, i-ga ni-k-tapu ne ten-kal, pal kal-agi ne nu xulejiu! Keman naja ni-k-tapúa ne ten-kal, pal kal-agi, taja nemá ti-gisa uan tí-au!". (59)

"Imperativo-salir aquí, beneficio-no te-vea. Compañía tú-vas de-inmediato, su-razón yo-lo-abro artículo/demostrativo boca/abertura-casa, beneficio casa-entra artículo/demostrativo mi esposo. Cuando yo yo-lo-abro artículo/demostrativo boca/abertura-casa, beneficio casa-entra, tú de-inmediato tú-sales compañía tú-vas". (59)

Mu-táli-k ijpak ne mula, — uan inté nemía ne mula! I-ga ni xulejiu gi-temúj-tuk se uakax. (60)

Reflexivo-sentar-pretérito sobre artículo/demostrativo mula. Y no existencial artículo/demostrativo mula. Su-razón artículo/demostrativo esposo lo-buscar-participio/perfectivo una vaca. (60)

Uan g-ix-ti-líj-tuk ne galápago pak ne mula uan gi-tali-k pak ne uakax: uan g-ijkuaníj-tuk ne mula tik séyuk xúlal. (61)

Compañía lo-salir-causativo-aplicativo-participio/perfectivo artículo/demostrativo montura sobre artículo/demostrativo mula compañía lo-colocar/sentar-pretérito sobre artículo/demostrativo vaca. Compañía lo-trasladar-participio/perfectivo artículo/demostrativo mula otro finca/solar. (61)

Ne pale gis-ki i-uan mu-tálu-k, gi-sutúma-k ne uakax uan mu-táli-k ijpak, — g-ix-kets-ki, ga i mula. (62)

Artículo/demostrativo cura/sacerdote salir-pretérito su-compañía reflexivo-correr-pretérito, lo-desatar/soltar artículo/demostrativo vaca compañía reflexivo-sentar-pretérito sobre. Lo-ojo-levantar/imaginar-pretérito, razón su mula. (62)

Tsikuini, tsi-tsi-tsikuini ne uakax, gi-temu-k, kan ueli mu-ku-tamuta, uéts-ki ijtik se úxtut. (63)

Brinca, brin-brin-brinca artículo, lo-buscar, cuando/donde posible/poder reflexivo-aventar/tirar-al-suelo, caer-pretérito sobre un barranco. (63)

Musta gi-así-ket ne pale mik-tuk uan ne uákax pustek-tuka. (64)

Mañana lo-hallar-pretérito artículo/demostrativo cura/sacerdote morir-participio/perfectivo compañía vaca doblar/quebrar–participio/demostrativo. (64)

Notas a renglón número

(63) Ix-kets, iixketsa, "levantar", Campbell, 1985: 241. Pero el sentido refiere a un acto mental de "imaginar, creer, pensar", en el cual el ojo figura como órgano de actividad visionaria.

(64) Musta, muusta, "mañana", Campbell, 1985: 354. Nótese el choque temporal de la glosa literal —"mañana (*tomorrow*) encontraron al cura muerto"— digna de un realismo mágico al estilo del argentino Julio Cortázar, "esto ya lo toqué mañana" (véase: renglón 3 para un ejemplo inverso similar con ikman, "antiguamente"). Acaso la oposición esencial sería presente/no-presente en la cual los adverbios en cuestión simplemente señalan un lapso corto o largo, sin necesaria referencia al pasado o futuro.

LIII. El diablo y el borracho

Némi-k se tauana-ni, inté gi-pía pal ati uan gi-núts-ki ne inté-yek-tágat. Í-pan gi-má ne tumin pal ati; ga míak gi-nútsa. (65)

Existencial-pretérito un emborrachar-agentivo, no lo-tiene beneficio bebe/sorbe compañía lo-habla artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre. Su-atrás/cerca lo-da artículo/demostrativo dinero beneficio bebe/sorbe; razón mucho lo-habla. (65)

Gis-ki ix-pan uan ína-k ne inté-yek-tágat: "tei ti-k-negi?". (66)

Salir-pretérito ojo-atrás/cerca compañía contar-relatar-pretérito artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre. "¿Qué tú-lo-deseas?". (66)

Kuaguni ína-k ne tauana-ni: "ka taxa?". (67)

Luego/entonces contar-relatar-pretérito artículo/demostrativo emborrachar-agentivo. "¿Quién tú?". (67)

"Ka ti-g-el-namigi?" (68)

"¿Quién tú-lo-hígado-encuentras?". (68)

"Tei taja ne inté-yek-tágat?". (69)

"¿Qué tú artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre?". (69)

G-íli-k ne inté-yek-tágat: "e, naja ne ne inté-yek-tágat, tei ti-k-negi nu uan?". (70)

Lo-decir-pretérito artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre: "sí, yo artículo/demostrativo artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre, ¿qué tú-lo-deseas mi compañía?". (70)

Kuaguni ína-k ne tauana-ni: "naja ni-k-negi tumin pal ni-ati". (71)

Luego/entonces contar/relatar-pretérito emborrachar-agentivo: "yo yo-lo-deseo dinero beneficio yo-bebo/sorbo". (71)

Ína-k ne inté-yek-tágat: "e, ni-mets-má, asu í-pal se xíuit tí-au nu uan!". (72)

Contar/relatar-pretérito artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre: "sí, yo-te-doy, si su-beneficio un año tú-vas mi compañía". (72)

Kuaguni gi-ma-k ne tumin uan yáj-ki ne inté-yek-tágat: yaja náka-k ati. (73)

Luego/entonces lo-dar-pretérito artículo/demostrativo dinero compañía ir-pretérito artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre: él quedar-pretérito bebe/sorbe. (73)

Kan así-ket chikuasin metsti, péj-ki yaja yul-kakasiui: g-el-namigi, ga yu-gi-uiga. (74)

Cuando/donde llegar-pretérito seis meses, comenzar-pretérito él corazón-palpitar/taquicardia, lo-hígado-encontrar, razón va-lo-lleva. (74)

Péj-ki ati chipíuk; uan kan g-el-mamiki, ga yu-gi-uiga, ina: "su uíts, niu-ni-k-má anka-keski i pijasu!". (75)

Comenzar-pretérito bebe bastante, compañía cuando/donde lo-hígado-encuentra, razón va-lo-lleva, cuenta/relata: "si viene, voy-yo-lo-doy quizás-cuantos/varios su pijazo". (75)

Kuaguni ína-k ne inté-yek-tágat: "tei ne pijasu? Niu-ni-k-temúa ne lamachin, yaja gi-matí-s, tei-né pijasu". (76)

Luego/entonces contar/relatar-pretérito artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre: "¿qué artículo/demostrativo pijazo? Voy-yo-lo-busco artículo/demostrativo anciana, ella lo-saber-futuro, qué-artículo/demostrativo pijazo". (76)

Uan yáj-ki tajtani uan ne lamachin, uan g-ili ne lamachin: xi-kal-agi! Niu-ni-mets-ilía tei mets-ilij-tíuit". (77)

Compañía ir-pretérito pregunta compañía artículo/demostrativo anciana, compañía lo-dice artículo/demostrativo anciana: imperativo-casa-entrar. Voy-yo-te-digo que tú-decir-perfecto". (77)

Mu-tali-k; kan mu-talij-tuka, g-íli-k: "niu-ni-mets-ilía: xi-g-ida tei ne mets-ilij-tíuit, xi-g-ida". (78)

Reflexivo-sentar-pretérito; cuando/donde reflexivo-sentar-participio/perfectivo, lo-decir-pretérito: "voy-yo-te-digo, imperativo-lo-ver qué artículo/demostrativo me-decir-perfecto, imperativo-lo-ver". (78)

Kuaguni gajkugi-k ne i kuei, ma-g-ida ne pijasu, uan mu-pej-pélu-k. (79)

Luego/entonces levantar-pretérito artículo/demostrativo su falda/enagua, exhortativo-lo-ver artículo/posesivo pijazo, compañía reflexivo-reduplicación-abre-pretérito". (79)

Kuaguni ína-k ne inté-yek-tágat: taja uan se, uan inté ueli ti-pajti, uan naja uan chupíuk, — tei niu-ni-k-chíua?". (80)

Luego/entonces contar/relatar-pretérito artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre: tú compañía uno, compañía no posible tú-curas, compañía yo compañía bastante, — ¿qué voy-yo-lo-hago?". (80)

Kuaguni ína-k ne lamachin: "uni intiatka tei-né ni ti-g-its-tuk, — xi-ge-incha! Xi-g-ix-tuga se ne mu mapipil". (81)

Luego/entonces contar/relatar-pretérito artículo/demostrativo anciana: "esto nada qué-artículo/demostrativo aríuculo/demostrativo tú-ver-participio/perfectivo, — imperativo-lo-palpas/pruebas. Tú-lo-ojo-enterrar/sembrar un artículo/demostrativo tu mano-hijo". (81)

Kan g-ix-tik, g-íli-k ne lamachin, ma-g-ijnekui; uan kan g-ij-nékui-k, ijíak: aa tetegiaseya ijía, — niu-ni-kutuna ne nu mapípil!". (82)

Cuando/donde lo-salir-causativo-pretérito, lo-decir-pretérito artículo/demostrativo anciana, exhortativo-ojo-oler; compañía cuando/donde lo-ojo-oler-pretérito, hediondo: ah demasiado hediondo. Voy-yo-cortar artículo/demostrativo mi mano-hijo". (82)

"Suj-kiuni ma-naka ne tumin uan tauana-ni! Nigan niu-ni-mets-má chiupi tumin, í-pal ti-paj-panu ankakeski mu tujtújal". (82)

"Si-así reflexivo-quedar artículo/demostrativo dinero compañía emborrachar-agentivo. Aquí voy-yo-te-doy poco dinero, su-beneficio tú-reduplicación-pasas varios/cuántos rediplicación-día/sol". (83)

"Naja ni-au! Inté ni-k-negi ma-ni-panu tei-né ti-áj-tuk: taja uan se inté ti-ueli ti-pajti, axan naja uan míak — tei niu-ni-k-chíua — naja uan míak?". (84)

"Yo yo-voy. No yo-lo-deseo exhortativo-yo-paso qué-artículo/demostrativo tú-ir-participio/perfectivo: tú compañía uni no tú-puedes tú-curar, ahora yo compañía muchos. ¿Qué voy-yo-lo-hago; yo compañía muchos?". (84)

Notas a renglón número

(65) -Ipan, "detrás de", Campbell, 1985: 232. Pero el sentido de la oración indica una posición contraria, al frente de los ojos.

(75) Como bien lo anota Schultze-Jena, "pijazo" proviene del español coloquial "pija", que refiere al "pene, falo". Por tanto, la acción del borracho presupondría una acción fálica de defensa, no muy distinta de la que ejercen los Tepehuas, el conejo, etc. El vencedor se impone por se superioridad masculinizante. Literalmente, "pijazo" significaría "golpe fuerte con el falo".

(79) "Ve el pijazo y se abre" podría glosarse "ve el pijazo con la abertura (incurable) que deja". Asombra lo que el diablo desconoce, la abertura que marca todo cuerpo femenino —implícitamente— debido a una acción fálica brutal. Lo que el diablo ignora se denomina sexualidad humana.

(82) Ijíak, -ihiyu, "ijiyo (de un muerto), aliento, mal olor", Campbell, 1985: 222; náhuatl, ihíyotl, López Austin, 1984: 257-262. El "hijillo", xoquía, u olor desagradable remite a uno de los tres centros

energéticos náhuatl —el hígado— que López Austin identifica en su clásico estudio sobre "cuerpo humano e ideología". Ahí residen "apetencia, deseo y codicia". Al asociarlo a la vulva, el relato traspone atributos biliares a lo femenino.

LIV. Tres enamorados

1. Fanfarrones

Némi-k yei i uechká-uan, gísa-t pasalúua-t; kan mu-sen-tepéua-t ne yei, mu-ilía-t, ga g-its-túuit se siuápil. (85)

Existencial-pretérito tres su hermano, salen pasean; cuando/donde reflexivo-unísono-reúnen artículo/demostrativo tres, reflexivo-dicen, razón lo-ver-perfecto una muchacha. (85)

Uan g-ilía ne tsimpe: "inté ken ne nú-pal taja ti-g-ida-skía tepakti! I uan ní-au ni-mu-namik-tía, — uan na nech-íli-k, tei túnal yu-nech-ilía". (86)

Compañía lo-dice artículo/demostrativo hermano-menor: "no cómo artículo/demostrativo mi-beneficio tú tu-lo-ver-condicional bella. Su compañía yo-voy yo-reflexivo-encontrar-causativo. Compañía yo me-decir-pretérito, qué día va-me-dice". (86)

"Naja kenaya, — ijkía yu-nech-ilía!". (87)

"Yo igual, — así/verdad va-me-dice". (87)

"Kenaya nech-ilíj-tuk: musta nek-chía ga tayúua!". (88)

"Igual me-decir-participio/perfectivo: mañana me-espera razón noche". (88)

"Na kenaya: nek-chía ga tayúua, pal nech-ilía su e ux inté!". (89)

"Yo igual me-espera razón noche, beneficio me-dice sí o no". (89)

"Neman naja ní-au: axan nech-íli-k ma-ní-au, axan tajku-túnal, pal nech-ilía, su ueli ux inté". (90)

"De-inmediato yo yo-voy: ahora me-decir-pretérito exhortativo-yo-ir, ahora medio-día, beneficio me-dice, si puede o no". (90)

Nemá musta inté gi-chía-t ma-tátuui, pal gi-mati-t, ken yu-gin-ilía. (91)

De-inmediato mañana no lo-esperan exhortativo-amanecer, beneficio lo-saben, cómo va-los-dice. (91)

Inté gi-máti-t, ga yaja-san ne siuápil. Uni túnal mu-káu-ket, ga gin-chía. (92)

No lo-saben, razón ella-sola artículo/demostrativo mujer. Este día/sol reflexivo-quedar-pretérito/plural, razón los-espera. (92)

Uan ga tiútak, kan mu-chiú-ket, g-íli-k ne se: "yek! E!". (93)

Compañía razón tarde, cuando/donde reflexivo-hacer-pretérito/plural, lo-decir-pretérito artículo/demostrativo uno. "Bien/bueno. Sí". (93)

"Ti-ga?" (94)

"¿Qué-razón?". (94)

"Naja nej-chía ga tayuuaya1". (95)

"Yo me-espera razón noche". (95)

"Naja ga tayuuaya nej-chía nusan!". (96)

"Yo razón noche me-espera también". (96)

"Naja kenaya". (97)

"Yo igual". (97)

LIV. 2. Muchacha pícara

Nemana axan ga tayúua ási-k ne se. "Ti-uála-k?" — "E!" — "Naja yek uan inté". — "ti-ga?". (98)

De-inmediato/apenas ahora razón noche llega-pretérito artículo/demostrativo uno. "Tú-venir-pretérito?". "Sí". "Yo bien compañía no". "¿Qué-razón?". (98)

"Naja ni-áj-ki ni-mu-(y)ul-kui-tía uan ni-g-ili-k: t(i)-(u)al-gís-tuk ti-nech-nutsa". (99)

"Yo yo-ir-pretérito yo-reflexivo-corazón-excremento-causativo compañía yo-lo-decir-pretérito: tú-hacia/aquí-salir-participio/perfectivo tú-me-hablas". (99)

"Uan nech-ili-k: ga ueli, asu niu-ni-kumeláua muchi ne tayúua, ma-ni-nemi ni-kumeláu-tuk pal nech-ída-t, ga ne miki-ni". (100)

"Compañía me-decir-pretérito: razón posible/poder, si voy-yo-extender/acostar todo artículo/demostrativo noche, exhortativo-yo-existencial yo-extender/acostar-participio/perfectivo, beneficio me-ven, razón artículo/demostrativo morir-agentivo". (100)

"Axan su tí-au taja ga naja: gemá — —". (101)

"Ahora si tú-vas tú razón yo: ciertamente/así-sea". (101)

"Ti-ga inté? Ní-au". (102)

"¿Qué-razón no? Yo-voy". (102)

Nemana ga tayúua ási-k ne séyuk, ína-k ne piltsín, kan ási-k: "ken ti-áj-tuk? — "yek uan inté". — "Ti-ga?". (103)

De-inmediato razón noche llegar-pretérito artículo/demostrativo otro, contar-relatar-pretérito artículo/demostrativo muchacho, cuando/donde llegar-pretérito: "¿Cómo tú-ir-participio/perfectivo?". "Bien compañía no". "¿Qué-razón?". (103)

"Ni-áj-ki ni-mu-(y)ul-kui-tía uan nech-íli-k ne pale, ga ueli ni-mets-negi, — uan nech-íli-k: ga ueli, su ní-au ni-k-pachiuía se miki-ni". (104)

"Yo-ir-pretérito yo-reflexivo-corazón-excremento-causativo compañía me-decir-pretérito artículo/demostrativo cura/sacerdote, razón posible/poder yo-te-deseo, compañía me-decir-pretérito: razón posible/poder, si yo-voy yo-lo-vigilo/espío un morir-agentivo". (104)

"Axkan asu tí-au taja, ni-kuchi musta mu uan". (105)

"Ahora si tú-vas tú, yo-duermo mañana tu compañía". (105)

"A ní-au! Asu-jtiuni, ní-au!". (106)

"Ah, yo-voy. Si-así/verdad, yo-voy". (106)

Ási-k ne séyuk uan g-ilía: "ken ti-áj-tuk?". (107)

Llegar-pretérito artículo/demostrativo otro compañía lo-dice: "¿Cómo tú-ir-participio/perfectivo?". (107)

"Ni-aj-ki ni-mu-(y)ul-kui-tía uan nech-íli-k ne pale: ga ueli, asu ní-au ni-tachía tajka-yúua se miki-ni ne tiu-pan, — ga semaya se nemi taj-pía uan ne miki-ni". (108)

"Yo-ir-pretérito yo-reflexivo-corazón-excremento-causativo compañía me-decir-pretérito artículo/demostrativo cura/sacerdote: razón posible/poder, si yo-voy yo-acerco/contemplo media-noche un morir-agentivo artículo/demostrativo dios-locativo, — razón sólo uno existencial cuidar artículo/demostrativo morir-agentivo". (108)

"Niu-ni-tachía, ní-au uan ne kuej-kuechpala, — axan su tí-u taja ga nu patka?". (109)

"Voy-yo-acerco/vigilo/rastreo, yo-voy compañía artículo/demostrativo reduplicación-ropa, — ahora si tú-vas tú razón mi lugar/cambio". (109)

"Ní-au! Asu-jtiuni, ní-au!". (110)

"Yo-voy. Si-así/verdad, yo-voy". (110)

LIV. 3. Distribución de papeles

Uala-k ne se: "ti-uitsa-ya?" — "E, ni-uitsa-ya". (111)

Venir-pretérito artículo/demostrativo uno: "¿Tú-vienes-ya?". "Sí, yo-vengo-ya". (111)

"Xi-uiga nu uan, ti-áui-t ne ga tiu-pan, í-pal ni-mets-(y)ek-cha". (112)

"Imperativo-venir mi compañía, nosotros-vamos artículo/demostrativo razón dios-locativo, su-beneficio yo-te-bien/bueno-hago". (112)

Kan ási-k ne tiu-pan, g-íli-k: "xi-mu-tega ti-aj-ketsíj-tuk! Kan iuts ne ka yu-mets-ix-peluía, — pal-té g-ida ga ti-yúl-tuk, — ma xu-xi-mu-lina!". (113)

Cuando/donde llegar-pretérito artículo/demostrativo dios-locativo, lo-decir-pretérito: "imperativo-reflexivo-acostar tú-caer/bocarriba-participio/perfectivo. Cuando/donde viene artículo/demostrativo quien va-te-vigila, beneficio-no lo-ve razón tú-corazón-participio/perfectivo. No anda-imperativo-reflexivo-mover". (113)

Uan yáj-ki gi-chía ne séyuk. Kan ási-k ne séyuk, g-íli-k: "Ti-utsía?" — "E!" — "Xi-uía, ti-áui-t ne ga tiu-pan!". Uan yájki i chan gi-chía ne ti-pan. (114)

Compañía ir-pretérito lo-espera artículo/demostrativo otro. Cuando/donde artículo/demostrativo otro, lo-decir-pretérito: "¿Tú-vienes?". "Sí". "Imperativo-venir, nosotros-vamos razón dios-locativo". Compañía ir-pretérito su casa lo-espera artículo/demostrativo atrás. (114)

Kan ási-k ne tipan, g-íli-k: "xí-ui nu uan ne ga tiu-pan! Mu kuechpala nigan niu-ni-mets-má, uan ti-k-chía tajku-yúua, kan kal-agi". (115)

Cuando/donde llegar-pretérito artículo/demostrativo atrás, lo-decir-pretérito. "Imperativo-venir mi compañía artículo/demostrativo dios-locativo. Tu ropa aquí voy-yo-te-doy, compañía tú-lo-esperas media-noche, cuando/donde casa-entra". (115)

Tí-au chiuj-chiúpi, ti-k-má ti-taksa ue-uéyak, uan inté ti-tajkugía ne mu-(i)kxi chiuj-chiúpi, uan tí-au taja ti-g-itskía ne ka tajpía". (116)

"Tú-vas reduplicación-poco, tú-lo-das tú-pateas reduplicación-grande, compañía no tú-estar-al-medio/centro artículo/demostrativo tu-pie reduplicación-poco, compañía tú-vas tú tú-lo-agarras artículo/demostrativo quien cuida". (116)

LIV. 4. Velación del muerto

Kan ási-k tájku-yúua, kál-ak kal-ijtik. Uan kan g-ída-k ne ka taj-pía ne mikini, ína-k yaja: "uíts ne in-té-yek-tágat! Ken ni-k-chíua-s? Niu-ni-m-inaya!". (117)

Cuando/donde llegar-pretérito media-noche, casa-entrar-pretérito casa-adentro. Compañía cuan-do/donde lo-ver-pretérito artículo/demostrativo quien cuida artículo/demostrativo morir-agentivo, contar/relatar-pretérito: "viene artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre. ¿Cómo yo-lo-hacer-futuro? Voy-yo-reflexivo-escondo". (117)

Uan kan g-ída-k, ga mu-gets-ki, ga mu-tálu-k, — ne inté-yek-tágat ga kal-agi-yáui — ína-k yaja: "inté ní-au ní-kui ne siuápil! Ní-au ni-g-asi! Asu-nté ni-mu-talúa, inté ni-g-asi!". (118)

Compañía cuando/donde lo-ver-pretérito, razón reflexivo-levantar-pretérito, razón reflexivo-correr-pretérito, — artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre razón casa-entrar-va — contar/relatar-pretérito él; "no yo-voy yo-tomo artículo/demostrativo muchacha. Yo-voy yo-lo-hallo. Si-no yo-reflexivo-corro, no-lo-hallo". (118)

Kuaguni kan g-ída-k ne miki-ni, ga mu-tálu-k ne ka g-ix-peluía, mu-kech-getski uan g-ída-k, ga ne inté-yek-tágat kal-agi-yáui. (119)

Luego/entonces cuando/donde lo-ver-pretérito artículo/demostrativo morir-agentivo, razón re-flexivo-correr-pretérito artículo/demostrativo quien lo-ojo-vigila, reflexivo-nuca-levantar compañía lo-ver-pretérito, razón artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre casa-entrar-va. (119)

Kuaguni mu-getski nusan, ína-k yaja: "ne inté-yek-tágat! Yu-nech-uiga! Ni-mu-talúa!". Uan ne inté-yek-tágat gi-chiú-ki ga gi-asi ne ka taj-pía. (120)

Luego/entonces reflexivo-levantar también, contar/relatar-pretérito él: "artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre. Va-me-lleva. Yo-reflexivo-corro". Compañía artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre lo-hacer-pretérito razón lo-halla/alcanza artículo/demostrativo quien cuida. (120)

Kuaguni seui-k ne táuil. Kuaguni pej-ki tsajtsi ne ka taj-pía, kuaguni ína-k: "inté yaja nú-pal ne siuápil! Niu-ni-mu-talúa ni-g-itskía!". (121)

Luego/entonces apagar-pretérito vela. Luego/entonces comenzar-pretérito grita artículo/demostrativo quien cuida, luego/entonces contar-relatar-pretérito. "No ella mi-beneficio artículo/demostrativo muchacha. Voy-yo-reflexivo-corro yo-lo-agarro (al muerto)". (121)

Kuaguni kan mu-así-ket ne yei ij-tiuit tik ne kunyúua: ne se g-itskía ne seyuk uan ne séyuk g-itskía ne séyuk. (122)

Luego/entonces cuando/donde reflexivo-hallar/alcanzar-pretérito/plural artículo/demostrativo irperfecto de/en artículo/demostrativo oscuro: artículo/demostrativo uno lo-agarra artículo/demostrativo otro compañía artículo/demostrativo otro lo-agarra artículo/demostrativo otro. (122)

Inté gi-mati, ux uitsaya ne miki-ni ux ne inté-yek-tágat; kenaya ina ne séyuk, — i-ga inté gi-máti-t, ka ging-itskíj-tuk. (123)

No lo-saben, o/sea viene-ya artículo/demostrativo morir-agentivo o/sea artículo/demostrativo nobien/bueno-hombre, igual cuenta/relata artículo/demostrativo otro. Su-razón no lo-saben, quien los-agarra-participio/perfectivo. (123)

LIV. 5. Final

Kan gíga-k ne pale, ga tsájtsi-t, mu-gets-ki ta-chía tei-né tájtsi-t, gi-tápu-k ne tiu-pan. (124)

Cuando/donde lo-oír-pretérito artículo/demostrativo cura/sacerdote, razón gritan, reflexivolevantar-pretérito algo-observa qué-artículo/demostrativo gritan, lo-abrir—pretérito artículo/demostrativo dios-locativo. (124)

Kan gi-tápu-k ne tiu-pan ne pale, g-idá-ket tata-tuuí-tuk, ga ne gís-ket. (125)

Cuando/donde lo-abrir-pretérito artículo/demostrativo dios-locativo, lo-ver-pretérito/plural quemar-amanecer-participio/perfectivo, razón artículo/demostrativo salir–pretérito/plural. (125)

Uan ne pale, kan-né gís-ket , mu-namíj-ket, gi-tajkál-ket, gi-muktíj-ket. (126)

Compañía artículo/demostrativo cura/sacerdote, cuando/donde-artículo/demostrativo salirpretérito/plural, reflexivo-encontrar-pretérito/plural, lo-empujar/derribar/botar-pretérito/plural, loasustar-pretérito/plural. (126)

Kan ída-k nusan ne pale, ína-k yaja, ga ne inté-yek-tágat. Kan mu-gets-ki, mu-tálu-k ga ne konvento. Miki-k ne pale, i-ga mu-mu-múkti-k. (127)

Cuando/donde ver-pretérito artículo/demostrativo cura/sacerdote, contar/relatar él, razón artículo/demostrativo no-bien/bueno-hombre. Cuando/donde reflexivo-salir-pretérito, reflexivo-correr-pretérito razón artículo/demostrativo convento. Morir-pretérito artículo/demostrativo cura/sacerdote, su-razón reflexivo-reduplicación-asustar-pretérito. (127)

Kan tátuui-k, ne yei ij-tíuit in chan. G-ilía ne achtu: "kien t-áj-tuk?" — "Inté-yek"" — "Ti-ga?" — "Na uan tutúnik". (128)

Cuando/donde amanecer-pretérito, artículo/demostrativo tres ir-participio/perfectivo su casa. Lo-decir artículo/demostrativo primero. "¿Cómo tú-ir-participio/perfectivo?". "No-bien/bueno". "¿Qué-razón?". "Yo compañía fiebre". (128)

"Xi-mu-káua! Ijtiuni ni-nemi nusan, — na ni-k-mati, ga ni-miki". (129)

"Imperativo-reflexivo-dejar/callar. Así yo-existencial también, — yo yo-lo-saber/sentir, razón yo-muero". (129)

Kan giga-k ne tipan ti-né mu-ilía-t ni ume, tagets-ki ne tipan: "xi-mu-káua! Ijtiuni ni-nemi na nusan!". (130)

Cuando/donde escuchar-pretérito artículo/demostrativo último qué-artículo/demostrativo reflexivo-dicen artículo/demostrativo dos, hablar-pretérito artículo/demostrativo último: "imperativo-reflexivo-dejar/callar. Así yo-existencial yo también". (130)

Kuaguni ína-k se séyuk: "ti-g-ida-skía, ga miki-ka". Uan séyuk: "naja ni-k-mati ni-miki nusan". (131)

Luego/entonces contar/relatar-pretérito un otro: "tú-lo-ver-condicional, razón morir-pretérito". Compañía otro. "Yo yo-lo-saber/sentir yo-muero también". (131)

Kuak gi-taj-tani-lía, miki-ka ne se, míki-k ne séyuk, míki-k yaja ne yaj-kí-tuk uan kuej-kuechpala, yájane míki-k ne tipan. (132)

Cuando/mientras lo-preguntar-aplicativo, morir-pretérito artículo/demostrativo uno, morir-pretérito artículo/demostrativo otro, morir-pretérito él artículo/demostrativo ir-pluscuamperfecto compañía reduplicación-ropa, él morir-pretérito artículo/demostrativo último. (132)

Notas a renglón número

(85) Nótese la discrepancia temporal entre la narrativa náhuat y española en los seis verbos. Mientras la segunda lengua utiliza todos los verbos en el imperfecto, salvo uno en pluscuamperfecto, la

primera expresa el primer verbo en pretérito, el último en perfecto y los cuatro restantes en presente. Literalmente, la oración reza "hubo tres hermanos, (que) salen, pasean; cuando se reúnen los tres, se dicen que han visto una mujer". Uechkau, uikau, iika-w, "hermano menor, hermana menor", Campbell, 1985: 227.

(86) Tepakti, "alegre", Campbell, 1985: 495. Pero el adjetivo en cuestión parece connotar la idea de "belleza" física femenina más que la de "alegría". En esta jactancia masculina, la visión —"tú no verías…"— posee una presuposición de captura o posesión de la mujer visualizada, es decir "tú no obtendrías…".

(114) Tipan, tiipan, "atrás, detrás", Campbell, 1985: 508. Significaría "el último".

(116) Taksa, taksa, "patear (to kick)", Campbell, 1985: 444. Pero el sentido apunta a "caminar, andar a pie", más que al golpe con el pie.

(127) Nótese la condensación de sentido en la partícula "ga": "ínak ga…", "pensó que…"; "mutálu-k ga…", "huyó/corrió hacia…" y "…i-ga mu-mu-múkti-k", "…porque se asustó".



HOUSEWORK OUT OF DOORS: KNEADING DOUGH ON A CART SHAFT

Most housewives in Salvador have to make their own bread, and it is pleasant in the cool hours of the earlier morning to take the little bread-trough out of doors and exchange local gossip with the young wife from next door. The poles of the bullock cart have been drawn together for a table, and the double yoke lies in the cart itself